PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPLICADO
TOMO CDXIX

FONDO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINSTRATIVA	SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ÁREA RESPONSABLE	OFICINA DE INVESTIGACION
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES	[redacted]
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	AVERIGUACION PREVIA
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE	
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)	
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI		NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 — INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X | FOTOGRAFIAS | LIBROS | DISQUETES | CD ROM | ENGARGOLADO

VIDEO | OTRO (S) | DESCRIBIR

VALOR DOCUMENTAL

ADMINSTRATIVO	
LEGAL	X
CONTABLE	

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	419
NÚMERO DE FOJAS	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES

CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 419

- - - En la Ciudad de México, siendo el día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: - - - - - - - - - -

- **H A C E C O N S T A R** -

- - - Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **419 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE),** de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la prese[redacted] - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - [redacted] - - - - - - -

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Copias Certificadas De la C.P 50/2014

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

TOCA PENAL: [redacted]

JUZGADO NOVENO DE DISTRITO.

CAUSA: [redacted]

AUDIENCIA: [redacted]

VENCIMIENTO: [redacted]

TOMO: [redacted]

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

001 56
4

IDO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DAD ADMINSTRATIVA	SUBPROC. ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EA RESPONSABLE	UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DESECUESTRO
SPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES	LIC. [redacted]
VE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	7S AVERIGUACIONES PREVIAS
VE Y NOMBRE DE LA SERIE	7S. 7 PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO
VE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)	
VE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	**7S.7 PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 DUPLICADO**

BLICO	SI		NO	X
ORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	
ORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	
STRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	

OCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMES RECABA
A LA INTEGRACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2014 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS X LIBROS DISQUETES CD ROM ENGARGOLADO

VIDEO OTRO (S) DESCRIBIR

MINSTRATIVO	
GAL	X
NTABLE	

CARACTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	

ENCIA COMPLETA	AÑOS
CHIVO DE TRÁMITE	AÑOS
CHIVO DE CONCENTRACIÓN	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	
NÚMERO DE FOJAS	TOMO III

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE RETENCIÓN DUPLICIDAD DE PLAZO CONSTITUCIONAL

- - - En Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (02:00) dos horas del día 16 dieciséis de octubre del 2014 dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- -

- **H A C E   C O N S T A R** -

- - - -Que en la fecha arriba indicada, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 Constitucional del Código Federal de Procedimientos Penales se procede a hacer del conocimiento al inculpado [redacted] que el día de hoy 16 dieciséis de octubre del año en curso, se duplicó el término constitucional de RETENCIÓN, por lo que continúa a disposición de esta autoridad ministerial por el ilícito de **DELINCUENCIA ORGANIZADA**, término que empieza a correr a partir del día de la fecha a las 02:10 dos horas con diez minutos, y fenecerá en el mismo horario pero del 18 dieciocho de octubre del mismo año, lo que se hace de su conocimiento, para los efectos legales correspondientes, por lo que enterado del contenido de la presente consta[redacted] más que hacer constar se da por concluida la presente constancia, firman[redacted] ella intervinieron para los efectos legales correspondientes- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **CONSTE.** -

[redacted]

LOS INCULPADOS

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

6

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 002

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciséis de octubre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TRNGASE** [redacted] el

[redacted]

del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:____________________

____________________ **A C U E R D A** ____________________

___ **UNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el oficio citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.___

____________________ **C Ú M P L A S E** ____________________

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de a[redacted]

[redacted] de referencia a la averigu[redacted]

en [redacted] a que haya lugar.____

[redacted] **S T E.** ____

[redacted] **TESTIGO DE AS**[redacted]

[redacted]

8

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[redacted]

estigación Criminal
Federal Ministerial
Protección a Personas
Federales de Arraigo
DGACFA/**2898** /2014

Octubre de 2014

ASUNTO: ***Se Comunica Diligencia en SEIDO.***

C.
Subo
Encarg
Centro
E d i f

Con relación al oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6770/2014**, del día de la fecha, girado por el Lic. [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de **Delitos en Materia de Secuestro** de la **S.E.I.D.O**, comunico a usted se sirva girar sus instrucciones al personal bajo su mando, con el fin de que al arribo del personal de la **Policía Federal Ministerial**, previamente identificados les sea entregado el arraigado; [redacted], para que sea trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicada en Avenida Paseo de la reforma #75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para efectos de realizar diligencias ministeriales, mismas que tiene programadas **para el día 15 de octubre del presente.**

En la inteligencia que dicho traslado deberá lleva[redacted]uridad que el caso amerita y bajo la más estricta responsabilidad de citado personal; [redacted]e trata, referida persona deberá ser retornada a estas Instalaciones, para que continúe [redacted]o

Lo anterior, para su cumplimiento

"SUFRAGI[redacted]N"
EL DIR[redacted]
DE LOS CEN[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

of 2898

9

5

006

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6770/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 15 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: [redacted]
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014,**

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para el **dia quince de octubre de dos mil catorce** se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO,** a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, cito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su conocimiento que una vez concluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, bajo su más estricta responsabilidad.

[redacted]

C.c. [redacted] Titular de La Unidad Especializada en Inves[redacted] superior conocimiento.- Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

10

007

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, dieciséis de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. --------

------------------------- **ACUERDA** -------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] LAR [redacted] egreso [redacted] instalaciones que [redacted] dilige [redacted] DMS/806/20 [redacted] día [redacted] Centro [redacted] izada [redacted] la [redacted] --

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] adscrito [redacted] la Su [redacted] actú [redacted] --------------------

-------------------- **DAMO** [redacted]

DE [redacted]

LIC. [redacted] **LI** [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

11

008 7

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6813/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 16 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se índica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 32 de su Reglamento, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado **Honorio Antúnez Osorio alias "El Palachin"**, de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**.

[redacted]

Asimismo hago de su conocimiento que una vez concluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, bajo su más estricta responsabilidad.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12

~~009~~ 8

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, dieciséis de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] gente del Ministerio Publico de la Federación [redacted] Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

------------------------ **HACE CONSTAR** ------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-------------------------- **ACUERDA** -----------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] **DE** [redacted] ma [redacted] An [redacted] dos m [redacted] de [redacted] ---------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] Sub [redacted] -----

--- [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~010~~ 13

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

SEIDO/UEIDMS/FE-B/6854 /2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 20 de Octubre de 2014.

S.E.I.D.O.
ACUSE
U.E.I.D.M.S.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; solicito de la manera más atenta comisione a elementos a efecto de que trasladen y custodien a [redacted] veinte de octubre de dos mil catorce del Centro Federal de Arraigos y quien solicito sea ingresado, a efecto de seguir cumpliendo la medida cautelar de arraigo.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

...a de Derechos Humanos.
...to y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, dieciséis de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. -

- **HACE CONSTAR**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - - - - - - - -

- **ACUERDA**- -

- - - **PRIMERO.-** [redacted]. -

- - - Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuradur[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, qu[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - [redacted]

- - - - - - - [redacted] - - **DAMO**[redacted]

[redacted] **IGOS DE A**[redacted]

LIC. [redacted] **LIC**[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

15

012

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO No.: SIEDO/UEIS/FE-B/6814/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MEXICO, D.F.; A 16 DE OCTUBRE DE 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha, dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 113 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos a), b), c) y d) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted con el carácter de Urgente y Confidencial designe elementos a su digno cargo para que custodie y traslade el día quince de octubre de dos mil catorce a la persona que responde al nombre de [redacted]", quien se [redacted] ubicado en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.,

Así mismo le solicito una vez que se hayan realizado las diligencias ministeriales con el arraigado, será ingresado al Centro Federal de Arraigos.

El personal designado deberá presentarse de manera **INMEDIATA** en las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigo, Tel. 5346 0500 ext. 3153.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

[redacted]

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
io y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, dieciséis de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

----------------------------**HACE CONSTAR**----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ----------

------------------------------**ACUERDA**------------------------------

--- **PRIMERO.- Gírese** oficio al **TITULAR DE La POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**, me permito solicitar a usted con el carácter de urgente y confidencial designe elementos a su digno cargo para que custodie y traslade [redacted] --

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Es[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal co[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---[redacted]

--------------------------- **DAM**[redacted]

[redacted]

LIC. [redacted] **L**[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

17

~~014~~

13

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO No.: SIEDO/UEIS/FE-B/6821/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MEXICO, D.F.; A 16 DE OCTUBRE DE 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha, dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los [illegible] 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 119 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos a), b), c) y d) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 62 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted con el carácter de Urgente y Confidencial designe elementos a su digno cargo para que cumplan el traslado el día diecisiete de octubre de dos mil catorce a la persona que responde al nombre de [redacted] ubicado en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.,

Así mismo le solicito una vez que se hayan realizado las diligencias ministeriales con el arraigado, será ingresado al Centro Federal de Arraigos.

El personal designado deberá presentarse de manera **INMEDIATA** en las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigo. Tel. 5346 0000 ext. 8163.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA DE VISITA

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las Diecinueve horas con veinte minutos del (16) dieciséis del mes de octubre del año (2014), dos mil catorce, el suscrito licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe y en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - - - - - - - - - -

- **HACE CONSTAR** -

- - - [redacted] l. -

- **CONSTE** - - - - - - - - [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

19

~~010~~

~~15~~

Acciones Reales

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

EL CIUDADANO C.P. [redacted] ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CABECERA, ACTUANDO CONJUNTAMENTE, CON EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN FORMA LEGAL

CERTIFICA QUE: [redacted]

SE EXTIENDE LA PRESENTE A PETICION DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. AL [redacted] DÍA DEL MES DE [redacted] DEL AÑO DOS MIL [redacted]

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

[redacted]

C.P. [redacted]

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA DE VISITA

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las Diecinueve horas del (16) dieciséis del mes de octubre del año (2014), dos mil catorce, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe y en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -

- **HACE CONSTAR** -

- - - Que [redacted]

- - - - - - - - - - - [redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA DE VISITA

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con diez minutos del (16) dieciséis del mes de octubre del año (2014), dos mil catorce, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe y en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ----------------

------------------ **HACE CONSTAR** ------------------

--- Que el [redacted] ió [redacted] e [redacted] e [redacted] e [redacted]

------------------ **CONSTE** ------------------

[redacted]

[redacted]

[redacted]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, a dieciséis de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

----------------------------- **HACE CONSTAR** -----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

----------------------------- **ACUERDA** -----------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] "EL [redacted] --------------

--- **Así lo acordó y firma el licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---- [redacted]

--------------------- **DAM** [redacted]

[redacted] **TESTIGOS DE** [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

23

020

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6701/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 16 de Octubre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, Fracciones I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, a efecto de que dictamine a **nueve** personas: [redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y refiero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
[redacted]
TE DE LA SEIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE RETENCIÓN DUPLICIDAD DE PLAZO CONSTITUCIONAL [redacted]

- - - En Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (22:00) veintidós horas del día 16 dieciséis de octubre del 2014 dos mil catorce, el suscrito Licenciado Ignacio Quintana Candelario, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- **HACE CONSTAR** -

- - - [redacted]

- **CONSTE.** - [redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

25

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A. P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, que actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. --

------------------------------ **HACE CONSTAR** --- [redacted]

--- Que [redacted] ante [redacted]

------------------------------ CONSTE --- [redacted]

[redacted]

C. [redacted]

[redacted]

de Derech...
y Servicios a la ...
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

26

~~023~~

~~22~~

[redacted]

DO NOVENO DE DIS
OS UNID

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

GENERAL DE ... LICA
...a de Derechos ...
...ito y Servicios a ...
...na de Investigacion

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

27 024

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

27

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.:PGR/SEIDO/UIEDMS/806/2014

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN.

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de octubre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -

- HACE CONSTAR - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe que en la hora y fecha señalada en al inicio de la presente actuación, esta Representación Social de la Federación, procede a notificar a los **CC. 1.** [redacted] ...- -

- PRIMERO.- [redacted] **"Pollo"** [redacted]

. Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

28

025

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.:PGR/SEIDO/UIEDMS/806/2014

[redacted]

----------CONSTE.----------

1.- [redacted]

2.- [redacted]";

3. [redacted]

4.- [redacted]

5 [redacted]

6.- [redacted]

7.- [redacted]

8.- [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

29
028

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero hora con cincuenta minutos del diecisiete de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe. _____

TÉNGASE [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

30

027

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

C Ú M P L A S E

ASÍ, lo acordó y firma el suscrito ciudadano licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigo [redacted] con quienes al final firman y **DA FE**.

DAM [redacted]

TESTIGO [redacted] **STENCIA.**

LIC. [redacted]

RAZÓN.- Seguidamente y en la [redacted] acuerdo que antecede agregando el Dic[redacted] de referencia a la averiguación previa en c[redacted] que haya lugar.

C O N S [redacted]

TESTIG [redacted] **CIA.**

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

Número de Folio. 75623
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Asunto. Se emite Dictamen en Integridad Física

México, Distrito Federal, 17 de octubre del 2014.

LICENCIADO.
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA
UEIDCS DE LA SEIDO
PRESENTE.

La que suscribe Perito Médico Oficial de la Procuraduría General de la República, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa, citada al rubro, ante usted emito el siguiente.

DICTAMEN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. "[redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO.
En el presente caso se utilizará el método científico, descriptivo, y deductivo.

MATERIAL DE ESTUDIO.

1. Petición Ministerial.
2. Revisión médico legal de la persona presentada, a quien se realizará interrogatorio directo y exploración física completa.

ANTECEDENTES.
Revisión médica:
S[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

029

[redacted]

A la inspección general: [redacted]

Al interrogatorio dirigido: [redacted]

MIGUEL ANGEL RIOS SANCH [redacted]

A la exploración física: [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted].

4: [redacted].

CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

[redacted]

Según el Código Penal Federal, en su artículo 288, menciona que "bajo el nombre de lesión se comprende no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.

Siendo la función del médico forense, clasificar estas lesiones, con base en lo establecido en la Clínica de las lesiones y en el Código Penal Federal en su capítulo de Lesiones.

En la clínica de lesiones se hará el estudio de la persona presentada al servicio médico, precisando el tipo de lesión, gravedad de la misma, el pronóstico correspondiente, se evaluarán las incapacidades en caso de que las haya, las posible consecuencias, su deformidad física, alteración funcional, secuelas y peligro de la vida. Usando la metodología que corresponde a esta disciplina científica.

Por lo antes expuesto se llega a la siguiente.

CONCLUSION.

PRIMERA: [redacted]

SEGUNDA: [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Código Penal Federal.
2. Vargas Alvarado Eduardo. Medicina Legal. Edit. Trillas, 2ª Edición.

ANEXOS. No aplica.

[redacted]

ATENTAMENTE.

LOS MÉDICOS OFIC[redacted]

DR[redacted] DRA. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a la Víctima del Delito y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales
Coordinación de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN.

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de octubre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -

- H A C E   C O N S T A R - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe que en la hora y fecha señalada en al inicio de la presente actuación, esta Representación Social de la Federación, procede a notificar a los **CC. 1.-** [redacted] que con esta fecha se dictó un acuerdo el cual señala lo siguiente: "...- - - *PRIMERO.- Se decreta la* ***LIBERTAD CON LAS RESERVAS DE LEY*** *a los* **CC.** [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

35

032

31

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.:PGR/SEIDO/UIEDMS/806/2014

[redacted]..".

Por lo que esta representación Social de la Federación determina dejarlos en libertad con las reservas de ley a efecto de que se cumplimente dicho mandamiento judicial, lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes, sin nada más que hacer constar, se da por concluida la presente, firmando en ella los que intervinieron para l[redacted] correspondientes. --

---------------------------C O N S T E. ----------

1.- [redacted]

2.- [redacted]

3.- [redacted]

4.- [redacted]

5.- [redacted]

6. [redacted]

7.- [redacted]

8. [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

36

033

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

32

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, diecisiete de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------- **HACE CONSTAR** -----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

--------------- [redacted]

--- **PRIMERO.-** [redacted]

------------------- **DA**[redacted]

TESTIGOS D[redacted]

LIC[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

37

034

33

[redacted]UBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A.P.:PGR/SEIDO/UIEDMS/806/2014

OFICIO: UEIDMS/FE-B/6816/2014.
ASUNTO: Lo que se indica.

México D. F. a 16 de octubre de 2014.

TITULAR DE LA POLICÍA MINISTERIAL FEDERAL
PRESENTE.

Por acuerdo recaído en los autos de la indagatoria en que se actúa y fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción V, 3 fracción II y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento; me permito solicitar designe elementos a su cargo con la finalidad de que realicen el cese de la guarda y custodia de los CC. [redacted], quienes se encuentran en el área de separos de esta institución.

Anexo al presente dictamen en materia de medicina forense practicado a las personas antes señaladas.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO .NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
[redacted].E.I.D.M.S.

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de Octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B) inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

--------------------------- **ACUERDA** ---------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] ------------

--- **A**sí lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma lega[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -------------------

------------------------- **DA**[redacted]

TESTIGOS D[redacted]

[redacted]

LIC. [redacted]

39

036

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro.

35

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/6817/2014.
ASUNTO: Se solicita ingreso.

[redacted]

"2014, Año Octavio Paz".

México, D. F., a 1[redacted] de octubre del 2014

CONTRALMIRANTE RET. [redacted] DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS.
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 y 13, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2 fracción I, II y XI, 3 fracción II, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 Fracción I inciso A), subincisos b), c), f) e inciso C) fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y B) fracción IV de su Reglamento, solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que permita el ingreso a:

[redacted]

A efecto de que se le permita la visita con el arraigado de nombre: [redacted] quien se encuentra *cumpliendo la medida cautelar de arraigo*. Lo anterior respetando las disposiciones de seguridad y horarios establecidos en ese Centro Federal de Arraigo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL [redacted] A FEDERACIÓN
ADSCRIT[redacted] E.I.D.O.

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de Octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------ **H A C E C O N S T A R** ------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------- **A C U E R D A** ---------------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **LIC** [redacted] --

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. [redacted]

------------------------------------ **DAM** [redacted]

[redacted] **IGOS D** [redacted]

LIC. [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

41

038

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

57

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.
OF: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6827/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México, D. F., a 17 de Octubre de 2014

[redacted]

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones I y II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 Fracción I, apartado A), inciso b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en atención a su oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/9656/2014 de fecha 17 de octubre de 2014**, remito copias debidamente certificadas y constantes de **475** hojas, de actuaciones que obran dentro de la averiguación previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.**

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

42

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. 039

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE OFICIO

___ **En** la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.

TÉNGASE: [redacted]

[redacted] lo, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:

A C U E R D A

___ **ÚNICO:** Téngase por recibido y agréguese a constancias el oficio citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.

C Ú M P L A S E

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al final firman y **DA FE**.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

43

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de

[redacted]

LIC. [redacted]

RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo q[redacted] ***Oficio*** [redacted] en que se [redacted] es a qu[redacted] **O N S T**[redacted]

TEST[redacted]

LIC [redacted]

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ZADA
ERIA DE SEGURIDAD

ERAL DE LA REPÚBLICA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 · 2015

Policía Primero [redacted]
Encargado de Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero

AP. PGR./SEIDO/UEIDMS/806/2014.
ASUNTO: SE RINDE INFORMACION REQUERIDA.

C. LIC. [redacted].
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA SEIDO
MEXICO D.F..
P R E S E N T E.

POLICIA PRIMERO [redacted], Encargado de despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, acreditando mi personalidad con la Constancia de nombramiento de fecha tres de Octubre del año en curso expedida a mi favor por el primer Síndico Procurador Administrativo y encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, **C.** [redacted] ante usted con el debido respeto comparezco para manifestar lo siguiente:

Que en atención a su oficio **SEIDO/FE-B/6599/2014,** de fecha 06 de Octubre del 2014, y recibido en esta dependencia en fecha 02 de octubre del año. Lo cual informo de la siguiente manera:

1.- [redacted].

2.- [redacted].

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Policía Primero [redacted]
Encargado de Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero

3.- en [redacted].

[redacted]

POLICIA [redacted]
Encargado de Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero.

UNIDOS MEXICANOS

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

46

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPÁL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal

C. [redacted]
Director de Protección Civil y Bomberos

043

PROTECCIÓN CIVIL
IGUALA, GUERRERO.

RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

TURNO 1

1 [redacted]

2.- [redacted]

3. [redacted]

4.- [redacted]

[redacted]

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 191, 192
E-mail: pciviliguala@hotmail.com

Acciones Reales

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPÁL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal

PROTECCIÓN CIVIL
IGUALA, GUERRERO.

C. [redacted]
Director de Protección Civil y Bomberos

TURNO 2

1.- [redacted]

2.- [redacted]

3.- [redacted]

4.- [redacted]

5.- [redacted]

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33-3-96-00 EXT. 191, 192
E-mail: pciviliguala@hotmail.com

Acciones Reales

...REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
...cina de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

48

C. [redacted]
Director de Protección Civil y Bomberos

~~049~~

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1.- [redacted]

2.- [redacted]

3.- [redacted]

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

[redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPÁL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA H. Ayuntamiento Municipal

C. [redacted]

Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCIÓN CIVIL IGUALA, GUERRERO.

BITACORA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

046

[redacted]

NOVEDAD.

BITACORA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

[redacted]

EMPRESA SONIGAS.

[redacted]

Acciones Reales

Visitaduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de Investigación

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPÁL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal

C. [redacted]

Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCIÓN CIVIL
IGUALA, GUERRERO.

047

[redacted]

BITACORA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014

[redacted]

Acciones Reale

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

51

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

47

043

ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, a 17 diecisiete de octubre de 2014 dos mil catorce, el suscrito **Licenciado** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe----------

------Visto el estado actual que guarda la presente indagatoria y del estudio de la misma resulta menester solicitar al [redacted] Director del Centro del Federal de Arraigo para que gire su instrucciones y se permita el acceso a [redacted] a efecto que se le permita la vista con el arraigado [redacted] persona que se investiga dentro de la presente indagatoria. Por lo que con fundamento en los artículos 16 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se ----------

----------**A C U E R D A :**----------

- - -**ÚNICO:** Gírese oficios a al Titular del Centro Federal de Arraigo ----------

----------**C Ú M P L A S E**----------

- - - - Así lo acordó y firma el **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia con quienes da fe. ----------

----------**D A M O S F E**----------

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

52

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/80[redacted]
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/6819/2014.
ASUNTO: Se solicita ingreso.

URGENTE Y CONFIDENCIAL

"2014, Año Octavio Paz".

México, D. F., a 17 de octubre del 2014

CONTRALMIRANTE RET. [redacted] DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS.
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2 fracción I, II y XI, 3 fracción II, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), subincisos b), c), f) e inciso C) fracción IV) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Inciso A) fracción III y 5 fracción IV de su Reglamento, solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que permita el ingreso a:

- [redacted]

A efecto de que se le permita la visita con el arraigado de nombre: [redacted] quien se encuentra *cumpliendo la medida cautelar de arraigo*. Lo anterior respetando las disposiciones de seguridad y horarios establecidos en ese Centro Federal de Arraigo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

[redacted]
LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, dieciocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

----------------------- **HACE CONSTAR** -----------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

--------------------------- **ACUERDA** ---------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] de [redacted] efecto de [redacted] Previa nume[redacted] a [redacted] autoridad [redacted] F. ------------

--- Así lo acordó y firma el licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----------------

---------------------- **DAMOS F**[redacted]

TESTIGOS DE ASIS[redacted]

LIC. [redacted] **LIC.** [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

54

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

051

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6829/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 18 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos.
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 36 de la Ley Orgánica de la Institución, 30 del Reglamento me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de practicarle el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**, ahondo a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para el **día diecinueve de octubre de dos mil catorce, a las 08:00 ocho horas,** se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO**, a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su conocimiento que una vez concluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, bajo su más estricta responsabilidad.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]
ION
ACIÓN

C.c.p. LIC. [redacted] pecializada en
Investigación de Secue Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

54

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, dieciocho de Octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ------------------------------------

------------------------ **HACE CONSTAR** ------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ----------

-------------------------- **ACUERDA** --------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] .------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. - [redacted]

------------------------ D [redacted]

TESTIGOS [redacted]

[redacted] DE LA REPÚBLICA chos Humanos.

LIC. [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

56

053

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6829/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A [redacted] DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución; 82 de su Reglamento, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar a cabo el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**, aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para el **día diecinueve de octubre de dos mil catorce, a las 08:00 ocho horas**, se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO**, a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su conocimiento que una vez concluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, bajo su más estricta responsabilidad.

[redacted]

AG[redacted]ACION
ADSC[redacted]GACIÓN

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

--- **HACE CONSTAR** ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

--- **ACUERDA** ---

--- **PRIMERO.-** [redacted] **SERV**[redacted] [redacted] ---

---

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal c[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---

--- **DAM**[redacted]

TESTIGOS D[redacted]

LIC[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

58

055

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F 18 DE Octubre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a dos Peritos de cada una de las siguientes materias: **VIDEO, CRIMINALÍSTICA FORENSE, FOTOGRAFIA FORENSE, ANTROPOLOGÍA** la anterior para que determinen en base a su especialidad de cuatro personas que se les pondrán a la vista

Los Peritos en mención deberán de trasladarse y presentarse en **IGUALA GUERRERO**, el día 19 de octubre de 2014 cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos con número de celular 55[redacted]

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, dieciocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------- **ACUERDA** -------------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**, me[redacted] y [redacted] ro [redacted] de [redacted] -----------------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -----------------

------------------------- **DAMOS** [redacted]

TESTIGOS DE AS[redacted]

LIC. [redacted]. **LIC**[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

60

057

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO No.: SIEDO/UEIS/FE-B/ 6830 /2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MEXICO, D.F.; A [illegible] DE OCTUBRE DE 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

[redacted]

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha, dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los [illegible] 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 119 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos a), b), c) y d) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 38 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted con el carácter de Urgente y Confidencial designe elementos a su digno cargo para que custodie y traslade el día diecinueve de octubre de dos mil catorce a la persona que responde al nombre de [redacted] quien se encuentra en el Centro Federal de Arraigos, con domicilio en [redacted] a las instalaciones de esta Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Así mismo le solicito una vez que se hayan realizado las diligencias ministeriales con el arraigado, será ingresado al Centro Federal de Arraigos.

El personal designado deberá presentarse a las 08:00 ocho horas en las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigo, Tel. 5346 0000 ext. 8163.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SU [illegible] ÓN."
[illegible] AGENTE [illegible] FEDERACIÓN.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SECUESTRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

61

053

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

57

AVERIGUACIÓN PREVIA
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA MINISTERIAL DE TRASLADO DE PERSONAS.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del 19 diecinueve de octubre de 2014 dos mil catorce, el ciudadano Licenciado Ignacio Quintana Candelario, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **HACE CONSTAR QUE** en la fecha y hora arriba señaladas el personal actuante procede a realizar el traslado del indiciado [redacted], a la [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

62

059

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

58

AVERIGUACIÓN PREVIA
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

63
000

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

54

AVERIGUACIÓN PREVIA
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

64

061

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

AVERIGUACIÓN PREVIA
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

DAMOS FE

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, diecinueve de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

----------------------------- **H A C E C O N S T A R** -----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

----------------------------- **A C U E R D A** -----------------------------

--- **PRIMERO.- Gírese** oficio a la **Q.F.I.** [redacted] se [redacted] méd [redacted] ---

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----------- [redacted]

----------------------------- **DAMOS FE** --- [redacted]

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

66

063

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

2014 NOV 19

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de [redacted] Materia de Secuestro.

[redacted]/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]EIDMS/PE-B/7520/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACION DE PERITO Y DICTAMEN PERICIAL

México, D. F. a, 19 de Noviembre del 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 124, 125, 129, 168, 180, 188 y 229, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 4, fracción I, Apartado A, inciso b), c), 20, fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 82, de su Reglamento, se le solicita a Usted con carácter de **EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL**, designe perito en materia de ***MEDICINA FORENSE***, para que rinda dictamen pericial en ***MECÁNICA DE LESIONES***, respecto de las lesiones que le fueron apreciadas al indiciado de nombre [redacted] para lo cual se le remiten en copia simple lo siguiente:

a) [redacted]

b) [redacted]

c) [redacted]

d) [redacted]

e) [redacted]

f) [redacted]

g) [redacted]

Las oficinas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, están ubicadas en Paseo de la Reforma 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Sin otro particular le envió un respetuoso saludo.

ATEN[redacted]
SUPRAGIO EFECT[redacted]N".
EL C. AGENTE DEL MI[redacted] DE LA FED[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

63

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, diecinueve de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---

----------------------**HACE CONSTAR**----------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.---------

----------------------**ACUERDA**----------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**, hago de su conocimiento que el arraigado Marco Antonio Ríos Berber alias "CUASI", tendrá una diligencia ministerial fuera de la ciudad, por lo que solicito dejar sin efectos la custodia que se le había venido implementando a efecto de dar cumplimiento a lo antes citado.---

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. --- [redacted]

------------------ **DAN** [redacted]

TESTIGOS D [redacted]

LIC. [redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
...ría de Derechos Humanos,
...ito y Servicios a la Comunidad
...ina de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

68

065

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

64

SEIDO/UEIDMS/FE-B/8832 /2014
ASUNTO EL QUE SE INDICA.

México, D.F. [illegible] de Octubre de 2014.

[redacted]

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; hago de su conocimiento que el arraigad[redacted], tendrá una diligencia ministerial fuera de la Ciudad, por lo que solicito ***dejar sin efectos la custodia*** que se les había venido implementando a efecto de dar cumplimiento a lo antes citado.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AB[redacted]LICO

[redacted]

LIC. [redacted]

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

65

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

---------------------------- **HACE CONSTAR** ----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-------------------------------- **ACUERDA** --------------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **Q.F.B.** [redacted] **DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,** me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera urgente y confidencial, se sirva designar a perito en la mater de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a [redacted] ----------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. --- [redacted]

------------------------ **DA**[redacted]

TESTIGOS D[redacted]

[redacted]

LA REPÚBLICA

LIC. [redacted]

...to y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

70

067

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/8[illegible]6/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6835/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 1[illegible] de Octubre de 2014.

Q.F.B. SARA MONICA MEDINA ALEGRIA.
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los art 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1°, Fracción I, 2 Fracción II 1[illegible], 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL** se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine [redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de ésta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

C [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

71
003

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

67

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintidós horas del diecinueve de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 76113,** de fecha diecinueve de octubre del dos mil catorce, signado por el Dras. [redacted], Peritos Médicos Oficiales, adscrito a la Dirección General de Medico Forense, del Departamento de Medicina Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen en materia de Medicina Forense quien concluye: "...Única: [redacted]. ...". Dictamen constante de 06 seis fojas útiles escritas por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Por lo que es de acordarse y se:_____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen en materia de Medicina Forense, citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

C Ú M P L A S E

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firman y **DA FE.**

DA

TEST **STENCIA.**

LIC.

RAZÓN.- Seguidamente y en
acuerdo que antecede agregando el D
de referencia a la averiguación previa
que haya lugar.

CON

TES **ASISTENCIA.**

LIC **LIC**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

73

070

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forense

69

70

CFA

Número de folio: 76113
AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6835/2014
ASUNTO: DICTAMEN EN MEDICINA FORENSE.

México D.F. a 29 de Octubre de 2014.

[redacted].
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA SEIDO.
P R E S E N T E

Las que suscriben Peritos Médicos Oficiales de esta Procuraduría, propuestos para intervenir en relación con el asunto al rubro indicado, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: "...para que dictamine a [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO. Se fundamenta en el examen físico con base en el método científico clínico, inductivo-deductivo.

MATERIAL DE ESTUDIO
1).- Petición Ministerial.
2).-Revisión de medica.

ANTECEDENTES: Ninguno.

REVISIÓN MÉDICO LEGAL: [redacted]

AL INTERROGATORIO DIRIGIDO: [redacted]

A LA EXPLORACIÓN FÍSICA: [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

74
071

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forense

70
74

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

[redacted]

En [redacted]

ANALISIS MEDICO LEGAL

Una vez realizada la revisión médico legal a [redacted]. No se observaron huellas de lesiones traumáticas externas recientes.
Con base en lo anterior, se llega a la siguiente:

CONCLUSIÓN

Única: [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

[redacted]

CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE.

ANEXOS: [redacted]

[redacted]NTAMENTE
[redacted]S MÉDICOS OFICIA[redacted]

DRA. [redacted] DRA. [redacted]

Rev.: 2 **Ref.: IT-MF-01** **FO-MF-08**

[redacted]GENERAL DE LA REPÚBLICA
[redacted]s de Derechos Humanos
[redacted]a y Servicios a la Comunidad
[redacted]n de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

75

~~072~~

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiún horas con cincuenta y ocho minutos del diecinueve de octubre de dos mil catorce la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. -------------

-------------------------------**HACE CONSTAR**-----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-------------------------------**ACUERDA**-------------------------------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **CONTRALMIRANTE** [redacted] **ARECHIGA DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE ARRAIGO** me [redacted] CUASI [redacted]. -----

--- **A**sí lo acordó y firma la **licenciada** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada [redacted] de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos [redacted] al final firman y dan fe. -------------------------

----------------------------- **DA**[redacted]

TESTIGOS D[redacted]

LIC.[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

76

073

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

7C

73

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6835/2014
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F. a 19 de Octubre de 2014.

CONTRAALMIRANTE
[redacted]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE ARRAIGO.
P R E S E N T E:

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción V, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y XI, 4 fracción I, apartado A) incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1, 2, y 32 de su Reglamento; me permito solicitar el reingreso de [redacted] al Centro a su digno cargo, lo anterior a efecto de continúe con la medida cautelar de Arraigo 3[illegible]8/2014, misma que fuera concedido por el Juez Séptimo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, persona de la cual el día de hoy se solicitara su egreso a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter Ministerial, de la que una vez concluida la misma se solicita sea recibido de nueva cuenta. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

[redacted]

LIC.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

77

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

072

73

74

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FEB/6835/2014
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D. F. a 19 de Octubre de 2014.

CONTRAALMIRANTE
[redacted]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE ARRAIGO.
P R E S E N T E:

[redacted]

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracción V, 133 y 134 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y XI, 13, 14 fracción I, apartado A) incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1, 2, y 32 de su Reglamento; me permito solicitar el reingreso de [redacted] al Centro a su digno cargo, lo anterior a efecto de continúe con la medida cautelar de Arraigo [redacted] misma que fuera concedido por el Juez Séptimo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, persona de la cual el día de hoy se solicitara su egreso a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter Ministerial, de la que una vez concluida la misma se solicita sea recibido de nueva cuenta. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

[redacted]

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERI[redacted]EDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

PGR
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **En** la ciudad de México, Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------ **ACUERDA** ------------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] ------------------------------

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa [redacted] al final firman y dan fe. ------------ [redacted]

------------------------- **DA** [redacted]

TESTIGOS [redacted]

LIC. [redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos...
...y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

79
076

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6847/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones III y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted el ingreso al Licenciado [redacted] Oficial Ministerial, adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el arraigado [redacted] el día de hoy veinte de octubre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SU[redacted]."

L[redacted]
[redacted]ENTE D[redacted]ERACION
[redacted]SCRITA A[redacted]STIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

ENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

ía de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------ **HACE CONSTAR** ----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

---------------------------- **ACUERDA** ----------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] Delegación Cuauhtémoc México D.F . --

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organiza[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -[redacted]

------------------------ D[redacted]

[redacted] **ESTIGOS** [redacted]

LIC. [redacted]

Servicios a la Comunid[redacted]

Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

81

~~078~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO No.: SIEDO/UEIS/FE-B/ 6849 /2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MEXICO, D.F.; A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha, dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 119 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos a), b), c) y d) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted con el carácter de Urgente y Confidencial designe elementos a su digno cargo para que custodie y traslade el día veinte de octubre de dos mil catorce a la persona que responde al nombre de [redacted] quien se encuentra en el Centro Federal de Arraigos, con domicilio en Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto número 43 colonia Doctores de esta ciudad, a las instalaciones de esta Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, cito en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.,

Así mismo le solicito una vez que se hayan realizado las diligencias ministeriales con el arraigado, será ingresado al Centro Federal de Arraigos.

El personal designado deberá presentarse a las de manera INMEDIATA en las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigo. Tel. 5346 0000 ext. 8163.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SU[redacted]ERACIÓN.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

--- **HACE CONSTAR** ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

--- **ACUERDA** ---

--- **PRIMERO.-** [redacted] **DIRECTO**[redacted] **OCURA**[redacted] ---

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---

--- **DA**[redacted]

TESTIGOS D[redacted]

LIC. [redacted]

...AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

83

080

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6855/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 20 de Octubre de 2014.

PGR SEIDO
ACUSE
U.E.I.D.M.S.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los art 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º Fracción I, 2 Fracción II, 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente tenga a bien girar sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a [redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

84

031

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ----------

----------**H A C E C O N S T A R**----------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ----------

----------**A C U E R D A**----------

--- **PRIMERO.-** [redacted] **CENTRO FE** [redacted] ----------

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos [redacted] al final firman y dan fe. ----------

---------- **DAMO** [redacted]

TESTIGOS DE [redacted]

LIC [redacted] **LIC** [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

85

082

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6847/2014

ARRAIGO: 388/2014

20 OCT 2014

[redacted] **ASUNTO:** EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

S.E.I.D.O.
ACUSE
UEIDMS

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa al rubro se indica y, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 82 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted el ingreso al Licenciado Hormides Julian Hernandez Lopez, Oficial Ministerial, adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el arraigado [redacted] el día de hoy veinte de octubre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y le reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SUFRAG[redacted]ÓN."

LIC. IGN[redacted]RIO.
PROCURADU[redacted]EDERACIÓN.
INVESTIGACIÓ[redacted]A LA U[redacted]NVESTIGACIÓN
DELITOS EN [redacted]E LA SEIDO.

C.c.p. LIC. [redacted] - Titular de La Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SIEDO. - Para su superior conocimiento.- Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------- **ACUERDA** -------------------------

--- **PRIMERO.- Gírese** oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO,** solicito de la manera más atenta, comisione elementos a efecto de que trasladen y custodien al C [redacted] mismo que fue egresado hoy veinte de octubre de dos mil catorce del Centro Federal de Arraigos y quien será trasladado a la ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, a efecto de realizar diligencias de carácter Ministerial. ---

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa e [redacted]
al final firman y dan fe. ------------

------------------------- **DA** [redacted]

TESTIGOS D [redacted]

[redacted]

LIC. [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

87

084

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

SEIDO/UEIDMS/FE-B/6855 /2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 20 de Octubre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I (apartado A), incisos b) y c), apartado B) inciso a) y apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; solicito de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a efecto de que trasladen y custodien al C. [redacted] mismo que fue egresado hoy veinte de octubre de dos mil catorce del Centro Federal de Arraigos, y quien será trasladado a la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, a efecto de realizar una diligencia de carácter Ministerial.

El personal designado deberá de presentarse de manera INMEDIATA, a efecto de acompañar al personal ministerial que sea designado. Así mismo solicito que una vez concluida dicha diligencia, sea ingresado al Centro Federal de Arraigos para que siga cumpliendo dicha medida cautelar.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SU [redacted] "
EL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

echos Humanos,
icios a la Comunidad

C.C.P.- **LIC.** [redacted] Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.- Para su superior conocimiento.- Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---

-------------------------**HACE CONSTAR**-------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-----------------------------**ACUERDA**------------------------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial. ------------------------------------

--- **A**sí lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. --- [redacted]

------------------------ **DA** [redacted]

[redacted] **TESTIGOS D** [redacted]

LIC. [redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

89

086

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6840/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted], de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**, aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para que el **día veinte de octubre de dos mil catorce**, se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO**, a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, cito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su conocimiento que una vez concluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, bajo su más estricta responsabilidad.

"[redacted]"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

[redacted]

...ENERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.--

-----------------------------**HACE CONSTAR**-----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B) inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.---------

-----------------------------**ACUERDA**-----------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] **LA POLICÍA** [redacted].--------------------------------

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. --- [redacted]

------------------------ **DA**[redacted]

TESTIGOS D[redacted]

LIC. [redacted]

...GENERAL DE LA REPÚBLICA
...duría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
...icina de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

91
088

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

SEIDO/UEIDMS/FE-B/6855 /2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 20 de Octubre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que en rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos a) y g), apartado C) inciso b), de la Ley Orgánica de la Institución; solicito de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que trasladen y custodien al C. [redacted] mismo que fue egresado hoy veinte de octubre de dos mil catorce del Centro Federal de Arraigos, y quien será trasladado a la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero, a efecto de realizar una diligencia de carácter Ministerial.

El personal designado deberá de presentarse de manera INMEDIATA, a efecto de acompañar al personal ministerial que sea designado. Así mismo solicito que una vez concluida dicha diligencia sea ingresado al Centro Federal de Arraigos, para que siga cumpliendo dicha medida cautelar.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN

[redacted]
LIC.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/306/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.--

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B) inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------- **ACUERDA** -------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted]. ------------------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, q[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -----[redacted]

------------------------- **DAMO**[redacted]

TESTIGOS DE [redacted]

[redacted]

LIC. [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

93

~~090~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

89
90

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO No.: SIEDO/UEIS/FE-B/ 6841 /2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MEXICO, D.F.; A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha, dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 119 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos a), b), c) y d) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted con el carácter de Urgente y Confidencial designe elementos a su digno cargo para que custodie y traslade el día veintinueve de octubre de dos mil catorce a la persona que responde al nombre de [redacted], quien se encuentra en el Centro Federal de Arraigos, con domicilio en Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto número 43 colonia Doctores de esta ciudad, a las instalaciones de esta Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada ubicada en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Así mismo le solicito una vez que se hayan realizado las diligencias ministeriales con el arraigado, será ingresado al Centro Federal de Arraigos.

El personal designado deberá presentarse a las de manera INMEDIATA en las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos Tel. 5346 0000 ext. 8163.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
[redacted] DE LA FEDERACIÓN.'

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

94

091

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

90

OFICIO No.: SIEDO/UEIS/EE-B/ 6841 /2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MEXICO, D.F.; A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha, dictado dentro de los autos de la indagatoria cuyo número se señala al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 119 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos a), b), c) y d) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted con el carácter de Urgente y Confidencial designe elementos a su digno cargo para que custodie y traslade el día diecinueve de octubre de dos mil catorce a la persona que responde al nombre de [redacted] quien se encuentra en el Centro Federal de Arraigos, con domicilio en Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto número 43 colonia Doctores de esta ciudad, a las instalaciones de esta Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma, número [redacted] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.,

Así mismo le solicito una vez que se hayan realizado las diligencias ministeriales con el arraigado, será ingresado al Centro Federal de Arraigos.

El personal designado deberá presentarse a las de manera INMEDIATA en las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigo. Tel. 5346 0000 ext. 8163.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

[redacted]

"SUFRAG[redacted]CIÓN."
EL C. AGENTE DEL[redacted] FEDERACIÓN.

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------------ **HACE CONSTAR** ------------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B) inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------ **ACUERDA** ------------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar la cancelación de mi petición mediante el oficio SEIDOUEIDMSFE_B/6840/2014, de esta fecha, mediante la cual se había solicitado el egreso del arraigado [redacted], de las Instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos. ------------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. --- [redacted]

------------------------- **DA** [redacted]

TESTIGOS D [redacted]

LIC. [redacted]

...L DE LA REPÚBLICA
...rechos Humanos
...vicios a la Comunidad
...nvestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

96
~~093~~

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FF-B/6842/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 160 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II, V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 32 del Reglamento, me permito solicitar a usted la CANCELACION de mi petición mediante el oficio SEIDO/UEIDMS/FF-B/6840/2014, de esta fecha, mediante la cual se había solicitado el egreso del *arraigado* [redacted], de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos.

Sin más por el momento agradezco su atención, enviándole un cordial saludo.

"SUFR[redacted]IÓN"

LIC. [redacted]
AGENTE DEL [redacted] FEDERACION
ADSCRITA A LA [redacted] INVESTIGACIÓN
D[redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Visitaduría de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Dirección de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veinte de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B) inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica [redacted] Procuraduría General de la República. ---------

--- **PRIMERO.-** [redacted]. -----------------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de [redacted] Investigación de Delincuencia Organiza[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. - [redacted]

------------------------- [redacted]

[redacted] **TESTIGOS** [redacted]

LIC. [redacted]

Delito y Servicios a la [redacted]

...icina de Investigación

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

48

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/80[illegible]/2014

SEIDO/UEIDMS/FEB/6853 /2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 20 de Octubre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

ACUSE

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa citada al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y f), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución, hago de su conocimiento que el [redacted] tendrá una diligencia ministerial fuera de la Ciudad por lo que solicito ***dejar sin efectos la custodia*** que se les había venido implementando a efecto de dar cumplimiento a lo antes citado.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTRO

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
io y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. 95

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/80[illegible]/2014 96

SEIDO/UEIDMS/FEB/6853 /2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 20 de Octubre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° y 4, fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y f), apartado C) inciso d) de la Ley Orgánica de la Institución; hago de su conocimiento que el [redacted] tendrá una diligencia ministerial fuera de la Ciudad [illegible] lo que solicito ***dejar sin efectos la custodia*** que se les había venido implementando a efecto de dar cumplimiento a lo antes citado.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

"SUFR[redacted]
EL AG[redacted]

LIC[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

100

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

097

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/80[illegible]/2014

97

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinte de noviembre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.

___ **TENGASE** por recibido el oficio número PGR/SEIDO/UEIDCS/5981/2014 de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, signado por la Lic. [redacted] Avendaño Camacho, Subdirectora del área de estadísticas de [redacted] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de La Procuraduría General de la República documento constante de 01 una foja útil escrita por el anverso, en el que se establece en lo medular e importante para esta Representación Social de la Federación lo siguiente: ".[redacted]

[redacted]

con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:

A C U E R D A

___ **UNICO**: [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

101
096
97
98

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes [redacted] **DA FE.**_____

_____ **DAMOS FE.**_____

TEST **T** **E**

C. **LIC.**

___ **R** en la misma fecha, se dio cumplimiento al acu[redacted] en [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

102

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
Oficio: PGR/SEIDO/UEIDCS/5981/2014.

México D.F. a 14 de octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [redacted].
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la UEIDMS de la SEIDO.
PRESENTE.

En atención a su oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6588/2014**, realizado con motivo de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, mediante el que solicita que se informe si existen en esta UEIDCS, antecedentes de:

- [redacted]
- [redacted]

Derivado de lo anterior, le comunico que de acuerdo a la información contenida en la base de datos con que cuenta esta área de estadística de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, **NO** se localizaron antecedentes de las personas solicitadas, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que tenga a bien determinar.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente, asimismo, le reitero mis deferencias a su persona.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

[redacted]

LIC. [redacted]

C.c.p.- [redacted]

[redacted]

Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. 06300
Tel.: (55) 53 46 38 59

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

103

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/80[illegible]2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con treinta minutos del veintiuno de noviembre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.

___ **TÉNGASE** por recibido el oficio con número de folio **76683**, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil catorce, signado por las Dras. [redacted] Peritos Médicos Oficiales, adscritas a la Dirección General de Medico Forenses, del Departamento de Medicina Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen de Integridad Física quienes concluyen: "...Quien dijo Llamarse: [redacted] no presenta huellas de lesiones traumáticas externas recientes al momento de su examen legal ..." Dictamen constante de 02 dos fojas útiles escritas por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Por lo que es de acordarse y se:

A C U E R D A

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen **de Medicina Forense**, citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en [redacted] con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____**DAMOS** [redacted]

TESTIG [redacted] **STENCIA.**

LIC. [redacted] **LIC.**

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la m[redacted] acuerdo que antecede agregando el Dictar[redacted] a la averiguación previa en que se actúa para los efectos le[redacted] lugar._____

_____ **C O N** [redacted]

TESTIGO [redacted] **STENCIA.**

LIC. [redacted]

[redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
... y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

105
~~102~~

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**

Número de Folio: 76683
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6879/2014

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA.
México, D.F., a 21 de octubre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE.

Las que suscriben Peritos Médicos Oficiales de la Procuraduría General de la República, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"...[redacted]...".

MÉTODO DE ESTUDIO.

[redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO.

1. [redacted]
2.

ANTECEDENTES. Ninguno.

[redacted]

A la inspección general: se [redacted] con [redacted].

[redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
...investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**

Al interrogatorio dirigido: [redacted]s.

A la exploración física: [redacted].

CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

La [redacted]

[redacted]:

CONCLUSION

[redacted].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Código Penal Federal.
2. Surós Batló, Juan. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª edición. Salvat Editores.

ANEXOS. No aplica.

ATENTAMENTE
LAS PERITOS MÉDICOS OFICIAL[redacted]

DRA. [redacted] DRA[redacted]S

C.c.p. Archivo

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de Octubre de dos mil catorce la suscrita licenciada [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---

-------------------------**HACE CONSTAR**-------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-------------------------**ACUERDA**-------------------------

--- **PRIMERO.**-[redacted] **ERA** [redacted] **DE LA** [redacted] **NERA** [redacted] esta [redacted]-------------------------

--- **A**sí lo acordó y firma la **licenciada** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S[redacted] de Delincuencia Organizada, quien actúa e[redacted] al final firman y dan fe.-----------[redacted]

-------------------------**DA**[redacted]

[redacted] **TESTIGOS D**[redacted]

LIC.[redacted]. **L**[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

108
105 105
104

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

[redacted]

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6369/2014

ASUNTO: SE SOLICITAN DICTAMENES PERICIALES.

México Distrito Federal a 21 de Octubre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

Q.I.B. [redacted]
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCION.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la Averiguación Previa al rubro indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 168,168 bis, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 ,227 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), 20 fracción I, inciso b), 22 fracción I inciso d), 25 de la Ley Orgánica de la Institución; me permito solicitar a Usted, en auxilio a esta Representación Social de la Federación, con carácter de **EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL** atentamente le solicito designe perito en la materia de **RETRATO HABLADO**, para el efecto de que proceda a efectuar dictamen correspondiente a su materia (un retrato hablado), por lo que deberá trasladarse a las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

[redacted]

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintiuno de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---

----------------------------------**HACE CONSTAR**-----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.----------

-----------------------------------**ACUERDA**--------------------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted].-------------------

--- Así lo acordó y firma, el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma le[redacted] asistencia que al final firman y dan fe.-----------------

-------------------------- **DAM**[redacted]

TESTIGOS DE[redacted]

LIC. [redacted]

110
107

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6867/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

México, D. F.; a 21 de Octubre de 2014.

C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la Averiguación Previa que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracciones II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b), c) de la Ley Orgánica de la Institución, 32 de su reglamento, así como con apoyo en el convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de noviembre del año dos mil doce; solicito a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL** instruya a quien corresponda a fin de que remita la información de personas que se encuentran en calidad de desaparecidas dentro del territorio que comprende el Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del mes de septiembre de dos mil catorce a la fecha. **Misma que deberá de contener lo siguiente: DATOS GENERALES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, IMAGEN FOTOGRÁFICA y DATOS DE CONTACTO DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, así como PERFILES GENÉTICOS, para cotejo.**

Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F. teléfono 53 46 00 00 ext 8163, Fax 53 46 38 88. Correo electrónico: ignacio.quientero@pgr.gob.mx

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi atenta distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintiuno de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------- **ACUERDA** -------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] ------------------------

------------------ **DAMOS** [redacted]

TESTIGOS DE ASIS[redacted]

LIC. [redacted]

...to y Servicios a la Comunidad
... de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

112

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

21 OCT 2014
DIRECCIÓN DE LOS CENTROS FEDERALES DE ARRAIGO

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FEB/6880/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 21 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución y [redacted] Reglamento, me permito solicitar a usted el ingreso del arraigado [redacted] a las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto seguir cumpliendo la medida cautelar.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para que el **día veintiuno de octubre de dos mil catorce**, se permita su **INGRESO**.

Asimismo hago de su conocimiento que será dejado bajo su custodia, bajo su más estricta responsabilidad.

"SUF[redacted]CCIÓN.

[redacted]
AGENTE DE[redacted]A FEDERACION
ADSCRITA A[redacted]N INVESTIGACIÓN
[redacted]DO.

[redacted]

a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

113

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce con quince minutos del veintiuno de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 74096,** de fecha once de octubre del dos mil catorce, signado por la C. [redacted], Peritos en Fotografía Forense, adscrita a la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos, del Departamento de Fotografía Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen en materia de Fotografía Forense quien concluye: "...Única: En fecha diez de Octubre del presente año me en las instalaciones que ocupa la Especialidad de Fotografía Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales instalada en la S.E.I.D.O., ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 75 (a un lado de separos) Colonia Guerrero Delegación Cuauhtémoc, México. D.F., a efecto de realizar la filiación Fotográfica de la persona que dijo llamarse [redacted] obteniéndose un total de 04 tomas fotográficas, resultado de mi intervención...". Dictamen constante de 02 dos fojas útiles escritas por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Asimismo téngase por recibido el **folio 74096,** de fecha diez de octubre de dos mil catorce, signado por la O.F.B. Isabel Perez Torres, Directora

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

por esta Representación Social de la Federación; por lo que es de acordarse y se:

A C U E R D A

ÚNICO: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen en materia de Fotografía Forense y Propuesta de Perito, citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y.

C Ú M P L A S E

ASÍ, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] gente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en [redacted] con quienes al final firman y **DA FE**.

DAMOS

TESTIGO [redacted] ASISTENCIA.

LIC. [redacted]

RAZÓN.- Seguidamente y en la m[redacted] acuerdo que antecede agregando el D[redacted] **Forense** y Propuesta de Perito de referen[redacted] actúa para los efectos legales a que haya lu[redacted]

C O N S T

TESTIGO [redacted] CIA.

LIC. [redacted]

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

112 15

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[illegible]
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Estudios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

112 114

NÚMERO DE FOLIO: 74096

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE.

México D.F; a 11 de Octubre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UEIDMS SEIDO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e.

La que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesta por la Directora General de Laboratorios Criminalísticos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

[redacted]

DICTAMEN.

ANTECEDENTES.

[redacted]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

[redacted]

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

[redacted]

METODO DE ESTUDIO.

[redacted]

Rev: [illegible] Ref: [illegible] [illegible]

[illegible] Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. [illegible]

[illegible] DE LA REPÚBLICA
[illegible]rechos Humanos,
[illegible]rvicios a la Comunidad
[illegible]vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

116
113
113

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 74096

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

[redacted]

OBSERVACIONES.

[redacted]

CONCLUSIONES.

[redacted]

PERITO OFIC[redacted]RAFIA FORENSE

ANEXOS: 32 hojas conteniendo (cuatro) impresiones fotográficas a color.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 74096

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/ 806/2014

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Rev.: 01 **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 74096

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/ 805/2014

[redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

119

~~110~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

FOLIO: 74096
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 10 de octubre de 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI y VII; 2 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009,con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H, fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones II, III, IX,X,XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, y en atención a su oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6393/2014** de fecha 10 de octubre de 2014, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perita en materia de **Fotografía Forense** a la C. [redacted] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su atenta petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALISTICOS

[redacted]
Q.F. [redacted]

[redacted] ra su conocimiento y debido cumplim[redacted]

Rev.:2 Ref.: IT-FF-01 FO-FF-03

[redacted]

y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

120
117
116
117

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

AMPLIACION DE DECLARACIÓN A CARGO DE [redacted]"

- - -En la Ciudad de México, en el Distrito Federal, siendo las 13:30 trece horas del día veintiuno de octubre de 2014 dos mil catorce, la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), subincisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la [redacted] en relación con el 27 y 28 de su Reglamento, comparece, en calidad de [redacted] responsable, la persona que dijo llamarse [redacted] este acto no se identifica por carecer de identificación alguna para hacerlo, asimismo se le exhorta al indiciado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican los derechos que le otorgan el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones I, II, V, VII y IX y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones I, III y IV, que a la letra y respectivamente, dicen: "Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías: .....I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido, así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante estos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndose el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso; VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten en el proceso; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez designará un defensor de oficio. También tendrá derecho a que su defensor comparezca en todos los actos [illegible]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a) No declarar si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cu[redacted] testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando [redacted] sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzg[redacted] resolverá sobre la admisión y practica de las mismas; y f) Que se le conc[redacted] inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme [redacted] dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del pár[redacted] segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos [redacted] de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizand[redacted] el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, [redacted] personalmente, si ellas se hallaren presentes. En consecuencia debidamente enterad[redacted] de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan, por lo que en este acto se l[redacted] hace de su conocimiento mediante lectura integra de todas y cada una de las actuacio[redacted] y constancias correspondientes, manifiesta que es su deseo rendir su decla[redacted] ministerial y quien ya se encuentra debidamente asistido por el **LICENCIADO** [redacted] Defensor de oficio, reservándose todos los demás derech[redacted] le corresponden para hacerlos valer cuando lo considere oportuno, por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el Licenciado **DANTE** [redacted] quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- -**COMPARECE EL DEFENSOR.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el Licenciado [redacted], quien ya se encuentra designado y a quien se le exime de sus generales por ya obrar en la presente indagatoria y, en relación al motivo de comparecencia: -

- **DECLARA**: -

- - - Que enterado y toda vez que ya obra en la presente indagatoria el nombramiento que de su persona, se hace constar que se encuentra presente en la presente diligencia de ampliación de declaración, y por tal motivo al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia. -

- - - Continuando con la diligencia, el declarante [redacted] a quien se le exime de sus generales por ya obrar en la presente indagatoria.- - - - - - - - - -, y en relación al motivo de su presencia en este lugar, el indiciado - - - - - - - - - - - - - - - -

- **D E C L A R A** -

- - - [redacted]

[redacted]

- - - Acto seguido, y en virtud de los antes manifestado por el declarante, esta Autoridad Ministerial en atención a lo establecido por el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos, el cual establece que : "... Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

120

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

119

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

LA SEGUNDA: [redacted] RESPUESTA: Si.; **A LA TERCERA:** [redacted]; **RESPUES**[redacted] - - - - - - - - - - - - - -
- - - Acto continúo esta Representación Social de la Federación procede a dar fe de las lesiones que presenta el indiciado, a quien a simple vista no se le aprecia, lesión alguna, asimismo el declarante refiere que en estos momentos se encuentra bien de salud, que no presenta malestar alguno. -
- - - Acto seguido estando presente el defensor, el **ciudadano** [redacted] -
- - - Por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen para constancia legal, firmando al margen y al calce en unión de su abogado y del per[redacted] debida constancia legal.- -
- **DAMOS FE**- - - - - - -

[redacted]

[redacted]ESTIGO DE ASISTENCIA.

LIC[redacted] LIC[redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
... Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
... Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPÁL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal

[redacted]
Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCIÓN CIVIL
IGUALA, GUERRERO.

RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

TURNO 1

1.- [redacted]

2.- [redacted]

3.- [redacted]

4 [redacted]

5.- [redacted]

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 33[illegible]96-00 EXT. 191, 192
E-mail: pciviliguala@hotmail.com

Acciones Reales

...RAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...Servicios a la Comunidad
...Investigación.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

125

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPÁL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal

[redacted]

Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCIÓN CIVIL
IGUALA, GUERRERO.

TURNO 2

1 [redacted]

2.- [redacted]

3.- [redacted]

21/oct/14

4. [redacted]

5.- [redacted]

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL. [redacted]-3-96-00 EXT. 191, 192
E-mail: peciviliguala@hotmail.com

Acciones Reales

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPÁL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
2012-2015

C. Enrique Jiménez Zúñiga

Director de Protección Civil y Bomberos

IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal

PROTECCIÓN CIVIL
IGUALA, GUERRERO.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1.- [redacted]

[redacted]

[redacted]

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

[redacted]

AV. VICENTE GUERRERO NO. 1 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL. 33-3-96-00 EXT. 191, 192
E-mail: pciviliguala@hotmail.com

Acciones Reales

...AL DE LA REPÚBLICA
...erechos Humanos,
...rvicios a la Comunidad
...vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

127

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **En** la ciudad de México, Distrito Federal, veintiuno de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

-------------------------- **HACE CONSTAR** --------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-------------------------- **ACUERDA** --------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted]". --

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en [redacted] Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Espe[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ------------------

------------------------ **DAMOS** [redacted]

LIC [redacted]

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

129

~~126~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6879/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 21 de Octubre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los art 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente, sirva sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a [redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de Esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL A [redacted] **SEIDO**
DE LA FEDER

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LIC. [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veintiuno de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. -----------------------------------

--------------------**HACE CONSTAR**--------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

--------------------**ACUERDA**--------------------

--- **PRIMERO.- Gírese** oficio al **C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE GUERRERO,** solicito a usted con el carácter de **EXTRA-URGENTE y CONFIDENCIAL** instruya a quien corresponda a fin de que remita la información de personas que se encuentran en calidad de desaparecidas dentro del territorio que comprende el Estado de Guerrero. -----------------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma le[redacted] asistencia que al final firman y dan fe[redacted]

TESTIG[redacted]

LIC. [redacted]

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...ía de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
...cina de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

131
128
127

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6867/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

México, D. F.; a 21 de Octubre de 2014.

C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la Averiguación Precia que al rubro se indica y con las facultades que me confiere los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracciones II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b), c) de la Ley Orgánica de la Institución, 62 de su Reglamento, así como con apoyo en el convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y las Procuradurías Generales de Justicia de las treinta y dos Estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de noviembre del año dos mil doce; solicito a Usted, con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL**, instruya a quien corresponda a fin de que informe si en la base de datos con los que cuenta esa institución, cuenta con antecedentes o registro de todas y cada una de las personas que se encuentran en calidad de desaparecidas dentro del territorio que comprende el Estado de Guerrero.

Y en caso afirmativo remita copia certificada de la información obtenida a esta Representación Social de la Federación. Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. teléfono 53 46 00 00 ext 8163, Fax 53 46 38 88. Correo electrónico: [redacted]

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi atenta distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veintiuno de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---

-------------------------------- **HACE CONSTAR** ------------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ----------

--------------------------------- **ACUERDA** --------------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **LIC** [redacted] fecha [redacted] once [redacted]

133
~~130~~
129

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

dan fe. - - - - - -

- - - - **DAMOS**

ESTIGOS DE A

[redacted]

DURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
curaduría de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

134

131

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

1201

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

OF: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7565/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F., a 21 de Noviembre de 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones I y II, 180 del Código Federal d[redacted]

[redacted]

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

"SUFRA[redacted]ÓN
EL C. AGENTE DE[redacted]ÓN

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veintidós de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.--

-------------------------------**HACE CONSTAR**-------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.---------

-------------------------------**ACUERDA**-----------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **Q.F.B.** [redacted]

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ----------------[redacted]---------

------------------------- **DAMOS FE** - [redacted]

[redacted] **TESTIGOS DE ASISTE**[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

136

7 7 133

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

136

[redacted]

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6905/2014
ASUNTO: EXTRAURGENTE

xico, D. F. a 22 de Octubre de 2014.

Q.F.B.
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E

[redacted]

S.E.I.D.O.
ACUSE
E.I.D.M.S.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos **21** y **102** apartado "**A**" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **1°** y **2°** fracción **II**, **220** y **221**, **223**, **225**, **227** del Código Federal de Procedimientos Penales; **7°** y **8°** de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organ[redacted]ción **I**, inciso **b)** de la Ley Orgánica y **2** tercer [redacted]ta Institución, me permito solicitar a usted cor[redacted]**L**, tenga a bien designar perito en la materia [redacted]realice prueba de disparo respecto del arma q[redacted]ín de determinar si ha sido utilizada recientem[redacted]sistema de identificación balística **I.B.I.S**, con [redacted]emite cuenta con o está relacionada con alg[redacted]ración de la averiguación previa al rubro citad[redacted]

Hago de su conocimiento que las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 75, primer piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal. Tel. 5346 0000 ext. 8163 o 8152.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
[redacted] A FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintitrés de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

----------------------------**H A C E C O N S T A R**----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

----------------------------**A C U E R D A**----------------------------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a Usted el ingreso al Licenciado [redacted] Oficial Ministerial, adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el arraigado [redacted] el día de hoy veintitrés de octubre de dos mil catorce. --

--- **A**sí lo acordó y firma el **licencia**[redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuradur[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---[redacted]

-------------------------------- **DA**[redacted]

[redacted] **ESTIGOS D**[redacted]

LIC[redacted]

...ría de Derechos Humanos, ...ito y Servicios a la Comunidad ... de Investigación

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

138

~~135~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

~~134~~

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6995/2014

ARRAIGO: 388/2014

[redacted]

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 23 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 1 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted el ingreso al Licenciado Hormides Julian Hernández López, Oficial Ministerial, adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el arraigo [redacted] el día de hoy veintitrés de octubre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]

AGENTE [redacted] ON
ADSCRITO [redacted] CIÓN
DE DEL [redacted] O.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

135

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintitrés de Octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

---------------------------**HACE CONSTAR**-----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

---------------------------**ACUERDA**---------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] -----------------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuradur[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma le[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -------------------------

TESTIG[redacted]

LIC.[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

140

~~137~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

~~136~~

OF. No. SEIDO/UEIDMS/FE-B/6995/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 23 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 140 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, me permito solicitar a Usted el ingreso al Licenciado [redacted] Agente del Ministerial, adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar [redacted] con el arraigado [redacted], el día de hoy veintitrés de octubre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO [redacted] CIÓN."

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

Servidores a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

141

136

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

137

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE** [redacted]

A C U E R D A

___ **UNICO**: [redacted]

C Ú M P L A S E

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

142
~~139~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted], con quienes [redacted] **DA FE.**

[redacted] **AMOS FE.**

[redacted] **TE** [redacted] **OPEZ** [redacted]

[redacted] la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando el ***Oficio*** de referencia a la ave[redacted] en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.

[redacted] **C O N S T E** [redacted] **Z LÓPEZ** [redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

143
140

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

139

6Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Número: PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/**2938**/2014
ASUNTO: *Se Autoriza Acceso para realizar Diligencia.*

México, D. F., a 20 de Octubre de 2014.

C.
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6847/2014,** de día de la fecha, girado por el Lic. **Ignacio Quintana Candelario**, Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación **de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro **el día de la fecha**, al Li[redacted]oficial Ministerial adscrito a la S.E.I.D.O.), a efecto de realizar [redacted] el arraigado [redacted] acionado con la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS[redacted]

Lo anterior, para su cumplimient[redacted]

"SUFRAGIO
EL DIRECTO
CENTROS

[redacted]

C.P. 06720, Ciudad de México, D.F. Tel: 5346-3890 correo: SEGURIDAD.CFA@pgr.gob.mx

a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

144

~~141~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

140

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del veintitrés de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE:** [redacted]

[redacted]

Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:_____

_____ **A C U E R D A** _____

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CÚMPLASE

ASÍ, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al final firman y **DA FE**.

[redacted] **FE** [redacted]

T[redacted]

C. [redacted] **LI**[redacted]

[redacted] misma fecha, se dio cumplimiento al acue[redacted] de referencia a la av[redacted] en [redacted] haya lugar.

[redacted] **T**[redacted]

TES[redacted] **TESTIGO DE** [redacted]

[redacted]

GRANDE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

146

143

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/**2941** /2014

México, D. F., a 20 de Octubre de 2014

ASUNTO: ***Se Comunica Diligencia en SEIDO.***

C [redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6848/2014**, del día de la fecha, girado por el Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de **Delitos en Materia de Secuestro** de la **S.E.I.D.O**, comunico a usted se sirva girar sus instrucciones al personal bajo su mando, con el fin de que al arribo del personal de la **Policía Federal Ministerial** previamente identificados les sea entregado el arraigado; [redacted] para que sea trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicada en Avenida Paseo de la reforma #75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. para efectos de realizar diligencia ministerial, misma que tiene programada **para el día 20 de octubre del presente.**

En la inteligencia de que una vez concluida la diligencia de que se trata, referida persona será retornada a estas Instalaciones, para que continúe cumpliendo medida Cautelar de arraigo.

Lo anterior, para su cumpli [redacted]

"SUF
E
DE LO

[redacted]

cio

GCA/rgs

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
Calle Dr. Ignacio Morones Prieto, número 43, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06720, Ciudad de México, D.F. Tel: 5346 3890 correo: SEGURIDAD.CFA@pgr.gob.mx
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

147

OF 2941

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

173

OF. No. SEIDO/UEIDMS/FE-B/6848/2014

ARRAIGO: 388/2014

[redacted]

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 20 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014,** aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para que el **día veinte de octubre de dos mil catorce,** se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO,** a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, cito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su conocimiento que una vez concluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custod[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚ[redacted]
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN [redacted]RACION
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA [redacted]TIGACIÓN
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

177

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con tres minutos del veintitrés de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TÉNGASE** por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/DGSESPP/FOACFA/2919/201[redacted]

[redacted]4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:_____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **UNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el oficio citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.___

_____ **C Ú M P L A S E** _____

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes [redacted]
DA FE.________________________________

[redacted]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

150
147

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/**2919**/2014.
ASUNTO: *Se Autoriza acceso para Visita.*

México, D. F., a 17 de octubre de 2014.

[redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6819/2014,** del día de la fecha, girado por **el** Lic. **Ignacio Quintana Candelario,** Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro a la siguiente persona:

NOMBRE DE LA VISITA	PARENTESCO	ARRAIGADO
[redacted]		

Lo anterior, para su cumplimiento.

RESPE

"SUFR
Con fundamento ... Ley Orgánica
de la Procu... ulo 137
de su re... eral
Adju...

EL. C. ... OL

[redacted]

Servicios a la ...
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

151

148

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

147

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/6819/2014.
ASUNTO: Se solicita ingreso.

[redacted]**RGENTE Y CONFIDENCIAL**

"2014, Año Octavio Paz".

México, D. F., a 17 de octubre del 2014

CONTRALMIRANTE RET. [redacted]
[redacted] **DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS.**
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la Averiguación Previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 y 13, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2 fracción I, II y XI, 3 fracción II, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), subincisos b), c), f) e inciso C) fracción V, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 fracción III y F) fracción IV de su Reglamento, solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que permita el ingreso a:

[redacted]

[redacted] arraigado de nombre: [redacted] en se encuentra *cumpliendo la medida cautelar de arraigo*. Lo anterior respetando las disposiciones de seguridad y horarios establecidos en ese Centro Federal de Arraigo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE [redacted] **ERACIÓN**
ADS [redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, M
Tel: 55) 53 46 00 00 ext. 8149, fax 53 46 39 88 www.pgr.gob.mx
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

152
~~149~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

~~148~~

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con ocho minutos del veintitrés de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciad[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TÉNGASE** por recibido el oficio número [redacted] de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:_____

_____ **A C U E R D A** _____

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 149

CÚMPLASE

ASÍ, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al [redacted] **DA FE.**

[redacted] **AMOS FE.**

TEST[redacted] **A**[redacted]

C[redacted] **LIC**[redacted]

RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede [redacted] el ***Oficio*** de referencia a la averigu[redacted] en qu[redacted] a que haya lugar.

[redacted] **ESTE.**

TE[redacted] **TE**[redacted] **ASI**[redacted]

C.[redacted] **LIC.**[redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos
vicios a la Comun

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

154

151

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/**2935/2014**

México, D. F., a 18 de Octubre de 2014

ASUNTO: ***Se Comunica Diligencia en SEIDO.***

C. [redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio número **SEIDO/UEIDMS-FE-B/6829/2014**, del día de la fecha, girado por el Lic. [redacted] o, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de **Delitos en Materia de Secuestro** de la **S.E.I.D.O**, comunico a usted se sirva girar sus instrucciones al personal bajo su mando, con el fin de que al arribo del personal de la **Policía Federal Ministerial**, previamente identificados les sea entregado el arraigado; [redacted]", para que sea trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicada en Avenida Paseo de la reforma #75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para efectos de realizar diligencias ministeriales, mismas que tiene programadas **para el día 19 de octubre del presente a las 08:00 horas.**

En la inteligencia que dicho traslado de [redacted] guridad que el caso amerita y bajo la más estricta responsabilidad de citado [redacted] se trata, referida persona deberá ser retornada a estas Instalaciones, para qu[redacted]igo

Lo anterior, para su cump[redacted]

[redacted]N"
E[redacted]E
LO[redacted]CO
AL DE L[redacted]
rechos [redacted]
rvicios [redacted]
CONTRALM[redacted]

[redacted]

GCA/vahb

Calle Dr. Ignacio Morones Prieto, número 43, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06720, Ciudad de México, D.F. Tel: 5346 3890 correo: SEGURIDAD.CFA@pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

155

152

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

154

SEIDO/UEIDMS/FE-B/8832 /2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 19 de Octubre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 160 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; hago de su conocimiento que el arraigado [redacted], tendrá una diligencia ministerial fuera de la Ciudad, por lo que solicito ***dejar sin efectos la custodia*** que se les había venido implementando a efecto de dar cumplimiento a lo antes citado.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

156

153

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

152

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con doce minutos del veintitrés de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia con quienes da fe.

TENGASE [redacted]

[redacted] correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 153

___ **UNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el oficio citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.___

_____ **C Ú M P L A S E** _____

___ **ASÍ**, lo [redacted]

[redacted]

[redacted] **MOS FE.**_[redacted]

TES[redacted]

C.[redacted] **LIC**[redacted]

___ [redacted] la misma fecha, se dio [redacted] acuerd[redacted] **cio** de [redacted]erencia a la av[redacted] en que s[redacted] a que h[redacted]

_____ [redacted] **S T E.**_[redacted]

TES[redacted]

C.[redacted]

Oficios a la Comunidad
tigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

158

155

154

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/2917 /2014

México, D. F., a 17 de Octubre de 2014

ASUNTO: ***Se Comunica Diligencia en SEIDO.***

C. [redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6813/2014**, del día [redacted] de Octubre de 2014, girado por el Li[redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de **Delitos en Materia de Secuestro** de la **S.E.I.D.O**, comunico a usted se sirva girar sus instrucciones al personal bajo su mando, con el fin de que al arribo del personal de la **Policía Federal Ministerial**, previamente identificados les sea entregado el arraigado; [redacted] para que sea trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicada en Avenida Paseo de la reforma #75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para efectos de realizar diligencias ministeriales, mismas que tiene programadas **para el día 16 de octubre del presente.**

En la inteligencia que dicho traslado deberá llevarse a cabo con todas las medidas de seguridad que el caso amerita y bajo la más estricta responsabilidad de citado personal; una vez concluida la diligencia de que se trata, referida persona deberá ser retornada a estas Instalaciones, [redacted]

Lo anterior, para s[redacted]

Con fu[redacted]gánica
[redacted]7

COPIAS:
[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

159

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

156

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

155

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del veintitrés de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.___

____ **TENGASE** por recibido el [redacted]

[redacted] 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución, 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:___

___ **A C U E R D A** ___

___ **UNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el oficio citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.___

___ **C Ú M P L A S E** ___

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al f[redacted]

DA FE.[redacted]

[redacted]**AMOS FE.**[redacted]

[redacted]

RAZÓ[redacted] la misma fecha, se dio [redacted]

acu[redacted]

en [redacted]

[redacted]

C[redacted]

RAL DE LA RE
Derechos Huma
ervicios a la C

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

161
158

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[redacted]

ón Criminal
Ministerial
n a Persónas
es de Arraigo
etavio Paz

/2918/2014.
so para Visita.

México, D. F., a 17 de Octubre de 2014.

C. [redacted] IN [redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6817/2014,** del día de la fecha, girado por **el Lic.** [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro a la siguiente persona:

[redacted]	[redacted]	[redacted]

Lo anterior, para su cumplimiento.

RESPETUOSAMENTE

"S[redacted]
Co[redacted]ánica
de la [redacted]
de [redacted]

[redacted]

JCG/varr

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

162

159

OF-2918.

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B 6817/2014.
ASUNTO: Se solicita ingreso.

URGENTE Y CONFIDENCIAL

"2014, Año Octavio Paz".

México, D. F., a 17 de octubre del 2014

CONTRALMIRANTE RET. GUILLERMO [redacted]
FEDERAL DE ARRAIGOS.
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la Averiguación Previa que al rubr[redacted] con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución [redacted] los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3 y 13, de la Ley Feder[redacted] Delincuencia Organizada; 1, fracción I, 2 fracción I, [redacted] y XI, 3 fracción II, 16[redacted] Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 Fracción I, inciso A), s[redacted] c), f) e inciso C) fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Inciso A) fracción III y F) fracción IV de su Reglamento, solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que permita el ingreso a:

[redacted]

[redacted] permita la visita con el arraigado de nombre [redacted] n se encuentra *cumpliendo la medida cautelar de arraigo.* [redacted] posiciones de seguridad y horarios establecidos en ese Centro Federal de Arraigo.

Sin más por el mo[redacted] aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL AGENTE [redacted] DERACIÓN
ADS[redacted] O.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación [illegible]
Tel.: (55) 53 46 00 00 [illegible]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

163

~~160~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

~~158~~

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del veintitrés de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 76075,** de fecha [redacted] la Ley Orgánica de la Institución, 32 de su Reglamento; por lo que es de [redacted]arse y se:_____

DE LA REPÚBLICA
...hos Humanos,
...ios a la Comuni...

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO:** [redacted]

_____ **C Ú M P L A S E** _____

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

164

~~101~~

139

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Mate

PGR/SEIDO/U

DAMOS

TES ISTENCIA.

LIC.

RAZÓN.- Seguidamente y en la mism , se da cumplimiento al acuerdo que antecede agregando la ***Propuesta de Perito*** de referencia a la averiguación previa en que se actúa par

CO

TESTI ENCIA.

LIC.

MEXICANOS
ERAL DE LA REPU
e Derechos Humano
Servicios a la Com
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~162~~ 165

160

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación Forense.
Subdirección de Identificación Automatizada.
Departamento de Audio y Video.

164

FOLIO: 76075
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS
México, D. F. a 18 de Octubre del 2014

LICENCIADO.
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, VI y X, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, [illegible] y IX, así como 88 fracciones I y II del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014 de fecha 18 de Octubre de 2014 y que fuera recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita se propongan peritos en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestos como peritos en la materia de Audio y Video, los C. C. [redacted] quienes darán cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

[redacted]

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos
icios a la Con
tigación

c. [redacted]
c. [redacted]
S[redacted]
R[redacted]

Tel.: (55) 53 46 1916 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

166

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

~~165~~

México, D.F 18 DE Octubre de 2014.

76075.

Q.F.B
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

[redacted]

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SEIDO

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
ORGA
UNIDAD ESPECIALIZ
MATERIA DE SECUES
LIC.
L DE LA REP
Hechos Humanos,
rvicios a la Comun
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintitrés de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. --------

------------------------- **ACUERDA** -------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] -------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma le[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. - - [redacted]

------------------------- **DA**[redacted]

[redacted] **ESTIGOS** [redacted]

LIC[redacted]

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

168

~~165~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

~~163~~

~~164~~

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6867/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

México, D. F.; a 21 de Octubre de 2014.

C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

[redacted]

Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. teléfono 53 46 00 00 ext 8103, Fax 53 46 38 88. Correo electrónico: ignacio.quientero@pgr.gob.mx

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi atenta distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS [redacted] .I.D.O.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUB
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGAC
DELITOS EN MATERIA DE SECUEST

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintitrés de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---

------------------**HACE CONSTAR**------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. --------

------------------**ACUERDA**------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted]

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Es[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal c[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----------

------------------**DAMOS F**[redacted]

TESTIGOS DE ASIS[redacted]

LIC[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~167~~ 170

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6939/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

México, D.F., a 23 de Octubre de 2014.

C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la Averiguación Precia que al [redacted] con antecedentes de las siguientes personas:

[redacted] **Tongo",**
[redacted] **atachin" y**
[redacted] **uasi"**

Así mismos solicito que en caso positivo remita copia certificada de la Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. teléfono 53 46 00 00 ext 8103, Fax 53 46 38 88. Correo electrónico [redacted]

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi atenta distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
[redacted] ESTIGACIÓN DE
[redacted] S.E.I.D.O.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REP[redacted]
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZA[redacted]
INVESTIGACIÓN DE DELINCUEN[redacted]
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTI[redacted]
DELITOS EN MATERIA DE SECUE[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **En** la ciudad de México, Distrito Federal, veintitrés de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.-----------------------------------

------------------------------**HACE CONSTAR**------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.---------

------------------------------**ACUERDA**------------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted]

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted]**,** agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma leg[redacted] asistencia que al final firman y dan fe.-----------------------------[redacted]

--------------------------- **D**[redacted]

TESTIGOS [redacted]

LIC [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

172
169

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

Fiscalía General del Estado
RECIBIDO
10 OCT 2014
SECRETARIA EJECUTIVA
RECIBIO: HORA:

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6941/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

México, D.F., a 23 de Octubre de 2014.

C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

ACUSE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la Averiguación Previa que al [redacted]

Así mismo solicito que en caso positivo remita copia certificada de la Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. Hago de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F. Teléfono 53 46 00 00 ext. 6163, Fax 53 46 38 88. Correo electrónico: [redacted]

Sin más por el momento reitero las seguridades de mi atenta distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

LIC. [redacted].

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A3
170

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiún horas del veintitrés de octubre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 77137,** de fecha [redacted] de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento, por lo que es de acordarse y se:_____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el Dictamen en Materia de Balística Física, citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

C Ú M P L A S E

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____**DAMOS**

TEST ASISTENCIA.

LIC **LIC.**

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la mism l acuerdo que antecede se agrega al ***Dictamen en Materia de*** **Balística Forense** de referencia a la averiguación

legales a que haya lugar._____

_____ **C O**

TES STENCIA.

LIC

DE LA REPÚ
chos Human

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALISTICOS
DEPARTAMENTO DE BALÍSTICA FORENSE
A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
FOLIO: 77137

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE

Ciudad de México, a 23 de Octubre de 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
PRESENTE

[redacted]

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

El [redacted]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En [redacted]

DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO:

[redacted]

	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	PAÍS DE FABRICACIÓN	IMPORTADOR Y/O DISTRIBUIDOR
1	[redacted]						

2.- [redacted]

3.- [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

MÉTODO DE ESTUDIO:

[redacted]

RESULTADOS:

I. [redacted]

II. [redacted]

III. [redacted]

ARMA N°	CARTUCHOS REMITIDOS	CARTUCHOS PROPORCIONADOS POR ESTE DEPARTAMENTO	[redacted]
[redacted]			

[redacted] o igual a los a[redacted]

CONSIDERACIONES

PRUEBA DE GRIESS (LUNGE)

[redacted] y tubo cañón (ánima) de[redacted] de referencia.

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Método:

[redacted] post[redacted]

Procedimiento:

1) [redacted]

Resultados:

Si [redacted]

[redacted]

Elementos balísticos remitidos para estudio:

TIPO DE ARMA	CALIBRE	CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO BALÍSTICO	CALIBRE	CANTIDAD
[redacted]					

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

178

~~175~~

PGR

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
FOLIO: 77137

TIPO DE ELEMENTO BALISTICO	CALIBRE	CANTIDAD
[redacted]		

Por último, con base a lo anteriormente mencionado se llega a las siguientes

CONCLUSIONES

[redacted]

[redacted]

DE LA REPÚ[redacted]
echos Humano[redacted]
icios a la Comu[redacted]
ación

MALG/esr
RT/grr

REVISION: 1 IT-BF-01 FO-BF-08

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

179

176

PGR

COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALISTICOS

Anexo

Solicitud de Servicio Interno

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE BALÍSTICA FORENSE

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

FOLIO: 77137

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO DE ESPECIALIDAD
Ciudad de México D. F. a 22 de Octubre de 2014

C. Químico Fármaco Biólogo
[redacted]
DIRECTOR DE LABORATORIO DE QUÍMICA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
P R E S E N T E

Por medio del presente y con relación al número de oficio: ***SEIDO/UEIDMS/FE-B/6905/2014***, con Averiguación Previa citada al rubro donde se solicita: **realice prueba(...) respecto del arma(...) con el fin de determinar si ha sido utilizada recientemente**; solicito a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se instruya al Departamento de: ***Química Forense***, para que en uso de sus funciones auxilie al suscrito en: ***Toma de Muestras Químicas*, así como realizar *Prueba (Griess)***, del: ***arma de fuego*** siguiente:

TIPO	*CALIBRE*	*MARCA*	*MODELO*	*MATRICULA*	*PAIS*
[redacted]					

Asimismo, se emita el dictamen o informe de los elementos analizados. Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento a la solicitud antes mencionada. Se anexa copia de la petición.

Sin más por el momento, agradezco a usted las atenciones que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE

[redacted]

C. c. p. El archivo
MALG/esr*

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

180

177

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN QUÍMICO
Ciudad de México, a 23 de octubre de 2014

[redacted]
PERITO EN BALISTICA FORENSE
ADSCRITO A LA C.G.S.P.
P R E S E N T E

Los que suscriben Peritos Químicos Oficiales de esta Institución, designados para intervenir con relación a su petición, rinden el siguiente:

D I C T A M E N

Planteamiento del Problema:

[redacted]

INDICIO No.	TIPO	MARCA	MODELO	MATRICULA	PAIS DE FABRICACION
[redacted]					

METODO EMPLEADO
Prueba de Griess

R E S U L T A D O

[redacted]

INDICIO	RECAMARA	CAÑÓN
[redacted]		

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Con base a lo antes expuesto, se formula la siguiente:

CONCLUSIÓN

ÚNICA.- [redacted].

Nota/Observaciones/Consideraciones/Aclaraciones/Cometarios.

CONSIDERACIONES

1.- [redacted]

2.- [redacted]

3.- [redacted]

NOTAS

[redacted]

ATENTAMENTE
LOS PERITOS

[redacted]
DICTAMINADOR

[redacted]
REVISOR TÉCNICO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

~~178~~

FORMATO II

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS POR LA POLICIA FACULTADA Y/O PERITOS

AL DE LA REF
erechos Huma
rvicios a la Co
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

183
180

PGJ

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

179

Averiguación Previa No. [redacted]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del . o Mpio.	No. de registro (folio . o llamado)	Fecha y hora
[redacted]				

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

2.-FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	[redacted]
Videograbación:	
Planimétrica (planos)::	
Por escrito::	
Otros:	
Observaciones: DEBIDAMENTE EMBALADO	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) **Descripción de la forma en que se realizó:**

b) **Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:** [redacted]

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) **Tipo de embalaje:** SOBRE DE PAPEL

b) **Etiquetado:** [redacted]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Tipo: TERRESTRE.

Condiciones en que se realizó el traslado: VEHÍCULO OFICIAL.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

181

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
stigación

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

186 83

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
[redacted]			

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
[redacted]			

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.

[redacted]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
[redacted]			

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del veinticuatro de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.

___ **TENGASE** por recibido el oficio [redacted]

[redacted]

A C U E R D A

___ **UNICO:** [redacted]

C Ú M P L A S E

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al f[redacted]
DA FE.___

___[redacted]**AMOS FE.**___[redacted]

TESTIGO[redacted]

C.[redacted]

___ **RAZÓ**[redacted] la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo que[redacted] ***Oficio*** de referencia a la averigua[redacted] en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.___

[redacted]**C O N S T E** ___

T[redacted]**ASIS**[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

189
~~186~~

PGR
ROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

953589

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo

2014 OCT 24 09 11 39

Oficio Número: PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/2982/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: *Se Autoriza Ingreso a Diligencia.*

México, D.F., a 23 de Octubre de 2014.

C
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6995/2014,** del día de la fecha, girado por el Lic
Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación **de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro **el día de la fecha,** al **Lic.** Ministerial), para efecto de realizar una diligencia de carác
quien se encuentra relacionado con la **A.**

Lo anterior, para su cumplimi

SUFRAG
EL DIREC
CENTR

CONTRALMIRAN **GA**

AL DE LA RE
erechos Huma

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

190

~~187~~

of. 2982

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigacion de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/69[illegible]/2014

ARRAIGO: [illegible]8/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

23 OCT 2014
DIRECCIÓN [illegible]
DE LOS [redacted]
FEDERAL [illegible]

[redacted]ÉXICO D.F. A 23 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo [illegible] los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundam[redacted]a; 2 fracc[redacted]8 de la L[redacted]y Orgáni[redacted]al Licenc[redacted]o de rea[redacted]a de hoy veintitrés de octubre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SUFRA[redacted]

[redacted]RACIÓN
[redacted]TIGACIÓN
[redacted] SEIDO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

DE LA REPÚBLI
hos Humanos.
ios a la Comur
gación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 77137,** de fecha veintidós de [redacted]

[redacted]

; por lo que es de acordarse y se:_____

A C U E R D A

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias la propuesta de perito citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

C Ú M P L A S E

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2011

Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de tes[redacted] con quienes al final firman y **DA FE.**_____

_____ **DA[redacted]**

TEST[redacted]TENCIA.

LIC[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en l[redacted] se da cumplimiento al acuerdo que antecede agregando la ***Propuesta de perito*** d[redacted] averiguación previa en que se actúa para los efectos legales a q[redacted]

_____ **CONS[redacted]**

TESTIG[redacted]A.

LIC[redacted]

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
cios a la Comunidad
igación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

193

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Balística Forense

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
FOLIO: 77137.

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., a 22 de Octubre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones V y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, en relación a los numerales 3 incisos C, fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones VIII, IX, X, XI y XIII, así como 88 fracciones I, II y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6208/2014, de fecha 22 de Octubre de 2014, recibido en esta Coordinación General el día de hoy**, a través del cual solicita se designe perito en materia de Balística Forense. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, e informándole que se propone como Perito en la materia de Balística Forense al T.C. [redacted] para dar el debido cumplimiento a su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL
DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

[redacted]

DE LA REPÚBLICA
chos Hum
cios a la
tigación - Q.F.B [redacted]

C.c.p. Perito Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.- Presente.
C.c.p. Ar
SMMA/I [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del veintisiete de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE**, por recibido el oficio con número de **folio 77138,** de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce, signado por la Q.F.B. [redacted] Torres, Directora General de Laboratorios Criminalísticos, de la Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en la materia de Genética Forense, al Q.B.P. [redacted] quien dará cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación. Oficio constante de 01 una foja útil escrita por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se:_____

A C U E R D A

___ **ÚNICO**. Téngase por recibido y agréguese a constancias la propuesta de perito citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

C Ú M P L A S E

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Delincuencia Organizada, quien actúa e[redacted]
con quienes al final firman y **DÀ FE**.[redacted]

[redacted]**DAMO**

T[redacted]

LIC. [redacted]

RAZÓN.- Seguidamente y en la [redacted]
acuerdo que antecede agregando la ***P***[redacted]
averiguación previa en que se actúa par[redacted]

[redacted]**C O N**

T[redacted]

LIC[redacted]

Derechos Humanos
Servicios a la Co
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

196
~~193~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

192

AP.PGR/SEIDO/UEIDMS/677/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6904/2014
FOLIO No: **77138**

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

México, D. F., a 23 de Octubre de 2014.

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, en relación con los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XI, 22 fracción II, 40 fracciones I, IX, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6904/2014,** de fecha 22 de Octubre de 2014 y que fuera recibido en esta Coordinación General el 23 de Octubre de 2014, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Genética Forense, al respecto, me permito informarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de genética forense, al **Q.B.P** [redacted], quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

[redacted]

[redacted]-Para su conocimiento y debido cumplimiento.-Presente.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

194 197

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

193

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince hora del veintisiete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.

___ **TENGASE** por recibido el oficio número 213[redacted]0100/8991/2014 de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, signado por el C[redacted] Comisario General de la Policía Ministerial del Estado de México., documento constante de 1 una foja útil escrita por el anverso, en el que se establece en lo medular e importante para esta Representación Social de la Federación lo siguiente: *"...se hace de su conocimiento que tras realizar una búsqueda en los archivos y bases de datos de esta Comisaría General no se encontraron antecedentes..."* Por lo que se tienen por hechas las manifestaciones vertidas dentro del escrito de cuenta y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y [redacted] de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento y demás aplicables, es de acordarse y se:

A C U E R D A

___ **UNICO**: Tengase por recibido y agréguese a sus constancias el oficio citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.___

C U M P L A S E

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada,

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

198

~~195~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de S[redacted]

AP: PGR/SEIDO/UEIDM[redacted]

[redacted]MOS FE.

TESTIG[redacted] ST[redacted]

C. [redacted]LIC. [redacted]

RAZ[redacted] la misma fecha, [redacted] dio c[redacted] acuerdo qu[redacted] *Oficio* de referencia a la aver[redacted] en que se [redacted]ales a que haya lugar[redacted]

[redacted]ONSTE.

TESTI[redacted] TES[redacted]O DE A[redacted]

C. [redacted]LIC. [redacted]

L DE LA REPÚBLICA
echos Humanos
a la Comuni
stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

199

196

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
GRANDE

[redacted]

195

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan".

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 03 de Noviembre del 2014
Oficio: 213200[illegible]0/8991/2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O.
P R E S E N T E

En atención a su diverso número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6940/2014,** de fecha 23 de octubre del año en curso, dentro del expediente número **A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014,** mediante el cual solicita se informe, si se cuenta con registro de algún antecedente pendiente de cumplimentar de las personas que responden a los nombres de [redacted]

Al respecto, se hace de su conocimiento, que tras realizar una búsqueda en los archivos y bases de datos de esta Comisaría General, **no se encontraron** antecedentes de las personas anteriormente referidas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 14 fracción V, 15, 21 y 22 fracciones VI, VIII, XVII y XX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; lo que se hace de su conocimiento para los fines que considere pertinentes.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]

VIC
MAURIC
COMISARIO **IAL**

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
COMISARÍA GENERAL
DE LA POLICÍA MINISTERIAL

c.c.p. Archivo
MCHB/RHP/ma

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

200
197

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

GRANDE

PGJ

Toluca de Lerdo, Estado de México, 30 de Octubre 2014.

[redacted]

MAURICIO CRISPÍN HERNÁNDEZ BUTRÓN
COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL
P R E S E N T E

En atención a su petición de información a través del oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6940/2014,** relacionado con la Averiguación Previa **A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014,** firmado por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S.E.I.D.O, Lic. Ignacio Quintana Candelario, en el que solicita información de los sujetos de nombre [redacted]

Al respecto informo a usted, que en seguimiento de su petición y después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos con que cuenta esta Unidad de Sistemas y Análisis a mi cargo, **No** se encontró registro alguno de las personas mencionadas.

Sin otro particular, le envió un cordial y respetuoso saludo.

[redacted]

[redacted]

ACM/ssfm

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

201

198

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

012766

GOBIERNO DEL TRABAJO Y DE LA GENTE
enGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo Estado de México
a 31 de Octubre del 2014
Oficio: 2132A0000/5345/2014-MJ

VICEALMIRANTE I.M.P. D.E.M.
[redacted]
COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL

En respuesta atenta a su diverso 213200100/8882/2014 de fecha 30 de octubre del año en curso, vinculado con el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-B/6540/2014 y expediente A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014; a través del cual solicita se informe si los **C. C.** [redacted] cuenta con algún mandamiento judicial o ministerial pendiente por cumplimentar en su contra; al respecto me permito informar a Usted:

Que una vez que se realizo una búsqueda en los archivos que se llevan en la Unidad de Mandamientos Judiciales, por el Lic. Marcos Díaz Loé, NO se encontró registro de Orden de Aprehensión, ni Reaprehensión, ni vigente, ni cancelada en contra de [redacted]

[redacted] que haya lugar.

[redacted] para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

202
199
198

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

DESTINATARIO	REFERENCIA
[redacted]	REFORMA 75

FACTURA 189

VOLANTE 161

DÍA	MES	AÑO
27	NOV.	2014

PZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	[redacted]			

27 NOV. 2014
CS 200

RAL DE LA REP[illegible]ICA
Derechos Hum[illegible]
Servicios a la C[illegible]
nvestigación

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA	HORA	OFICINA RECEPTORA
[redacted]		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veintisiete de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------ **HACE CONSTAR** ------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------ **A C U E R D A** ------------------------

--- **PRIMERO.-** [redacted] --

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unid[redacted] Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocurad[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---- [redacted]

------------------------ **DAM**[redacted]

TESTIGOS D[redacted]

LIC. [redacted]

204
201

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7068/2014.
A S U N T O: Se solicita localización y presentación de persona.

México, Distrito Federal, Octubre 27 de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado el día de la fecha dentro de los autos del expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracciones II y XI, 3 fracción IV, 44, 168 y 180 Párrafo I del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 Fracción I apartado A, Inciso b) y c) y 22 fracción II inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 3 y 32 de su Reglamento, solicito a Usted comisione elementos a su cargo, a fin de que procedan a realizar la **LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN** de la personas que responden a los nombres de C. [redacted], ante esta Representación Social de la Federación, **en cualquier día y hora,** a efecto de que rindan su declaración ministerial, respecto de los hechos que se investigan en la averiguación previa al rubro citada.

Las personas a localizar y presentar, deberán ser presentada en las oficinas de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, con domicilio en Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, colonia Guerrero, México Distrito Federal.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADS[redacted]EN
INVESTIGA[redacted]UESTRO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 27 veintisiete de octubre de 2014 dos mil catorce, el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.- -

- - - -Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/2995/2014, de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2014, suscrito por el C. Guillermo Carlos Arechiga, Contra almirante Ret., Director General Adjunto de los Centros Federales Arraigo, mediante el cual se informa lo siguiente: *se autoriza ingreso a diligencia con el arraigado* [redacted] *quienms se encuebntra relacioando con la averiguación AP.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014."* -

- - Documento constante de 02 dos fojas útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal [redacted] 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se: -

- **ACUERDA** -

UNICO.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.- - - - - - - - - -

- **CÚMPLASE**.- -

Así lo acordó y firma **el Licenciado Ignacio Quintana Candelario**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa, con los testigos de ley, con quienes firma y da fe.- -

- **DAMOS FE** -

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

206
203

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

053919

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
"2014 Año de Octavio Paz"

2014 OCT 27 09 11 47

Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESP/DGACFA/2995/2014

ASUNTO: *Se Autoriza Acceso para realizar Diligencia.*

México, D. F., a 24 de Octubre de 2014.

C.
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6847/2014,** del día de la fecha, girado por el Lic. Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación **de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro **el día de la fecha, al A.M.P.F., antes mencionado y al Lic. Oficial Ministerial, ambos adscritos a la S.E.I.D.O.,** a efecto de realizar una diligencia de carácter Ministerial, con el arraigado que se encuentra relacionado con la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

Lo anterior, para su cumplimiento.

"SUFRAGIO E N"
EL DIRECTOR OS
CENTROS

COPIAS:

GCA/pgle

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

207

OF/2995/2014

204

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7028/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 24 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Manuel Prieto, número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16 PÁRRAFO 20 apartado "A" de la Constitución General de la República; [redacted]

octubre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]

"SUFRA[redacted]CIÓN."

[redacted]

[redacted] DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN SERVICIOS PERICIALES.

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe,- -

- **D I J O:** -

- - -Téngase por recibidos Propuesta de Perito con número de folio 76584 de fecha catorce de octubre de dos mil catorce suscrito por la Q.F.B. [redacted] DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALISTICOS, así como dictamen pericial con número de folio 76584 de fecha veintidós de octubre del dos mil catorce, suscrito por ARQ. [redacted] en su carácter de perito profesional en materia de RETRATO HABLADO, por medio del cual remite dictamen pericial correspondiente a su materia en el cual emite como conclusión: ÚNICA: Al realizar la entrevista al presentado quien dijo llamarse [redacted] se elaboró UN retrato hablado del sujeto relacionado a la AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, con el cual se anexa copia simple (acuse de recibo), de UN retrato hablado , ya que el original fue entregado en tiempo y forma al momento de elaborarlo, esto con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 y 137 del Código Federal de Procedimientos Penales; esto con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 208, 220 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución;3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, así como los demás relativos aplicables, es de acordarse y se:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **A C U E R D A** -

- - - **UNICO.-** Agréguese a los autos de la presente indagatoria la propuesta de perito y el dictamen de referencia y asimismo por tratarse de un perito de la adscripción no ha lugar a recabar su ratificación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 208, 220 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- - - - - - - - - - - - - - - -

- **C Ú M P L A S E.** -

- - -**ASÍ,** lo acordó y firma el licenciado [redacted] O Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada [redacted] General de la República, quien actúa en compañía de testigo [redacted] quienes al final firman y **DA FE.**- -

- **DAMOS FE.**- - - - - - - - - -

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

209

1

PG

PROCURADUR
DE LA RE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
ción General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Retrato Hablado
NTE: **AP PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**
NUMERO DE FOLIO: **76584**
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE RETRATO HABLADO.

México, D.F. a 22 de octubre de 2014.

Licenciada

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.
P r e s e n t e.

D I C T A M E N

1.- PROBLEMA PLANTEADO.

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS.

.

RAL DE LA REP
Derechos Humano
ervicios a la Comu
vestigación

3.- MÉTODO DE ESTUDIO.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Retrato Hablado
EXPEDIENTE: **AP PGR/[redacted]DO/UEIDMS/806/2014**
NÚMERO DE FOLIO: **76584**

[redacted]

4.- RESULTADOS:

a).- [redacted]

RETRATO 1

NOMBRE O ALIAS:	[redacted]
SEXO:	
EDAD:	
ESTATURA:	
COMPLEXIÓN:	
TEZ:	
PELO:	
CARA:	
FRENTE:	
CEJAS:	
OJOS:	
NARIZ:	
BOCA:	
LABIOS:	
MENTÓN:	
OREJAS:	
ACCESORIOS:	
SEÑAS PARTICULARES:	
OBSERVACIONES:	

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Retrato Hablado
EXPEDIENTE: **AP PGR/[illegible]IDO/UEIDMS/806/2014**
NUMERO DE FOLIO: **76584**

Se realizó **UN** Retrato Hablado.

Después de haber realizado el presente estudio técnico, se formula la siguiente:

5.- C O N C L U S I Ó N.

ÚNICA: Al realizar la entrevista al presentado quien dijo llamar[redacted] se elaboró **UN** Retrato Hablado del sujeto relacionado a la **AP: PGR/[illegible]/UEIDMS/806/2014.**

ANEXO: Copia simple (acuse de recibo), de **UN** Retrato Hablado, ya que el Original fue entregado en tiempo y forma al momento de elaborarlo como se indica en esta copia.

PERITO [redacted] HABLADO

[redacted] REPÚBLICA
[illegible]IOS PERICIALES
[illegible]RATORIOS

L[redacted]

AL DE LA REP[illegible]
erechos Human[illegible]
rvicios a la Com[illegible]
estigación

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Retrato Hablado
EXPEDIENTE: **AP PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**
NUMERO DE FOLIO: **76584**

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITO.**

México, D.F., a 24 de octubre de 2014.

Licenciada
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV** y **VI, 22 Fracción I inciso d)** y **25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario **fracción I** y **H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IV, X, XI, XII** y **XIII**, así como **88 fracciones I, II, IV, V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención al oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6865/2014**, de fecha 21 de octubre de 2014, y que fuera recibido en esta Coordinación General de Servicios Periciales el mismo día, en el cual solicita designe Perito en la Materia de **Retrato Hablado.** Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en la materia de **Retrato Hablado**, a la **Arq.** [redacted] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E

[redacted]

FO-RH-01

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO

[redacted]

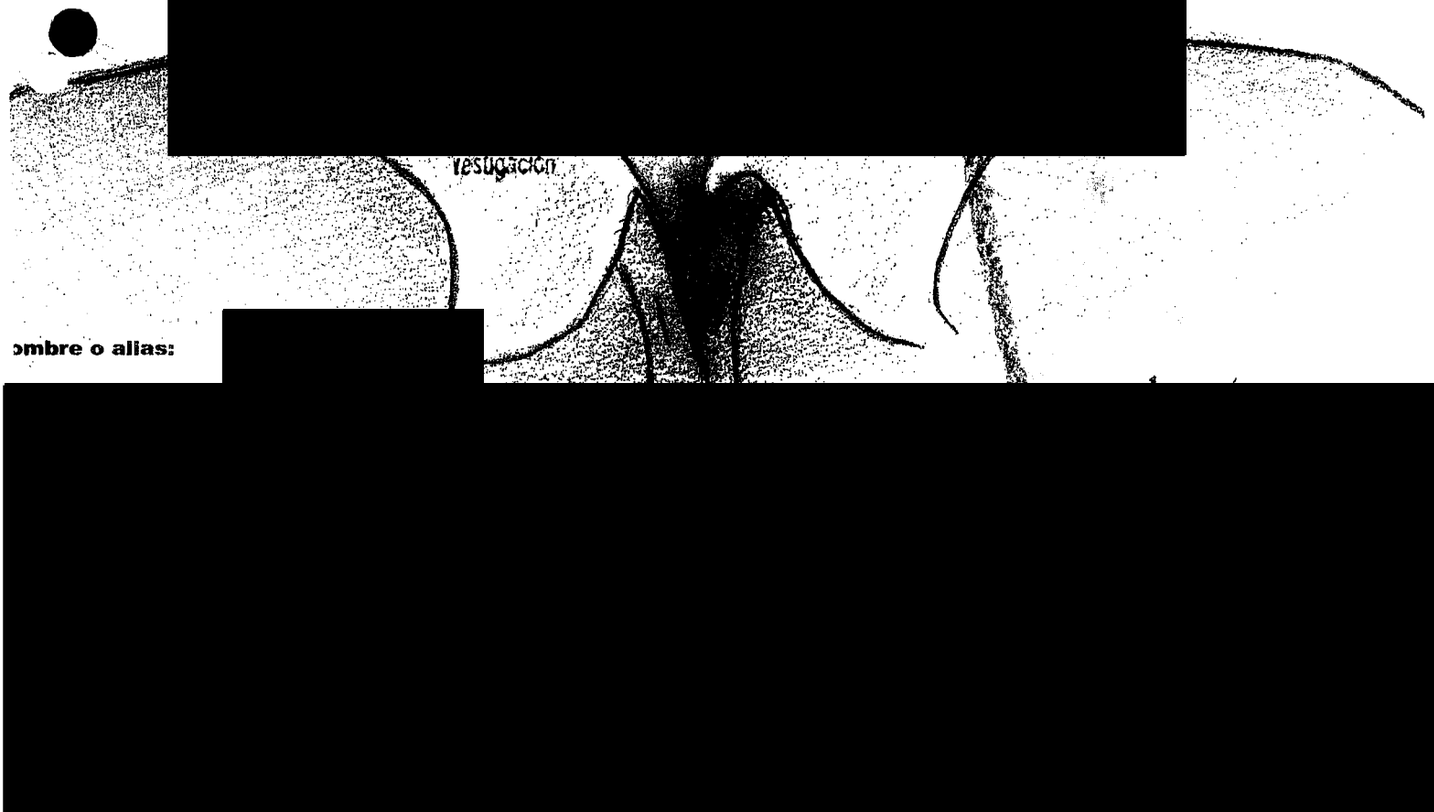

ombre o alias: [redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

214

211

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN SERVICIOS PERICIALES.

- - - En la Ciudad de México Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia y con quienes da fe,- -

- **D I J O:** -

- - -Téngase por recibido dictamen pericial con número de folio 78319 de fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce, suscrito por [redacted] en su carácter de perito profesional en materia de FOTOGRAFIA FORENSE, por medio del cual remite dictamen pericial correspondiente a su materia en el cual emite como conclusiones: En fecha 28 de octubre del presente año me constituí en Av. Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.; a efecto de realizar la fijación fotográfica obteniendo un total de 16 tomas fotográficas resultado de mi intervención, esto con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 y 137 del Código Federal de Procedimientos Penales; esto con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 208, 220 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución;3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento; así como los demás relativos aplicables, es de acordarse y se:- -

- **A C U E R D A** -

- - - **UNICO.-** Agréguese a los autos el dictamen de referencia, y por tratarse de un perito de la adscripción no ha lugar a recabar su ratificación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 208, 220 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

- **C Ú M P L A S E.** -

- - - [redacted] s al final firman y **DA FE.**- - - - - - - - - - - - - - - - -

- **DAMOS FE** [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

LIC [redacted]

215

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

212

NÚMERO DE FOLIO: 78319

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

México D.F; a 28 de octubre del 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e.

La que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesta por la Directora General de Laboratorios Criminalísticos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

[redacted]

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

[redacted]

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

[redacted]

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es [redacted]

Rev.: 01 **Ref.: IT-FF-01**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

213

NÚMERO DE FOLIO: 78319

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]
- [redacted]

OBSERVACIONES.

[redacted] la [redacted]

CONCLUSIONES.

En [redacted]

[redacted]

PERITO EN [redacted] ORENSE

ANEXOS: 16 Imágenes impresas en papel bond a color.

Rev.: 01 **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

218

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

215

NÚMERO DE FOLIO: 78319

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

[redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
erechos Humanos
rvicios a la Comunidad
estigación

Rev.: 01 Ref.: IT-FF-01 FO-FF-07

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 78319
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

[redacted]

DE LA ...
...chos ...
...cios a la ...
...tigación

Rev.: 01 **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

220

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

217

NÚMERO DE FOLIO: 78319

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

1.80

[redacted]

AL DE LA REPÚB
erechos Humanos
vicios a la Comu
estigación

Rev.: 01 Ref.: IT-FF-01 FO-FF-07

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

221

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

218

NÚMERO DE FOLIO: 78319

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

[redacted]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
No. DE FOLIO: 78319
FECHA: 28-OCT-14 PERITO: P.A.M.S

RAL DE LA RE
Derechos Hum
Servicios a la Co
ovestigación

Rev.: 01 **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

219

NÚMERO DE FOLIO: 78319

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

5
0
5
0
5
[redacted]

RAL DE LA REP
Derechos Humar
ervicios a la Com
estigación

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 78319 220
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

AL DE LA R
lerechos H
rvicios a
estigación

Rev.: 01 Ref.: IT-FF-01 FO-FF-07

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

224

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

221

NÚMERO DE FOLIO: 78319

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

1.80

1.75

[redacted]

1.80

1.75

[redacted]

...L DE LA REPÚ...
...rechos Human...
...vicios a la Com...
...stigación

Rev.: 01 **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

225

221 222

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con veinticinco minutos del veintiocho de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TÉNGASE** por recibido el oficio con número **de folio 78307,** de fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce, signado por el Dres [redacted] Peritos Médicos Oficiales, adscrito a la Dirección General de Médico Forenses, del Departamento de Medicina Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen de Integridad Física quienes concluyen: "....Quienes dieron llamarse [redacted] Dictamen constante de 03 tres hojas útiles escritas por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Por lo que es de acordarse y se:_____

_____ **A C U E R D A** _____

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

226

223

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

223

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

__ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en co[redacted] con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____**DAMOS F**[redacted]

TEST[redacted] **ASISTENCIA.**

LI[redacted] **LIC.**[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la misme[redacted] acuerdo que antecede agregando el Dictamen [redacted] a la averiguación previa en que se actúa[redacted] lugar._____

_____**C O N S**[redacted]

TESTIG[redacted]

LIC. [redacted]

RAL DE LA REP
Derechos Huma
ervicios a la Com
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

227

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

Número de Folio: 78307

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 224

Asunto: Se emite Dictamen de Integridad Física.

México D.F., a 28 de Octubre de 2014.

CIUDADANO
[redacted]
SUBOFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.

Los que suscriben, Peritos Médicos Oficiales de la Procuraduría General de la República, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, ante Usted emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO.
[redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO.

1. [redacted]
2.

ANTECEDENTES.
Ninguno.

Revisión Médica: [redacted]

1.- [redacted]

2.- [redacted]

3.- [redacted]

4.- [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

228

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

225

Número de Folio: 78307

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

225

[redacted]

[redacted] orientados en persona, [redacted] vas e ingesta actual de [redacted] qué consiste el examen

A la exploración Física:

1.- [redacted]

Hallazgos: ninguno

2.- [redacted]

Hallazgos: [redacted]

3.- [redacted]

Hallazgos: [redacted]

4.- [redacted]

Hallazgos: [redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

229

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

Número de Folio: 78307 ~~226~~ 228

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

ANÁLISIS MÉDICO LEGAL.

[redacted]

Por lo antes expuesto se llega a la siguiente:

CONCLUSION

QUIENES DIJERON LLAMARSE [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1.- Surós Batlló, Juan. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª Edición. Salvat Editores.
2.- Código Penal Federal vigente.

ANEXOS. Ninguno.

ATENTAMENTE
MÉDICOS

[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

___ En la Cuidado de México, Distrito Federal, siendo las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos del día veintisiete del mes de octubre del 2014 dos mil catorce, el suscrito **LIC.** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien en términos del párrafo primero del artículo **16**, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante los Ciudadanos [redacted] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia._____

_____ **DIJO**:_____

___ Téngase, por recibido la Localización y Presentación con número de oficio **PGR/AIC/PFM/UAIOR/NAY/INV/0781/2014** de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, signado por los **CC.** [redacted] Suboficiales, adscritos a la Agencias de Investigación Criminal de la Policía Federal Ministerial de la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos de la Procuraduría General de la República mediante la cual refieren:

"...1.- [redacted]

___ Documento constante de una foja útil, la cual se tiene a la vista y se Da Fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena agregar a la presente indagatoria para los efectos legales correspondientes._____

___ Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1°, 2°, 3, 6, 113,118,123,124,180,181, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° fracción V, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso a), b), y c) y 20 fracción I a) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 fracción I de su Reglamento y demás disposiciones aplicables es de acordarse y se .-_____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **PRIMERO.-** [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

___ **SEGUNDO.-** [redacted]

___ **TERCERO.-** [redacted]

___ **CUARTO.-** [redacted]

___ **QUINTO.-** [redacted]

CUMPLASE

___ ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN [redacted] DSCRITO A LA UNIDAD [redacted] ÓN DE DELITOS EN MATERIA DE [redacted] URÍA ESPECIALIZADA E[redacted] QUIEN ACTÚA EN FO[redacted] ENCIA QUE AL FINAL FI[redacted] AMOS FE [redacted]

LIC. [redacted]

LIC[redacted]

--- **RAZON.-** Seguidamente y en la mism[redacted] mil catorce, se dio cumplimiento al acuerdo [redacted] respectivos anteriormente señalados en el cuerpo del acuerdo anterior para los e[redacted]

ONSTE [redacted]

LI[redacted]

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

232

PGR

228

Agencia de Investigación Criminal.
Policía Federal Ministerial.
Unidad Administrativa que
Integra la Organización
Regional en el Estado de Nayarit.

Nº de Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/NAY/MJ/03781/2014

Tepic, Nayarit a 27 de Octubre de 2014.

ASUNTO: Lo que se indica

LIC.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDEACION.
ADSCRIPTO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA S.E.I.D.O
Presente:

En atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/806/2014, de fecha 27 de Octubre del presente año, mediante el cual solicita Usted, al Titular de la Policía Federal Ministerial la LOCALIZACION Y PRESENTACION de las persona requeridas de nombre CC.

mismos que se encuentran relacionado con la **A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**, informo a Usted lo siguiente:

Con esta fecha se da cumplimiento a dicha petición, dejando ante Usted en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro Sito en Paseo de la Reforma # 75, Primer piso, colonia Guerrero, México, D. F. a las siguientes personas

Cabe hacer ser mención que dichos presentados fueron trasladado vía aérea de la ciudad de Tepic, Nayarit a la ciudad de México, D.F., salvaguardando en todo momento sus Garantías Individuales. Lo que se le hace de sus conocimiento para los efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
POLICIAS FEDERALES MINISTERIALES

Av. Las Brisas, Plaza Fiesta Tepic, Local 2-A, Fraccionamiento Las Brisas, C.P. 63117, Teléfonos (01-311) 2-11-83-06 y 2-11-83-05
Fax. (311) 2-11-83-44

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

233

230

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

RATIFICACION DE INFORME POLICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con quince minutos del día veintiocho de octubre del dos mil catorce, ante el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; recibe la comparecencia de [redacted] identificándose en este acto con su credencial con número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica y en la que obra fotografía a colores correspondiente [redacted] artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado para que la asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que enterado de ese derecho que la ley le otorga, se reserva el [redacted] se procede a dar lectura al Informe Policial de puesta a disposición con número de oficio **PGR/AIC/PFM/UAIOR/NAY/MJ/03781/2014** de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, suscritos por el declarante, y al respecto:----------

----------**D E C L A R A**: ----------

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

que se me han puesto a la vista y he leído su contenido, toda vez que contiene la verdad de los hechos ahí narrados, reconociendo la firma que aparece sobre mi nombre al calce del parte informativo antes citado, esto por haber sido escrito de mi puño y letra, por ser la misma que utilizo para todos mis actos, tanto públicos como privados. Siendo todo lo que tengo que declarar. Por lo que una vez que le fue leída la presente declaración la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al [redacted] actuación, con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando el [redacted] se da fe.---

-------------------------------------DAMOS FE-----------------------------------

EL DECLARANTE

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

233

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

RATIFICACION DE INFORME POLICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con veinticinco minutos del día veintiocho de octubre del dos mil catorce, ante el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; recibe la comparecencia de [redacted], identificándose en este acto con su credencial con núme[redacted]edida a su favor por la Procuraduría General de la Republica y en la que obra una fotografía a colores correspondiente a una persona de sexo masculino, cuyos rasgos y [redacted] en el sentido de nombrar abogado para que la asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que enterado de ese derecho que la ley le otorga, se reserva el mismo por no considerarlo necesario, seguidamente se procede a dar lectura al Informe Policial de puesta a disposición con número de oficio **PGR/AIC/PFM/UAIOR/NAY/MJ/08781/2014** de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, suscritos por el declarante, y al respecto:----------

----------**D E C L A R A**: ----------

---Que comparece voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, con la finalidad de ratificar el Informe Policial de puesta a disposición con número de oficio

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

narrados, reconociendo la firma que aparece sobre mi nombre al calce del parte informativo antes citado, esto por haber sido escrito de mi puño y letra, por ser la misma que utilizo para todos mis actos, tanto públicos como privados. Siendo todo lo que tengo que declarar. Por lo que una vez que le fue leída la presente declaración la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al margen y al calce de la presente actuación, con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando el pers [redacted] se da fe.- -

- DAMOS FE -

EL DECLARANTE

[redacted]

LIC [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

238

235

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

236

RATIFICACION DE INFORME POLICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de octubre del dos mil catorce, ante el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; recibe la comparecencia de [redacted] identificándose en este acto con su credencial con numero [redacted] dida a su favor por la Procuraduría General de la República y en la que obra una [redacted] te [redacted] or el declarante, y al respecto:----------

----------DECLARA:----------

---Que comparece voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, con la finalidad de ratificar el Informe Policial de puesta a disposición con número de oficio **PGR/AIC/PFM/UAIOR/NAY/MJ/03781/2014** de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, documento que se me han puesto a la vista y he leído su contenido, toda vez que contiene la verdad de los hechos ahí

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

presente declaración la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al [redacted] actuación, con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando [redacted] se da fe.- [redacted]

- DAMOS FE- - - - - - - - - [redacted]

EL DECLARANTE

[redacted]

[redacted]TIGO DE ASISTENCIA

LIC. JU[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

241

238

[redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos
vicios a la Comu
stigación

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

242
239

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

RATIFICACION DE INFORME POLICIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de octubre del dos mil catorce, ante el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; recibe la comparecencia de [redacted] identificándose en este acto con su credencial con numero [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la Republica y en la que obra una fotografía a colores correspondiente a una persona de sexo masculino, cuyos rasgos y características coinciden con los del declarante y de la que de conformidad con lo establecido en el diverso 208 de la Ley Adjetiva de la materia, se da fe de tener a la vista en original y la copia fotostática de la que se realiza un cotejo y una vez hecho lo anterior se agrega a los presentes autos la copia fotostática previa certificación, para que surta los efectos legales procedentes, devolviéndose el original al compareciente por ser de uso personal y no existir inconveniente legal para ello, a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndole saber de las penas en que incurren los falsos [redacted] en el sentido de nombrar abogado para que la asista en el desarrol la presente diligencia y al respecto manifiesta que enterado de ese derecho que la ley le otorga, se reserva el mismo por no considerarlo necesario, seguidamente se procede a dar lectura al Informe Policial de puesta a disposición con número de oficio **PGR/AIC/PFM/UAIOR/NAY/MJ/03781/2014** de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, suscrito por el declarante, y al respecto:----------

----------**D E C L A R A:**----------

---Que comparece voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, con la finalidad de ratificar el Informe Policial de puesta a disposición con número de oficio **PGR/AIC/PFM/UAIOR/NAY/MJ/03781/2014** de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, documento que se me han puesto a la vista y he leído su contenido, toda vez que contiene la verdad de los hechos ahí

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

presente declaración la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al margen y al calce de la presente actuación, con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando el [redacted] se da fe.---

-------------------------------- DAMOS FE --------------------------------

EL DECLARANTE

[redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

244
241
241

[redacted]

[redacted]

Ser[illegible]s a la Com[illegible]
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

215

242

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintiocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ----------

----------**H A C E C O N S T A R**----------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ----------

----------**A C U E R D A**----------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL,** me permito solicitar a usted designe elementos a su digno cargo a efecto de que custodien a los C. [redacted], en los separos con los que cuenta esta subprocuraduría Especializada. ----------

--- **A**sí lo acordó y firma el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en fo[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----------

---------- **DAM[redacted]**

TESTIGOS DE [redacted]

LI[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

246
243

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7098 /2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 28 de Octubre de 2014.

[redacted]

S.E.I.D.O.
ACUSE
U.E.I.D.M.S.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos b) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; solicito a usted con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, designe elementos a su digno cargo a efecto de que custodien a los [redacted] en los separos con los que cuenta esta Subprocuraduría Especializada.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL [redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintiocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.-----------------------------------

----------------------------**HACE CONSTAR**-------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

----------------------------**-ACUERDA-**-------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**, en alcance a mi oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/7098/2014, DE de esta misma fecha solicito sea cancelada la petición respecto de mantener a los C. [redacted] en los separos con los que cuenta esta Subprocuraduría Especializada. Así mismo solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que custodien a dichos sujetos en área abierta. -----------------------------------

--- **A**sí lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuradu[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma leg[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----------------

---------------------- **DAMOS F**[redacted]

TESTIGOS DE ASIS[redacted]

[redacted]

LIC. [redacted] **LIC.** [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

248

~~245~~ 246

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7106/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 28 de Octubre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

PGR S.E.I.D.O.
ACUSE
UEIDMS

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III; 3 fracción II; 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos b) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; y en alcance a mi oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7098/2014**, de esta misma fecha, solicito se [redacted] en los separos con los que cuenta esta Subprocuraduría Especializada.

Así mismo solicito de la manera más atenta que sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que [redacted]

Sin otro particular, agradezco su atención y señalo a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]icios a la Comuni[redacted]
[redacted]tigación

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

[redacted]

LIC. [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veintiocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

---------- **HACE CONSTAR** ----------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

---------- **ACUERDA** ----------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **Q.F.I.** [redacted] **COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN,** me permito solicitarle peritos en las materias de ANÁLISIS DE VOZ DACTILOSCOPIA GRAFOSCOPIA FOTOGRAFÍA, GENÉTICA y VIDEO de presentarse de manera inmediata en nuestras oficinas que se encuentran ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal, teléfonos 53460000 extensión 8154. ---

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuradu[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma le[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---[redacted]

---------- **DAMOS F**[redacted]

TESTIGOS DE ASIS[redacted]

[redacted]

LIC[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

D.4247 250
247

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7097/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA PERITOS.
México, D. F.; a 28 de octubre de 2014.

Q.F.I. [redacted].
COORDINADORA GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCION.
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1°. Fracción I, 2 Fracción II, 168, 180, 206, 220 y 224 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4, fracción I inciso A) subinciso b) y c), 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su reglamento de su Reglamento, solicito PERITOS en las materias de:

1.- ANÁLISIS DE VOZ, para que recabe muestra de voz de las personas que se encuentran en nuestras instalaciones, sin que las mismas sean comparadas en su base de datos ya que las personas están en calidad de presentados;

2.- DACTILOSCOPÍA, para que recabe muestras decadactilar de las personas que se encuentran en estas instalaciones; las muestras obtenidas solicito no se realice confronta en el sistema AFIS, únicamente informe el resultado del mismo, ya que las personas están en calidad de presentados;

3.- GRAFOSCOPIA, para que recabe muestras de escritura de la personas que se encuentran en nuestras instalaciones;

4.- FOTOGRAFÍA, con la finalidad de que realice la fijación fotográfica de las personas que se le presentarán a la vista.

5.- GENETICA, a efecto de que se extraiga su perfil genético.

6.- VIDEO.- a efecto de que sea fijada la persona.

Hago de su conocimiento que el personal designado deberá prestarse de manera inmediata en nuestras oficinas que se encuentran ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal, teléfono 53 46 00 00 extensión 8154.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

251

248

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE FICHA DECADACTILAR

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiocho de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.

___ **TENGASE** por recibido cuatro fichas decadactilares de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, signado por los CC. [redacted], personas que se encuentra a disposición de esta Representación Social de la Federación, documento constante de (4) cuatro fojas útiles escritas por el anverso y reverso. Por lo que se tienen por hechas las manifestaciones vertidas dentro del escrito de cuenta y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes; con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:

A C U E R D A

___ **UNICO**. Téngase por recibido y agréguese a constancias las fichas decadactilar citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.

C Ú M P L A S E

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted] DAMOS [redacted]

[redacted] LIC [redacted]

[redacted] y en la m[redacted] ac[redacted] fi[redacted] av[redacted] a para los efectos legale[redacted] lu[redacted]

[redacted] N S T E [redacted]

[redacted] LIC [redacted]

L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos
icios a la Comun
tigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

250 ~~250~~ 253

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N. C. P.

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

ALIAS:

FIRMA:

REG. P.G.R.: [redacted]

SERIE

CIÓN

[redacted]

IZQ. IMPRESIÓN SIMULTANEA

DER. IMPRESIÓN SIMULTANEA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

254 254

251

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N. C. P. [redacted]

NOMBRE [redacted]

REG. P.G.R.:

ALIAS: [redacted] GÉNERO: F ☐ M ☒ PERIT [redacted]

FIRMA: [redacted] FOTO: FECH [redacted]

SERIE [redacted]

ECCIÓN [redacted]

IZQ. IMPRESIÓN SIMULTANEA

DER. IMPRESIÓN SIMULTANEA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

252 255

252

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N. C. P. [redacted]

NOMBRE: [redacted]

EXP.:

REG. P.G.R.:

ALIAS: [redacted] GENERO: F ☐ M [X]

PERITO: [redacted]

FIRMA: [redacted] FOTO:

FECHA: [redacted]

DÍA MES AÑO

SERIE [redacted]

SECCIÓN

IZQ. IMPRESIÓN SIMULTANEA

DER. IMPRESIÓN SIMULTANEA

[redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N. C. P.

[redacted]

NOMBRE: [redacted]

EXP.:

REG. P.G.R.:

ALIAS:

GENE[redacted]

FIRMA [redacted]

FOTO: [redacted]

SERIE [redacted]

ECCIÓN [redacted]

IZQ. IMPRESIÓN SIMULTANEA

DER. IMPRESIÓN SIMULTANEA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 28 veintiocho de octubre de 2014 dos mil catorce , el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.- -

- - -Téngase por recibido el Dictamen de muestra de escritura con número de folio 78318 procedente de la AP PGR/SEIDO UEIDMS/806/2014, suscrito por el C. Galicia N.E, que se aplicado al C. [redacted] -

----Documento constante de 04 cuatro fojas útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones II, 15, 128, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se -

- **ACUERDA** -

- **UNICO**.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.- - - - - - - - - -

- **CÚMPLASE** -

Así lo acordó y firma el [illegible] Quintana Candelario, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia d [redacted] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa, [redacted] ley, con quienes firma y da fe. -

- **D** [redacted]

TEST [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

25

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

259

SECCION 1 (PERITO)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN:

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES,
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

[redacted]

SECCION 1-a. Datos de la autoridad solicitante (PERITO).

[redacted]

SECCION 1-b. Observaciones del perito. (PERITO).

[redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA). [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

260

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES,
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

(PE [redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA). [redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA) [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

261

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES,
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

(P [redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

LUGAR Y FECHA	[redacted]
DOCUMENTO DE	
NOMBRE COMP	

[redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

(PERITO) FOR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 Folio 783-18 Hoja 01 de 01

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

LUGAR Y FECHA Iguala Gro a 28 de octubre del 2014		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		EDAD 43 años
NOMBRE COMPLETO Enrique Perez Cerrato		
OCUPACIÓN Policia Preventivo Municipal Iguala Gro	GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS Bachillerato Terminado	ÓRGANO QUE UTILIZA PARA ESCRIBIR Mano derecha

SECCION 5. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Human
ervicios a la Com
vestigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

263

250

256

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 28 veintiocho de octubre de 2014 dos mil catorce , el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.----------

- - -Téngase por recibido el Dictamen de muestra de escritura con número de [redacted] procedente de la AP PGR/SEIDO UEIDMS/808/2014,suscrito por el C. Galicia H.E, que fue aplicado al C. [redacted]

--Documento consiste de 04 cuatro fojas útiles , mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones I, II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 del Reglamento; es de acordarse y se----------

----------**A C U E R D A**----------

- **UNICO**.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.----------

----------**C U M P L A S E**----------

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa, con los testigos de ley, con quienes firma y da fe.----------

----------**D A M O S F E**----------

[redacted]

TESTIGO

[redacted]

Li

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

264

RAL DE LA REPÚBLICA
ALIZADA EN
DELINCUENCIA
NIZADA
DE INVESTIGACIÓN
MAS SECUESTROS

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos
cios a la Comu
tigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

265

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN:

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

No. O D

No.

NO

[redacted]

CION 1-a. Datos de la autoridad solicitante (PERITO).

[redacted]

SECCION 1-b. Observaciones del perito. (PERITO).

[redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

GAR Y FECHA

CUMENTO DE ID

NOMBRE COMPLET [redacted]

OCUPACIÓN	GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS	ÓRGANO QUE UTILIZA PARA ESCRIBIR
[redacted]		[redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

vicios a la Comun

[redacted]

1

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

266

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN (MUESTRA DE ESCRITURA)

A.P. [redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA)

LUGAR Y FECHA	[redacted]	
DOCUMENTO DE [redacted]		[redacted]DAD
NOMBRE COMPLE[redacted]		
OCUPACIÓN [redacted]	GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS [redacted]	ÓRGANO QUE UTILIZA PARA ESCRIBIR [redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

(2)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

267 283

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES, DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN (MUESTRA DE ESCRITURA)

[redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

R [redacted]

A.P. [redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

SECCION 5. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

PÚBLICA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 28 veintiocho de octubre de 2014 dos mil catorce, el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y da fe. -

- - -Téngase por recibido el Dictamen de muestra de escritura con número de folio 78347 procedente de la AP PGR/SEIDO UEIDMS/806/2014,suscrito por el C. Galicia H.E, que fue aplicado al C. [redacted] -

-------Documento constante de 04 cuatro fojas útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código [redacted] Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento es de acordarse y se: - - - - - - - - - - - - - -

- **A C U E R D A** -

- **UNICO**.- Agréguese a los autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes. - - - - - -

- **C Ú M P L A S E**. -

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia [redacted] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien act[redacted] ley, con quienes firma y da fe. - - - - - - - - - - - - - - - -

- **D A M** [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

270

254

252

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
AGENCIA EN INVESTIGACIÓN
DELITO DE SECUESTROS

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

271

SECCION 1 (PERITO)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN:

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES,
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

[redacted]

CCION 1-a. Datos de la autoridad solicitante (PERITO).

[redacted]

SECCION 1-b. Observaciones del perito. (PERITO).

[redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

GAR Y FECHA
OCUMENTO DE
NOMBRE COMPL

[redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

272

PGR

PROCURADURÍA GENERAL

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES,
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

273

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES,
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

[redacted]

ERI

A.P.

SECO

LUGAR Y FECHA	
DOCUMENTO DE I	
NOMBRE COMPLE	

[redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

[redacted]

A.P. [redacted]

SECCIÓN 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA)

LUGAR Y FEC	[redacted]
DOCUMENTO	
NOMBRE COM	

[redacted]

SECCIÓN 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

275

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN:

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES,
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

[redacted]

SECCION 1-a. Datos de la autoridad solicitante (PERITO).

[redacted]

SECCION 1-b. Observaciones del perito. (PERITO).

[redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

LUGAR Y FECHA [redacted]
DOCUMENTO DE I
NOMBRE COMPLE
EDA [redacted]

[redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

Derechos Humanos
rvicios a la Comu

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

276

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES,
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

(PERI [redacted]

A.P. [redacted]

SECO [redacted]

LUGAR Y FECHA	[redacted]
DOCUMENTO DE	EDAD [redacted]
NOMBRE COMPL	[redacted]

[redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

277

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES,
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

DICTAMEN
(MUESTRA DE ESCRITURA)

(PERIT[redacted]

A.P. [redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

LUGAR Y FE[redacted]		
DOCUMENT[redacted]		EDAD [redacted]
NOMBRE CO[redacted]		
OCUPACIÓN	GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS	ÓRGANO QUE UTILIZA PARA ESCRIBIR
[redacted]	[redacted]	[redacted]

SECCION 3. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

(3)

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS **DICTAMEN (MUESTRA DE ESCRITURA)**

[redacted]

SECCION 2. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]	EDAD [redacted]

OCUPACIÓN	GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS	ÓRGANO QUE UTILIZA PARA ESCRIBIR
[redacted]	[redacted]	[redacted]

SECCION 5. (PERSONA QUE OTORGA LA MUESTRA).

[redacted]

(4)

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

279

250

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE LOS INDICIO O EVIDENCIAS AL AMPF

240

[redacted]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del o Mpio.	No. De registro (folio o llamado)
[redacted]			

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
[redacted]			

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

[redacted]

3. DOCUMENTOS (FOTOS, OFICIOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

[redacted]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
[redacted]			

Anexo del acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo, vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

280

264

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce hora del veintiocho de octubre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.

___ **TENGASE** por recibido el oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DGIP/DIACS/18364/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, signado por el Lic. [redacted] Director de Área, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, documento constante de 1 una foja útil escrita por el anverso, en el que se establece en lo medular e importante para esta Representación Social de la Federación lo siguiente: *"En atención a su oficio No. SEIDO/UEIDMS/FE-B/6643/2014 de fecha 09 de octubre de 2014, recibido en este Centro el mismo día, mediante el cual solicito antecedentes de LUIS Alberto Jose Caspar alias* [redacted] dentro del escrito de cuenta y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

___ **UNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el oficio citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.___

_____ **C Ú M P L A S E** _____

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al [redacted] **DA FE**._____

_____ [redacted] **S FE**._____

TEST [redacted] **S**

C [redacted]

___ **RA** [redacted] fecha, se dio cumpli[redacted] acuerdo [redacted] de referencia a la averiguac[redacted] en que se [redacted] e haya lugar._____

_____ **T E.**

TESTIG [redacted] **SIST**

C [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

282

~~283~~

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e
Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos
Contra la Integridad de las Personas
Dirección de Información y Análisis Contra el Secuestro
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/18364/2014

México D.F. a 21 de octubre de 2014

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO
CUIDAD

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 12 fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio No. **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6643/2014** de fecha 09 de octubre de 2014, recibido en este Centro el mismo día, mediante el cual solicitó antecedentes de [redacted] relacionados con el expediente **AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014** y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que únicamente se localizó la siguiente información al día de la fecha, misma que pudiera estar relacionada con su petición.

1. [redacted]

Se tiene registro de una persona de nombre [redacted] quien se encuentra relacionado con el expediente **AP/PGR/GRO/I/UMAN/112/2008.**

En términos de los artículos 12 fracción XXVII y 93 fracciones II y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial, considerándose conveniente corrobore Usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que el nombre que se menciona, pudiera corresponder a homónimo.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

[redacted]

LIC [redacted]

C.p.p. [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

283

Atención al Secuestro

284

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:

264

RESPUESTA AL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-B/6643/2014

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN SALUDO CORDIAL

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintiocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---

-----------------------**HACE CONSTAR**-----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-----------------------**ACUERDO**-----------------------

--- **PRIMERO.** Gírese oficio a la **Q.F.I.** [redacted] **COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN**, se sirva designar peritos en la materia de MEDICINA FORENSE, lo anterior para que dictamine a cuatro personas que se le pondrán a la vista: C. [redacted]

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---- [redacted]

------------------------- **DAM** [redacted]

TESTIGOS DE [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

285

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/[redacted]109/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 28 de Octubre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

[redacted]

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 15, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda, a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE** [redacted] **personas que se le pondrán a la vi**[redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa la Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

[redacted] DE LA F[redacted]A SEIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

C.c.p.- LIC. EDGAR FA[redacted]CHO DE LA DIRECCION Y PROTECCION CIVIL DE LA S.E.I.D.O.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veintiocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---------------------------------------

------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------- **ACUERDA** -------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **Q.F.I.** [redacted] **COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN**, se sirva designar peritos en la materia de [redacted] F[redacted] [redacted] st[redacted] -------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---- [redacted]

------------------------- **DAM**[redacted]

TESTIGOS DE [redacted]

LIC[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

287

~~268~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

268

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7095/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 28 de Octubre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1°, Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4, 16, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a **cuatro personas que se le pondrán a la vista.** [redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]
LIC.

C.c.p.- [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, veintiocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

---------------------------- **HACE CONSTAR** ------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------ **ACUERDA** ------------------------

--- **PRIMERO**.- Gírese oficio a la **Q.F.B.** [redacted] **DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera URGENTE Y CONFIDENCIAL, se sirva designe Peritos en la materia de Medicina Forense, lo anterior para que dictamine a cuatro personas que se le pondrán a la vista: C. [redacted] Cabe mencionar que el dictamen deberá dirigirse al Sub Oficial Jorge niño Acevedo, adscrito a la Policía Federal Ministerial, de la Procuraduría General de la Republica. ---------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actú[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----------[redacted]

------------------------ **DAMOS FE** --[redacted]

[redacted] **TESTIGOS DE ASISTEN**[redacted]

LIC. [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

284
270

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
276

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7094/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 28 de Octubre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 11, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 34 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, a la arriba para que dictamine a **cuatro personas** que se le pondrán a la vista: [redacted]

Cabe mencionar que el dictamen deberá dirigirse al Suboficial [redacted] adscrito a la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la República.

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comuni-

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]
LIC. [redacted]

C.c.p.- [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

290 271

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7094/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 28 de Octubre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE** lo anterior para que dictamine a **cuatro personas que se le pondrán a la vista: C**[redacted]

Cabe mencionar que el dictamen deberá dirigirse al Suboficial [redacted], adscrito a la Policía Federal Ministerial, de la Procuraduría General de la República.

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FED[redacted]**DE LA SEIDO**

[redacted]

C.c.p.- [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **En** la ciudad de México, Distrito Federal, veintiocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------**HACE CONSTAR**------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c) apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-------------------------**ACUERDA**-------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **Q.F.B.** [redacted] **DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,** me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones, a quien corresponda a efecto de que de manera URGENTE Y CONFIDENCIAL, se sirva designe Peritos en la materia de Medicina Forense, lo anterior para que dictamine a cuatro personas que se le pondrán a la vista: C. [redacted]. -------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ------

-------------------------- **DAMOS** [redacted]

TESTIGOS DE AS[redacted]

LIC[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

242

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/ 095/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 28 de Octubre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1°, Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE** lo anterior para que dictamine a **cuatro personas que se le ponen a la vista.** [redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

LIC. [redacted]

C.c.p. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

293

274

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo la una horas del veintiocho de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 75308,** de fecha veintiocho de octubre del dos mil catorce, signado por el Dres. Hildeberto Mendoza García y Valentín Rosas Huerta, Peritos Médicos Oficiales, adscrito a la Dirección General de Medico Forenses, del Departamento de Medicina Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite Dictamen de Integridad Física quienes concluyen: "...Quienes dijeron llamarse [redacted] no presenta huellas de lesiones traumáticas externas recientes , al momento del examen médico legal...". Dictamen constante de 06 seis fojas útiles escritas por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Por lo que es de acordarse y se: _____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen **de**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

__ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos [redacted] con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____**DAMOS** [redacted]

TESTIGO [redacted] **IA.** [redacted] **CIA.**

LIC. [redacted] **LIC.** [redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la mis[redacted]ento al acuerdo que antecede agregando el Dictame[redacted]erencia a la averiguación previa en que se actúa [redacted] lugar,_____

_____**CON** [redacted]

TES[redacted]

LIC[redacted]

ervicios a la Con
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

295

276

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

Número de Folio: 78308

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Asunto: Se emite Dictamen de Integridad Física.

México D.F., a 8 de Octubre de 2014.

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO.
PRESENTE.

Los que suscriben, Peritos Médicos Oficiales de la Procuraduría General de la República, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, ante Usted emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: "...para que dictamine a **cuatro personas que se le pondrán a la vista**" [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO: [redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO.

1.- [redacted]
2.- [redacted]

ANTECEDENTES. Derechos Humanos,
Ninguno. ervicios a la Comun

Revisión N [redacted]

de G

e Guerrero.

A la Inspección General: [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

Número de Folio: 78308

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

777

Al Interrogatorio Dirigido: [redacted]

A la exploración Física:

1.- [redacted]

Hallazgos: [redacted]

2.- [redacted]

Hallazgos [redacted]

3.- [redacted]

Hallazgos: [redacted]

4.- [redacted]

Hallazgos [redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

297

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense
Número de Folio: 78308
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

273

278

ANÁLISIS MÉDICO LEGAL.

[redacted]

Por lo antes expuesto se llega a la siguiente:

CONCLUSION

QUIENES DIJERON LLAMARSE [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1.- [redacted]
2.- [redacted]

ANEXOS. Ninguno.

ATENTAMENTE
PERITOS MÉDICOS O[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DECLARACIÓN DEL C. [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos,** del **día veintiocho de octubre de dos mil catorce,** ante el suscrito la licenciada [redacted]gente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe, esto fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2, Fracción II y XI 15, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4 fracción I, inciso A, subincisos b) y f); 11 fracción I inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comparece de manera voluntaria la persona que dijo llamarse [redacted] quien no se identifica por no contar con identificación alguna en este momento, comprometiéndose a presentarla posteriormente; asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a **PROTESTAR** para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad, distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 el Código Penal Federal y se le hace saber el derecho que le confiere el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que, si lo desea, podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido, por [redacted] considerarlo necesario.- -

- - - Continuando con la diligencia se le hace saber al C [redacted] lo estableci[redacted] por el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como [redacted] artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...Toda perso[redacted] que sea testigo está obligado a declarar respecto de los hechos investigados. Las preguntas q[redacted] formularen las partes deberán guardar relación con los hechos"; por lo que respecta a s[redacted] generales.- -

- - - Llamarse como ha quedado escrito, [redacted]

- **D E C L A R A**: -

- - - [redacted]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

aproxim

te

nte

pa

no

on

me

fotogra

con

que

conoce.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

300

281

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

301

282

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

302
283

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

303

~~284~~

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

DECLARACIÓN DEL C. [redacted]

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **trece** horas con **ocho** minutos del **día veintiocho de octubre de dos mil catorce**, ante el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe, esto fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2, Fracción II y XI 15, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4 fracción I, inciso A, subincisos b) y f); 11 fracción I inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comparece de manera voluntaria la persona que dijo llamarse [redacted] quien por el momento no cuenta con identificación oficial; asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a **PROTESTAR** para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 el Código Penal Federal y se le hace saber el derecho que le confiere el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que, si lo desea, podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido, por no considerarlo necesario.- -

- - - Continuando con la diligencia se le hace saber al C. [redacted] lo establecido por el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "...Toda persona que sea testigo está obligada a declarar respecto de los hechos investigados. Las preguntas que formulen las partes deberán guardar relación con los hechos"; por lo que respecta a sus generales -

- **DIJO** -

- - LLamarse como ha quedado escrito, [redacted] -

- **DECLARA**: -

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria a efecto de declarar lo que se y me consta en relación a los hechos que se investigan en la presente indagatoria, por lo que al respecto manifiesto lo siguiente: [redacted]. va

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

es mi deseo manifestar que no reconozco a ninguno de ello[redacted] manifestar. [redacted]

---DAMOS FE.------- [redacted]

[redacted]

T[redacted]NCIA. TES[redacted]CIA.

LI[redacted] LIC.[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

306

287

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

307

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

308

~~288~~

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

309

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

310

291

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

COMPARECENCIA DE TESTIGO [redacted]

----- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil catorce, ante el suscrito licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2 fracción VII, 7°, 8° y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° Fracción II y XI, 15, 16, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A, subincisos b), c) y numeral 9, fracción I inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; comparece de manera voluntaria quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta ser [redacted] por el momento a decir el declarante no cuenta con identificación alguna, asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, y se le hace saber el derecho que le confiere el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que si así lo desea podrá nombrar abogado particular para que la asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna, por no considerarlo necesario, razón por la cual se reserva este derecho; por sus generales manifiesta ser [redacted]

DECLARA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

[redacted]

Acto seguido se da lectura de lo antes manifestado, ratificando lo declarado y de conformidad la firma al margen y al calce para debida constancia, dándose por terminada la presente diligencia firmando al margen y al calce para que surta los efectos legales a que haya lugar y de lo cual se da fe. ----------

---------- DAMOS FE. ----------

[redacted]

TES[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

312
2931

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

3B

294

~~294~~

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

AL DE LA REPÚBL.

[redacted]

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

315

296

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y
Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

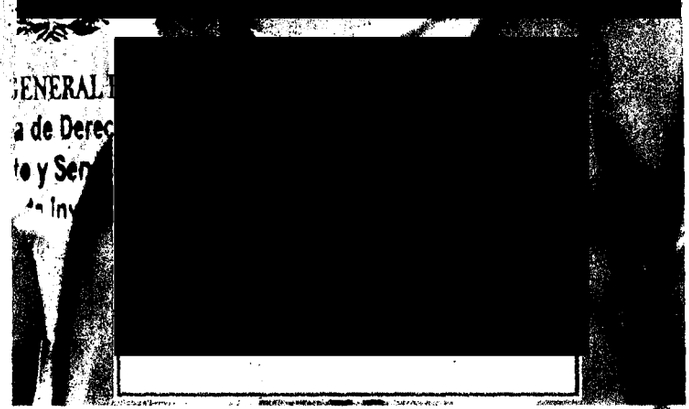

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

DECLARACIÓN MISTERIAL DE [redacted] (TESTIGO)

- - - En la Ciudad de México, siendo las 14:00 catorce horas del día veintiocho de octubre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [redacted] n su carácter de C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y DAN FE, hace constar que comparece ante esta autoridad la Ciudadana [redacted] a quien el suscrito procede a tomar la protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia a intervenir en términos del artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, y una vez oído y enterado por sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser mexicano, de **** de edad, por haber nacido en [redacted] ito [redacted] ció [redacted] pero si estas persona tuvieren voluntad de declara se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración", a lo que manifestó estar enterado de lo anterior y que si es su deseo rendir la presente declaración ministerial. En seguida y en relación al motivo de su comparecencia;- -

- **DECLARA:**- -

---En seguida la compareciente [redacted] desea;- **DECLARA:**- -

---Que comparece de forma voluntaria y sin presión de ninguna índole, ante esta Representación Social de la Federación, y quien una vez que se encuentra debidamente enterado del motivo de su comparecencia desea manifestar que solicita le sea recabada la presente declaración en primera persona y en los siguientes términos: "[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted] -

---Continuando con la diligencia esta Representación Social de la Federación con fundamento legal en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a poner a la vista del compareciente una serie de imágenes fotográficas numeradas del **1** al **4**, a lo que el compareciente manifestó:- -
---A la **1** manifestó: **"lo** [redacted] deseando agregar que esta persona responde al nombre de [redacted] fue mi compañero en el Centro Regional de Adiestramiento Policial (CRAPOL) a él lo recuerdo en el curso y salió del curso próximamente a las dos horas de la tarde, sin tener más detalles de dicho compañero, enseguida por lo que hace a las imágenes fotográficas del número **2** al **4** e compareciente manifestó: [redacted]", [redacted] cuales [redacted] -
- - -Siendo todo lo que tengo que declarar por lo que una vez que me fue leída la presente la ratifico en todas y cada una de sus partes, recibiendo de conformidad copia certificada

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigacion de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**

Federación, firmando al margen y al calce de la presente actuación.- - - - - - - - - - - - - - - -
- - -Con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando en ella la autoridad actuante y los testigos de asistencia.- [redacted]

[redacted] **DE ASISTENCI**[redacted]

LIC. [redacted]

DE LA REPÚBLICA
chos Humanors,
cios a la Comunidad
ación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**

[redacted]

Se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia a intervenir en términos del artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, a lo que manifestó:

NOMBRE:
DOMICILIO:

NACIONALIDAD:
EDAD:
FECHA DE NACIMIENTO:
NIVEL DE ESTUDIOS:
ORIGINARIO:
OCUPACION:

NUMERO CELULAR:

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

320

~~301~~ 1

~~304~~

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

321

~~302~~

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

[redacted]

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

322
303
3

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

323
304
4
304

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada
Dirección General Adjunta de Servicios de Información

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
05 de Octubre de 2014

[redacted]

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

355

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas, del día veintiocho de octubre de dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con lo establecido por el párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia con quienes al final firman y DAN FE.---

------------------------------- **HACE CONSTAR** -------------------------------

--- Que siendo la fecha antes señalada esta Representación Social de la Federación decreta la salida de estas instalaciones que ocupa esta Subprocuraduría Especializada a los presentados [redacted] toda vez que fueron requeridos a efecto de declarar en calidad de TESTIGOS, de los hechos que se investigan en la indagatoria al rubro citada; c[redacted] terminada la presente diligencia, por lo que no habiendo nada más que hace[redacted] terminada la presente diligencia firmando los que en ella intervinieron.---------

------------------------------- **DAMOS FE** -------------------------------

[redacted]

[redacted]ESTIGOS DE ASISTE[redacted]

TESTIGO [redacted] TES[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veintiocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---------------------------------------

----------------------------**HACE CONSTAR**----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-------------------------------**ACUERDA**-------------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL** solicito a usted con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL; designe [redacted] custodia a los [redacted] misma que se les había implementado. ------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal c[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ------[redacted]

------------ **DAMOS** [redacted]

TESTIGOS DE AS[redacted]

[redacted]

LIC[redacted] **LI**[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

326

~~307~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7110 /2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 28 de Octubre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución, solicito a usted con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, designe elementos a su digno cargo a efecto de que **CANCELE la custodia** a los **C.** [redacted] misma que se les había implementado.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
[redacted]
PÚBLICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, veintiocho de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.---

-------------------------**HACE CONSTAR**-----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

----------------------------**ACUERDA**-----------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO TÉCNICO DE CONTROL DE LA S.E.I.D.O. PERTENECIENTE A LA PGR,** hago de su conocimiento que el día 12 de Octubre de 2014, el Juez Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con Competencia en toda la República y Residencia en el Distrito Federal, autorizó la **intervención de comunicaciones privadas 742/2014-IV**, consistente en la Extracción de Información; en cuyo resolutivo PRIMERO.- Siendo las cuatro horas con treinta minutos del doce de octubre de dos mil catorce, se CONCEDE LA AUTORIZACION PARA INTERVENIR LAS COMUNICACIONES PRIVADAS, para el efecto de que revise y en su caso, extraiga los datos que se encuentren almacenados, en los dispositivos siguientes: [redacted] Lo anterior por el plazo de treinta días naturales, que empezaran a contar a partir de las CUATRO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, y hasta la misma hora del ONCE DE NOVIEMBRE DEL REFERIDO AÑO, por lo que dichas diligencias estarán a cargo de [redacted] Técnicos que fungirán como responsables. Por lo anterior remito a Usted los indicios acompañados de su respectiva cadena de custodia; a fin de que designe personal a su digno cargo, para que se aboque a dar cumplimiento a dicha resolución, respecto de la cual anexo en copia certificada carátula y puntos resolutivos; hecho lo anterior, deberán remitir de forma **URGENTE Y EN BREVE TERMINO** a esta Representación Social de la Federación, los resultados obtenidos, a fin de informar lo conducente a la autoridad correspondiente.

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

308 ~~309~~

309

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6732/2014
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.
México D.F. a 13 de Octubre de 2014.

[redacted]
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafos once, doce, trece y catorce, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 1, 2, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracción II, 168, 180, 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A), subincisos b) y c), ñ) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; hago de su conocimiento que el día 12 de Octubre de 2014, el Juez Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con Competencia en toda la República y Residencia en el Distrito Federal, autorizó la **intervención de comunicaciones privadas 742/2014-IV**, consistente en la Extracción de Información; en cuyo resolutivo PRIMERO.- Siendo las cuatro horas con treinta minutos del doce de octubre de dos mil catorce, se CONCEDE LA AUTORIZACION PARA INTERVENIR LAS COMUNICACIONES PRIVADAS, para el efecto de que revise y en su caso, extraiga los datos que se encuentren almacenados, en los dispositivos siguientes:

1. [redacted]
2.
3.

Lo anterior por el plazo de treinta días naturales, que empezaran a contar a partir de las CUATRO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, y hasta la misma hora del ONCE DE NOVIEMBRE DEL REFERIDO AÑO, por lo que dichas diligencias estarán a cargo de Omar Orozco Sánchez, Julio Cesar Echeverría Ochoa y Elisa Liliana Sánchez Hernández, Técnicos que fungirán como responsables.

Por lo anterior remito a Usted los indicios acompañados de su respectiva cadena de custodia; a fin de que designe personal a su digno cargo, para que se aboque a dar cumplimiento a dicha resolución, respecto de la cual anexo en copia certificada carátula y puntos resolutivos, hecho lo anterior, deberán remitir de forma **URGENTE Y EN BREVE TERMINO** a esta Representación Social de la Federación, los resultados obtenidos, a fin de informar lo conducente a la autoridad correspondiente. No omito manifestar a usted, que es de suma importancia contar en breve término con la información solicitada debido a que esta Representación Social cuenta con cuatro personas Arraigadas y lo que se genere de ella podría ser determinante para la investigación así como para determinar su situación jurídica.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterar a Usted la seguridad de mi más atenta y distin[redacted]

AGE[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

investigación así como para determinar su situación jurídica.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocu[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forn[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. - - - - - - - - [redacted]

- **DAMOS F**[redacted]

TESTIGOS DE ASIS[redacted]

LIC.[redacted]

...ERAL DE LA REPÚ...
...e Derechos Humanos
y Servicios a la Com...
... Investigación

330

~~311~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

~~311~~

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos del veintinueve de octubre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.___

___ **TENGASE** por recibido el oficio número OM-DGSI-DGADTS-3324-2014 de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, signado por el Lic. [redacted] Director General Adjunto de Desarrollo Tecnológico de Seguridad, de La Procuraduría General de la República documento constante de 10 diez fojas útiles escritas por el anverso, en el *que se establece en lo medular e importante para esta* Representación Social de la Federación lo siguiente: *"...se informa que de las personas de nombres* [redacted] *se obtuvo información de antecedentes y de los otros no mencionados dichos nombres en dicho documento no se encontraron resultados positivos, para atender dicha solicitud ..."* Por lo que se tiene por hechas las manifestaciones vertidas dentro del escrito de cuenta y en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:___

A C U E R D A

___ **UNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el oficio citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.___

C Ú M P L A S E

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

331

312

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 312

quien actúa en compañía de testigos de asistencia, [redacted]

[redacted]

FE.

T

LI

misma fecha, se dio [redacted]

o de referencia a la ave

que haya lugar.

T E.

TE

LI

NERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

332 313

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD
OF. NO. OM-DGSI-DGADTS-3324-2014

"2014, Año de Octavio Paz"

345

México D .F., a 28 de Octubre de 2014.

ASUNTO: Información solicitada de cuatro personas y cinco alias

Licenciado
[redacted]
A.M.P.F. Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S.E.I.D.O.
Av. Paseo de la Reforma No. 75, Col. Guerrero,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.

Por este conducto y en relación a su oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/6775/2014**, de fecha 15 de Octubre de 2014, recibido el día 24 de Octubre del mismo año, por medio del cual solicita a esta Dirección General Adjunta a mi cargo antecedentes de:

PERSONAS:

RESULTADO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	No. DE [redacted]
[redacted]				

En caso de requerir más información estará a sus órdenes el C. [redacted] en las extensiones [redacted] 5419.

Sin más por el momento, [redacted] para enviarle un cordial saludo y quedo como su seguro servidor.

[redacted]

[redacted] Director General de Seguridad Institucional.-Para su conocimiento.-Presente.

[redacted]

Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 18, Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc. México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00, Ext. 0292 fabian.mora@pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIALÍA MAYOR.
Dirección General de Seguridad Institucional.
Dirección General Adjunta de Desarrollo Tecnológico de Seguridad.

CONFIDENCIAL

BASES CONSULTADAS

TIPO DE BÚSQUEDA

[redacted]

RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS BASES DE DATOS CONSULTADAS:

PERSONAS :

[redacted]

333

344

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ELABORÓ:
SUP. CMH

Vo. Bo.:
COORDINADOR C4-PGR

01/09

OFICIO DE SOLICITUD: PGR/S **775/2014** **OFICIO DE CONTESTACIÓN: OM-DGSI-DGADTS-3324-2014**

C4-PGR
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo

314

PERSONA: [redacted]

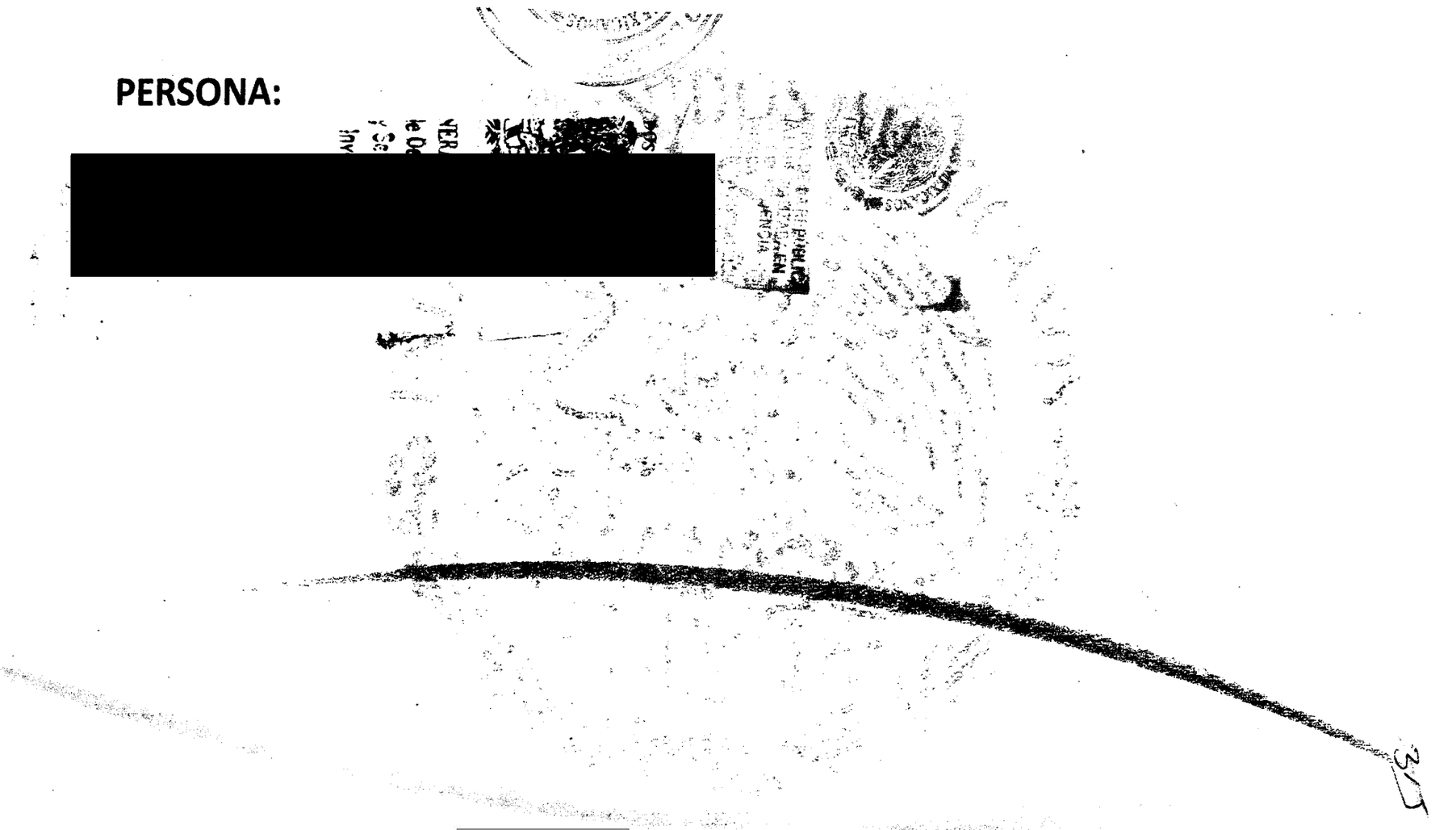

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

02/09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

335
316

OFICIALÍA MAYOR.
Dirección General de Seguridad Institucional.
Dirección General Adjunta de Desarrollo Tecnológico de Seguridad.

C4-PGR
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL DE LA REPÚBLICA
lerechos Humanos
vicios a la Comu
nicación

03/09

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PERSONA:

2.- [redacted]

...AL DE ... REPÚBLICA
...erechos Humanos,
...ervicios a la Comunidad

336

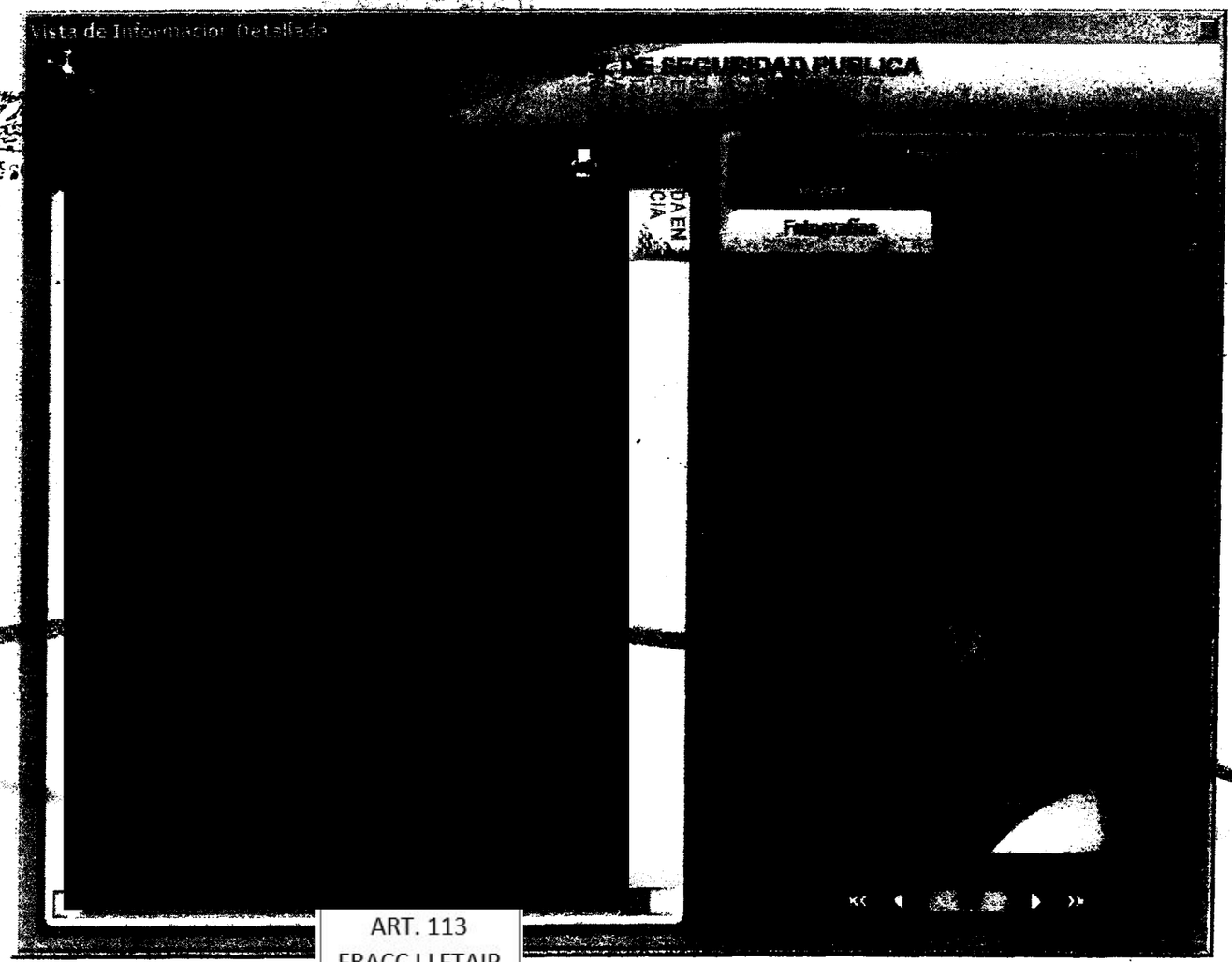

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

338

34

OFICIALÍA MAYOR.
Dirección General de Seguridad Institucional.
Dirección General Adjunta de Desarrollo Tecnológico de Seguridad.

C4-PGR

Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E LA REF[illegible] A
los Humano
s a la Com[illegible]
ación

06/09

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

339
334

320

OFICIALÍA MAYOR.
Dirección General de Seguridad Institucional.
Dirección General Adjunta de Desarrollo Tecnológico de Seguridad.

C4-PGR
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo

PGR

RAL DE LA RE
Derechos Hum
ervicios a la Co
vestigación

07/09

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

340

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

L DE LA RE
rechos Humar
vicios a la Com
stigación

C4-PGR
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo

08/09

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

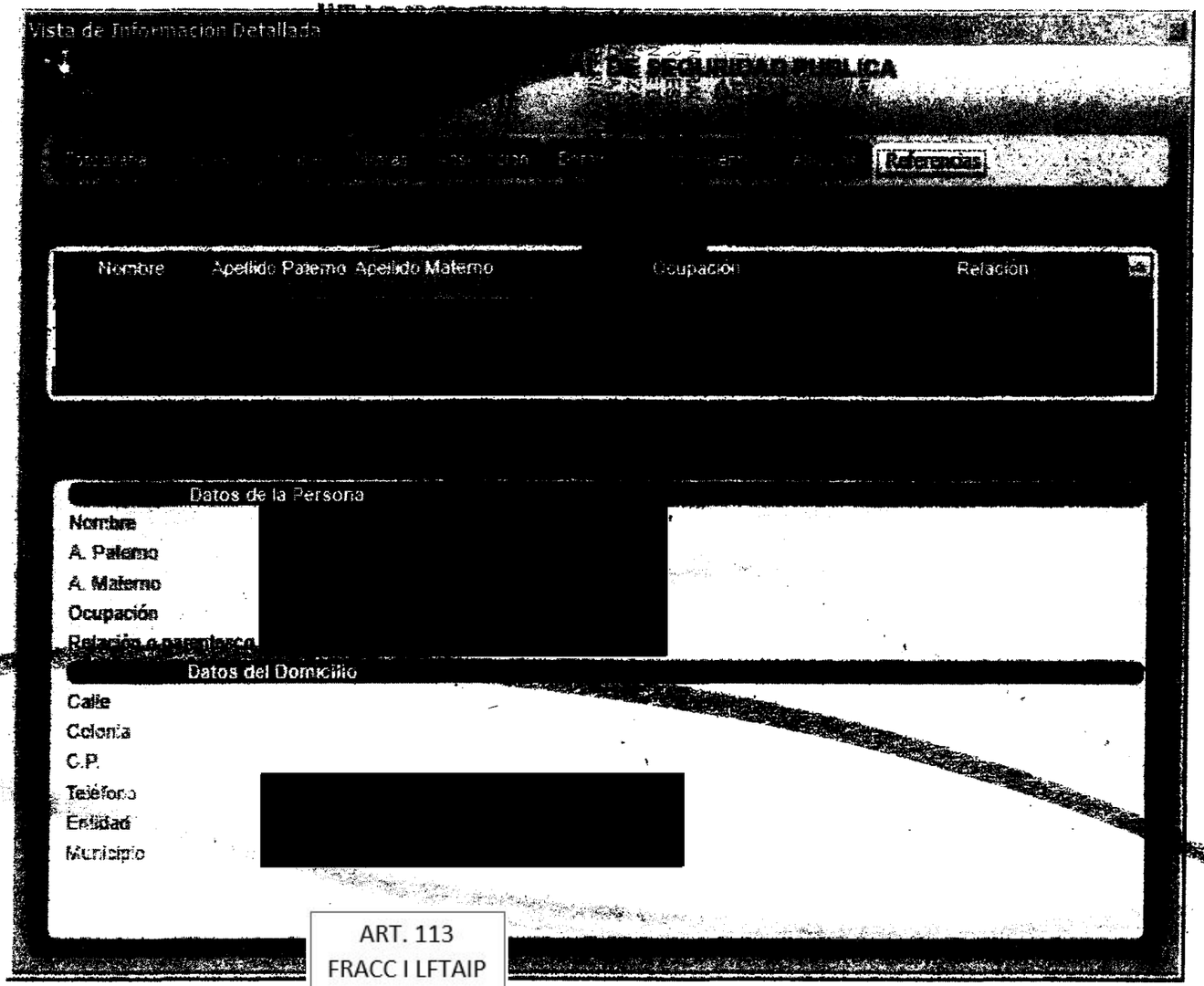

341
322

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

09/09

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

342

323

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del treinta de octubre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 78317,** de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, signado por la C. Edith Dolores Miranda Franco, Perito en Dactiloscopia Forense, adscrita a la Dirección de Identificación Forense, del Departamento de Dactiloscopia Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen en Materia de Dactiloscopia Forense quien concluye: "... **UNICA:** con base a la confronta realizadas de las impresiones decadactilares a nombre de [redacted] respectivamente.". Dictamen constante de 02 dos fojas útiles escritas por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Asimismo téngase por recibido el **folio 78317,** de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, signado por la Q.F.B. [redacted], Directora General de Laboratorios Criminalisticos adscrita a la Dirección

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

343

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted], quienes darán cumplimiento, a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que es de acordarse y se: _____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen **de Dactiloscopia Forense y Propuesta de Perito**, citados dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y _____

_____ **C Ú M P L A S E** _____

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testi[redacted] con quienes al final firman y **DA FE**. _____

_____ **DAMOS**

TES[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la m[redacted]iento al acuerdo que antecede agregando el Di[redacted]rense y Propuesta de Perito de referencia a la [redacted] los efectos legales a que haya lugar. _____

_____ **C O**

TESTIGO [redacted]**NCIA.**

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

344
323
325

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Dactiloscopia Forense

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

NÚMERO DE FOLIO: 78317

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

Ciudad de México, D.F. a **28** de **Octubre** de 2014.

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.D.M.S.
de la S.E.I.D.O.
P r e s e n t e

La que suscribe, Perito en materia de **Dactiloscopia Forense**, propuesta por esta Coordinación General para intervenir con relación a la **Averiguación Previa** citada al rubro, y fundamento en lo establecido por los artículos 220, 221, 2[illegible], 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como por los artículos 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Orgánica de la Institución, ante Usted me permito rendir el siguiente:

D I C T A M E N

1.- PROBLEMA PLANTEADO

Realizar la confronta de las impresiones decadactilares a nombre de [redacted] contra posibles candidatos en los archivos de **Dactiloscopia Forense**, con que cuenta esta Institución, determinando **si tienen o no Datos Registrales**.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

- Original de las impresiones decadactilares a nombre de [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

345

326

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Dactiloscopia Forense

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
NÚMERO DE FOLIO: 78317

3.- MÉTODO DE ESTUDIO

El presente dictamen se fundamenta en el sistema de identificación personal Dactiloscópico, el cual tiene como finalidad, determinar de manera indubitable la identidad de las personas vivas o muertas, a través del estudio y análisis de sus impresiones dactilares.

4.- RESULTADOS

Al realizar la confronta eliminatoria de las impresiones decadactilares, a nombre de [redacted] contra posibles candidatos en los Archivos de Dactiloscopia Forense con que cuenta esta Institución, se obtuvo un resultado **POSITIVO:**

a) [redacted] como: [redacted]

b) [redacted]

c) [redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Dactiloscopia Forense

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
NÚMERO DE FOLIO: 78317

d) [redacted]

Después de haber realizado el presente estudio técnico dactiloscópico, se formula la siguiente:

5.- CONCLUSIÓN

ÚNICA: Con base en la confronta realizada de las impresiones decadactilares a nombre de [redacted], se determinó que **SI** [redacted] **Datos Registrales** con los nombres de: **CESAR YAÑEZ** [redacted] respectivamente.

LA PERITO [redacted] **OPISTA FORENSE**

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comun
Investigación

IPT/LRG/JLC/DAT/RBMC/edm/gbp

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

347

328

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Dactiloscopía Forense

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

NÚMERO DE FOLIO: 78317

ASUNTO: SE RINDE INFORME EN MATERIA DE DACTILOSCOPÍA FORENSE.

México, D. F. a 28 de Octubre de 2014

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO
PRESENTE.

La que suscribe, Perito oficial en materia de Dactiloscopia Forense, adscrita y propuesta por esta Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir con relación a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo establecido por los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como por los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, ante Usted me permito rendir el siguiente:

INFORME

En atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/7093/2014 en donde se solicita "... PERITOS en las materias de: ... DACTILOSCOPIA, para que recabe muestras decadactilar de las personas que se encuentran en estas instalaciones..."

Al respecto me permito comunicarle que con fecha 28 de Octubre de 2014, me constituí en el interior de las oficinas que ocupan esa Subprocuraduría Especializada de Investigación en Delincuencia Organizada en donde me pusieron a la vista a quienes dijeron llamarse Y[redacted] previa autorización procedí a tomar sus impresiones dactilares y palmares en formatos de la Institución, entregando original de las fichas decadactilares al Agente del Ministerio Publico de la Federación actuante, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en su oficio de petición.

L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos
rvicios a la Comunidad
estigación

[redacted] ENTE.
[redacted] TO [redacted] COPIA FORENSE
LIC. [redacted]

IP[redacted]
Re[redacted] Ref.: IT-DF-01 FO-DF-03
[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

348

329

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Forense
Departamento de Dactiloscopia Forense

354

EXPEDIENTE: AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

NÚMERO DE FOLIO: 78317

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS.

Ciudad de México, D. F. a **28 de Octubre de 2014.**

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la U.E.I.D.M.S.
de la S.E.I.D.O.
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV, VI,** y **X, 22 Fracción I inciso d)** y **25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I** y **H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII** y **XIII**, así como **88 fracciones I, II, IV** y **V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7097/2014** de fecha **28 Octubre de 2014** y que fuera recibido en esta Coordinación General el **28 Octubre de 2014**, en el cual solicita se proponga Perito en la materia de **Dactiloscopia Forense**, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestas como Peritos en la materia de **DACTILOSCOPIA FORENSE**, las **CC.** [redacted] quienes darán cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO E[redacted]CCIÓN."
LA [redacted]ORA GENERAL [redacted] CRIMINALÍSTICOS

Q.F. [redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

Ref.: IT-DF-01 FO-DF-01

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

330

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del treinta de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE**, por recibido el oficio con número **de folio 78316,** de fecha veintiocho de octubre dos mil catorce, signado por la Q.F.B. [redacted] Directora General de Laboratorios Criminalísticos, de la Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en la materia de Análisis de Voz, el ING. [redacted] quien dará cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación. Oficio constante de 01 una foja útil escrita por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se:_____

_____**A C U E R D A**_____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias la propuesta de perito citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

_____**C Ú M P L A S E**_____

ASÍ, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

350

331

334

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Delincuencia Organizada, quien actúa [redacted] con quienes al final firman y **DA FE.**___

_____ **DAM[redacted]**

TESTI[redacted]ASISTENCIA.

LIC[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la [redacted] acuerdo que antecede agregando la ***P[redacted]*** averiguación previa en que se actúa para [redacted]

_____ **CO[redacted]**

TEST[redacted]

[redacted]

OS MEXICANOS

RAL DE LA REPU[redacted]
Derechos Humano
ervicios a la Com
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

351

332

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CIÓN CRIMINAL
ervicios Periciales
Identificación Forense.
ficación Automatizada.
ento de Análisis de Voz.

336

FOLIO: 78316
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO
México, D. F. a 28 de octubre de 2014.

LICENCIADO.
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, VI y X, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, V y IX, así como 88 fracciones I y II del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/ FE-B/7097/2014 de fecha 28 de octubre del 2014 y que fuera recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Análisis de Voz, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Análisis de Voz, el ING. [redacted] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMI[redacted]

Q.F.[redacted]

c.c.p.- PERITO OFICIAL.- Para su conocimiento y debido c[redacted]
c.c.p.- ARCHIVO.
SMMA/IPT/LRG/JRR/jbl

Rev.:1 [redacted] Ref.: IT-AV-01 FO-AV-03

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

352

~~333~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7097/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA PERITOS.
México, D. F., a 28 de octubre de 2014.

78316

[redacted]

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, fracción II, 168, 180, 206, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I inciso A) subinciso b) y c), 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su Reglamento [illegible] de:

[illegible] a efecto de que realice la voz de las personas que se encuentran [illegible] sean cotejadas en su base de datos ya que las personas están en calidad de presentados;

[illegible] las personas que se encuentran [illegible] detenidas [illegible] no se realice [illegible] en el [illegible] el resultado del mismo, ya que las personas están en calidad de presentados;

GRAFOSCOPÍA [illegible] de escritura de la personas que se [illegible]

FOTOGRAFÍA, a efecto de que realice la fijación fotográfica de las personas que se les ponga a la vista.

[illegible] a efecto de que se extraiga su perfil genético.

[illegible] a efecto de que se [illegible] persona.

Haga [illegible] el personal designado deberá prestarse de manera inmediata en nuestras [illegible] ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, [illegible] Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal, teléfono 53 46 00 00 extensión 8754.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
cios a la Comu

ATENTAMENTE

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

[redacted]

DE :GR SECUESTROS

EDGAR

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

353

334

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

334

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTA DE PERITO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta del treinta de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE**, por recibido el oficio con número de **folio 74100,** de fecha diez de octubre de dos mil catorce, signado por la Q.F.B. [redacted], Directora General de Laboratorios Criminalísticos, de la Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en la materia de Genética Forense, al Biol. [redacted] quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; Oficio constante de 01 una hoja útil escrita por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se:_____

_____**A C U E R D A**_____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias la propuesta de perito citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

_____**C Ú M P L A S E**_____

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testig
con quienes al final firman y **DA FE**.

DAMOS

TESTI STENCIA.

LIC.

RAZÓN.- Seguidamente y en la mis imiento al acuerdo que antecede agregando la ***Pro*** averiguación previa en que se actúa para

C O N

TESTIGO CIA.

LI

AL DE LA REPÚBLI
rechos Humano
vicios a la Cor
stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

355 336

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Fotografía Forense.

336

FOLIO: 78319

A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS

México, D.F., 28 de octubre de 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS, SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10**, **fracciones IV** y **VI**, **22 Fracción I inciso d)** y **25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I** y **H) fracción XI**, **12 fracción III**, **40 fracciones I**, **III**, **IX**, **X**, **XII** y **XIII**, así como **88 fracciones I**, **II** y **V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio SEIDO/UEIDMS/FE-B/7097/2014, de fecha 28 de octubre de 2014, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha a través del cual solicita se designe perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** a la **C.** [redacted] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE
LABORATORIOS CRIMINALISTICOS

[redacted]

L DE LA REPÚ
echos Humanos
icios a la Comun

Copias:
[redacted]

Rev.:2 Ref.: IT-FF-01 FO-FF-03

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

356

~~337~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
337
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TÉNGASE** por recibido el oficio con número de **folio 77313,** de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce, signado por la Q.F.B. [redacted], Directora General de Laboratorios Criminalísticos, de la Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en la materia de Fotografía Forense, la C. [redacted] quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación. Oficio constante de 01 una foja útil escrita por el anverso; que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se:_____

_____**A C U E R D A**_____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias la propuesta de perito citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

_____**C Ú M P L A S E**_____

ASÍ lo [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigacion de
Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDAIS/806/2014

Delincuencia Organizada, quien actúa en c[redacted]
con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____**DAMOS**

TESTI[redacted]STENCIA.

LIC. [redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la mis[redacted]
acuerdo que antecede agregando la ***Pro***[redacted]
averiguación previa en que se actúa para l[redacted]

_____**CONS**

TESTIGO [redacted]**CIA.**

LIC. [redacted]

AL DE LA REPÚBLICA.
rechos Humanos,
vicios a la Comun[redacted]
stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

358 ~~389~~

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted]

E INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
n General de Servicios Periciales.
eral de Laboratorios Criminalísticos.
epartamento de Fotografía Forense.

357

FOLIO: 77313

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 23 de octubre de 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e .

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV** y **VI, 22 Fracción I inciso d)** y **25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I** y **H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII** y **XIII**, así como **88 fracciones I, II** y **V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número ***SEIDO/UEIDMS/FE-C/6777/2014*** de fecha 15 de octubre de 2014, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** *la C* [redacted] quien dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE
LABORATORIOS CRIMINALISTICOS

[redacted]

L DE
echo
icios a la Com
stigación

Copias:
Perito Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

359 340

340

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del treinta y uno de Octubre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TÉNGASE** por recibido el oficio con número de **folio 78321,** de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, signado por el C. [redacted] Peritos en Audio y Video, adscrito a la Dirección de Laboratorios Criminalísticas, del Departamento de Audio y Video, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen en Materia de Audio y Video quien concluye: "... Se video Grabo a cuatro personas que dijeron llamarse: [redacted] el día 28 de octubre de 2014, en las oficinas que ocupan la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, misma que se encuentra en el interior de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizad, con Domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, número 75 Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, distrito Federal. México, el video se encuentra contenido en un disco formato DVD-R con número de identificación [redacted] Dictamen constante de 03 tres fojas útiles escritas por el anverso, así mismo téngase por recibido un anexo de un DVD-R, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

360 ~~341~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

~~341~~

Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en materia de **video al C.** [redacted] quienes darán cumplimiento, a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que es de acordarse y se: _____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen en Materia de Video, citados dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

_____ **C Ú M P L A S E** _____

__ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos [redacted] con quienes al final firman y **DA FE**. _____

_____ **RAMOS** [redacted]

TESTI [redacted] **STENCIA.** [redacted] **TENCIA.**

[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la [redacted] olimiento al acuerdo que antecede agregando el Dicta[redacted] y Propuesta de Perito de referencia a la averiguación previa en que se act[redacted] legales a que haya lugar._____

_____ **C O N S T** [redacted]

TESTIG [redacted] **STENCIA.** [redacted] **CIA.**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

361 342

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video

FOLIO: 78321
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE VIDEO CON UN DISCO FORMATO DVD-R

MÉXICO, D. F. 28 DE OCTUBRE DEL 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, adscrito y propuesto por esta Coordinación General para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, para dar contestación a su oficio con número SEIDO/UEIDMS/FE-B/7097/2014, de fecha 28 de Octubre de 2014 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a usted el siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. [redacted]

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. "[redacted]..."

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1. [redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video

FOLIO: 78321
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4. METODOLOGÍA APLICADA

4.1. Se [redacted]

4.2. [redacted]

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. [redacted]

5.1.1. [redacted]

5.1.2. [redacted]

5.1.3. [redacted]

5.1.4. [redacted]

5.1.5. [redacted]

5.1.6. [redacted]

5.1.7. [redacted]

5.1.8. [redacted]

5.1.9. [redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video

FOLIO: 78321
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

5.2. [redacted]

5.2.1. [redacted]

5.2.2. [redacted]

5.2.3. [redacted].

6. CONCLUSIONES

6.1. [redacted]

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

EL PE[redacted]DEO

[redacted]

Anexo al presente dictamen un disco formato DVD-R, así como los Formatos II y III de Registro de Cadena de Custodia debidamente requisitados.

[redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~364~~ 364

~~345~~

~~343~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación Forense.
Subdirección de Identificación Automatizada.
Departamento de Audio y Video.

FOLIO: 78321
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO
México, D. F. a 28 de Octubre del 2014

LICENCIADO.
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, VI y X, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, V y IX, así como 88 fracciones I y II del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/7097/2014 de fecha 28 de Octubre de 2014 y que fuera recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el [redacted] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

[redacted]

c.c.p.- PERITO OFICIAL.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.- Presente.
c.c.p.- ARCHIVO.
SMMA/IPT/LRG/JFR/msp *
[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

365

340

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7097/2014
ASUNTO: SE SOLICITA PERITOS.
México, D. F., a 28 de octubre de 2014.

78321

[redacted]
COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN
PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, Fracción I, 2 Fracción II, 168, 180, 206, 220 y 224 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1 fracción I inciso A) subinciso b) y c), 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su reglamento de su [illegible] PERITOS [illegible] de:

[illegible] de voz de las personas que se encuentran en nuestras instalaciones [illegible] sean comparadas en su base de datos, ya que las personas estarán en calidad de presentados;

[illegible] personas que [illegible] no se realice [illegible] de [illegible], ya que las [illegible] presentados;

[illegible] de escritura de personas que se [illegible]

[illegible] de las personas que se les pondrán a la vista.

[illegible] a efecto de que se extraiga su perfil genético.

[illegible] de que sea [illegible] persona.

[illegible] será prestarse de manera [illegible] en nuestras [illegible] ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, [illegible] Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal, teléfono 53 46 00 00 extensión 81[illegible].

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

DE :GR SECUESTROS NO. DE TEL. :63463988 18 OCT. 2014 01:39AM P1

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

366

REGISTRO CADENA DE [redacted]

EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
[redacted]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y Hora
[redacted]				

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]		
[redacted] evidencia		[redacted]
1/1	[redacted]	

Anexo dos [illegible]
del lugar de los hechos o del hallazgo y de [illegible] del delito

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REGISTRO CADENA [redacted]

EVIDENCIAS

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	[redacted]
Videograbación:	
Planimétrica (planos):	
Por escrito:	
Otros:	NO APLICA
Observaciones:	[redacted]

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[redacted]

ervicios a la Comunidad
restigación

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

[redacted]

Anexos del [redacted]
del lugar de los hechos, [redacted] del delito

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~345~~ 368

~~3 14~~

REGISTRO CADENA DE [redacted]

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

[redacted]

b) Etiquetado: SI [X] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: [redacted]

b) Condiciones en que se realizó el traslado: [redacted]

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]		

Acceso de [redacted]
del lugar de los hechos o del hallazgo [redacted] del delito

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~350~~ 369 ~~350~~

REGISTRO CADENA D[illegible]

ENTREGA DE LOS I[illegible]DICIOS [illegible] EVIDENCIAS A[illegible]AMPF

Averigua[illegible]ón Previa No.
PGR/SEIDO/[illegible]EIDMS/806/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
[redacted]			

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
[redacted]			

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

[redacted]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

[redacted]

MATERIA DE SECUESTROS

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

[redacted]

4. [redacted]

[illegible] Humanos, [illegible]vicios a la Comuni- [illegible]estigación

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]CIBE

Anexo dos de Acuerdo [illegible] del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o [illegible] del delito.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

INDICIO EVIDENCIA

DEPARTAMENTO DE AUDIO Y VIDEO

FECHA Y HORA: [redacted]

NÚMERO DE INDICIOS O EVIDENCIAS: [redacted]

NÚMERO DE REGISTRO FOLIO O LLAMADA: [redacted]

DOMICILIO EXACTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO, UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE EL INDICIO O EVIDENCIA FUE RECOLECTADO, DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:

DOMICILIO: [redacted]

DESCRIPCIÓN: [redacted]

OBSERVACIONES:

[redacted]

NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL AGENTE POLICIA, PERITO O AUXILIAR RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN Y EL EMBALAJE:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con veinte minutos del treinta y uno de octubre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe. _____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 78316,** de fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, signado por el Ing. [redacted] Peritos en Materia de análisis de voz, adscrito a la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos, del Departamento de Análisis de Voz, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen en materia de Análisis de Voz quien concluye: "...Se realizó la toma de muestra de voz a cuatro personas quienes dijeron llamarse [redacted], el día 28 de octubre de 2014 en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO, ubicada en Paseo de la Reforma Numero 75 Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D.F...". Dictamen constante de 03 tres fojas útiles escritas por el anverso, así mismo téngase por recibido al anexo de un CD, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Por lo que es de acordarse y se: _____

A C U E R D A

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~353~~ 372 ~~373~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen en Materia de Análisis de Voz, citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

_____**C Ú M P L A S E**_____

__ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compa[redacted] con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____**DAMOS FE.**_____

TESTIG[redacted]IA. **T[redacted]**

LIC. [redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la misma fecha se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando el **Dictamen en Materia de Análisis de Voz** de referencia a la averiguación previa en que se a[redacted] que haya lugar.

_____**C O N S T E.**_____

TE[redacted]ENCIA. **T[redacted]**

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Análisis de Voz

FOLIO: 78316

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE ANÁLISIS DE VOZ Y UN DISCO COMPACTO

México D.F. a 29 de octubre de 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.
P R E S E N T E

[redacted]

El que suscribe, perito oficial en materia de Análisis de Voz, adscrito y propuesto por esta Coordinación General para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, y para dar contestación a su oficio con número SEIDO/UEIDMS/FE-B/7097/2014 de fecha 28 de Octubre de 2014 y recibido el mismo día, y con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted el siguiente:

D I C T A M E N

1. ANTECEDENTES

En atención a su petición realizada mediante la averiguación previa citada al rubro, en la que solicita la intervención de Perito en materia de Análisis de Voz.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"solicito peritos en las materias de:
ANÁLISIS DE VOZ.- para que recabe muestra de voz de las personas que se encuentran en nuestras instalaciones, sin que las mismas sean comparadas en su Base de Datos, ya que las personas están en calidad de presentados.".

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

Cuatro personas quienes [redacted]

4. METODOLOGÍA APLICADA

4.1. [redacted]:

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Análisis de Voz

FOLIO: 78316

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

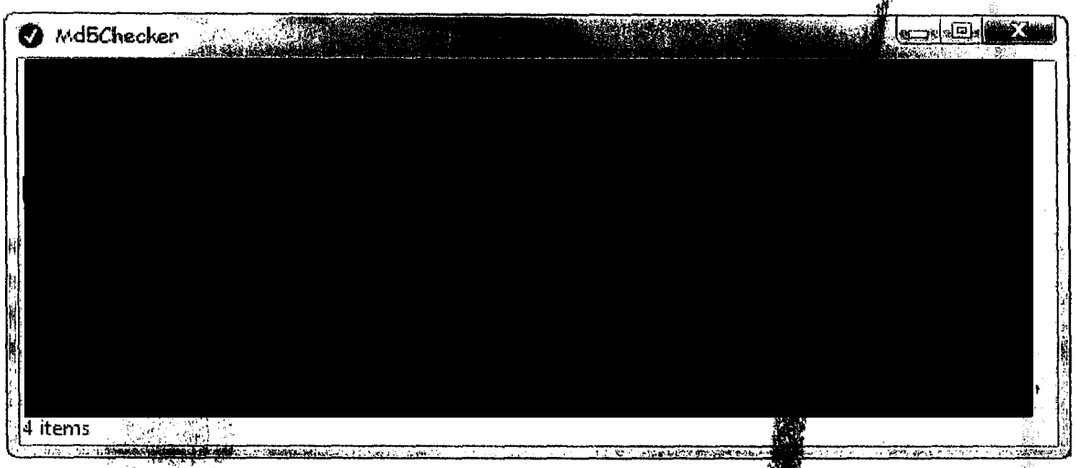

[redacted]

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS

5.1. Definiciones consultadas en la elaboración del presente:

Sonido.- [redacted]

Tono.- [redacted]

Timbre.- [redacted]

Ruido.- [redacted]

Formato WAV.- [redacted]

Frecuencia.- [redacted]

Distorsiones.- [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Análisis de Voz

FOLIO: 78316

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Código Hash.- [redacted]

Saturación y corte: [redacted]

5.2. Equipo utilizado:

5.2.1. [redacted]
5.2.2 [redacted]
5.2.3. [redacted]

6. CONCLUSIONES

6.1. [redacted]

6.2. [redacted]

ATENTAMENTE
PERITO EN MATERIA DE ANÁLISIS DE VOZ

[redacted]

IN[redacted]

Se remite un Dictamen, formatos II y III de Registro de Cadena de Custodia debidamente requisitados.

IPT[redacted]
AR[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

~~357~~

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7097/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA PERITOS.
México, D. F., a 18 de octubre de 2014.

Q.F.I. [redacted]
COO [redacted]
SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.
PRESENTE.

[redacted]

Por este conducto y con fundamento en los artículos [illegible] y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [illegible] fracción II, 168, 180, 206, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, [illegible] y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, [illegible] fracción I inciso A) subinciso b) y c), 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 32 de su reglamento [illegible] materias de:

[illegible] voz de las personas que se [illegible] sean comparadas en su base [illegible] que las personas están en calidad de presentados;

[illegible] de las personas que se encuentran en [illegible] detenidas [illegible] no se realice [illegible] en [illegible] del mismo, ya que las personas están en calidad de presentados;

[illegible] estatura de la personas que se [illegible]

[illegible] fijación fotográfica de las personas que se les pongan a la vista.

5.- [illegible] a efecto de que se extraiga su perfil genético.

6.- [illegible] a efecto de que se [illegible]

[illegible] personal [illegible] deberá prestarse de manera inmediata en nuestras [illegible] ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 75, [illegible] Cuauhtémoc, código postal 06300, México, Distrito Federal, teléfono 53 46 00 00 extensión 8154.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
SUF [redacted] **ACIÓN**
EL AGENTE DE [redacted]
ADSC [redacted]

LIC. [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

[redacted]

DE :GR SECUESTROS NO. DE TEL :63463988 18 OCT. 2014 01:39AM P1

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

377

REGISTRO CADENA DE

EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
[redacted]				

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

...L DE LA REPÚBL...
...rechos Humanos,
...vicios a la Comun...
...stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

378

REGISTRO CADENA DE [redacted]

PGR

[redacted]

EVIDENCIAS

359

2. FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	[redacted]
Videograbación:	[redacted]
Planimértica (planos):	[redacted]
Por escrito:	[redacted]

[redacted]

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[redacted]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

AL DE LA REPU[illegible]A
[illegible]rechos Humanos
[illegible]vicios a la Comu[illegible]
[illegible]gación

Anexo dos del Acu[illegible]
del lugar de los hech[illegible] del hallazgo [illegible] del delito

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REGISTRO CADENA DE [redacted]

PROCESAMIENTO DE INDICIOS O EVIDENCIAS

360

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: [redacted]

b) Etiquetado: SI [X] NO [ ]

5. TRANS PORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: [redacted]

b) Condiciones en que se realizo el traslado: Resguardado en un sobre sellado.

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]		

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

361380

REGISTRO CADENA DE [redacted]

ENTREGA DE LOS INDICIOS [redacted] EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
PGI/SEDIO/UEIDMS/806/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
[redacted]			

Fecha						[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	9	1	0	1	4	12:30:H RS	ING EDGAR [redacted]VES PADILLA	PERITO PROFESIONAL EJECUTIVO "B"

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

[redacted]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

[redacted]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

[redacted]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

Fecha	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]			
[redacted]		[redacted]	
[redacted]		NOMBRE Y FIR[redacted]	

Al exo dos [redacted] del lugar de los hechos o de hallazgo y [redacted] del delito.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

INDICIO EVIDENCIA

[redacted]

NUMERO DE REGISTRO [redacted]OLIO O LLAVERO): 78316

LIC: IGNACIO QUINTANA CANDELARIO

DOMICILIO [redacted]

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO, UBICADAS EN PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75[redacted] COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:

Un Disco Compacto, con número de identificación (anillo) [redacted]XB43341.

OBSERVACIONES: [redacted]

NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL AGENTE, POLICÍA, PERITO O AUXILIAR RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN Y EL EMBALAJE:

[redacted]

PERITO [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe.--

----------------------------**HACE CONSTAR**----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

----------------------------**ACUERDA**----------------------------

--- **PRIMERO.-** gírese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS, me permito solicitar el egreso del arraigado** [redacted] de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial. En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para que de MANERA INMEDIATA, se permita su Egreso del Interior del Centro Federal de Arraigos, a las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. --

--- Así lo acordó y firma la **licenciada** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocura[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----------

---------------------------- **DAMOS FE** ----------

TESTIGOS DE A[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

364 383

364

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7204/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 32 de su Reglamento; me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted], de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014,** aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para DE MANERA INMEDIATA, se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO**, a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, citas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su [redacted] incluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, [redacted] lidad.

"SU[redacted]LECCIÓ[redacted]

LIC.[redacted]
AGENTE DE[redacted]
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS DE LA SIEDO.

C.c.p. LIC. [redacted].- Titular de La Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SIEDO. - Para su superior conocimiento.- Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~385~~ 384

365

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7204/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución; 82 de su Reglamento, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014,** aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para DE MANERA INMEDIATA, se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO**, a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, cito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su conocimiento que una vez concluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, baj[redacted]

"SUFR[redacted]CIÓN"

LIC[redacted]
AGENTE DEL [redacted]EDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS DE LA SIEDO.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **En** la ciudad de México, Distrito Federal, a treinta y uno de octubre de dos mil catorce la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------ **HACE CONSTAR** ----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción [illegible], 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos [illegible]) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

----------------------------- **ACUERDA** --------------------

--- **PRIMERO.- Gírese** oficio al **TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**, solicito de la manera más atenta, comisione a elementos a efecto de que trasladen y custodien al **C.** [redacted], mismo que fue egresado el veinte de octubre de dos mil catorce del Centro Federal de Arraigos, y quien será trasladado a esta Subprocuraduría. El personal designado deberá de presentarse de manera INMEDIATA, a efecto de acompañar al personal ministerial que sea designado. Así mismo solicito que una vez concluida dicha diligencia, sea ingresado al Centro Federal de Arraigos, para que siga cumpliendo dicha medida cautelar. --

--- Así lo acordó y firma la **licenciada** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. --- [redacted] -----------

-------------------- **DA** [redacted] ----------

TESTIGOS D [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~367~~ 386

367

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

SEIDO/UEIDMS/FE-B/7203/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 31 de Octubre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; solicito de la manera más atenta, comisione elementos a efecto de que trasladen y custodien al C. [redacted] mismo que fue egresado el veinte de octubre de dos mil catorce del Centro Federal de Arraigos, y quien será trasladado a esta Subprocuraduría.

El personal designado deberá de presentarse de manera INMEDIATA, a efecto de acompañar al personal ministerial que sea designado. Así mismo solicito que una vez concluida dicha diligencia, sea ingresado al Centro Federal de Arraigos, para que siga cumpliendo dicha medida cautelar.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]

"SU[redacted]
EL[redacted]

LIC[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, treinta y uno de octubre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ----------

----------**H A C E C O N S T A R**----------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ----------

----------**A C U E R D A**----------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **Q.F.B.** [redacted] **DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,** me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera URGENTE Y CONFIDENCIAL, se sirva designar peritos en la materia de MEDICINA FORENSE, lo anterior para que dictamine a [redacted].

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocurad[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma l[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---

---------- **DA[redacted]**

TESTIGOS D[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

388
388

369 369

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7210/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 31 de Octubre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los artículo 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º Fracciones I, Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la *Ley Orgánica* de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente que sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, a fin de que para que dictamine a [redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SU [redacted]
EL
DE LA FED [redacted] **SEIDO**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

RATIFICACIÓN DE ESCRITO.

--- En el Centro Federal de Arraigos, ubicado en la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:00 diecinueve horas del día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, ante el suscrito licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal y en compañía de Testigos de Asistencia, los que al final firman y dan fe, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 1º. Fracción I, 2º fracción II, 20, 103, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento, comparece el que en su estado normal dijo llamarse [redacted] quien por el momento no cuenta con identificación oficial, persona a quien se le **PROTESTA** en términos de ley para que conduzca con verdad en la diligencia en que va a intervenir a quien se le advierte de las penas en las que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad, quien por sue generales manifestó: ser originario de [redacted] ---------------------------------

-- **DECLARA** --

--- Que Comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria para efecto de ratificar el escrito de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, signado por el C. [redacted] escrito el cual es firmado al calce, mismo que al tener a la vista, lo ratifico en todos y cada una de sus partes en [redacted] ad de los hechos, documento que ésta Fiscalía Federal D[redacted] os del Artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Pe[redacted] autos para que surtan sus efectos legales correspondientes [redacted] estar y previa lectura de la misma, la firmo al margen y al calce [redacted] constancia legal; con lo anterior se da por terminada y c[redacted] margen y al calce por los que en la misma intervinieron. [redacted]

-- **DAMOS FE.** [redacted]

EL COMPARECIE[redacted]

C.[redacted]

T[redacted]

LIC.[redacted]

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 371 390

371

AVERIGUACION PREVIA PGR/SEIDO/VEIDEMS/806/2014

IMPUTADO [redacted]

DELITO:

LIC. [redacted].

AGENTE DEL MINISTERIO PUGLICO

INVESTIGADOR FEDERAL.

PRESENTE.

C [redacted], en mi carácter de imputado en la Averiguación Previa que se cita al rubro, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer.

Que con fundamento en el artículo 8, 20, apartado B, Fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por así convenir a mis intereses personales vengo por este conducto a designar como mis abogados defensores particulares a los **C.** [redacted] solicitando les sea notificada la designación hecha a su favor par la aceptación y protesta del cargo conferido; el primero con numero de cedula profesional [redacted] segundo con numero de cedula profesional [redacted] ambas Expedidas por la Secretaria de Educación Publica, y señalando los estrados de este Órgano Investigador, para oír y recibir citas y notificaciones, a sí mismo Revoco todo nombramiento hecho con anterioridad, solicitando copias simples de toda la Indagatoria que nos ocupa y autorizo a mis nuevos Defensores Particulares para que a mí nombres las reciban, previa identificación satisfactoria ante este Órgano, como también pido se impongan de todo lo actuado en esta Averiguación citada en el proemio del presente cuerpo, para efectos de que tengan conocimiento de los hechos que se me imputan y lleven una defensa adecuada y justa conforme marca la Ley. Asimismo autorizo al primero de mis nuevos defensores particulares, para que me venga a visitar en este lugar ejerciendo el derecho Constitucional de no Incomunicación.

Por lo expuesto y fundado a usted **C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL**, atentamente pido se sirva:

UNICO:- Acordad de conformidad el contenido de mi escrito por ser derechos constitucionales que la ley me confiere, máxime el principio de Inocencia

PROTESTO LO NECESARIO

México, Distrito Federal, a 28 de Octubre del 2014

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

372 391

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

AMPLIACION DE DECLARACIÓN A CARGO DE [redacted]

- - -En la Ciudad de México, en el Distrito Federal, siendo las 23:20 veintitrés horas con veinte minutos del día treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2° fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A), subincisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 27 y 28 de su Reglamento, comparece en calidad de probable responsable, la persona que dijo llamarse [redacted] quién en este acto no se identifica por carecer de identificación alguna para hacerlo, asimismo se le exhorta al inculpado para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, se le hacen saber y explican, los derechos que le otorgan el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus fracciones I, II, V, VII y IX y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, dicen: "Artículo 20.- En todo proceso de orden penal, tendrá el inculpado las siguientes garantías: .....I.- Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podrá negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito, las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo, los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpado. La ley determinará los casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.- No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante estos sin la asistencia de su defensor carecerá de todo valor probatorio; V.- Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca, concediéndose el tiempo que la ley estime necesario al efecto y auxiliándosele para obtener la comparecencia de las personas cuyo testimonio solicite, siempre que se encuentren en el lugar del proceso; VII.- Le serán facilitados todos los datos que solicite para su defensa y que consten ene el proceso; IX.- Desde el inicio de su proceso será informado de los derechos que en su favor consigna esta Constitución y tendrá derecho a una defensa adecuada, por sí, por abogado, o por persona de su confianza. Si no quiere o no puede nombrar defensor, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez designará un defensor de oficio. También tendrá [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

si así lo desea, o en caso contrario, a declarar asistido de un defensor; b) Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza o si no quisiere o no pudiere nombrar defensor, se le designara desde luego uno de oficio; c) Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d) Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal el expediente de la averiguación previa; e) Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleva a cabo. Cuando no sea posible el desahogo de pruebas, ofrecidas por el inculpado o su defensor, el juzgador resolverá sobre la admisión y práctica de las mismas; y f) Que se le conceda, inmediatamente que lo solicite, su libertad provisional bajo caución, conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en los términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de Procedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitirá comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente, si ellas se hallaren presentes. En consecuencia, debidamente enterado de sus derechos, así como de los hechos que se le imputan, por lo que en este acto se le hace de su conocimiento mediante lectura integra de todas y cada una de las actuaciones y constancias correspondientes, manifiesta que es su deseo rendir su [redacted] ministerial y quien ya se encuentra debidamente asistido por el **LICENCIADO** [redacted] Defensor de oficio, reservándose todos los demás derechos que le corresponden, para hacerlos valer cuando lo considere oportuno, por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia el Licenciado [redacted] I, quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta.- -

- **COMPARECE EL DEFENSOR**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Enseguida y en la misma fecha, se presenta ante el suscrito, el Licenciado [redacted] quien ya se encuentra designado y a quien se le exime de sus generales por ya obrar en la presente indagatoria y, en relación al motivo de comparecencia: -

- **DECLARA**: -

- - - Que enterado y toda vez que ya obra en la presente indagatoria el nombramiento que de su persona, se hace constar que se encuentra presente en la presente diligencia de ampliación de declaración, y por tal motivo al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia. -

- - - Continuando con la diligencia, el declarante [redacted] a quien se le exime de sus generales por ya obrar en la presente indagatoria.- - - - - - - - - -, y en relación al motivo de su presencia en este lugar, el indiciado:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **D E C L A R A** -

- - - Que sabiendo del motivo del por qué fui traído a esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, y una vez que se me a puesto a la vista una serie de imágenes fotográficas que obran en un informe técnico con la siguiente leyenda "A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, O.I. 742/2014-IV", es mi deseo manifestar lo siguiente: "[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

[redacted]

la organización

[redacted]

no lo conozco.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

--- Por lo que previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen pa [redacted] firmando al margen y al calce en unión de su abogado y del person [redacted] debida constancia legal.--

---------------------------------- **DAMOS FE** ----------- [redacted]

[redacted]

[redacted] EST [redacted]

[redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
ia de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

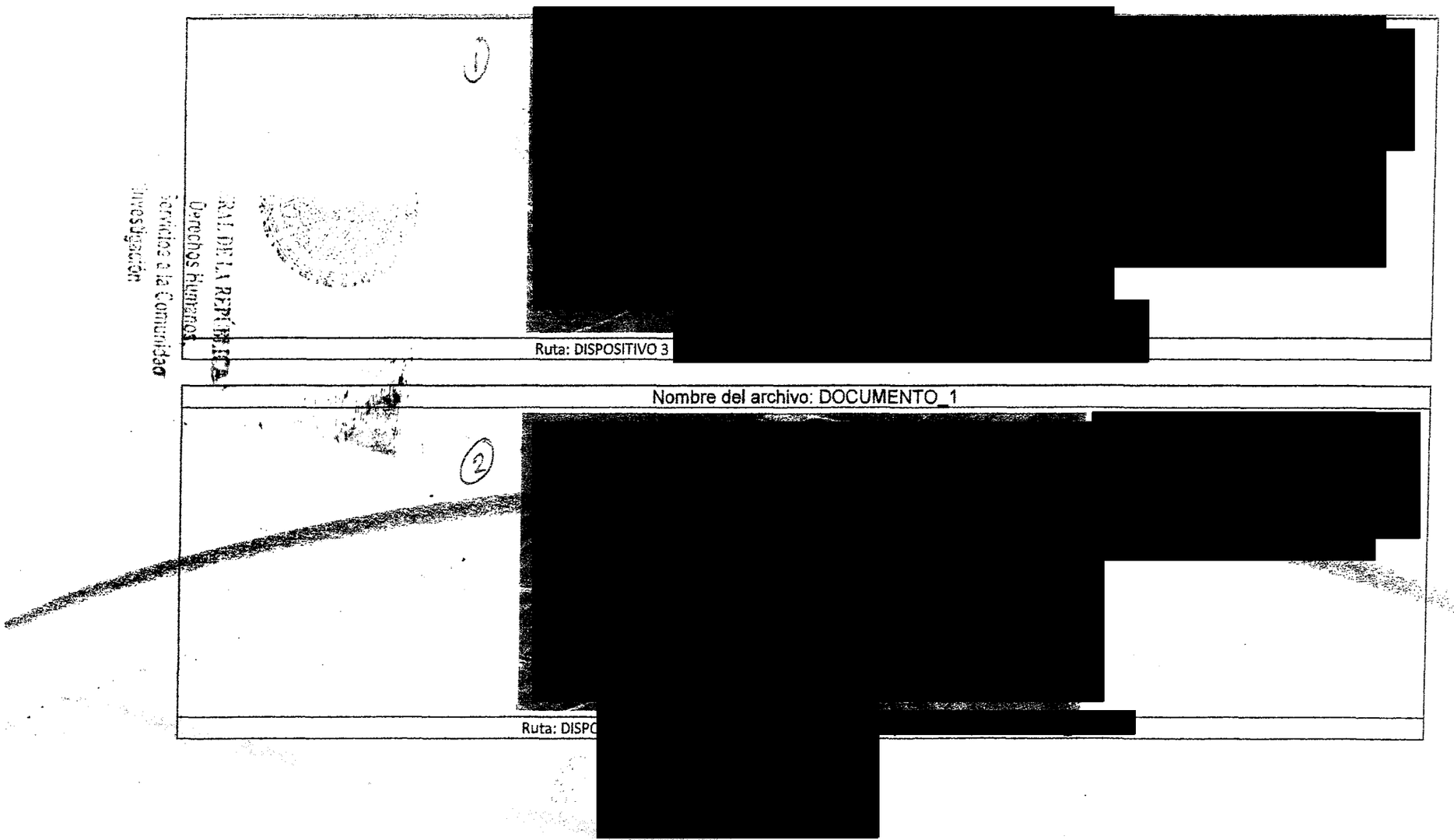

➢ **Imágenes**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

346

Se identificaron un total de **14,364** imágenes en los dispositivos **1** y **3**. A continuación se presentan las siguientes imágenes que pudieran resultar relevantes.

[redacted]

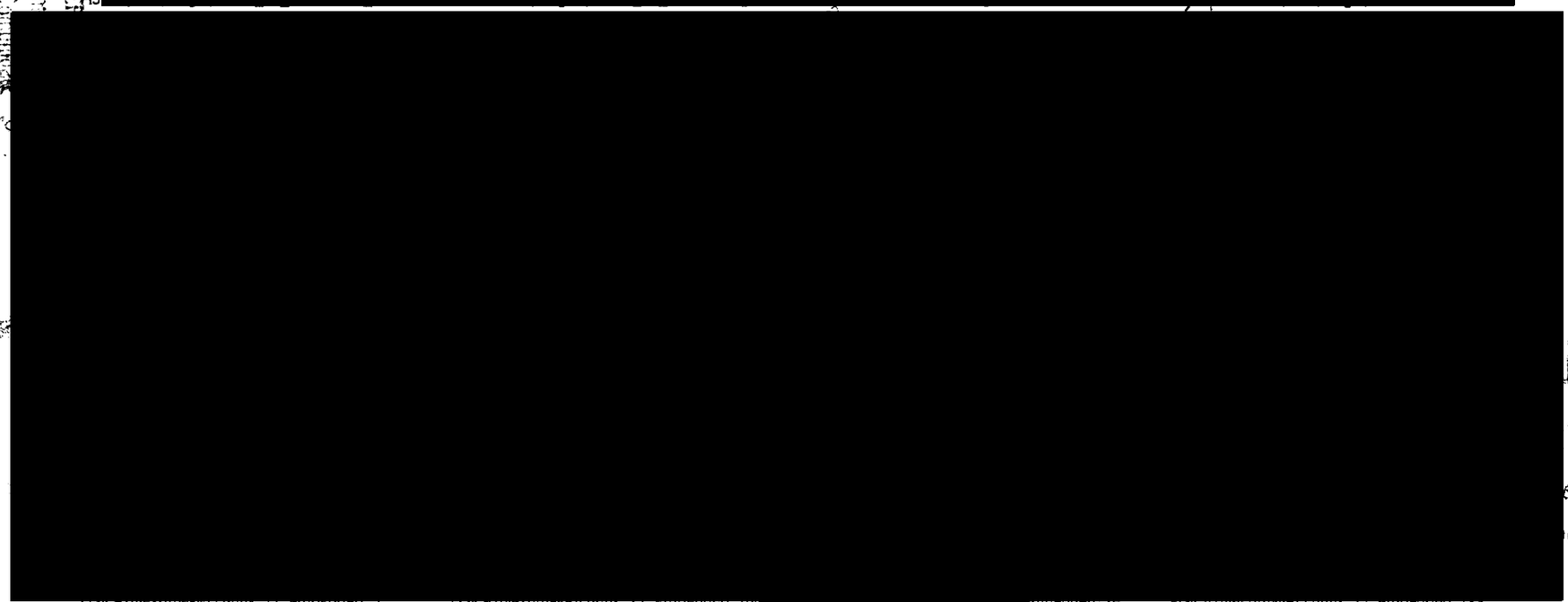

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

373 374 398

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Nota: Pa

Nota: Para ver el total d *antes"*

[redacted]

381

400

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Anexo de Imágenes Relevantes

[redacted]

Imágenes que refieren personas torturadas o muertas

[redacted]

ministerio Publico
Fuero comun

31/oct/14
Marco A. R. B.

382
401

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Anexo de Imágenes Relevantes

[redacted]

Ruta. DISPOSITIVO 3 LG BLANCO\REPORTES\ FISICA\files\Image\ chunk_17_embedded_9	Ruta. DISPOSITIVO 3 LG BLANCO\REPORTES\ FISICA\files\Image\chunk_21_embedded_186	Ruta. DISPOSITIVO 3 LG BLANCO\REPORTES\ FISICA\files\Image\ chunk_21_embedded_188	Ruta. DISPOSITIVO 3 LG BLANCO\REPORTES\ FISICA\files\Image\ chunk_21_embedded_185

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Anexo de Imágenes Relevantes

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Anexo de Imágenes Relevantes

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

404

Anexo de Imágenes Relevantes

[redacted]

Imágenes que refieren posibles elementos de las Fuerzas armadas

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

386
405

Anexo de Imágenes Relevantes

Imágenes que refieren armas

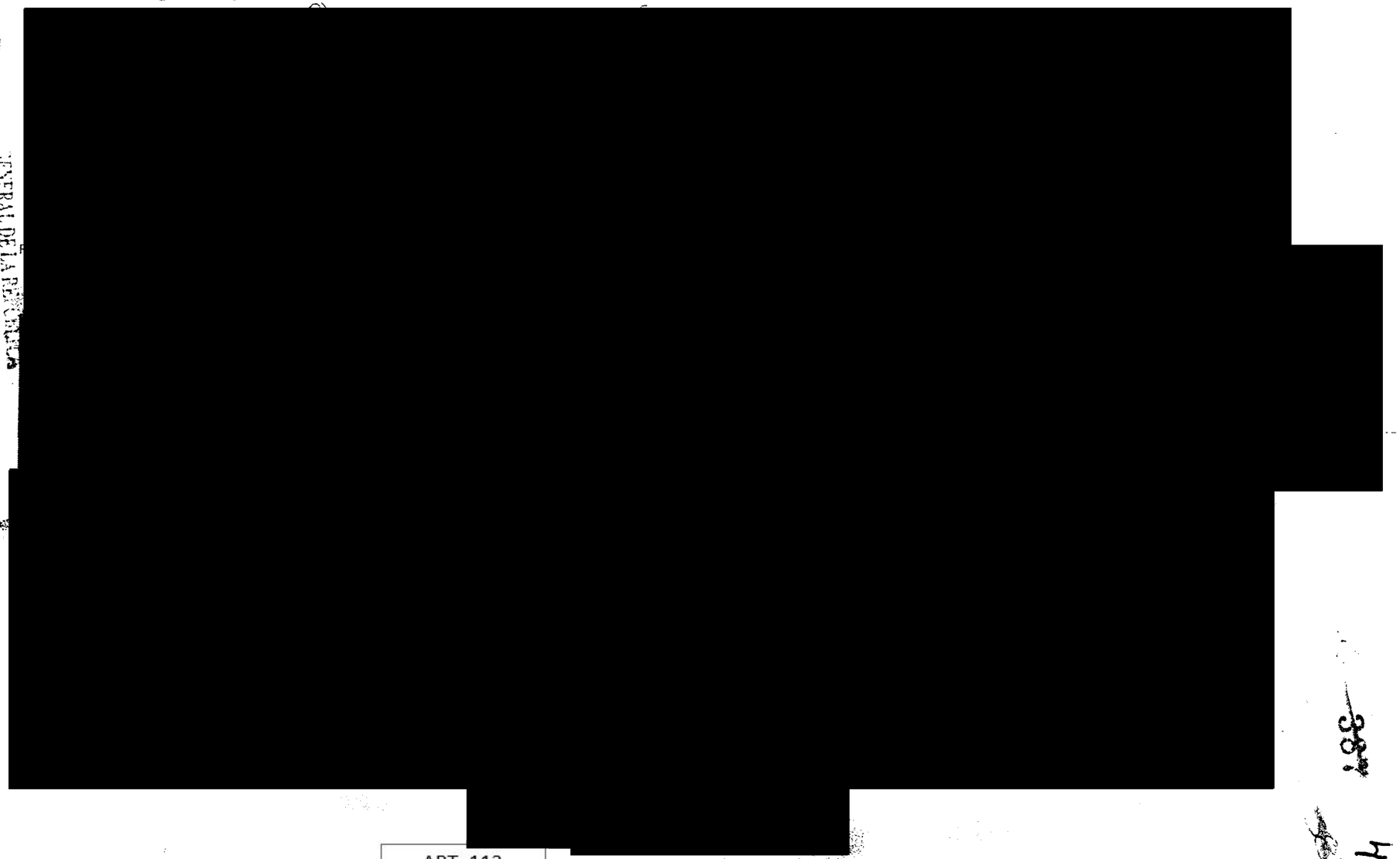

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Anexo de Imágenes Relevantes

[redacted]

Imágenes que refieren lugares

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Anexo de Imágenes Relevantes

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Anexo de Imágenes Relevantes

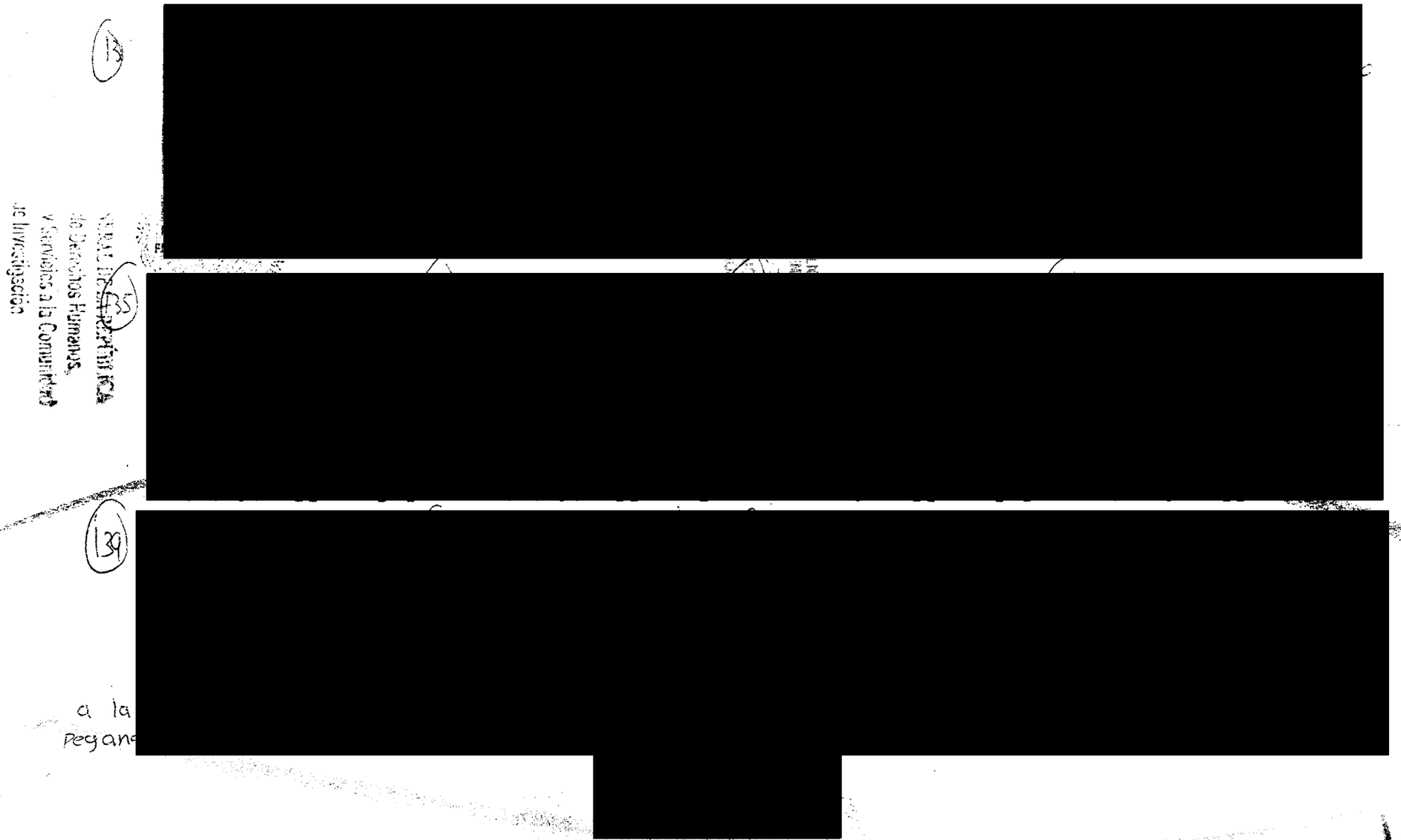

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, tres de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

------------------------------- **H A C E C O N S T A R** -------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------- **A C U E R D A** -------------------------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a Usted el ingreso a los Licenciados Ignacio Quintana Candelario, Agente del Ministerio Público Federal y [redacted] Oficial Ministerial, adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el C [redacted] para el día tres de noviembre de dos mil catorce. ---

--- **A**sí lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocurad [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -- [redacted]

------------------------- D [redacted]

TESTIGOS [redacted]

LIC. [redacted]

de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad [redacted] Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

411
~~392~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7220/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MEXICO D.F. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted el ingreso a los Licenciados Ignacio Quintana Candelario, Agente del Ministerio Público Federal y [redacted] Oficial Ministerial adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con él [redacted] para el día tres de noviembre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]

A[redacted]ERACION
ADS[redacted]ESTIGACIÓN
D[redacted]LA SEIDO.

ENERAL DE LA REPUBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, tres de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. - ---------------------------------------

----------------------- **H A C E C O N S T A R**-----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

--------------------------- **A C U E R D A**-----------------------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias de carácter ministerial dentro de la Averiguación Previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial. En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para que de manera INMEDIATA, se permita su egreso del interior del Centro Federal de Arraigos, a las Instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.--

--- **A**sí lo acordó y firma el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en I[redacted] de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en I[redacted] de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de as[redacted] al final firman y dan fe. ---------------------------------

--------------------- **DAMOS F**[redacted]

[redacted] **GOS DE ASIS**[redacted]

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~394~~ 413

~~394~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7224/2014
ARRAIGO: 388/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
México, D.F. 03 de noviembre de 2014..

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014,** aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para que de MANERA INMEDIATA, se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO,** a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, cito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su conocimiento que una vez concluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, bajo su más estricta responsabilidad.

A T E N T A M [redacted]
"SUFRAGIO EFECTIVO N [redacted] IÓN"
EL AGENTE DEL MINIS [redacted] LICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO [redacted] S DE LA SEIDO

LIC [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, tres de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------------**H A C E C O N S T A R**------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ----------------------------------

--------------------------**A C U E R D A**--------------------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL** solicito de la manera más atenta comisione elementos a efecto de que trasladen y custodien al c. [redacted]", mismo que fuera ingresado el veinte de octubre de dos mil catorce del Centro Federal de Arraigos y quien será trasladado a la Subprocuraduría. El personal designado deberá de presentarse de manera inmediata, a efecto de acompañar al personal ministerial que seas designado. Así mismo solicito que una vez concluida dicha diligencia, sea ingresado al Centro Federal de Arraigos, para que siga cumpliendo dicha medida cautelar. ------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada [redacted] de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada [redacted] de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos [redacted] al final firman y dan fe. ----------------------

-------------------- **DAMO** [redacted]

TESTIGOS DE [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

415
396

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

SEIDO/UEIDMS/FE-B/7223/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 03 de noviembre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y g); apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; solicito de la manera más atenta, comisione elementos a efecto de que trasladen y custodien al C. [redacted] mismo que fue ingresado el **veinte de octubre de dos mil catorce** del Centro Federal de Arraigos, y quien será trasladado a esta Subprocuraduría.

El personal designado deberá de presentarse de manera INMEDIATA, a efecto de acompañar al personal ministerial que sea designado. Así mismo solicito que una vez concluida dicha diligencia, sea ingresado al Centro Federal de Arraigos, para que siga cumpliendo dicha medida cautelar.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIV[redacted]
EL AGENTE DEL MI[redacted]
DE LA FEDERACIÓN ADSCRIT[redacted]LA SEIDO

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, tres de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

-------------------------**HACE CONSTAR**-----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

--------------------------**ACUERDA**---------------------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio a la **Q.F.I.** [redacted] **COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN**, me permito solicitar atentament6e gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera URGENTE y CONFIDENCIAL, se sirva designar en la materia de MEDICINA FORENSE, lo anterior para que dictamine a [redacted]. --

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma lega[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----------------

------------------------ **DAMO**[redacted]

[redacted]**ESTIGOS DE A**[redacted]

Humanos, la Comunidad

LIC. [redacted]

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

398 417

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7246/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 03 de Noviembre de 2014.

Q.F.B.
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los art 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones, a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

IDO

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN DE
ORGANI
UNIDAD ESPECIALIZADA

C. **E LA**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, tres de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------- **HACE CONSTAR** -----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

--------------------------- **ACUERDA** ---------------------

--- **PRIMERO.- Gírese** oficio a la **Q.F.I.** [redacted] **COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN**, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera urgente y confidencial, se sirva designar peritos en la materia de PSCOLOGIA Y VIDEO, lo anterior para que dictamine el estado psicoemocional del indicado: [redacted] ----------------------

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma leg[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----- [redacted]

------- [redacted] ------- **DAMO**[redacted]

TESTIGOS DE [redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

400419

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7225/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 03 de Noviembre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los art 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1° Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **Psicología y Video**, lo anterior para que dictaminen el estado psicoemocional del indiciado: [redacted]

Los Peritos en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FED [redacted] SEIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

401 420
406

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7225/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 03 de Noviembre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los art. 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º. Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 1, 2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **Psicología y Video**, lo anterior para que dictaminen el estado psicoemocional del indiciado [redacted]

Los Peritos en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, tres de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

--------------------------**HACE CONSTAR**--------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

---------------------------**ACUERDA**---------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a Usted el ingreso a los [redacted] Candelario, Agente del Ministerio Público Federal y [redacted] Oficial Ministerial, adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial para el día tres de noviembre de dos mil con el C. Honorio Antúnez Osorio. --

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuradu [redacted] Investigación de Delincuencia Organizad [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -- [redacted]

---------------- **DA** [redacted]

TESTIGOS [redacted]

[redacted] **EZ** [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

403

422

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No. SEIDO/UEIDMS/FE-B/7220/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

[redacted]

MÉXICO, D.F. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

S.E.I.D.O.
ACUSE
UEIDMS

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución así como su Reglamento, me permito solicitar a Usted el ingreso a los Licenciados Ignacio Quintana Candelario, Agente del Ministerio Público Federal y [redacted] Ministerial, adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial para el día tres de noviembre de dos mil catorce [redacted]

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]

"SUFRA[redacted]CIÓN."

[redacted]

AGE[redacted]ERACION
ADSCR[redacted]ESTIGACIÓN
DE L[redacted]A SEIDO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
...a de Derechos Humanos,
...o y Servicios a la Comunidad
... de Investigación

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 03 tres de noviembre de 2014 dos mil catorce , el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.- -

Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3061/2014, de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2014, suscrito por el C. [redacted] Contra almirante Ret., Director General Adjunto de los Centros Federales Arraigo, mediante el cual se informa lo siguiente: *se comunica Diligencia en SIEDO* [redacted] -

- - - Documento constante de 02 dos fojas útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones II, 16, 128, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento; es de acordarse y se: -

- **ACUERDA**: -

UNICO.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.- - - - - - - - - -

- **CÚMPLASE**.- -

Así lo acordó y firma el **Licenciado** [redacted] Agente del Mi[redacted]a Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Mate[redacted]la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien ac[redacted]de ley, con quienes firma y da fe.- -

- **DAMOS FE** -

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/**3061** /2014
"2014. Año de Octavio Paz"

México, D. F., a 31 de Octubre de 2014

ASUNTO: ***Se Comunica Diligencia en SEIDO.***

C [redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7204/2014**, del día de la fecha, girado por la Lic. [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de **Delitos en Materia de Secuestro** de la **S.E.I.D.O**, comunico a usted se sirva girar sus instrucciones al personal bajo su mando, con el fin de que [redacted] previamente identificados les sea entregado el arraigado; [redacted] para que sea trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicada en Avenida Paseo de la reforma #75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para efectos de realizar diligencia ministerial, misma que tiene programada **para el día de la fecha.**

En la inteligencia de que una vez concluida la [redacted] será retornada a estas Instalaciones, para que continúe cumpliendo medida [redacted]

Lo anterior, para su cumplimiento.

A T
"SUFRAGIO E
EL DIRECT
DE LOS CENTR

[redacted]

GCA/rgs

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~406~~ 425

DE :GR SECUESTROS , NO.DE TEL :63463988 21 OCT. 2014 02:45PM P1

0 f 3061

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7204/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014**, aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para DE MANERA INMEDIATA, se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO** a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, cito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su conocimi[redacted]as las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, bajo su [redacted]

A
SUFRAGIO

AGENT[redacted]
ADSCRITA[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 04 cuatro de noviembre de 2014 dos mil catorce , el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.- -

- - - -Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGAOFA/3095/2014, de fecha 03 tres de noviembre de 2014, suscrito por el [redacted] Contra almirante Ret., Director General Adjunto de los Centros Federales Arraigo, mediante el cual se informa lo siguiente: *se remite autorización acceso para vista a la siguiente persona* [redacted] - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - Documento constante de 02 dos foja útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones II, 16, 128, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento; es de acordarse y se:- -

- **ACUERDA**- -

UNICO.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.- - - - - - - - - - -

- **CÚMPLASE**.- -

Así lo acordó y firma **el Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa, [redacted] ley, con quienes firma y da fe. -

- **DAMOS FE** -

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios...

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Agencia de Investigación Criminal

[redacted]vestigación Criminal
[redacted] Federal Ministerial
[redacted] Protección a Personas
[redacted]s Federales de Arraigo
"[redacted]Año de Octavio Paz"

[redacted]DGACFA/**3095**/2014.
[redacted]*toriza acceso para Visita.*

México, D. F., a 05 de noviembre de 2014.

[redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/7214/2014,** del día de la fecha, girado por **el Lic.** [redacted] **Quintana Candelario**, Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro a[redacted]

[redacted]NOMBRE DE LA VISITA	[redacted]AIGADO
[redacted]	[redacted]

Lo anterior, para su cumplimiento[redacted]

"SUFRAGIO [redacted]ÓN"
EL DIRECTO[redacted]LOS
CENTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

[redacted]

COPIAS:
[redacted]

GCA/varr

Calle Dr. Ignacio Morones Prieto, número 43, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06720, Ciudad de México, D.F. Tel: 5346-3890 correo: SEGURIDAD.CFA@pgr.gob.mx

[redacted]cios a la Comunidad
[redacted]stigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

07.3095

428

~~409~~

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

AP.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/7214/2014

ASUNTO. SE AUTORIZA VISITA

[redacted]CO, D.F., A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014

Titular del Centro Federal de Arraigo
Dom: Calle Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 1y8 de la ley Federal Contra la Delincuencia organizada; 2 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos penales; 1y 8 de la ley federal contra la delincuencia organizada; artículo 4, párrafo I, fracciona, inciso b) y c), de la ley orgánica de la institución, 32 de su reglamento solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que permita el acceso a:

[redacted]

A efecto de que se les permita la visita con el arraigado: [redacted]ien se encuentra en cumplimiento de la medida cautelar de arraigo. Lo anterior respetando las disposiciones de seguridad y horarios establecidos en este Centro Federal de Arraigo.

DURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE [redacted]
SUBPROCURADURÍA ESPEC[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 04 cuatro de noviembre de 2014 dos mil catorce , el suscrito **Licenciad**[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.- -

- - - -Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/DGSESP/DGACFA/3107/2014, de fecha 03 tres de noviembre de 2014, suscrito por el C. [redacted] almirante Ret., Director General Adjunto de los Centros Federales Arraigo, mediante el cual se informa lo siguiente: *se autoriza ingreso a diligencia con el arraigo* [redacted] - Documento constante de 03 TRES foja útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones II, 16, 128, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento; es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A** : -

UNICO.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.- - - - - - - - - - -

- **C Ú M P L A S E**. -

Así lo acordó y firma el **Licenciado Ignacio Quintana Candelario**, Agente del [redacted] a Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en M[redacted] a Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien [redacted] e ley, con quienes firma y da fe. -

- **D A M O S F E** -

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comuni[redacted]

[redacted]

TEST[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

430

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo

Oficio Número: PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3107/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: *Se Autoriza Ingreso a Diligencia.*

México, D. F., a 03 de noviembre de 2014.

[redacted]

Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7220/2014,** del día de la fecha, girado por el **Lic. Ignacio Quintana Candelario**, Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación **de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro **el día de la fecha**, al citado A[redacted]ial [redacted] para efecto de realizar una diligen[redacted]l con el arraigado [redacted] quien se encuentra rela[redacted]**EIDO/UEIDMS/806/2014.**

Lo anterior, para su cumplimiento. [redacted]

"SUFRA[redacted]
EL DIR[redacted]
CEN[redacted]

[redacted]

COPIAS:

[redacted]

GCA/vdrr

Calle Dr. Ignacio Morones Prieto, numero 43, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06720, Ciudad de México, D.F. Tel. 53 46 8121 correo: SEGURIDAD.CFA@pgr.gob.mx

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

431

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ARRAIGO: 388/2014

[redacted]

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted el ingreso a los Licenciados Ignacio Quintana Candelario, Agente del Ministerio Público Federal y Hormides Julian Hernandez Lopez, Oficial Ministerial, adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el [redacted] para el día tres de noviembre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SUFR[redacted]N."

AGENTE DEL [redacted] DERACION
ADSCRITO A LA [redacted] VESTIGACIÓN
DE DELITOS [redacted] LA SEIDO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

432

OF. 3107

413

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7220/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

[redacted] ÉXICO D.F. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro [redacted]
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 3 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted el ingreso a los Licenciados [redacted] gente del Ministerio Público Federal y [redacted] Oficial Ministerial, adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial para el día tres de noviembre de dos mil catorce. [redacted]

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SU[redacted]

LIC[redacted]
AGENTE DE[redacted]ON
ADSCRITO A L[redacted]ACIÓN
DE DELITOS[redacted]DO.

[redacted]RAL DE LA REPÚBLICA
[redacted] Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, tres de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------------**HACE CONSTAR**------------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------**ACUERDA**------------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a Usted el ingreso a los Licenciados [redacted] Agente del Ministerio Público Federal y [redacted], Oficial Ministerial, adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el C. [redacted], para el día tres de noviembre de dos mil catorce. --

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocurad[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -------------- [redacted]

------------------------- **DAMOS FE** --------- [redacted]

TESTIG[redacted]

LI[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5434
415

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted el ingreso a los Licenciados [redacted], Agente del Ministerio Público Federal y [redacted], Oficial Ministerial adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el C. [redacted] para el día tres de noviembre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]

AGENTE [redacted] N
ADSCRITO [redacted] CIÓN
DE DELIT[redacted] O.

[redacted]
ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

C.c.p. LIC. C[redacted] Titular de La Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SEIDO. - Para su superior conocimiento.- Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, a tres de noviembre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 80103,** de fecha tres de noviembre del dos mil catorce, signado por el Dr. [redacted] Dra. [redacted] Peritos Médicos Oficiales, adscrito a la Dirección General de Medico Forenses, del Departamento de Medicina Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen de Integridad Física quienes concluyen: "...UNICA: Quien dijo llamarse [redacted] no presenta lesiones traumáticas recientes externas, al momento de su valoración médico legal...". Dictamen constante de 02 dos fojas útiles escritas por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Por lo que es de acordarse y se: _____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen **de Medicina Forense**, citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

C Ú M P L A S E

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____**DA**

TESTIGO [redacted]SISTENCIA.

LIC. [redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en [redacted]olimiento al acuerdo que antecede agregando el D[redacted]e referencia a la averiguación previa en que se [redacted]a que haya lugar._____

_____**CONST**

TESTIGO [redacted]ENCIA.

LIC. [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

437

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**
Número de Folio: 80103
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7246/2014

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE MEDICINA FORENSE

México, D.F., a 03 de Noviembre de 2014.

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SEIDO - UEIDMS.
PRESENTE.

Los que suscriben Peritos Médicos Oficiales de la Procuraduría General de la República, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la designación hecha al efecto por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. "... MEDICINA FORENSE lo anterior para que dictamine a [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO
[redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO. 1.- [redacted]

ANTECEDENTES. Ninguno

CONSIDERACIONES TÉCNICAS. [redacted]

presenta o no le[redacted]

Rev. 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**
Número de Folio: 80103
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7246/2014

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Revisión: [redacted]

A la inspección general: [redacted]

Al interrogatorio dirigido: [redacted]

A la Exploración Física: [redacted]

Hallazgos: [redacted]

Con base en lo antes expuesto se llega a la siguiente:

CONCLUSION

UNICA: [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS [redacted]

ANEX [redacted] ca) Hospital Torre Méd

[redacted] M E N T E
[redacted] DICOS OFICIALE

[redacted]

Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

439

420

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Folio: 80103
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7246/2014 420

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE MEDICINA FORENSE

México, D.F., a 03 de Noviembre de 2014.

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SEIDO - UEIDMS.
PRESENTE.

Los que suscriben Peritos Médicos Oficiales de la Procuraduría General de la República, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la designación hecha al efecto por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. "... MEDICINA FORENSE lo anterior para que dictamine a[redacted]"

MÉTODO DE ESTUDIO

[redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO. 1.- [redacted]

ANTECEDENTES. [redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Número de Folio: 80103
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7246/2014

[redacted]

Revisión: [redacted]

A la inspección general: se [redacted]

Al interrogatorio dirigido: se [redacted]

A la Exploración Física.
[redacted] presenta [redacted]

Hallazgos: [redacted]

Con base en lo antes expuesto se llega a la siguiente:

CONCLUSION

UNICA: Quienes dijeron llamarse: [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.
SURÓS BATILLÓ JUAN. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª Edición. Sal
CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE.

ANEXOS. 1 [redacted] e Médica) Hospital Torre Méd

[redacted] N T A M E N T E
[redacted] MÉDICOS OFICIALE

[redacted]

[redacted] de Derechos Humanos,
[redacted] y Servicios a la Comunidad
[redacted] de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1441

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Número de Folio: 80103
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7246/2014

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE MEDICINA FORENSE

México, D.F., a 03 de Noviembre de 2014.

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SEIDO - UEIDMS.
PRESENTE.

Los que suscriben Peritos Médicos Oficiales de la Procuraduría General de la República, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la designación hecha al efecto por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. "... [redacted] **"**

MÉTODO DE ESTUDIO
[redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO. [redacted]

ANTECEDENTES [redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS [redacted]

Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**
Número de Folio: 80103
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7246/2014

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Revisión: [redacted]

A la inspección general: [redacted]

Al interrogatorio dirigido: [redacted]

A la Exploración Física. [redacted]

Hallazgos: [redacted]

Con base en lo antes expuesto se llega a la siguiente:

CONCLUSION

UNICA: [redacted] RECIENTES EXTERNAS, [redacted] DE SU

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.
SURÓS BATILLÓ JUAN. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª. Edición.
CÓDIGO [redacted]

ANEXOS [redacted] Médica) Hospital Torre M

[redacted] T A M E N T E
[redacted] MÉDICOS OFICIA

[redacted] DRA [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

---------------------------------**HACE CONSTAR**---------------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------------**ACUERDA**------------------------------------

--- **PRIMERO.- Gírese oficio a la Q.F.B.** [redacted] **DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,** me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera URGENTE Y CONFIDENCIAL, se sirva designar peritos en la materia de MEDICINA FORENSE, lo anterior para que dictamine a [redacted]. -

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -- [redacted]

-------------------------- **DA**[redacted]

TESTIGOS D[redacted]

[redacted]

LIC[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

444
~~425~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

[redacted]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7249/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 04 de Noviembre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los art 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º. Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones, a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a [redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

LIC.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos
Trámite y Servicios

C.c.p. [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

445
~~426~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 ~~426~~

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, a cuatro de noviembre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 80114,** de fecha cuatro de noviembre del dos mil catorce, signado por el Dr. [redacted] Peritos Médicos Oficiales, adscrito a la Dirección General de Medico Forenses, del Departamento de Medicina Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen de Integridad Física quienes concluyen: "...UNICA: Quien dijo llamarse [redacted] no presenta lesiones traumáticas recientes externas, al momento de su valoración médico legal...". Dictamen constante de 02 dos hojas útiles escritas por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Por lo que es de acordarse y se: _____

A C U E R D A _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen **de Medicina Forense**, citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

C Ú M P L A S E

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

427

Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____**DAMOS**

TESTI **NCIA.**

I

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la m
acuerdo que antecede agregando el Dictar
a la averiguación previa en que se actú
lugar._____

_____ **C O N S**

T

LI **LIC.**

[redacted]

REAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**
Número de Folio: 80114
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7249/2014

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE MEDICINA FORENSE

México, D.F., a 04 de Noviembre de 2014.

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SEIDO - UEIDMS.
PRESENTE.

Los que suscriben Peritos Médicos Oficiales de la Procuraduría General de la República, adscritos a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la designación hecha al efecto por el Director de Especialidades Médico Forenses; en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. "... MEDICINA FORENSE lo anterior para que dictamine a [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO
[redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO. 1 [redacted] estudio.

ANTECEDENTES. [redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Folio: 80114
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7249/2014 ~~124~~

[redacted]

Revisión: [redacted]

A la inspección general: [redacted]

Al interrogatorio dirigido: [redacted]

A la Exploración Física. [redacted]

Hallazgos: [redacted]

Con base en lo antes expuesto se llega a la siguiente:

CONCLUSION

UNICA: [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
SURÓS B[redacted]toria. 10ª. Edición. S[redacted]
CÓDIGO[redacted]

ANEXOS [redacted]a) Hospital Torre[redacted]

[redacted]M E N T E
[redacted]ICOS OFICIA[redacted]

D[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, cuatro de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. -

- **HACE CONSTAR**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - - - - - - - -

- **ACUERDA**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **Teniente Coronel** [redacted] **Director General del cuerpo Técnico de Control de la S.E.I.D.O.**, me permito solicitar a usted de la manera más atenta , se sirva designar personal a su cargo, a efecto de que realice red técnica del número telefónico [redacted] que pertenece a la compañía Radiomovil Dipsa S.A. DE C.V, y mismo que fuese solicitado el detalle de llamadas a dicha empresa telefónica mediante mi oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/7281/2014, de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce. - - - - - - - - - - - - - - -

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organiza[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. - [redacted]

- **D**[redacted]

TESTIGOS[redacted]

[redacted] LA REPÚBLICA

s Humanos,

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~431~~ 450

131

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos materia de Secuestro

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7283/2014

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL
México, D. F., a 04 de Noviembre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

TENIENTE CORONEL [redacted]
DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO TECNICO
DE CONTROL DE LA SEIDO.
Presente.

ACUSE
U.E.I.D.M.S.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafos once, doce, trece y catorce; 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 1, 2, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2º fracción II, 168, 180, 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A), subincisos b) y c), ñ) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; me permito solicitar a usted de la manera más atenta, se sirva designar personal a su cargo, a efecto de que realice red técnica del número telefónico [redacted], que pertenece a la compañía Radiomovil Dipsa, S.A.B. de C.V., y mismo que fuese solicitado el detalle de llamadas a dicha empresa telefónica mediante mi oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7281/2014,** de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRA[redacted]CIÓN."

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

AGENTE DEL M[redacted]FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA U.E.I.D.O.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
cios a la Comunidad
stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, cuatro de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

------------------------- **H A C E C O N S T A R** -------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

---------------------------- **A C U E R D A** ----------------------------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a usted el ingreso al Licenciado [redacted], Oficial Ministerial, adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el arraigado [redacted] el día de hoy cuatro de octubre de dos mil catorce.-----------------------------------

--- **A**sí lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien [redacted] legal [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ------ [redacted]

---------------------------- **DAMOS** [redacted]

TESTIGOS DE A[redacted]

LIC[redacted] **LIC.** [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

452
~~433~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. ~~433~~

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7266/2014

ARRAIGO: 388/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

[redacted] CO D.F. A 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1 y 4 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted el ingreso al Licenciado [redacted] Oficial Ministerial, adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el arraigado [redacted], el día de hoy cuatro de octubre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SU[redacted]CIÓN."

L[redacted]
AGENTE [redacted] FEDERACION
ADSCRITO A[redacted] INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

453
434

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 434

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTA DE PERITO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del cuatro de Noviembre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 78319,** de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, signado por la Q.F.B. [redacted] Directora General de Laboratorios Criminalisticos, de la Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en la materia de Fotografía Forense, a la C. [redacted] quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación. Oficio constante de 01 una foja útil escrita por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se:_____

A C U E R D A

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias la propuesta de perito citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

C Ú M P L A S E

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 435

Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al final firman y **DA FE**.____

_____**DAMOS**

TEST **NCIA.**

LIC

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la m

acuerdo que antecede agregando la ***Pro***

averiguación previa en que se actúa para

_____ **C O N S**

TESTIGO **NCIA.**

LIC.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

436 455

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

[redacted]

NCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección Ejecutiva de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Genética Forense

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

OF: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/6393/2014

FOLIO: 74100.

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

México, D. F., a 10 de octubre de 2014.

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV y VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, en relación con los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, IX, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/6393/2014** de fecha 10 de octubre de 2014 y que fuera recibido en esta Coordinación General el 10 de octubre del 2014, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Genética Forense, al respecto, me permito informarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que han sido propuesto como perito en la materia de genética forense, al **BIO**[redacted], quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SU
LA DIRECTORA [redacted] ICOS

[redacted]

o Oficial.-Para su conocimiento y debido cumplimiento.-Presente

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

456

437

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

437

ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, a 05 cinco de noviembre de 2014 dos mil catorce, el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe----------

------Visto el estado actual que guarda la presente indagatoria y del estudio de la misma resulta menester solicitar la autorización de la visita al Titular del Centro Federal de Arraigo para que gire su instrucciones y se permita el acceso a [redacted] a efecto que se le permita la vista con el arraigado [redacted] persona que se investiga dentro de la presente indagatoria .Por lo que con fundamento en los artículos 16 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se: - ----------

----------**A C U E R D A :** ----------

ÚNICO: Gírese oficios a al Titular del Centro Federal de Arraigo ----------

----------**C U M P L A S E** ----------

- - Así lo acordó y firma el **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, q[redacted] con dos testigos de asistencia con quienes da fe. ----------

----------**D A M O S F E**----------

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~133~~ 457

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

428

AP.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/7291/2014

ASUNTO. SE AUTORIZA VISITA

MEXICO, D.F., A 05 DE NOVIEMBRE DE 2014

Titular del Centro Federal de Arraigo
Dom: Calle Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 1y8 de la ley Federal Contra la Delincuencia organizada; 2 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos penales; 1y 8 de la ley federal contra la delincuencia organizada; artículo 4, párrafo I, fracciona, inciso b) y c), de la ley orgánica de la institución, 32 de su reglamento solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que permita el acceso a:

[redacted]

A efecto de que se les permita la visita con el arraigado: [redacted], quien se encuentra en cumplimiento de la medida cautelar de arraigo. Lo anterior respetando las disposiciones de seguridad y horarios establecidos en este Centro Federal de Arraigo

[redacted]

A t e n t a m e n t e
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El Age[redacted]ederació[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA RE
PROCURADURÍA ESPECIALIZA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUEN
ORGANIZAD
UNIDAD ESPECIALIZADA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

458

~~449~~

432

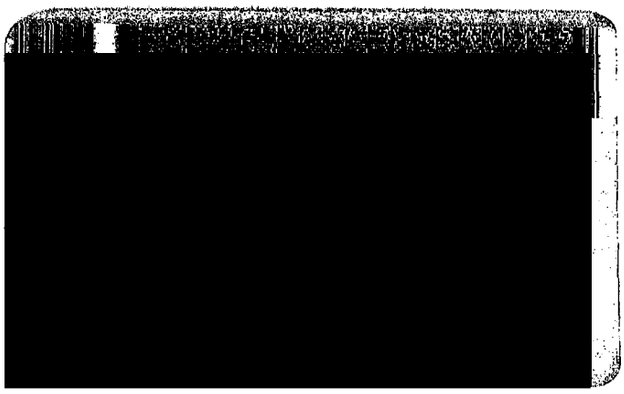

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
rvicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 05 cinco de noviembre de 2014 dos mil catorce, el suscrito **Licenciad**[redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.--

--- Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3174/2014, de fecha 04 cuatro de noviembre de 2014, suscrito por el C[redacted], Contra almirante Ret., Director General Adjunto de los Centros Federales Arraigo, mediante el cual se informa lo siguiente: *se autoriza a realizar diligencia en el centro de arraigos* [redacted]-----------------------------

-- Documento constante de 02 DOS fojas útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones II, 16, 128, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento; es de acordarse y se: ---

----------------------------------- **A C U E R D A** -----------------------------------

UNICO.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.-----------

----------------------------------- **CÚMPLASE.** -----------------------------------

Así lo acordó y firma el **Licenciad**[redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien a[redacted] testigos de ley, con quienes firma y da fe.-----------------------------------

----------------------------------- **DAMOS FE** -----------------------------------

TE[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

460
441

GR
DURÍA GENERAL
REPÚBLICA

[redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

440

igación Criminal
deral Ministerial
tección a Personas
derales de Arraigo
GACFA/3174/2014
a realizar Diligencia.

Dire[redacted]

embre de 2014.

[redacted]

de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
Edificio.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7330/2014,** del día de la fecha, girado por el Lic. [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación **de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro **el día de la fecha, al Mismo, en compañía del Lic. Hormides** [redacted] **(Oficial Ministerial)**, a efecto de que realicen una diligencia de carácter Ministerial, con los arraigados [redacted] entran relacionados con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.**

Lo anterior, para su cumplimiento.

A
"SUFRAGIO E[redacted]ÓN"
EL DIRECTOR [redacted]LOS
CENTROS F[redacted]

[redacted]

GCA/rgs

Calle Dr. Ignacio Morones Prieto, numero 43, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06720, Ciudad de México, D.F. Tel: 5346-3890 correo: SEGURIDAD.CFA@pgr.gob.mx

...cios a la Comunidad
...estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

of 3174

461
442

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. 144

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

07 NOV 2014
DIRECCIÓN GENERAL ADJ.
DE LOS CENTROS
FEDERALES DE ARRAIGO

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7330/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted el ingreso a los Licenciados Ignacio Quintana Candelario, Agente del Ministerio Público Federal y Hormides Julian Hernandez Lopez, Oficial Ministerial, adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con los arraigados

[redacted]

el día de hoy siete de noviembre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SU[redacted]ÓN."

AGENTE DE[redacted]DERACION
ADSCRITO A L[redacted]VESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

DE LA REPÚBLICA
echos Humanos,
icios a la Comunidad
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 05 cinco de noviembre de 2014 dos mil catorce , el suscrito **Licenciado** [redacted]io, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.- -

- - - Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3127/2014, de fecha 04 cuatro de noviembre de 2014, suscrito por el C.[redacted], Contra almirante Ret., Director General Adjunto de los Centros Federales Arraigo, mediante el cual se informa lo siguiente: *se autoriza a realizar diligencia en el centro de arraigos a LIC* [redacted] *con el arraigado* [redacted]- -

- - Documento constante de 02 DOS fojas útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones II, 16, 128, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento; es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A :** -

UNICO.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.- - - - - - - - - -

- **C Ú M P L A S E**. -

Así lo acordó y firma el **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organi[redacted]s testigos de ley, con quienes firma y da fe. -

- **D A M O S F E** -

[redacted]TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

463

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3127/2014

ASUNTO: *Se Autoriza Acceso para realizar Diligencia.*

México, D.F., a 04 de noviembre de 2014.

C. [redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7266/2014,** del día de la fecha, girado por el **Lic.** [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación **de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro, al **L** [redacted] **erial,** a efecto de realizar una diligencia de carácter Ministerial, co [redacted] quien se encuentra relacionado con la **A.P. PGR** [redacted]

Lo anterior, para su cumplim [redacted]

"SUFRAG [redacted]
EL DIREC [redacted]
CENT [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
CENTROS FEDERALES
DE ARRAIGO

CONTRALMIRAN [redacted]

[redacted]

Calle Dr. Ignacio Morones Prieto, numero 45, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06720, Ciudad de México, D.F. Tel: 5346-3890 correo: SEGURIDAD.CFA@pgr.gob.mx

LA REPÚBLICA
s Humanos,
a la Comunidad
ción

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

464
445

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 414

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7266/2014

ARRAIGO: 388/2014

[redacted] **O:** EL QUE SE INDICA.

[redacted] NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución así como su Reglamento, me permito solicitar a Usted el ingreso al Licenciado Hormides [redacted] Oficial Ministerial adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con el arraigado [redacted] el día de hoy cuatro de octubre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 113

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con quince minutos del cinco de noviembre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe.

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 79942,** de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, signado por el C. [redacted] Peritos en Audio y Video, adscrito a la Dirección de Laboratorios Criminalísticas, del Departamento de Audio y Video, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen en Materia de Audio y Video quien concluye: "... Se realizó la fijación en video de la evaluación psicológica de la persona que dijo llamarse [redacted]", el día 03 de noviembre de 2014, en las instalaciones de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, misma que se encuentra en el interior de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizad, con Domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, numero 75 Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, el video se encuentra contenido en un disco formato DVD-R con número de identificación [redacted]. Dictamen constante de 03 tres fojas útiles escritas por el anverso, así mismo téngase por recibido un anexo de un DVD-R, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en materia de **video al C.** [redacted] quienes darán cumplimiento**,** a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que es de acordarse y se: _____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen en Materia de Video, citados dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

_____ **C Ú M P L A S E** _____

__ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de te[redacted] con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____ **DAMOS**

TESTIGO [redacted] **ENCIA.**

LIC [redacted]

__ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la misma [redacted] olimiento al acuerdo que antecede agregando el Dictam[redacted] y Propuesta de Perito de referencia a la averiguación pr[redacted] legales a que haya lugar._____

_____ **C O N S**

TESTIGO [redacted] **A**

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

467
468

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video

471

FOLIO: 79942
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN MATERIA DE VIDEO CON UN DISCO FORMATO DVD-R

MÉXICO, D. F. 04 DE NOVIEMBRE DEL 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, adscrito y propuesto por esta Coordinación General para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, para dar contestación a su oficio con número SEIDO/UEIDMS/FE-B/7225/2014, de fecha 03 de Noviembre del 2014 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica [redacted] Institución, me permito rendir a usted el siguiente:

[redacted]

1. ANTECEDENTES

1.1. [redacted] 014, de fecha 03 de Noviembre de [redacted] gire sus amables indicaciones a quien [redacted] ENCIAL, se sirva designar Peritos en la [redacted] "

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. "...lo anterior para que dictaminen el (...) indiciado [redacted] "

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1. Una persona que dijo llamarse [redacted].

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video

FOLIO: 79942
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4. METODOLOGÍA APLICADA

4.1. [redacted]

4.2. [redacted]

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. [redacted]

5.1.1. [redacted]

5.1.2. [redacted]

5.1.3. [redacted]

5.1.4. Transfer: [redacted]

5.1.5. Fijación: [redacted]

5.1.6. DVD-R: [redacted]

5.2. EQUIPO UTILIZADO

5.2.1. [redacted]

5.2.2. [redacted]

5.2.3. [redacted]

5.2.4. [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Identificación Forense
Subdirección de Identificación Automatizada
Departamento de Audio y Video

FOLIO: 79942
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

440

6. CONCLUSIONES

6.1. [redacted] Mex

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

[redacted]

Anexo al presente dictamen un disco formato DVD-R, así como los Formatos II y III de Registro de Cadena de Custodia debidamente requisitados.

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación Forense.
Subdirección de Identificación Automatizada.
Departamento de Audio y Video.

450

FOLIO: 79942
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO
México, D. F. a 03 de Noviembre del 2014

LICENCIADO.
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, VI y X, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, V y X, así como 88 fracciones I y II del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/7225/2014 de fecha 03 de Noviembre de 2014 y que fuera recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, el C. [redacted] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

[redacted]

[redacted]

06430.

PGR DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7225/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 03 de Noviembre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en los art. 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1°, Fracción I, 2 Fracción II, 168, 180, 220 y [redacted] Federal Contra la [redacted] de la Procuraduría [redacted] entamente gire sus [redacted] era **URGENTE Y** [redacted] lo anterior para [redacted] **Berber" alias "Chasi".**

Los Peritos en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext. 6163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REGISTRO CADENA DE CU

PROCESAMIENTO DE INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y Hora
[redacted]				

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

evidencia	[redacted]	
1/1		

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REGISTRO CADENA DE CU

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	[redacted]
Videograbación:	
Planimétrica (planos):	
Por escrito:	
Otros:	NO APLICA----------
Observaciones:	[redacted]

CANDELARIO

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[redacted]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

[redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

REGISTRO CADENA DE CUS

PGJE

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 474

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje: [redacted]

b) Etiquetado: [redacted]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: [redacted]

b) Condiciones en que se realizó el traslado: [redacted]

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y Apellido	No. Proceso	Firma
[redacted]		

...AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

REGISTRO CADENA DE CU

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
[redacted]			

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
[redacted]			

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

VIDEO EN UN DISCO FORMATO DVD-R, MARCA SONY, CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN AL [redacted]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

[redacted]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

[redacted]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

476

~~456~~

~~457~~

INDICIO EVIDENCIA

DEPARTAMENTO DE AUDIO Y VIDEO

FECHA Y HORA: [redacted]

NÚMERO DE INDICIOS O EVIDENCIAS: [redacted]

NÚMERO DE REGISTRO (FOLIO O LLAMADO): [redacted]

DOMICILIO EXACTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO, UBICACIÓN EXACTA DEL LUGAR DONDE EL INDICIO O EVIDENCIA FUE RECOLECTADO, DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:

DOMICILIO: [redacted]

DESCRIPCIÓN: [redacted]

OBSERVACIONES: [redacted]

NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL AGENTE POLICIA, PERITO O AUXILIAR RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN Y EL EMBALAJE: [redacted]

PERITO EJECUTIVO TECNICO "B"
ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE AUDIO Y VIDEO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 06 seis de noviembre de 2014 dos mil catorce , el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.- -

- - Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/DGSCPP/DGACFA/3134/2014, de fecha 05 cinco de noviembre de 2014, suscrito por el C. [redacted], Contra almirante Ret., Director General Adjunto de los Centros Federales Arraigo, mediante el cual se informa lo siguiente: *se autoriza ingreso para visita* [redacted].- - - - - - - - -

- - Documento constante de 02 dos fojas útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones II, 16, 128, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento; es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A** : -

UNICO.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.- - - - - - - - - -

- **CÚMPLASE**.- -

Así lo acordó y firma el **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien a[redacted]stigos de ley, con quienes firma y da fe. -

- **DAMOS FE** -

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

478

459

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/**3134**/2014.
ASUNTO: *Se Autoriza acceso para Visita.*

México, D. F., a 05 de Noviembre de 2014.

[redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/7291/2014,** del día de la fecha, girado por **el Lic. Ignacio Quintana Candelario**, Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este centro a la siguiente persona:

NOMBRE DE LA VISITA	[redacted]	IGADO
[redacted]		

Lo anterior, para su cumplimi

"SUFRAG
EL DIREC
CENTR

[redacted]

COPIAS:

[redacted]

C. Para el Personal de Informática.- Para su conocimiento y

GCA/varr

Calle Dr. Ignacio Morones Prieto, número 43, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06720, Ciudad de México, D.F. Tel: 5345 3890 correo: SEGURIDAD.CFA@pgr.gob.mx

Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

479

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

AP.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/7291/2014

ASUNTO. SE AUTORIZA VISITA

XICO, D.F. A 05 DE NOVIEMBRE DE 2014

[redacted]

Titular del Centro Federal de Arraigo
Dom: Calle Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en los autos de la averiguación previa al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 1y8 de la ley Federal Contra la Delincuencia organizada; 2 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos penales; 1y 8 de la ley federal contra la delincuencia organizada; artículo 4, párrafo I, fracciona, inciso a) y c), de la ley orgánica de la institución, 32 de su reglamento solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que permita el acceso a:

[redacted]

A efecto de que se les permita la visita con el arraigado: [redacted], quien se encuentra en cumplimiento de la medida cautelar de arraigo. Lo anterior respetando las disposiciones de seguridad y horarios establecidos en este Centro Federal de Arraigo

A t e n t a m e n t e.

"Sufr
El Agente de [redacted] **ración**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del diez de noviembre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TÉNGASE** por recibido el oficio con número de **folio 76076,** de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, signado por la C. [redacted] Perito en Materia de Criminalística, adscrita a la Dirección de Laboratorios Criminalísticas, del Departamento de Criminalística de Campo, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen en Materia de Criminalística de Campo quien concluye: "... UNICA.- [redacted]. Dictamen constante de 04 cuatro fojas útiles escritas por el anverso, así mismo téngase por recibido un anexo de cinco fojas útiles las cuales contiene la ubicación de los cinco puntos señalados, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Asimismo téngase por recibido el **folio 76076,** de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, signado por la Q.F.B. [redacted] Directora General de Laboratorios Criminalisticos adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en materia de **Criminalística de Campo a la T.C.** [redacted] **t la T.C.** [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Rodríguez, quienes darán cumplimiento, a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que es de acordarse y se: _____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen en Materia de Criminalística de Campo, citados dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y _____

_____ **C Ú M P L A S E** _____

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de as[redacted] con quienes al final firman y **DA FE**. _____

_____ **DAMOS F[redacted]**

TESTIG[redacted]STENCIA. **[redacted]IA.**

[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la mism[redacted]nto al acuerdo que antecede agregando el Dictame[redacted]ica de Campo y Propuesta de Perito de referencia a [redacted] actúa para los efectos legales a que haya lugar. _____

_____ **C O N S T I[redacted]**

TESTIG[redacted]

[redacted]

L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo

FOLIO. 76076
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

México Distrito Federal, a 03 de noviembre de 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO
PRESENTE

La que suscribe, Perito Oficial en materia de Criminalística de Campo, propuesta para intervenir en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, rinde ante Usted el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES
En fecha 18 de octubre del año en curso se recibió solicitud con número de oficio SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014, que a la letra dice: "(…) se sirva designar a dos peritos de cada una de las siguientes materias VIDEO, CRIMINALÍSTICA, FORENSE, FOTOGRAFÍA FORENSE, ANTROPOLOGÍA (…) los peritos en mención deberán de trasladarse y presentarse en IGUALA GUERRERO, el día 19 de octubre de 2014 (…)"

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
Dentro de la solicitud en comento se refiere que el trabajo por realizar es el siguiente:
"(…) lo anterior para que determinen en base a su especialidad (…) Si bien en su oficio de petición no se establece de manera directa el trabajo a realizar, estando en el sitio de intervención se solicito de manera verbal llevar a cabo la descripción general y localización de los lugares que serían señalados."

MÉTODO DE ESTUDIO
Para la obtención de un resultado que nos aporte datos acerca de los hechos que se examinan, se partió de una observación individual así como razonamientos de tipo Deductivo.

ESTUDIO DE CAMPO

[redacted]

- PUNTO UNO.

[redacted]ra Nacional, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, coordenadas 18° 20´39.4"N

[redacted]

rvicios a la Comunidad
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo

FOLIO. 76076
AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

467

[redacted]

- PUNTO 2.

[redacted]

Contiguo al punto anterior se encuentra el
PUNTO 3

[redacted]

- [redacted]

[redacted] y arbustos, [redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo

FOLIO. 76076
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

16

[redacted]

OBSERVACIONES

I. [redacted]

IT-CC-01 FO-CC-07

Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Criminalística de Campo.

FOLIO. 76076
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSIDERACIONES

a) [redacted]

b) [redacted]

CONCLUSIONES

ÚNICA.- [redacted]

El presente se rinde para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[redacted]

PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA

Nota. Se anexa ubicación de los cinco puntos señalados.

[redacted]

[redacted]

a de Derechos Humanos
o y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Criminalística de Campo.

FOLIO. 76076
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

46

UBICACIÓN DE PUNTOS

[redacted]

PUNTO UNO

[redacted]

IT-CC-01 FO-CC-07

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

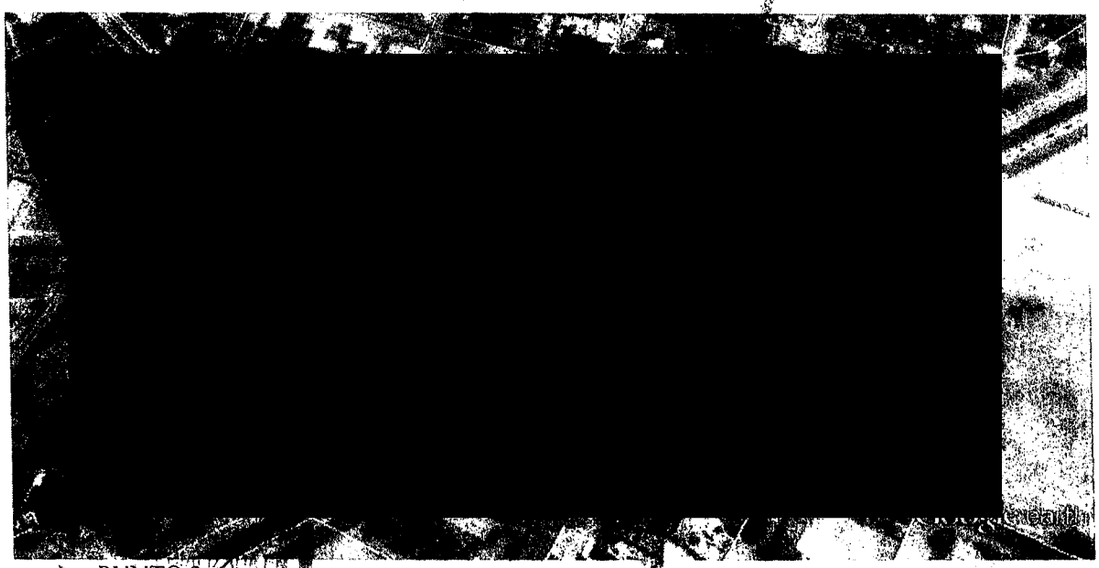

➢ PUNTO 2.

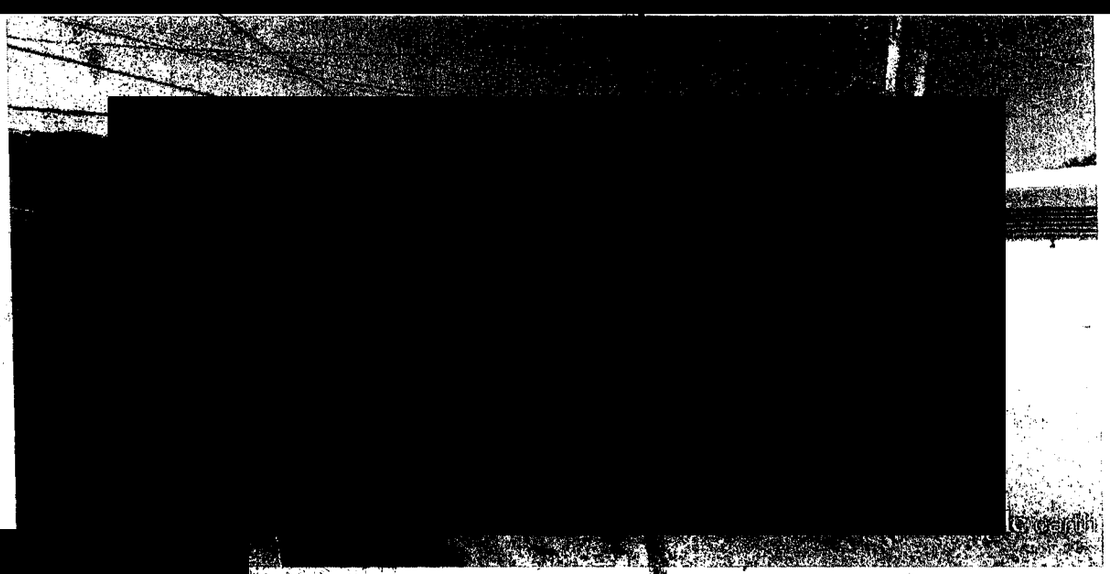

Auxilio y Servicios a la Comunidad
Línea de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo.

FOLIO. 76076
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

760

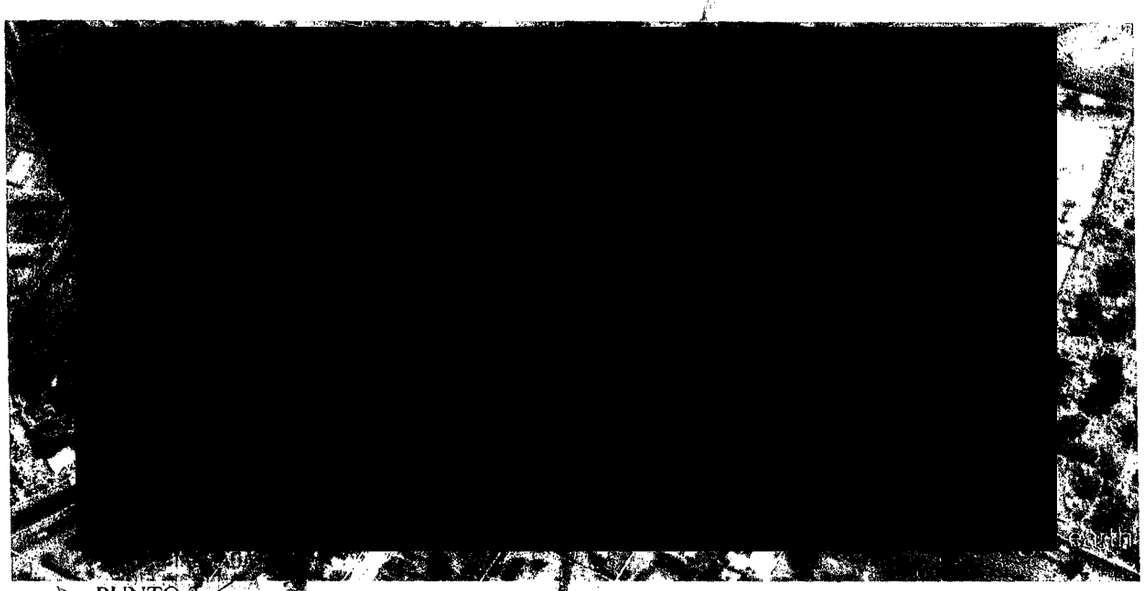

➢ PUNTO 3.

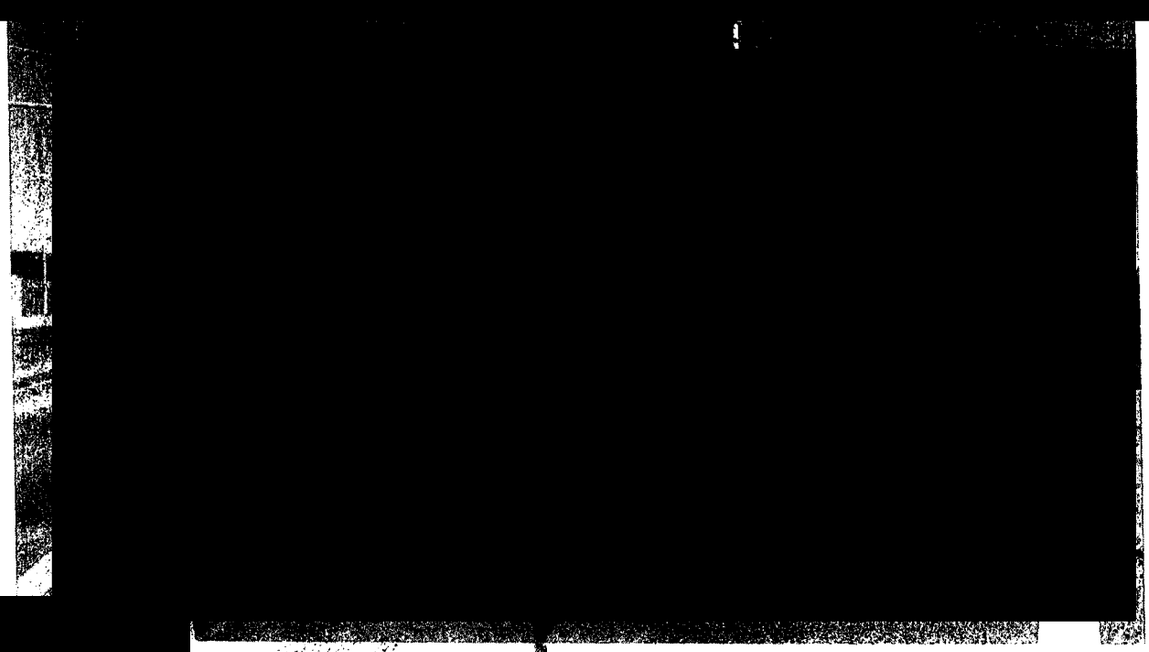

IT-CC-01 FO-CC-07

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo

FOLIO. 76076
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

164

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo

FOLIO. 76076
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

➢ PUNTO 5: [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Departamento de Fotografía Forense.

FOLIO: 76076 111

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 18 de octubre de 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e .

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10**, **fracciones IV** y **VI**, **22 Fracción I inciso d)** y **25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I** y **H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII** y **XIII**, así como **88 fracciones I, II** y **V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número ***SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014*** de fecha 18 de octubre de 2014, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Criminalística. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestas como Peritos en materia de **CRIMINALÍSTICA DE CAMPO** la **T.C.** [redacted] quien se presentará para la diligencia que se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE
LABORATORIOS CRIMINALISTICOS
[redacted]

[redacted] Para su conocimiento y debido cumplimiento.

[redacted] **vga***

Ref.: IT-CC-01 FO-CC-03

[redacted]

...to y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, trece de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------- **HACE CONSTAR** -----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

--------------------------- **A C U E R D A** ---------------------

--- **PRIMERO.- G**írese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted]", de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial. En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para el catorce de Noviembre de dos mil catorce, a las 10:00 Diez horas, se permita el egreso del interior del Centro Federal de Arraigos, a las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada en investigación de Delitos en Materia de Secuestro, cito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.-------------

--- **A**sí lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---------------------

-------- [redacted] **DAMOS** [redacted]

[redacted] ESTIGOS DE A [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

493

474-13

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7422/2014
ARRAIGO: 388/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
México, D.F. 13 de noviembre de 2014..

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento, me permito solicitar a usted el egreso del arraigado [redacted] de las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, a efecto de llevar con el mencionado diligencias ministeriales dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014,** aunado a lo anterior le informo que la autoridad encargada del traslado será la Policía Federal Ministerial.

En virtud de lo anterior, solicito se realicen las gestiones necesarias para que el **día catorce de noviembre del presente año a las (10:00) diez horas,** se permita su **EGRESO** del interior del **CENTRO FEDERAL DE ARRAIGO,** a las instalaciones que ocupa esta **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro**, cito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Asimismo hago de su conocimiento que una vez concluidas las diligencias ministeriales será dejado bajo su custodia, bajo su más estricta responsabilidad.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGE[redacted]O
LA FEDERAC[redacted]E LA SEIDO

[redacted]

Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8163 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

494
475 474

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 76077,** de fecha seis de noviembre de dos mil catorce, signado por el C. [redacted] Peritos en Materia de Fotografía Forense, adscrito a la Dirección de Laboratorios Criminalísticas, del Departamento de Fotografía Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen en Materia de Fotografía Forense quien concluye: "... En fecha 19 de octubre del presente año, me constituí en lugares indistintos. En donde se realizó la fijación fotográfica de unas inspecciones oculares oc. Obteniendo un total de 69 tomas fotográficas...". Dictamen constante de 02 dos fojas útiles escritas por el anverso, así mismo téngase por recibido un anexo de treinta y seis fojas conteniendo sesenta y nueve impresiones fotográficas, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Asimismo téngase por recibido el **folio 76077,** de fecha dieciocho de octubre de dos mil catorce, signado por la Q.F.B. [redacted] Directora General de Laboratorios Criminalisticos adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en materia de **Fotografía Forense al C.** [redacted] quienes darán cumplimiento, a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que es de acordarse y se: _____

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

A C U E R D A

ÚNICO: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen **de Fotografía Forense**, citados dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y.

C Ú M P L A S E

ASÍ, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos [redacted] con quienes al final firman y **DA FE**.

DAMOS FE.

TESTIG[redacted]STENCIA.

LIC[redacted]

RAZÓN.- Seguidamente y en la misma [redacted] plimiento al acuerdo que antecede agregando el Dictamen en Materia de Fotografía Forense y Propuesta de Perito de referencia a la averiguación previa [redacted] para los efectos legales a que haya lugar.

C O N S T [redacted]

[redacted]

...A DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

México D.F; a 06 de Noviembre del 2014.

LIC. [redacted].
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

P r e s e n t e.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora General de Laborato Criminalisticos para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio No. **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014** de fecha 18 de Octubre del 201 recibido por esta Coordinación General el mismo día, donde solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

...se sirva designar a dos peritos de cada una de las siguientes materias: **VIDEO, CRIMINA FORENSE, FOTOGRAFIA FORENSE, ANTROPOLOGIA.** Lo anterior para que determinen en b especialidad de cuatro personas que se le pondrán a la vista.

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,

Rev.: [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

METODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es [redacted]

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- [redacted]

OBSERVACIONES.

[redacted]

CONCLUSIONES.

[redacted]

PERITO EN M[redacted]A FORENSE

ANEXOS: 36[redacted]

LA REPÚBLICA
...os Humanos,
...la Comunidad

Rev.: 01 [redacted] **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

FOLIO: 76077
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, D.F., 18 de octubre de 2014

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI y VI, 22 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009,con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H, fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX,X,XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, y en atención a su oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014**, de fecha 18 de octubre de 2014, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Perito en Materia de **Fotografía Forense** al C. [redacted] quien se trasladará Iguala Guerrero, para dar el debido cumplimiento al contenido de su atenta petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

[redacted]

Copias
[redacted] conocimiento y debido cumpl

Rev.:2 Ref.: IT-FF-01 FO-FF-03

[redacted]

...DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...ervicios a la Comunidad
...nvestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

1.- [redacted]

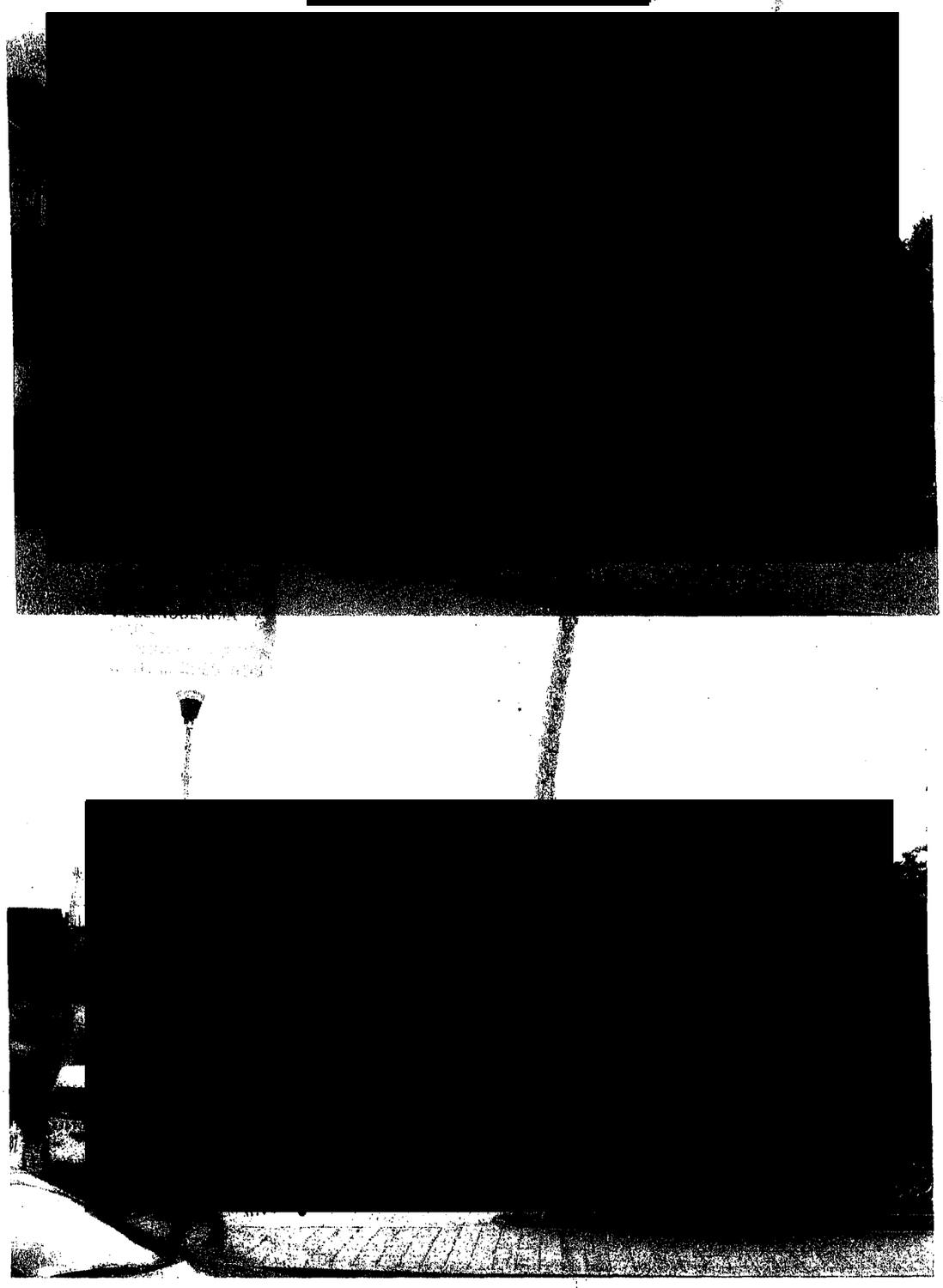

Rev.: 01 **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

1.- [redacted]

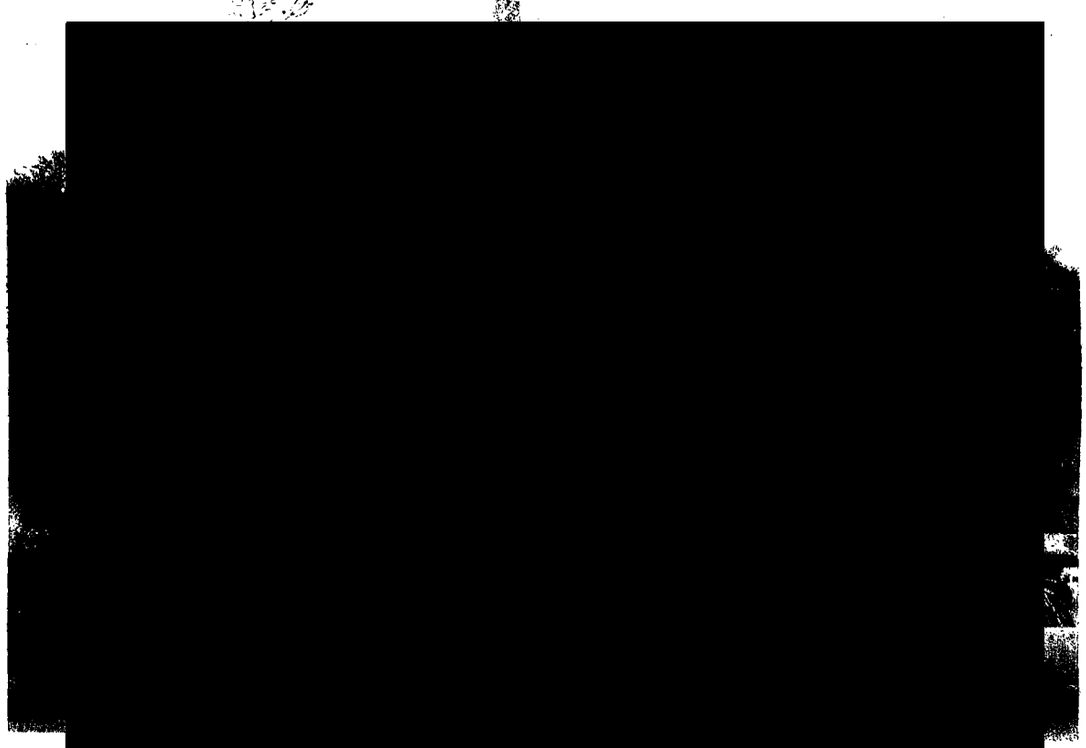

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

1. [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

1.- [redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

1.- [redacted] 20[redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

1.- [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

485

1.- [redacted]

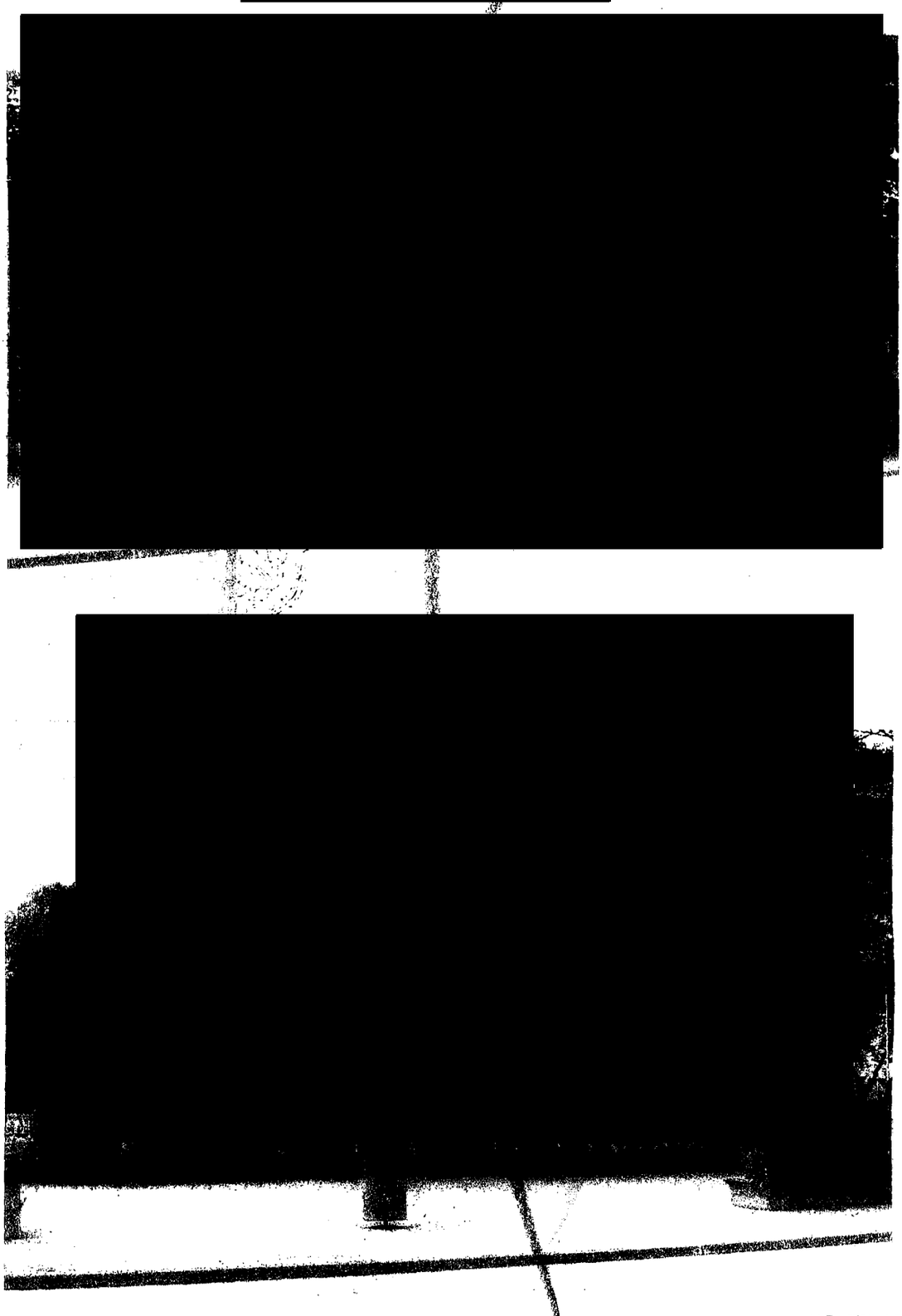

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

2.- [redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

2.- [redacted] pen [redacted].

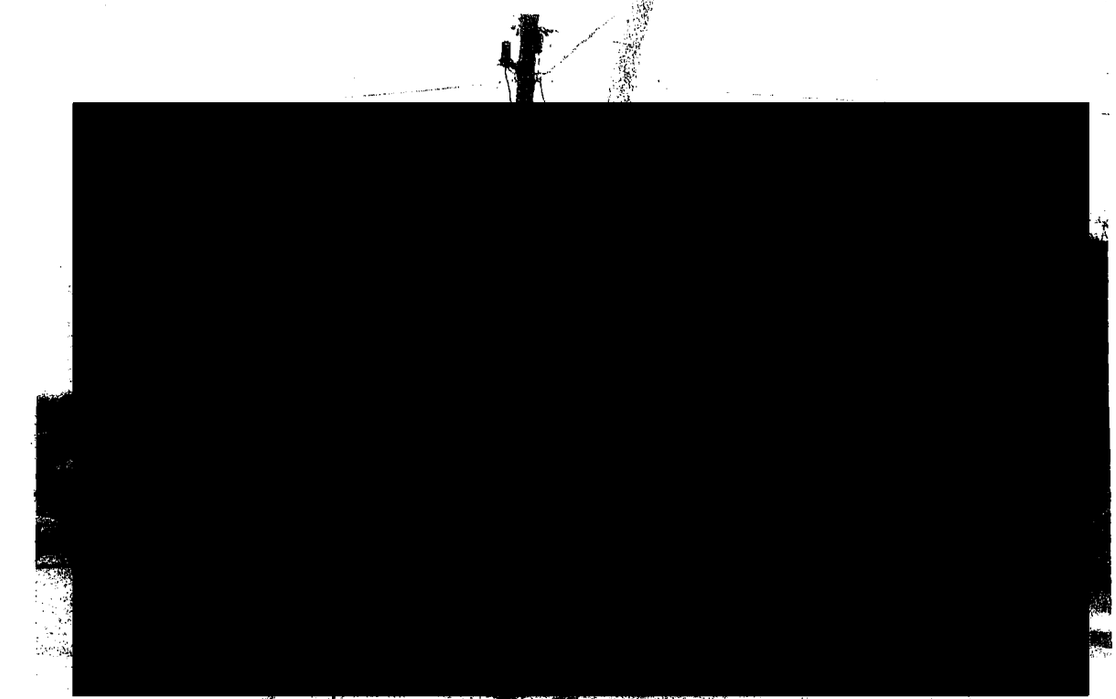

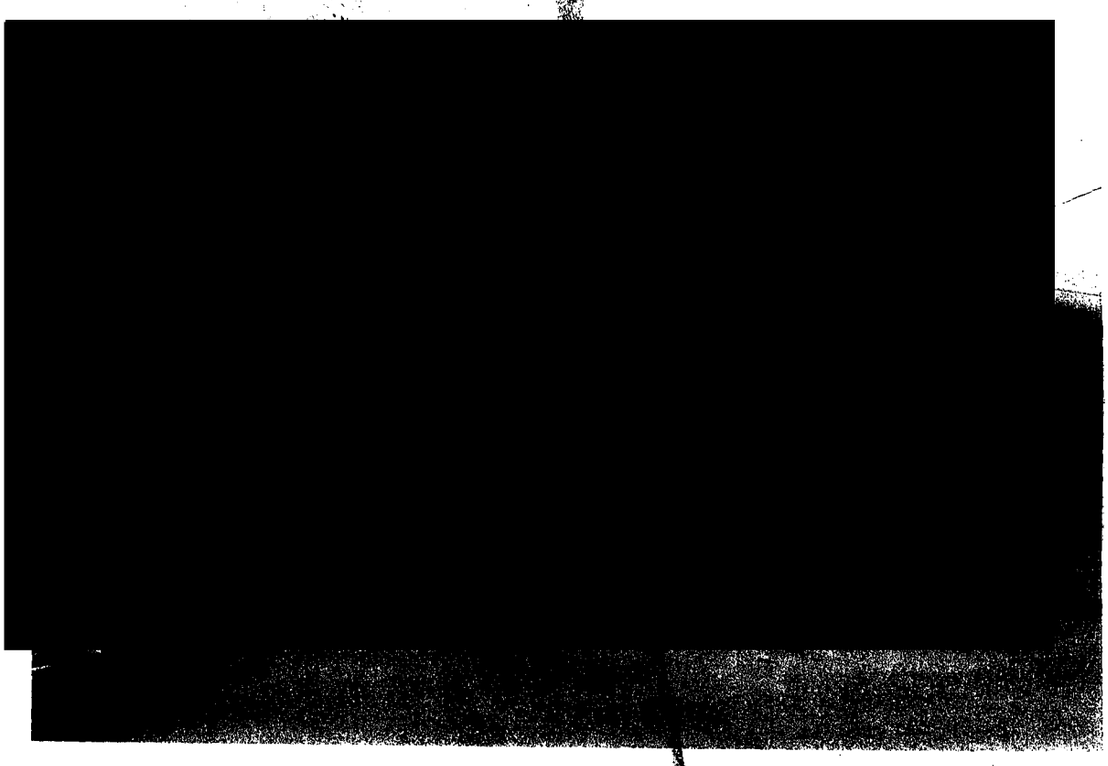

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

2. [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

510

~~491~~

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

~~192~~

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

2.- [redacted]

[redacted]

ENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[redacted] **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

191

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

3.- [redacted] 21

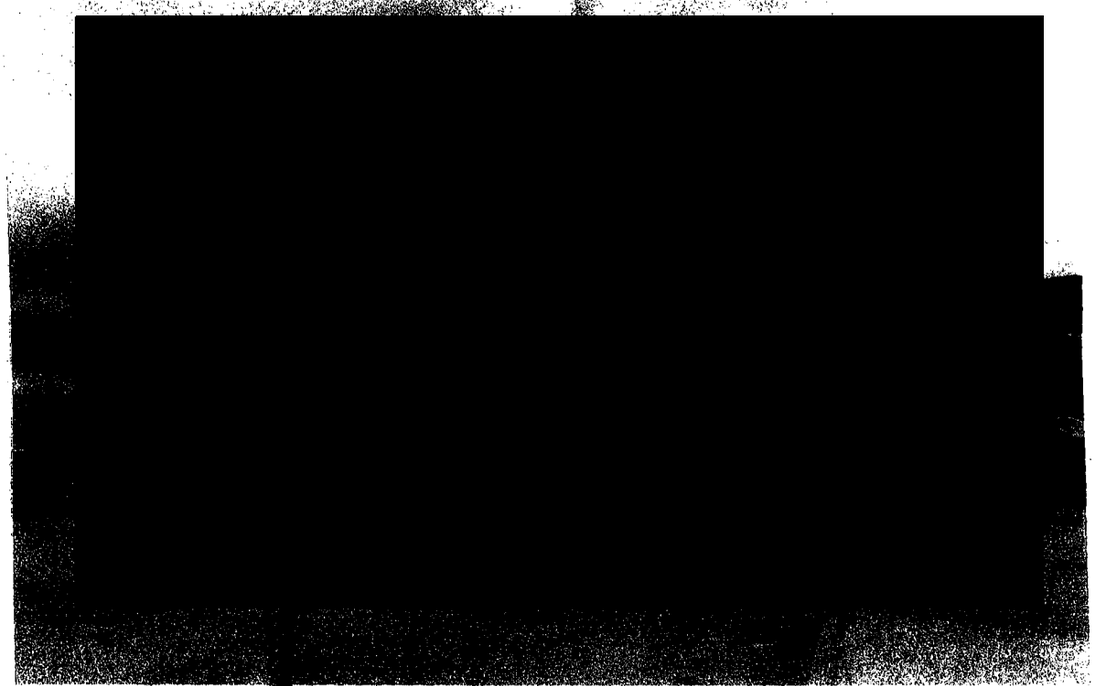

[redacted] **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

~~495~~ 495

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

3.- [redacted]

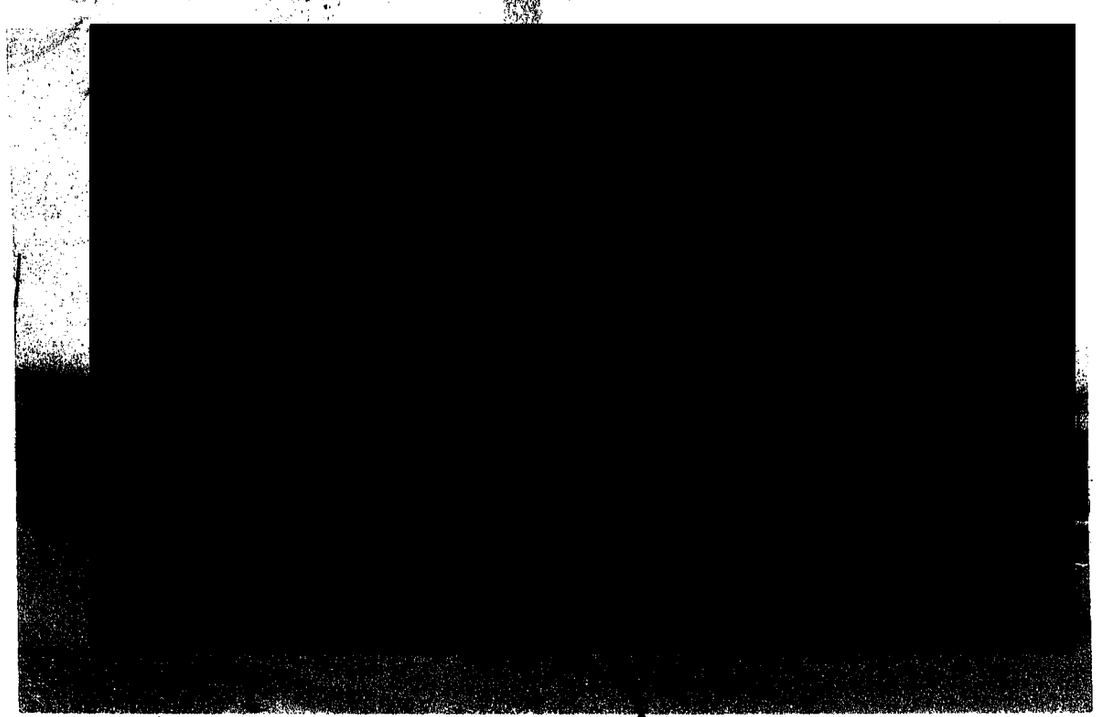

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

3.- [redacted]

[redacted]

[redacted]

A [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

3.- [redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

~~195~~

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

3.- [redacted]

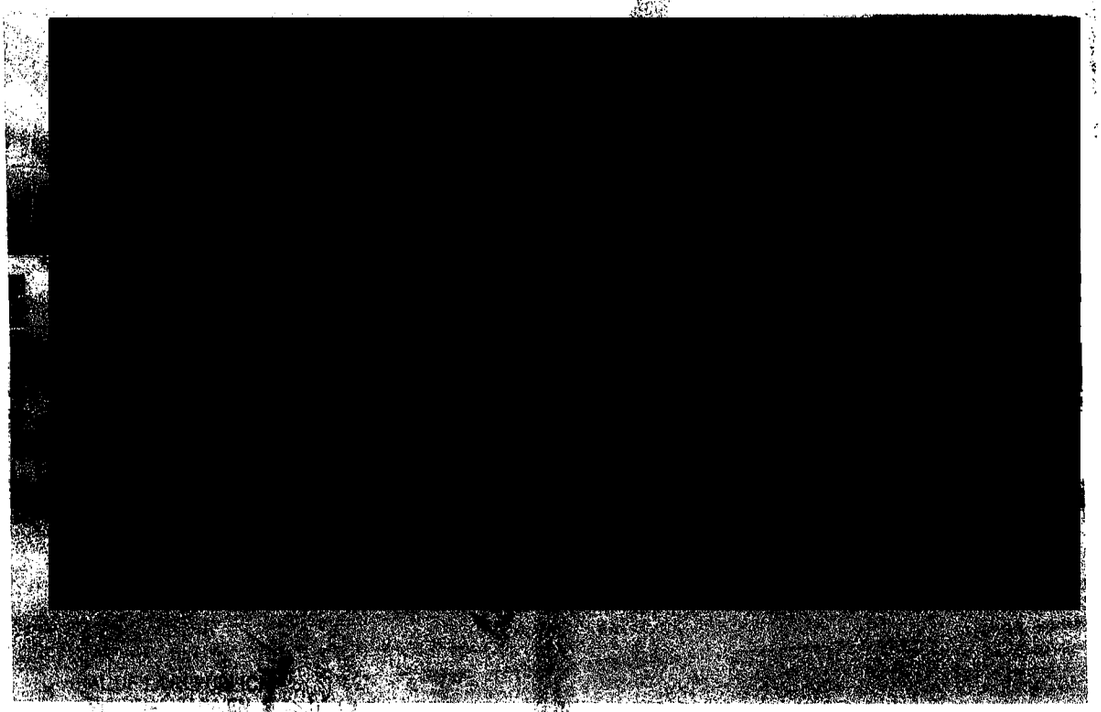

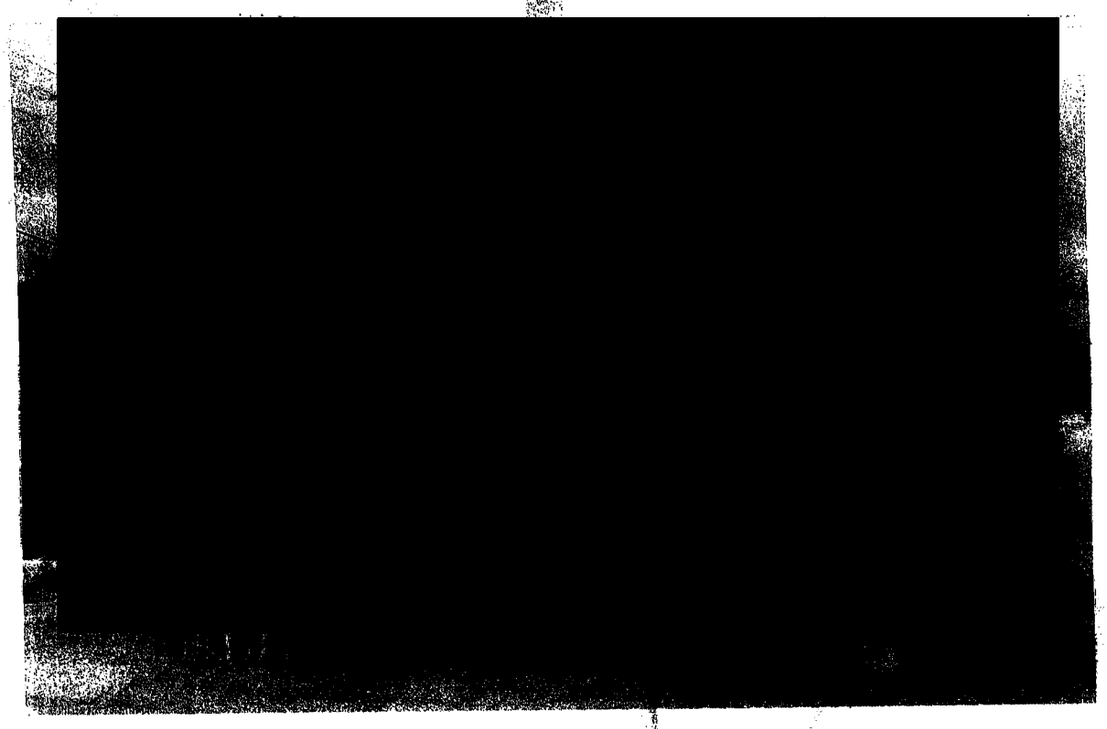

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5/6 ~~497-517~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

~~496~~

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

3.- [redacted] 09:42 [redacted]

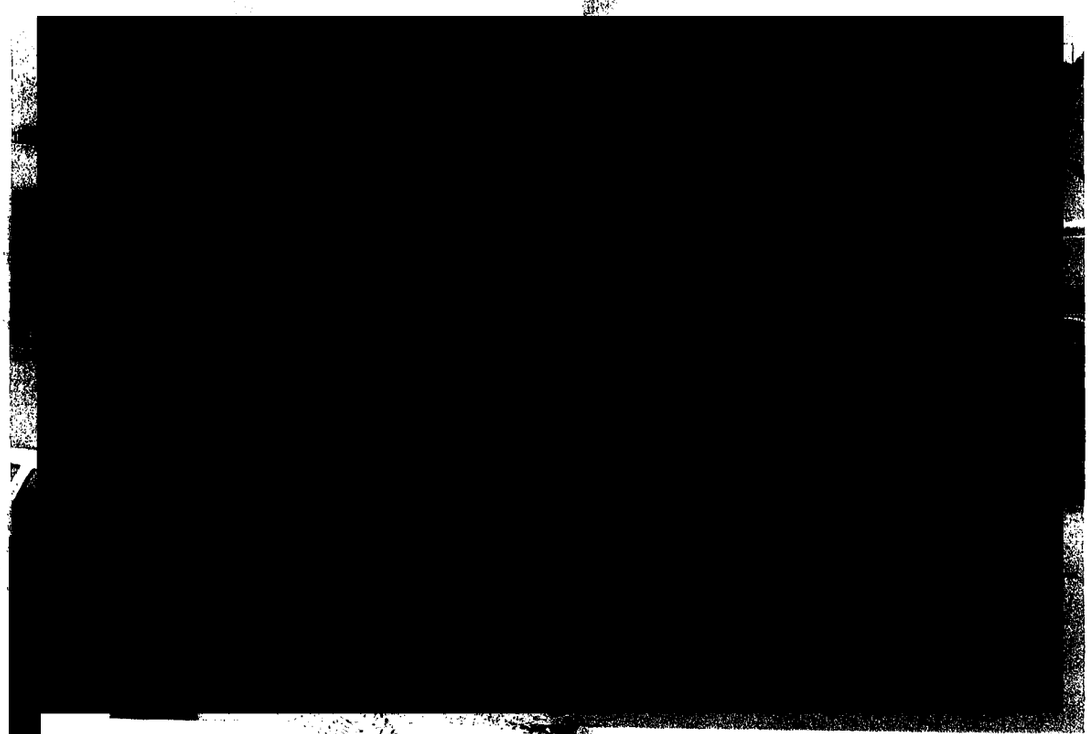

[redacted]

Ref.: IT-FF-01 **FO-FF-07**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

517 ~~498~~ ~~518~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

[redacted]

[redacted]

NERA... ...ICA
de Derech...

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4. [redacted]

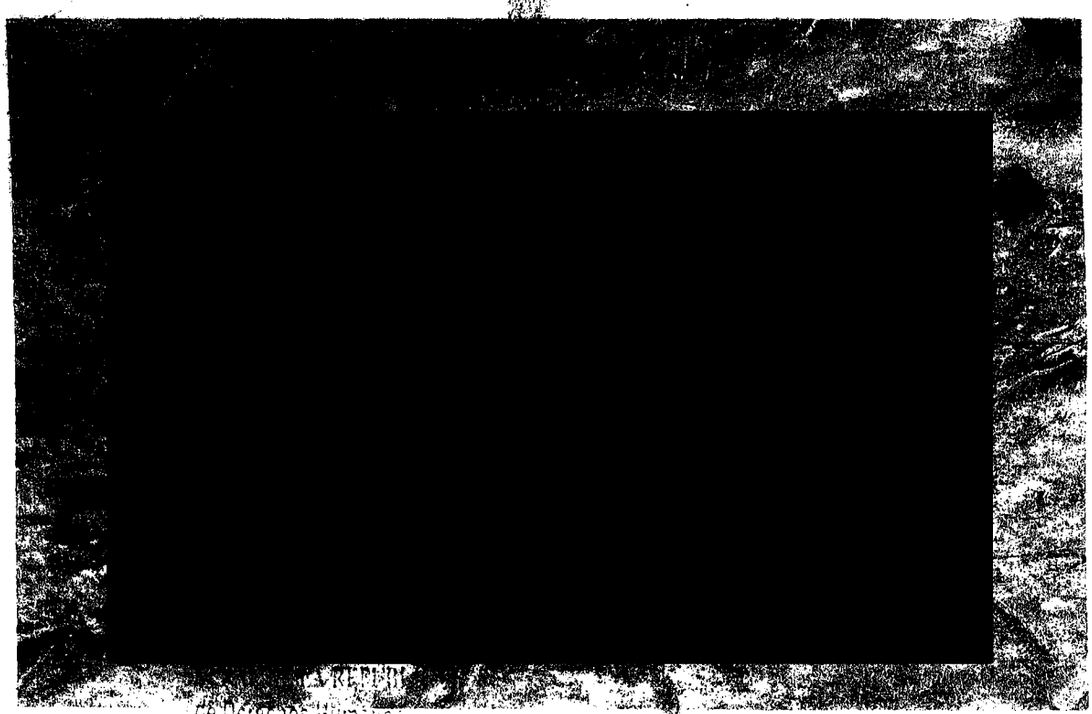

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comu

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

519 520
500

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

144

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4.-[redacted]

[redacted]

de investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~501~~
520-521

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4.-[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4.-"[redacted]

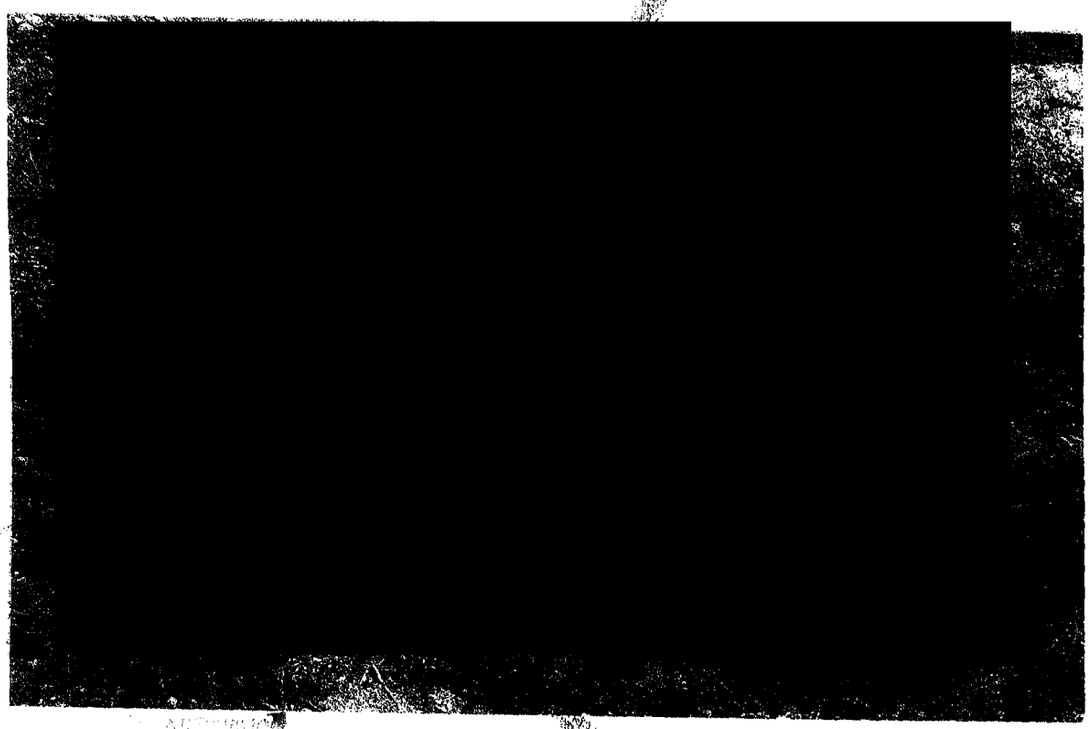

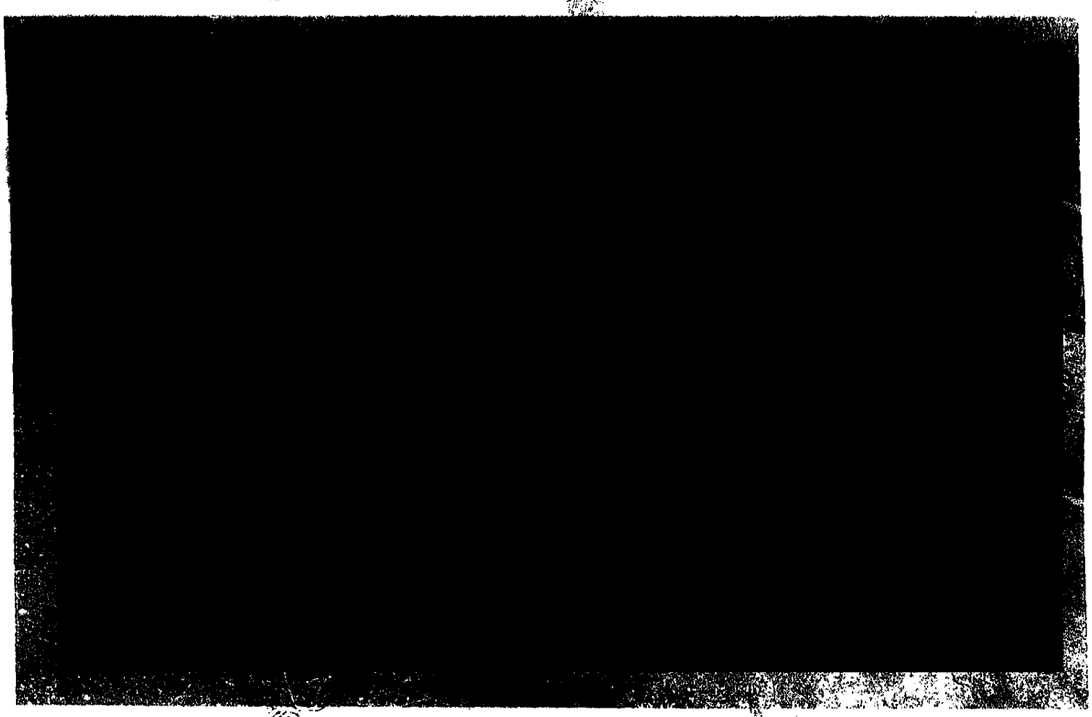

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

522 ~~503~~ 523

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

~~504~~

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

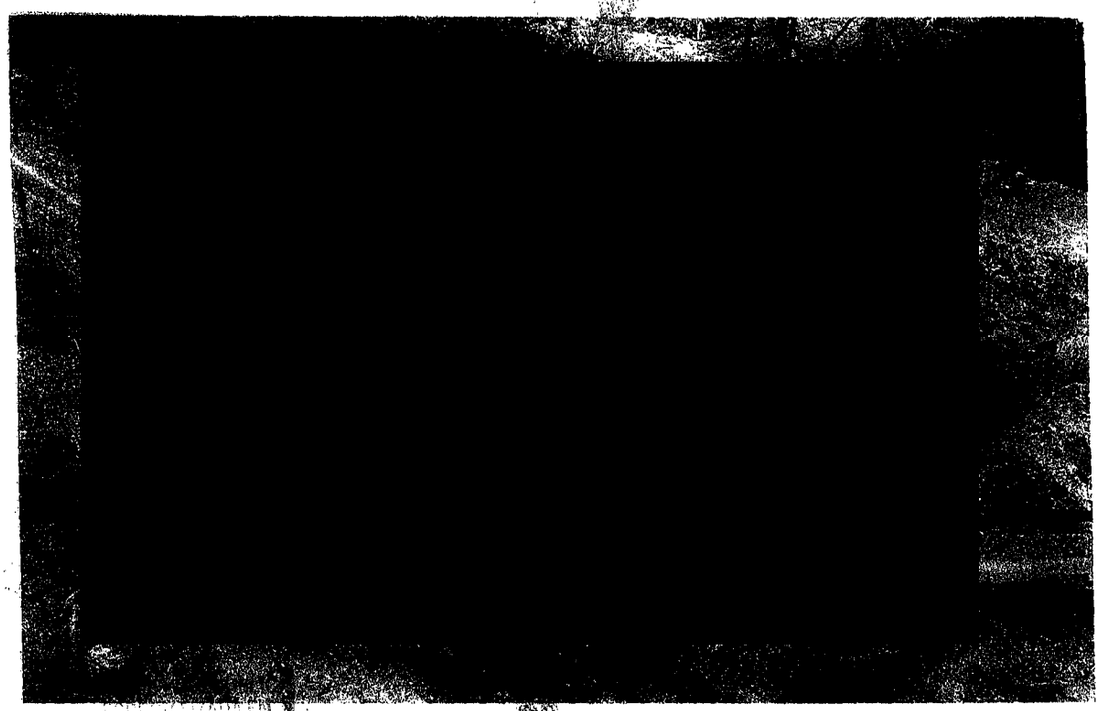

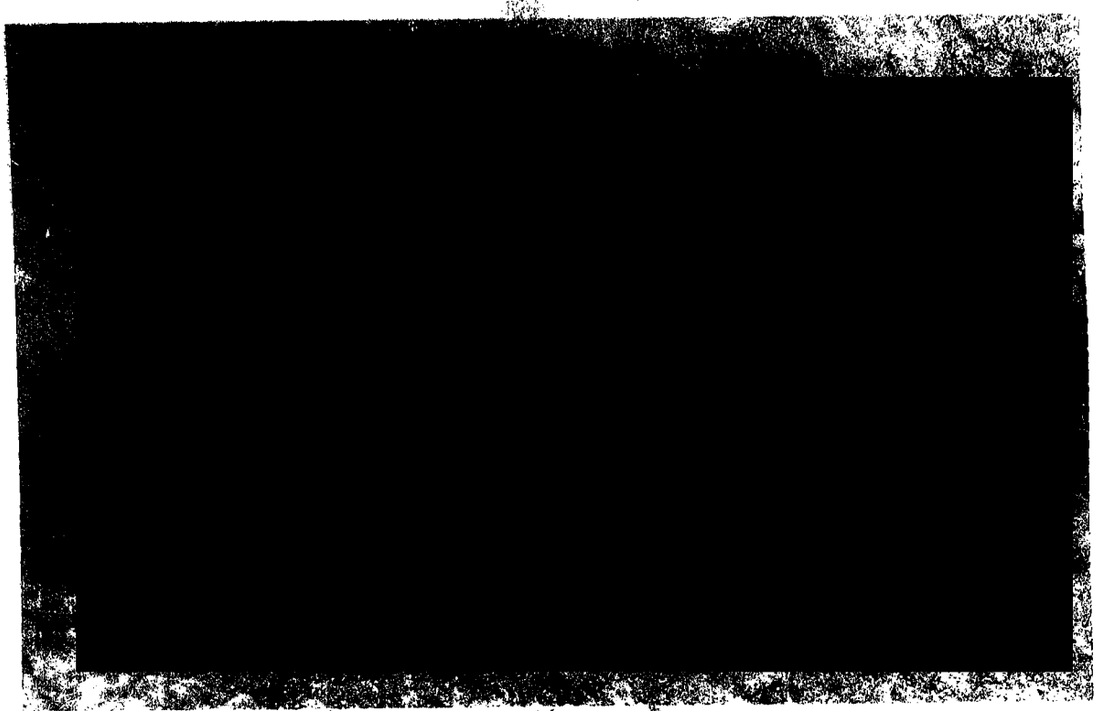

VISITADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

523
504

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

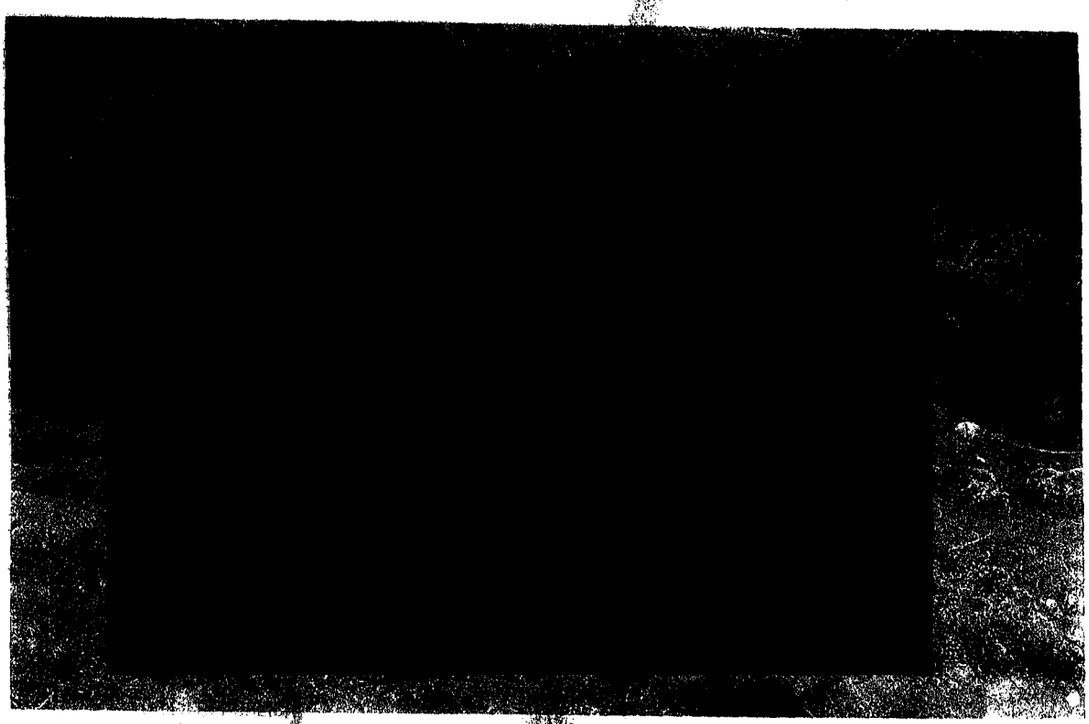

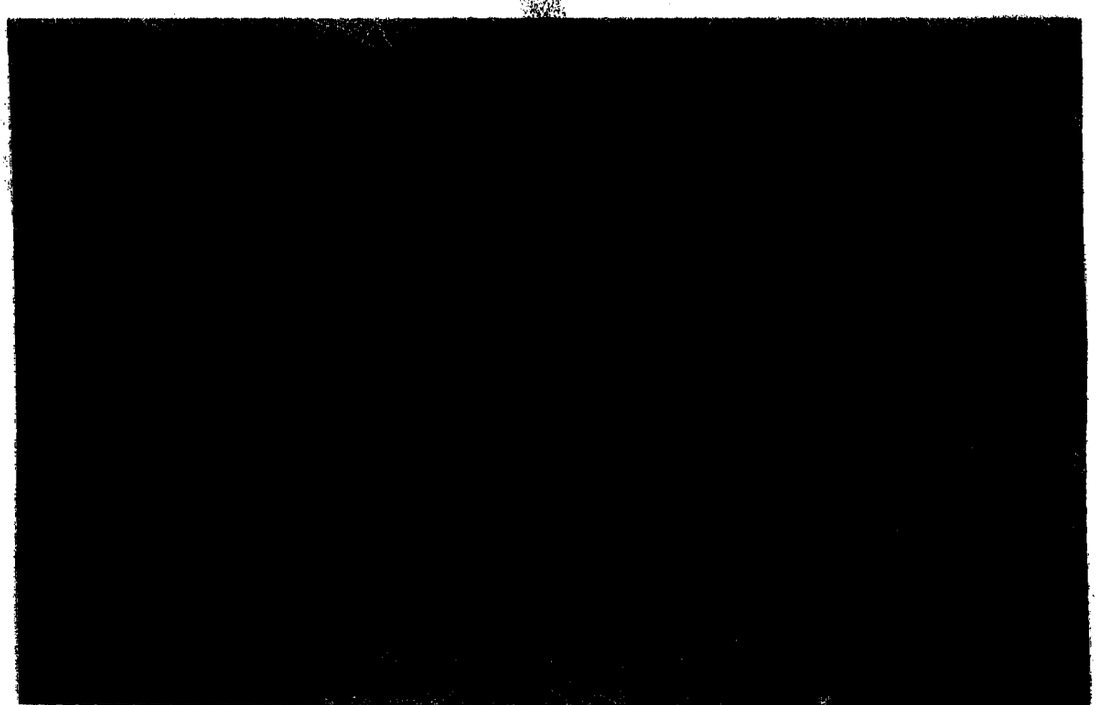

Rev.: 01 **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

Servicios a la Co
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

4.-"[redacted]

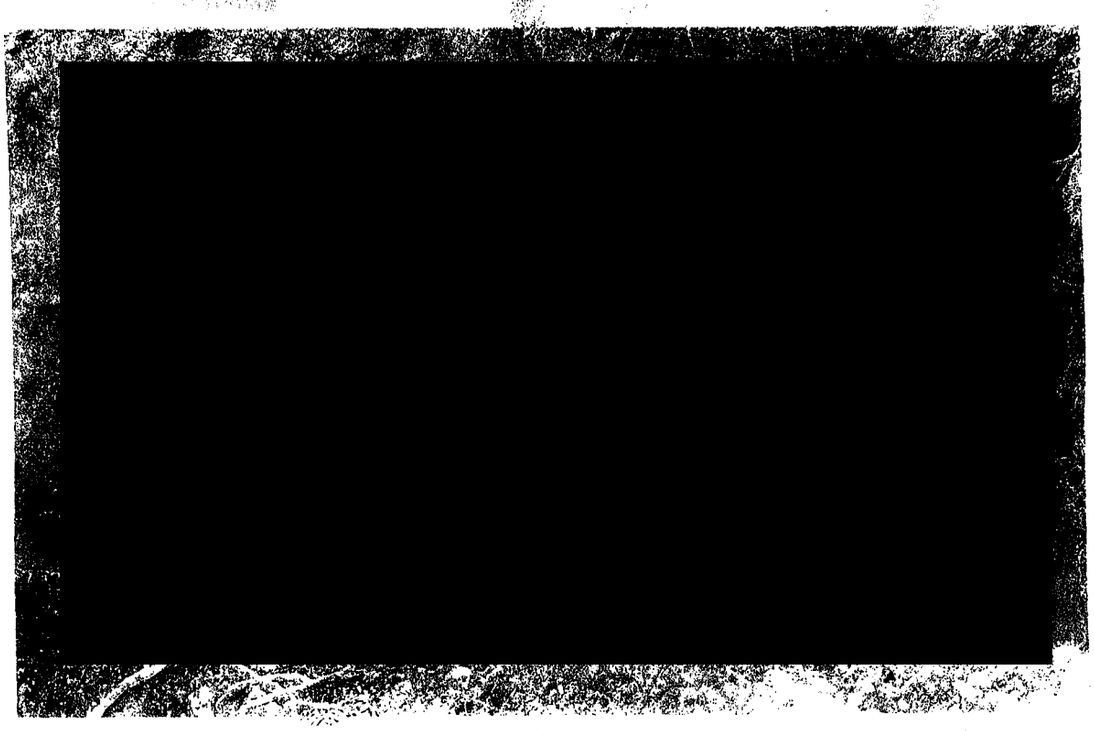

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

~~505~~

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4.-" [redacted] de [redacted]

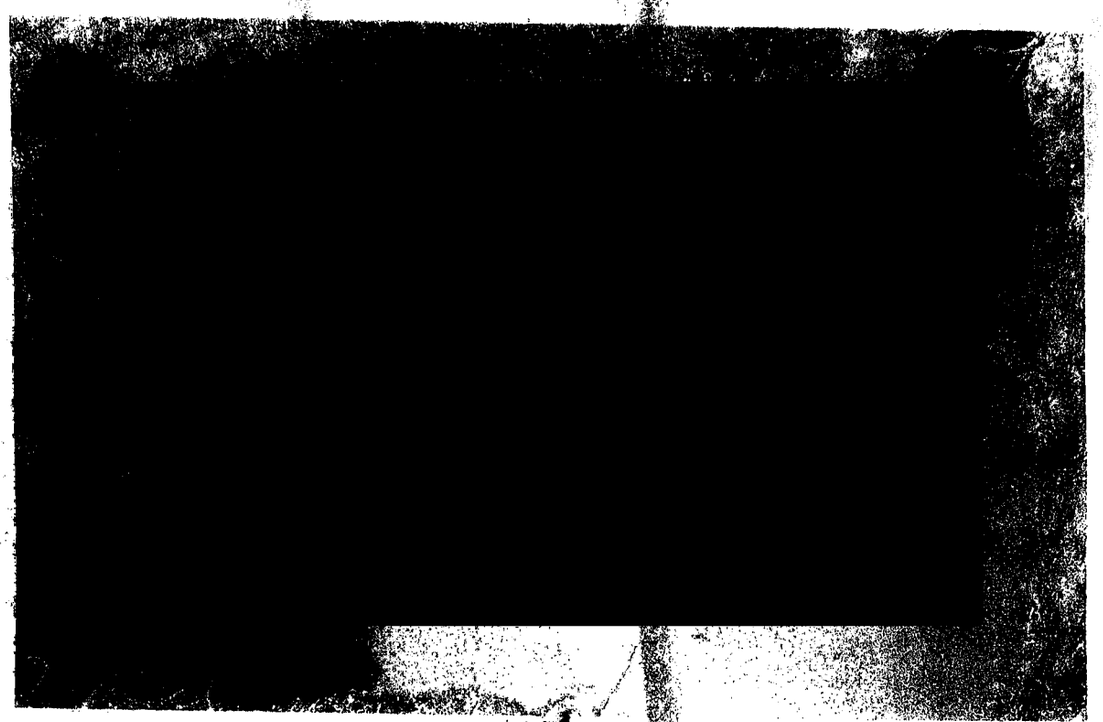

[redacted]GENERAL DE LA REPÚBLICA
[redacted]a de Derechos Humanos,
[redacted]ón y Servicios a la Comunidad
[redacted]a de Investigación

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4.-"[redacted]de[redacted]

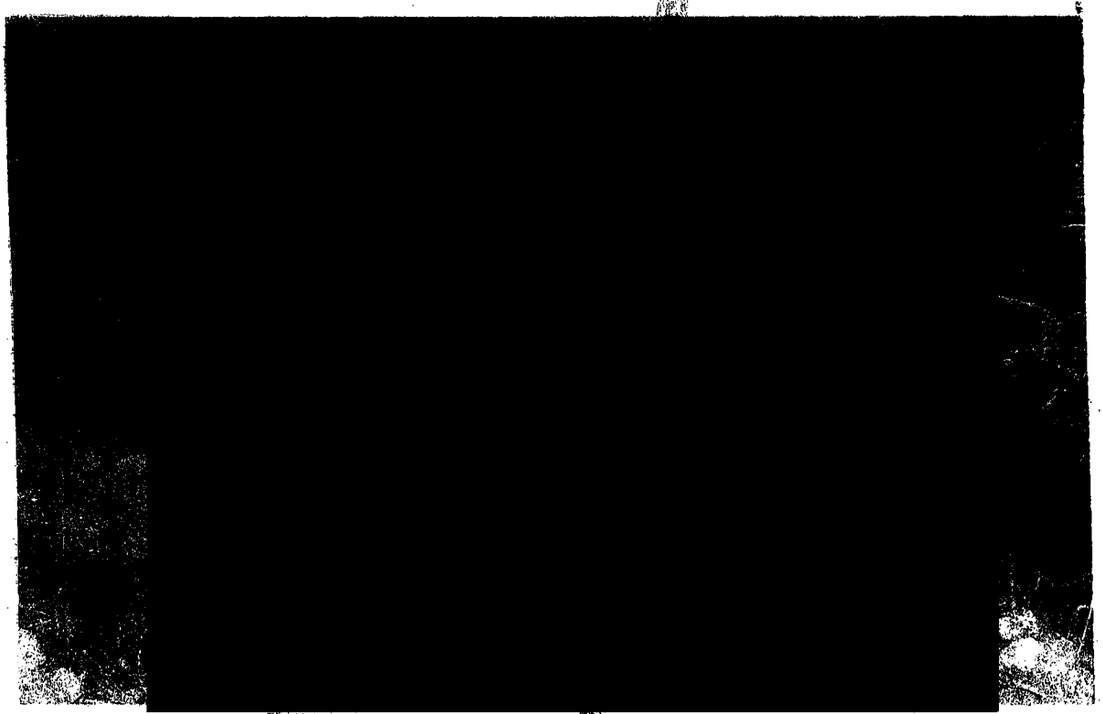

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

504

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4.-[redacted]

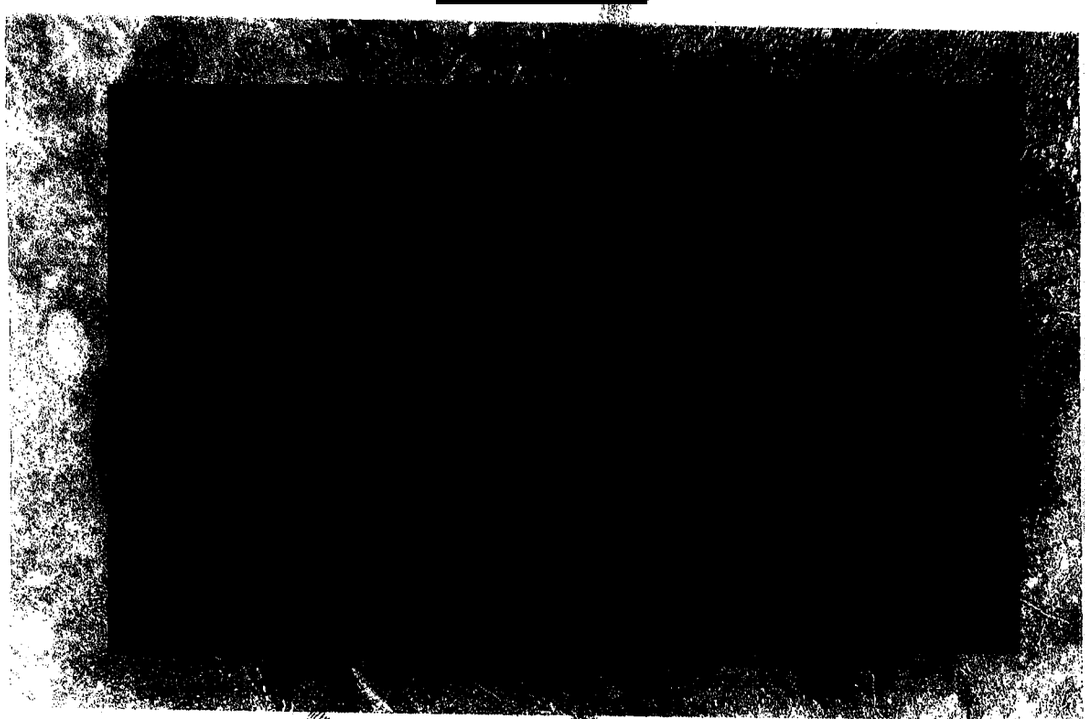

L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos.

Rev.: 01 [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

528 529
509

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

508

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4.-[redacted]

[redacted]

A GENERAL DE LA REPÚBLICA
duría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

4.-"Cerro [redacted]

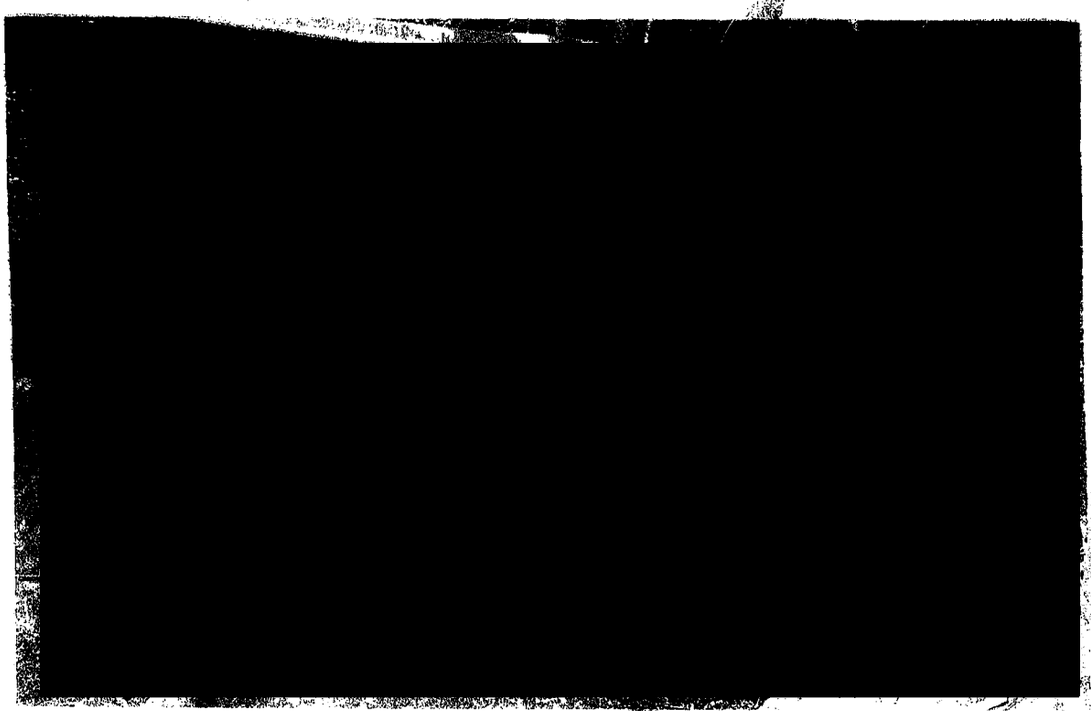

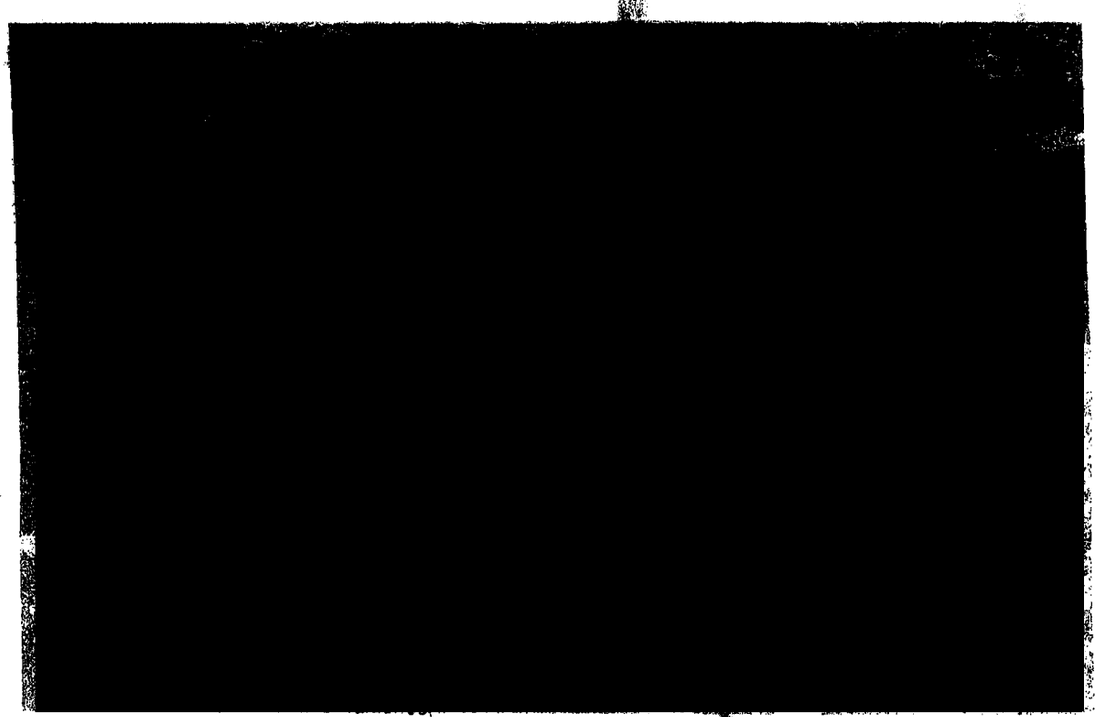

y Servicios a la Comunidad
le Investigación

[redacted]

Ref.: IT-FF-01 **FO-FF-07**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

5.- [redacted]

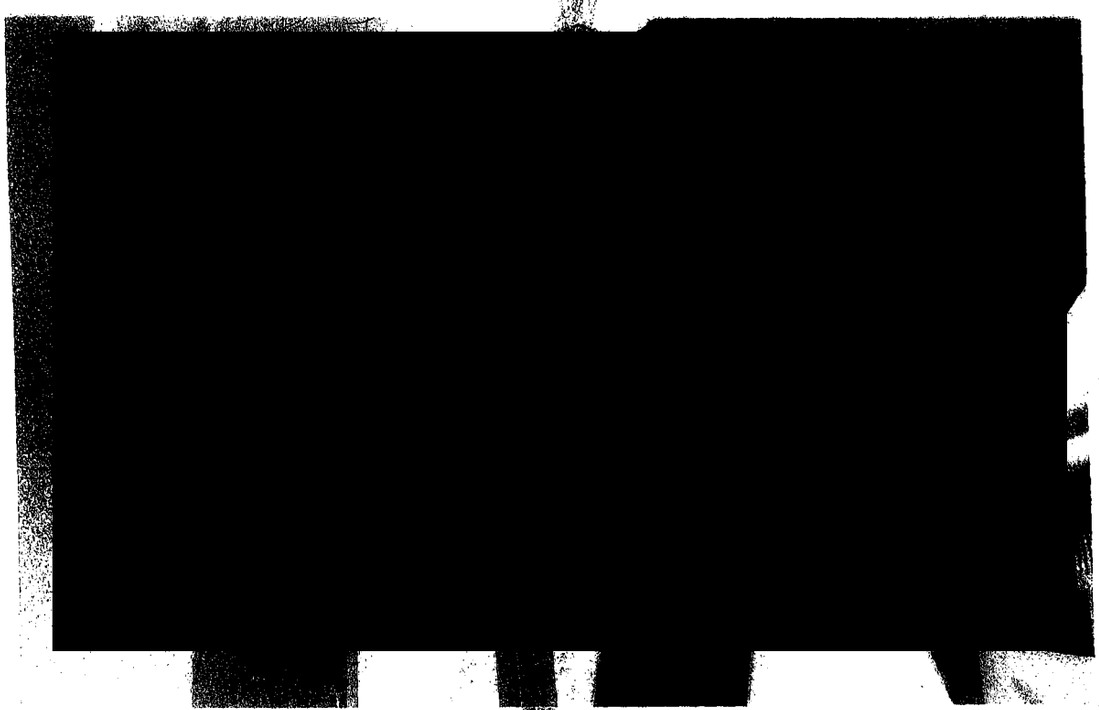

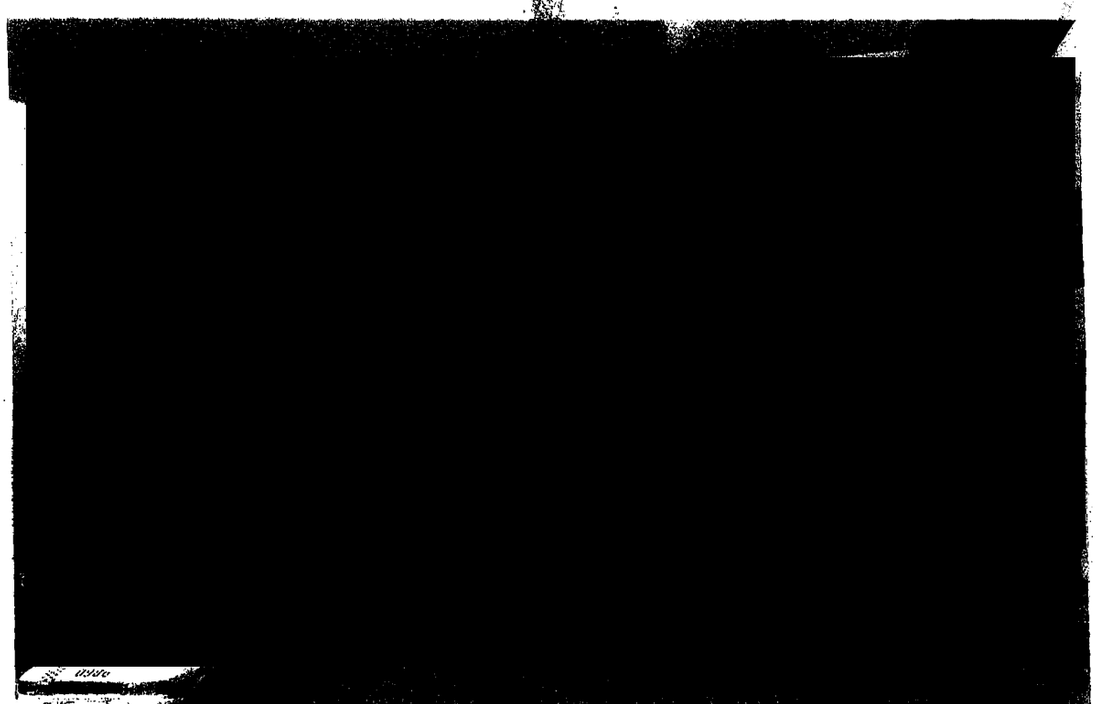

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

5.- [redacted]

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5.- [redacted]

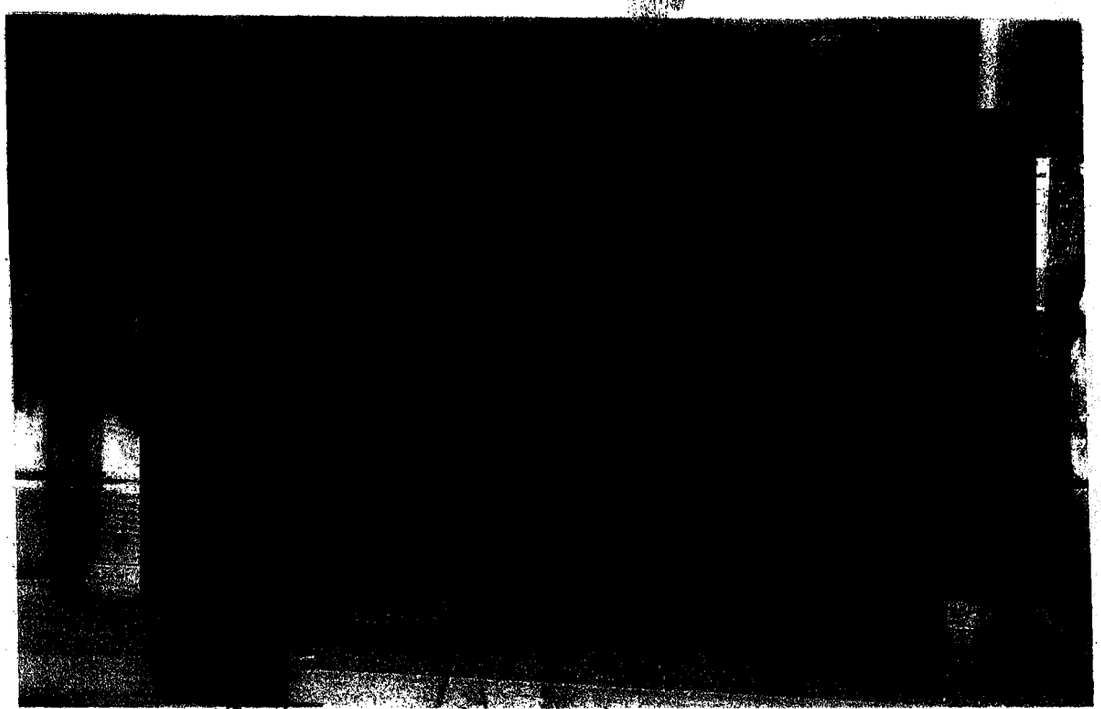

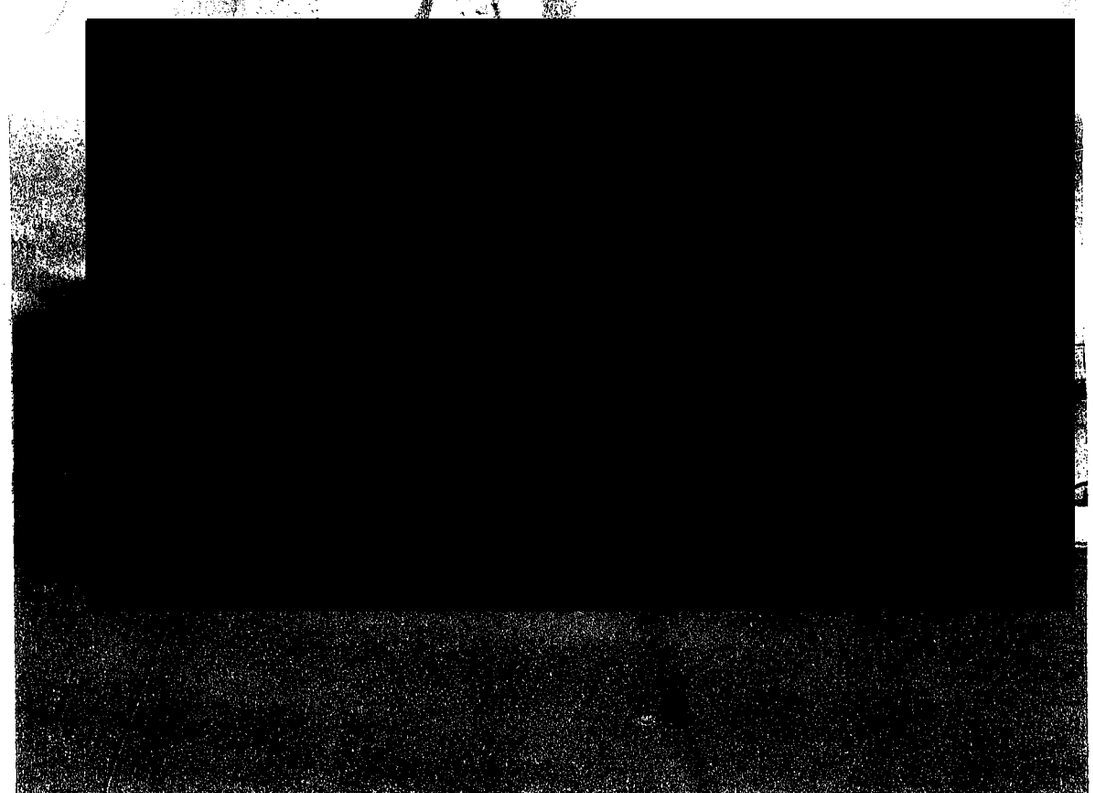

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

533 [redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE [redacted]
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 76077

A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

5.- [redacted].

[redacted]

[redacted]

[redacted]

a de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad

[redacted] **Ref.: IT-FF-01** **FO-FF-07**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5.- [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. ~~315~~

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/306/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE OFICIO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe:_____

___ **TENGASE** por recibido el oficio número PGR/DGSIC/7144/2014-11 de fecha cinco de noviembre de dos mil catorce, signado por la Lic. [redacted] fe de Departamento de SICAPA y encargada del despacho de la Dirección General de Sistemas e Información Criminógena documento constante de 01 una foja útil escrita por el anverso, en el que se establece en lo medular e importante para esta Representación Social de la Federación lo siguiente: *"... me permito informar a usted que se realizó una búsqueda en la base de datos de Averiguaciones Previas y Carpeta de Investigación con que opera esta* [redacted] en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 fracción primera de su Reglamento, y demás aplicables, es de acordarse y se:_____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **UNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el oficio citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes.___

C Ú M P L A S E

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes a [redacted] **DA FE.**

[redacted] **DAMOS FE.**

TE[redacted]A.

RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando el ***Oficio*** de referencia a la av[redacted] en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

T[redacted]A.

[redacted]

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

537 538
512

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Fiscalía General del Estado

Depto.: Dirección General de Sistemas e Información Criminógena
Sección:
Oficio no.: FGE/DGSIC/7144/2014-11
Exp.: folio 5438/2014

Cuernavaca, Mor. a 05 de noviembre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEUESTRO DE LA SEIDO
P R E S E N T E

Paseo de la Reforma No. 75
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc
México D.F. C.P. 06300

Por instrucción del Lic. [redacted] Fiscal General del Estado de Morelos y en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/6941/2014; me permito informar a Usted que se realizó una búsqueda en las **bases de Datos de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación** con que opera esta Dirección General a mi cargo y **NO** fue localizada información relacionada con los **CC.** [redacted]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

[redacted]

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SICAPA Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS E INFORMACIÓN CRIMINÓGENA

[redacted] General del Estado de Morelos.- Para su superior conocimiento y atención

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

538 539 534

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Fiscalía General del Estado

Depto.: Dirección General de Sistemas e Información Criminógena
Sección:
Oficio no.: FGE/DGSIC/7144/2014-11
Exp.: folio 5438/2014

Cuernavaca, Mor. a 05 de noviembre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEUESTRO DE LA SEIDO
P R E S E N T E

Paseo de la Reforma No. 75
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc
México D.F. C.P. 06300

Por instrucción del Lic. [redacted] Fiscal General del Estado de Morelos y en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/6941/2014; me permito informar a Usted que se realizó una búsqueda en las **bases de Datos de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación** con que opera esta Dirección General a mi cargo y **NO** fue localizada información relacionada con los **CC.** [redacted].

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

[redacted]

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SICAPA Y ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS E INFORMACIÓN CRIMINÓGENA

[redacted]

VISIÓN MORELOS

www.morelos.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- **E**n la ciudad de México, Distrito Federal, siete de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---------------------------------

--------------------------**HACE CONSTAR**--------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

----------------------------**ACUERDA**---------------------

--- **PRIMERO.- Gírese** oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a usted el ingreso a los Licenciados Ignacio quintana Candelario, Agente del Ministerio Publico de la Federación y Hormides Julian Hernandez Lopez, Oficial Ministerial, Adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con los arraigados [redacted] el día de hoy siete de noviembre de dos mil catorce.-------

--- **Así** lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma lega[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ------------------

--------------- **DA**[redacted]

TESTIGOS DE A[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

520 540

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7330/2014

07 NOV 2014 20:00
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LOS CENTROS FEDERALES DE ARRAIGO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted el ingreso a los Licenciados [redacted], Agente del Ministerio Público Federal y Hormides [redacted] Oficial Ministerial, adscritos a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con los arraigados [redacted] **Antonio Ríos** [redacted] el día de hoy siete de noviembre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]."

AGENT[redacted]ERACION
ADSCRIT[redacted]STIGACIÓN
DE DE[redacted]A SEIDO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ADSCRITA
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
...ría de Derechos Humanos,
...ito y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

521 522

541

524

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del Diez de Noviembre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 79941,** de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, signado por el Dr. [redacted] General de Especialidades Médico Forense, de la Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en la materia de Medicina Psicología a la Lic. [redacted] quien dará cumplimiento a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación. Oficio constante de 01 una foja útil escrita por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se:_____

_____**A C U E R D A**_____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias la propuesta de perito citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

_____**C Ú M P L A S E**_____

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos d [redacted] con quienes al final firman y **DA FE**.___

___ **DAMC** [redacted]

TES [redacted] **SISTENCIA.** [redacted] **AS** [redacted]

[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede agregando la ***Propuesta de Perito*** de re [redacted] averiguación previa en que se actúa para los [redacted]

___ **C O N S** [redacted]

TESTIGO [redacted] **TENCIA.** [redacted]

[redacted]

...RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
...de Investigación

543 ~~523~~ 544

523

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Departamento de Psicología

FOLIO: 79941

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

México, D.F., a 03 de noviembre de 2014

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/7225/2014, de fecha tres de noviembre del presente año y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita se proporcione un perito en materia de Psicología. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento a lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 12 fracción XXI y 85 fracciones I, II y IV del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su proveído, informándole que se propone como Perita en Materia de Psicología a la **Lic.** [redacted], quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES
M[redacted]

[redacted]

C.c.p. [redacted]

Ar[redacted]
SM[redacted]

Rev.1 IT-PS-01 FO-PS-03

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

524 545

544 524

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7225/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 03 de Noviembre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los art. 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la [redacted]

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FED[redacted]E LA SEIDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA
...de Derechos Humanos
...te y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

546
545 525

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/306/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce con veinte minutos del once de noviembre de dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 76075,** de fecha diez de noviembre de dos mil catorce, signado por el C. [redacted] Perito en Materia Audio y Video, adscrito a la Dirección de Identificación Forense del Departamento de Audio y Video, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen en Materia de Audio y Video quien concluye: "... [redacted] artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

546 526 544

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Procuraduría General de la República, por medio del cual informa que ha sido propuesto como perito en materia de **Audio y Video a los C.** [redacted], quienes darán cumplimiento, a lo solicitado por esta Representación Social de la Federación; por lo que es de acordarse y se: _____

_____ **A C U E R D A** _____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen en Materia de Audio y Video, citados dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y. _____

_____ **C Ú M P L A S E** _____

__ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos [redacted] con quienes al final firman y **DA FE**. _____

_____ **DAMOS FE** [redacted]

TESTIG[redacted]STENCIA.

LIC[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la misma [redacted]mplimiento al acuerdo que antecede agregando el Dictamen en Materia de Audio y Video y Propuesta de Perito de referencia a la averiguación previa en que [redacted] los efectos legales a que haya lugar. _____

_____ **C O N S T E** _____

TESTIGO [redacted]NCIA. **T[redacted]**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

527 548
547

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación. Forense
Subdirección de Identificación. Automatizada
Departamento de Audio y Video

FOLIO: 76075
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO CON UN DISCO FORMATO DVD

México, D. F. a 10 de Noviembre del 2014

LICENCIADO:
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E

El que suscribe, perito en materia de Audio y Video adscrito y propuesto a esta Coordinación General, para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro para dar contestación al oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014**, de fecha 18 de Octubre de 2014 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir el siguiente:

[redacted]

1. ANTECEDENTES

1.1. [redacted]....”

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. “[redacted]

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1 [redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Rev. 0 Ref. IT-AV-01 FO-AV-07

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación. Forense
Subdirección de Identificación. Automatizada
Departamento de Audio y Video
FOLIO: 76075
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

3.3. [redacted]

3.4. [redacted]

3.5. [redacted]

4. METODOLOGÍA APLICADA.

4.1. [redacted]

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. CONCEPTOS

5.1.1. **Video:** [redacted]

5.1.2. **Audio:** [redacted]

5.1.3. **Grabación:** [redacted]

5.1.4. **Transfer:** [redacted]

5.2. EQUIPO UTILIZADO

5.2.1. [redacted]

5.2.2. [redacted]

5.2.3. [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

6. CONCLUSIONES

6.1.Se [redacted]

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
PERITO [redacted]

[redacted]

[redacted]

LRG/JF[redacted]
ARCHIV[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

530 550

530

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación Forense.
Subdirección de Identificación Automatizada.
Departamento de Audio y Video.

FOLIO: 76075
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS
México, D. F. a 18 de Octubre del 2014

LICENCIADO.
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, VI y X, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, V y IX, así como 88 fracciones I y II del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014 de fecha 18 de Octubre de 2014 y que fuera recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita se propongan peritos en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestos como peritos en la materia de Audio y Video, los C. [redacted] quienes darán cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

[redacted]

[redacted] iento.- Presente.

FO-AV-03

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/6831/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

551 531

México, D.F. 18 DE Octubre de 2014.

76075. 531

[redacted]

DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º Fracción II, 2 Fracción II, 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a dos Peritos de cada una de las siguientes materias: **VIDEO, CRIMINALÍSTICA FORENSE, FOTOGRAFIA FORENSE, ANTROPOLOGIA** lo anterior para que determinen en base a su especialidad de cuatro personas que se les pondrán a la vista.

Los Peritos en mención deberán de trasladarse y presentarse en **IGUALA GUERRERO**, el día 19 de octubre de 2014 cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos con número de celular 55 43 86 53 20, I.D. [illegible] 15*40825.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA [illegible]
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA [illegible]
MATERIA DE SECUESTRO

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

552 555

REGISTRO CADENA DE [redacted]

PGR

[redacted]

EVIDENCIAS 556

Averiguación Previa No.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
[redacted]				

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripcion del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	[redacted]	

[redacted]

[redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

553 532 554

REGISTRO CADENA DE C

PGR

PROCESAMIENTO DE INDICIOS O EVIDENCIAS

532

2. FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	[redacted]
Videograbación:	
Planimértica (planos):	
Por escrito:	
Otros:	NO APLICA
Observaciones:	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó:

[redacted]

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

[redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
erechos Humanos.

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

REGISTRO CADENA DE

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

[redacted]

b) Etiquetado: [redacted]

5. TRANS PORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo [redacted]

b) Condiciones en que se realizo el traslado:

[redacted]

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proseso	Firma
[redacted]		

...DE LA REPÚBLICA
...rechos Humanos,
...vicios a la Comunidad
...estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

555 556

REGISTRO CADENA DE CU

PGR

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo

1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS)

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo

Investigación

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~536~~ ~~557~~
556

Folio CGSP

[redacted]

ENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, trece de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

-------------------------- **HACE CONSTAR** --------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-------------------------- **A C U E R D A** --------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**, solicito de la manera más atenta, comisione elementos a efecto de que trasladen y custodien al C. [redacted], mismo que fue ingresado el veinte de octubre de dos mil catorce del Centro Federal de Arraigos, y quienes serán trasladado a esta Subprocuraduría. El personal designado deberá de presentarse el día catorce de noviembre de dos mil catorce a las 10:00diez hora, en el Centro Federal de Arraigos, para ser trasladado a esta Unidad. Así mismo solicito que una vez concluida dicha diligencia, sea ingresado al Centro Federal de Arraigos, para que siga cumpliendo dicha medida cautelar. ------------------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----------------

------------ GENERAL DE LA REPÚBLICA **DAMOS** [redacted]

[redacted] **TESTIGOS DE** [redacted]

unidad

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

558

~~538~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

SEIDO/UEIDMS/FE-B/7426/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 13 de noviembre de 2014.

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; solicito de la manera más atenta, comisione elementos a efecto de que trasladen y custodien al C. [redacted], mismo que fue ingresado el **veinte de octubre de dos mil catorce** del Centro Federal de Arraigos, y quien será trasladado a esta Subprocuraduría.

El personal designado deberá de presentarse el día **catorce de noviembre de dos mil catorce a las (10:00) diez horas**, en el Centro Federal de Arraigos, para ser trasladado a esta Unidad. Así mismo solicito que una vez concluida dicha diligencia, sea ingresado al Centro Federal de Arraigos, para que siga cumpliendo dicha medida cautelar.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL A[redacted]LICO
DE LA FEDER[redacted]S DE LA SEIDO

[redacted]

Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8163 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------------**H A C E C O N S T A R**-----------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------**A C U E R D A**--------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **Q.F.B.** [redacted] **DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera urgente y confidencial, se sirva designar a perito en la mater de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a **Marco Antonio Ríos Berber**. -----------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal c[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -------[redacted]

-------------------------- **DAMOS** [redacted]

[redacted] **TESTIGOS DE AS**[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7475/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 14 de Noviembre de 2014.

Q.F.B. [redacted].
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los art 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º. Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a [redacted].

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse de manera **INMEDIATA**, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con teléfono número 53460000 ext 8163.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

561 566 541

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del catorce de noviembre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe.

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 83600,** de fecha catorce de noviembre del dos mil catorce, signado por el Dra. [redacted] Perito Médico Oficial, adscrito a la Dirección General de Medico Forenses, del Departamento de Medicina Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen de Integridad Física quienes concluyen: "[redacted] con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución, 32 de su Reglamento. Por lo que es de acordarse y se:

A C U E R D A

___ **ÚNICO**: Tengase por recibido y agréguese a constancias el dictamen **de Medicina Forense**, citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y.

C Ú M P L A S E

___ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

562 ~~563~~
~~542~~
~~440~~
~~347~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada [redacted]
Delitos en Mater[redacted]

PGR/SEIDO/U[redacted]

Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Inv[redacted] Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos [redacted] con quienes al final firman y **DA FE.**_____

_____**DAMOS** [redacted]

TESTI[redacted]**ASISTENCIA.** [redacted]

[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la mis[redacted]miento al acuerdo que antecede agregando el Dictamen [redacted] referencia a la averiguación previa en que se actúa para los efectos legal[redacted] lugar._____

_____**C O N** [redacted]

TEST[redacted]**CIA.** [redacted]**STENCIA.**

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

544
543
563

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forense

543

Número de folio: 83600
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7475/2014

ASUNTO: DICTAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA.
México, D.F. a 14 de Noviembre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO.
P R E S E N T E

La que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, designada para intervenir en relación con el asunto al rubro indicado, emite el siguiente:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subsecretaría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación Criminal

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO. [redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO. [redacted]

ANTECEDENTES: [redacted]

REVISIÓN MÉDICO LEGAL: [redacted]

[redacted] requerido.

A LA INSPECCIÓN GENERAL: [redacted]

AL INTERROGATORIO DIRIGIDO: [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~544~~
564

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

544

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forense

A LA EXPLORACIÓN FÍSICA:

[redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El dictamen médico forense tiene la finalidad de determinar si la persona examinada presenta o no lesiones. Según el Código Penal Federal, en su artículo 288, menciona que "bajo el nombre de lesión se comprende no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa". Siendo la función del médico forense, clasificar estas lesiones, con base en lo establecido en la clínica de las lesiones y en el Código Penal Federal en su capítulo de Lesiones.
Con base en lo anterior, se llega a la siguiente:

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

CONCLUSIÓN

Quien dijo llamarse [redacted] o presenta huellas de lesiones traumáticas externas recientes, al momento de su examen médico legal.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.
SURÓS BATILLÓ JUAN. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª. Edición. Salvat Editores.
CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE.

ANEXOS. Ninguno.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forense

Número de folio: 83600
AP PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014
Oficio SEIDO/UEIDMS/FE-B/7475/2014

ASUNTO: DICTAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA.
México D.F. a 14 de Noviembre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO.
P R E S E N T E.

La que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, designada para intervenir en relación con el asunto al rubro indicado, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: se sirva designar a Perito en la materia de **MEDICINA FORENSE** ,lo anterior para que dictamine a [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO. Se fundamenta en el examen físico con base en el método científico clínico, inductivo-deductivo.

MATERIAL DE ESTUDIO. 1).- Petición Ministerial [redacted] individuo en estudio.

ANTECEDENTES: Ninguno.

REVISIÓN MÉDICO LEGAL: [redacted]

A LA INSPECCIÓN GENERAL [redacted]

AL INTERROGATORIO DIRIGIDO: [redacted] nfermedad [redacted] nsiste [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

546
566

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forense

546

A LA EXPLORACIÓN FÍSICA:

[redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

[redacted]

Con base en lo anterior, se llega a la siguiente

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

CONCLUSION

Quien dijo llamarse: [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.
SURÓS BATILLÓ JUAN. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª. Edición. Salvat Editores.
CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE.

ANEXOS. Ninguno.

[redacted]

LA P[redacted]AD

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

567
~~547~~
~~547~~

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 14 catorce de noviembre de 2014 dos mil catorce , el suscrito **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.----------

- - Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3246/2014, de fecha 14 catorce de noviembre de 2014, suscrito por el C [redacted] ontra Almirante Ret., Director General Adjunto de los Centros Federales Arraigo, mediante el cual se informa lo siguiente: [redacted]

- - Documento constante de 01 una foja útil, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones II, 16, 128, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento; es de acordarse y se:----------

----------**A C U E R D A :**----------

UNICO.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes.----------

----------**C Ú M P L A S E.**----------

Así lo acordó y firma el **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos e [redacted] stro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Orga[redacted]zada, c[redacted] estigos de ley, con quienes firma y da fe.----------

----------**D A M O S F E**----------

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

568

548

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo
Oficio Número PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3246 /2014.

México, D. F., a 14 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: ***Se Comunica Diligencia en SEIDO.***

C [redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado de Turno de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7422/2014**, de día 13de Noviembre de 2014, girado por el Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de **Delitos en Materia de Secuestro** de la **S.E.I.D.O**, comunico a usted se sirva girar sus instrucciones al personal bajo su mando, con el fin de que al arribo del personal de la **Policía Federal Ministerial**, previamente identificados les sea entregado el arraigado [redacted] para que sea trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, ubicada en Avenida Paseo de la reforma #75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., para efectos de realizar diligencia ministerial, misma que tiene programada **a las 10:00 diez horas del día 14 de Noviembre del presente.**

En la inteligencia de que una vez concluida la [redacted] persona será retornada a estas Instalaciones, para que continúe cumpliendo [redacted]

Lo anterior, para su cumplimiento.

A
"SUFRAGIO [redacted] **"**
EL DIRE [redacted]
DE LOS CENT [redacted] **GO**

[redacted]

COPIAS:
[redacted]

GCA/pala

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federacion adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---------------

---------------**HACE CONSTAR**---------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

---------------**ACUERDA**---------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **Q.F.B.** [redacted] **DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,** en alcance a mi oficio SEIDO/UEIDMS/FE-B/7478/2014 de esta misma fecha, donde se solicita de manera urgente y confidencial, se sirva designar a peritos en materia de medicina forense, lo anterior para que dictamine a cuatro personas que se le pondrán a la vista: [redacted] en donde se solicita al perito presentarse a las 06:00 seis horas del quince de noviembre de dos mil catorce, en las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Arraigos, por lo que por un error involuntario se puso esa hora siendo la correcta a las 03:00 horas del día quince de noviembre de dos mil catorce, para cualquier aclaración mi número de contacto: teléfono número 53460000 ext, 8163 y celular [redacted] ---------------

--- [redacted] firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuradur[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma leg[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---------------

---------------**DAM**[redacted]

TESTIGOS DE [redacted]

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

570
~~550~~

PG
PROCURADUR
DE LA REP

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7479/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 14 de Noviembre de 2014.

Q.F.B.
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los art 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º. Fracción I, 2, Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, y en alcance a mi oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7478/2014** de esta misma fecha, en donde se solicita de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a cinco personas que se le pondrán a la vi
y en donde se solicita al perito presentarse a las **06:00 seis horas del día quince de noviembre de dos mil catorce**, en las instalaciones que ocupa el **Centro Federal de Arraigos**, por lo que por un error voluntario se puso esa hora siendo la correcta a las **03:00 horas del día quince de noviembre de dos mil catorce**, para cualquier aclaración mi número de contacto teléfono número 53460000 ext. 8163 y celular

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---

---------------------------**HACE CONSTAR**-------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

-------------------------**ACUERDA**---------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio a la **Q.F.B.** [redacted] **DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,** me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera urgente y confidencial, se sirva designar peritos en materia de medicina forense, lo anterior para que dictamine a cuatro personas que se le pondrán a la vista: LUIS [redacted] --

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría [redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. -- [redacted]

------------------------- **D**[redacted]

TESTIGOS [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

552 572

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

[redacted]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 556

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7478/2014
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERITO.

México, D.F. 14 de Noviembre de 2014.

Q.F.B. [redacted]
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en los art 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, Fracción I, 2 Fracción II 168, 180, 220 y 221 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4, 10, 13, 20 Fracción I, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1,2, 27 y 32 de su Reglamento, me permito solicitar atentamente gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se sirva designar a Peritos en la materia de **MEDICINA FORENSE**, lo anterior para que dictamine a cuatro personas que se [redacted] pondrán a la vista: [redacted]

El Perito en mención deberá de trasladarse y presentarse a las **06:00 seis horas del día quince de noviembre de dos mil catorce**, en las instalaciones que ocupa el **Centro Federal de Arraigos**, a efecto de intervenir conforme su especialidad, y emitan su dictamen a la mayor brevedad posible, sito en avenida Doctor Ignacio Morones Prieto número 43 Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con teléfono número 53460000 ext 8163 y celular **5543865329.**

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, catorce de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

---------------------------- **HACE CONSTAR** ----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

---------------------------- **A C U E R D A** ----------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**, me permito solicitar a usted con carácter de urgente y confidencial designe elementos a su digno cargo para que custodie y traslade a las personas que responden al nombre de [redacted] quienes se encuentran en el Centro Federal de Arraigos con domicilio en Avenida Doctor [redacted] y quienes serán internados en el Centro Federal de Readaptación Social número 4 "noroeste", en el entendido que dicho traslado y custodia es bajo la más estricta responsabilidad de los elementos de la Policía Federal Ministerial.-----------------------------------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma leg[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ---------------------

------------ **DA**[redacted]

[redacted]**STIGOS D**[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

574

~~554~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 554

OFICIO No.: SIEDO/UEIS/FE-B/7474/2014.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

[redacted]

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINIST
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha, dictado dentro de los autos de la indagato número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los 16, 21 y 102 apartado "A Constitución General de la República; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 119, 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), incisos a), b), c) y d) y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted con el carácter de Urgente y Confidencial designe elementos a su digno cargo para que custodie y traslade a las personas que responden al nombre de **C.C. 1.** [redacted] quienes se encuentra en el Centro Federal de Arraigos con domicilio en Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto número 43 colonia Doctores de esta ciudad, y quienes serán internados en el **Centro Federal de Readaptación Social número 4 "Noroeste"**, en el entendido que dicho traslado y custodia es bajo la más estricta responsabilidad de los elementos de la Policía Federal Ministerial.

Cabe mencionar que el término del arraigo **fenece a las 00:00 del día quince de noviembre de dos mil catorce**. Tel. 5346 0000 ext. 8163 o celular 5543868329.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"SUFRA [redacted] **ÓN."**
EL C. AGENTE DEL [redacted] **FEDERACIÓN.**

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.-

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, quince de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---------------------------------------

---------------------------- **HACE CONSTAR** ----------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción I, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

---------------------------- **ACUERDA** ----------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, me permito solicitar a usted el ingreso al Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con los arraigados [redacted] el día de hoy quince de noviembre de dos mil catorce.--

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma le[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. - [redacted]

--------------------------- D[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

576

556

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014 556

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7482/2014

[redacted]

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.-

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución 32 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted el ingreso al Licenciado [redacted] del Ministerio Público Federal, adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de caracter ministerial con los arraigados [redacted] el día de hoy quince de noviembre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SU [redacted] ÓN."

AGENTE D [redacted] EDERACION
ADSCRITO A [redacted] VESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO.

C.c.p. LIC [redacted] Titular de La Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SIEDO. - Para su superior conocimiento.- Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO

PGR

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, quince de noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. --

------------------------------ **H A C E C O N S T A R** ------------------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------ **A C U E R D A** ------------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **TITULAR DEL CENTRO FEDERAL DE ARRAIGOS**, hago de su conocimiento que el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, [redacted] por lo que serán Ingresados al Centro Federal de Readaptación Social número 4, por lo tanto solicito dejar sin efectos la custodia que se les había venido implementando a efecto de dar cumplimiento a lo antes citado.----

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal [redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ------------------------

----------- [redacted] ---- **DAM** [redacted]

[redacted] **ESTIGOS DE** [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

578

558

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

SEIDO/UEIDMS/FE-B/7483 /2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

México, D.F. 15 de Noviembre de 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción III, 3 fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 y 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y c), apartado B) incisos d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Institución; hago de su conocimiento que el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, libró orden de Aprehensión dentro de la [redacted], por lo que serán ingresados al Centro Federal de Readaptación Social número 4, por lo tanto solicito ***dejar sin efectos la custodia*** que se les había venido implementando a efecto de dar cumplimiento a lo antes citado.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

[redacted]

LIC. [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

660
559

ACUERDO DE RECEPCIÓN
DE DICTAMEN

___ En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las tres horas con quince minutos del quince de noviembre del dos mil catorce, el suscrito ciudadano Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes dan fe._____

___ **TENGASE** por recibido el oficio con número de **folio 83623,** de fecha quince de noviembre del dos mil catorce, signado por la Dra. [redacted] Perito Médico Oficial adscrita a la Dirección General de Medico Forenses, del Departamento de Medicina Forense, de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual emite dictamen de Integridad Física quien concluye: "..[redacted] no presentan lesiones traumáticas externas reciente...". Dictamen constante de 02 dos fojas útiles escritas por el anverso, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, ordenándose agregar a la presente indagatoria para sus efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 168, 180 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 32 de su Reglamento. Por lo que es de acordarse y se:

_____

_____**A C U E R D A**_____

___ **ÚNICO**: Téngase por recibido y agréguese a constancias el dictamen **de Medicina Forense**, citado dentro del acuerdo que antecede para que surta los efectos legales conducentes y._____

_____**C Ú M P L A S E**_____

__ **ASÍ**, lo acordó y firma el suscrito ciudadano Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

580

560

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia con quienes al final firman y **DA FE**._____

_____ **DAMO**

TESTIGO **TENCIA.**

[redacted]

___ **RAZÓN**.- Seguidamente y en la [redacted] ento al acuerdo que antecede agregando el Dicta[redacted] erencia a la averiguación previa en que se actúa[redacted] lugar._____

_____ **C O N S**

TESTIGO D[redacted]

LÓPEZ

[redacted]

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Comisionado General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forense

Número de folio: 83623.
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

561
562

ASUNTO: DICTAMEN EN MEDICINA FORENSE.
México D.F. a 15 de noviembre del 2014.

Licenciado
[redacted]
[redacted]CION
[redacted]CRITO A LA UEIDMS. DE LA SEIDO.
PRESENTE

El que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, propuesto para intervenir en relación con el asunto al rubro indicado, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO [redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO [redacted]

ANTECEDENTES: Ninguno.

[redacted]VISIÓN MÉDICO LEGAL: [redacted] ayudante de albañil y originario del estado [redacted] edad, estado civil: soltero (unión [redacted]o. [redacted] de edad, [redacted] de [redacted]

[redacted] en [redacted] ice [redacted]

Ref.: IT-MF-01

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

582

~~562~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forens

563

562

[redacted]

A LA EXPLORACIÓN FÍSICA:

[redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

[redacted]

Con base a lo anteriormente expuesto se llega a la siguiente:

C O N C L U S I O N

UNICA.-- [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

SURÓS BATILLÓ JUAN. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª. Edición. Salvat Editores.
CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE.

ANEXOS. Ninguno.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

583

563

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forense
Número de folio: 83623.
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

564

ASUNTO: DICTAMEN EN MEDICINA FORENSE.
México D.F. a 15 de noviembre del 2014.

563

Licenciado.
[redacted]
ENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UEIDMS. DE LA SEIDO.
P R E S E N T E

El que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, propuesto para intervenir en relación con el asunto al rubro indicado, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO. [redacted]

MATERIAL DE ESTUDIO [redacted]

ANTECEDENTES: [redacted].

REVISIÓN MÉDICO LEGAL: [redacted]

A LA INSPECCIÓN GENERAL: se [redacted]

AL INTERROGATORIO DIRIGIDO: su [redacted]

Rev.: 2 Ref.: IT-MF-01

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forens

[redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

[redacted]

Con base a lo anteriormente expuesto se llega a la siguiente:

C O N C L U S I Ó N

UNICA.- [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.
SURÓS BATILLÓ JUAN. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª. Edición. Salvat Editores.
CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE.

ANEXOS. Ninguno.

ATENTAMENTE

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÒN DE LEVANTAMIENTO DE ARRAIGO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 04:00 cuatro horas, del día 15 quince de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en términos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16, primer párrafo, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales vigente, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - - - - - - - - - - - - - -

- **HACE CONSTAR** -

- - - Que siendo las 04:00 cuatro horas del día de la fecha, previo traslado constituido en las instalaciones de este Centro Federal de Arraigos, esta autoridad, procede a notificar el levantamiento de arraigo a las personas de nombres: 1.- [redacted] el cual fue dictado por el Juez Séptimo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con competencia en toda la república, dentro del cuadernillo de arraigo número **388/2014**; por lo que esta autoridad, para no violentar garantías individuales da cumplimiento a la referida resolución; asimismo, en este acto esta Representación Social de la Federación procede a notificar a los antes mencionados, que cuentan con orden de aprehensión girada por el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, dentro de la causa penal **100/2014**, misma que obra en la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014**, por los delitos de Delincuencia Organizada y [redacted] que los antes mencionados manifiestan quedar debidamente notificados, no ha[redacted] que hacer constar por lo que se da por terminada la presente diligencia, firman[redacted] intervinieron.- -

- **C O N S T E** -

[redacted]

[redacted] DE ASISTENCIA [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÒN DE LEVANTAMIENTO DE ARRAIGO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 04:00 cuatro horas, del día 15 quince de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en términos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16, primer párrafo, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales vigente, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - - - - - - - - - - - - - -

- **HACE CONSTAR** -

- - - Que siendo las 04:00 cuatro horas del día de la fecha, previo traslado constituido en las instalaciones de este Centro Federal de Arraigos, esta autoridad procede a notificar el levantamiento de arraigo a las personas de nombres [redacted] el cual fue dictado por el Juez Séptimo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con competencia en toda la república, dentro del cuaderno de arraigo número **388/2014**; por lo que esta autoridad, para no violentar garantías individuales da cumplimiento a la referida resolución; asimismo, en este acto esta Representación Social de la Federación procede a notificar a los antes mencionados, que cuentan con orden de aprehensión girada por el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, dentro de la causa penal **100/2014**, misma que obra en la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014**, por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro; por lo que los antes mencionados manifiestan: quedar debidamente notificados, no ha[redacted] que hacer constar por lo que se da por terminada la presente diligencia, firman [redacted] intervinieron.- -

- **CONSTE** -

[redacted]

E ASISTENCIA

[redacted]

587

567

568

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

587

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÒN DE LEVANTAMIENTO DE ARRAIGO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 04:00 cuatro horas, del día 15 quince de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, el suscrito Licenciad[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en términos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16, primer párrafo, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales vigente, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - - - - - - - - - - - - -

- **HACE CONSTAR** -

- - - Que siendo las 04:00 cuatro horas del día de la fecha, previo traslado constituido en las instalaciones de este Centro Federal de Arraigos, esta autoridad, procede a notificar el levantamiento de arraigo a las personas de nombres: 1.- [redacted] el cual fue dictado por el Juez Séptimo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con competencia en toda la república, dentro del cuadernillo de arraigo número **388/2014**; por lo que esta autoridad, para no violentar garantías individuales da cumplimiento a la referida resolución; asimismo, en este acto esta Representación Social de la Federación procede a notificar a los antes mencionados, que cuentan con orden de aprehensión girada por el <u>Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros</u>, dentro de la causa penal **100/2014**, misma que obra en la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014**, por los delitos de Delincuencia Organizada y Secuestro; por lo que los antes mencionados manifiestan quedar debidamente notificados, no h[redacted] que hacer constar por lo que se da por terminada la presente diligencia, firman[redacted] intervinieron.- -

- **C O N S T E** -

[redacted]

[redacted]

ENC

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

588

~~586~~

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el
Distrito Federal

569

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/DF/ATPI/1268/2014
México D.F. a 15 de Noviembre de 2014
ASUNTO: Cumplimiento de Orden de Aprehensión
"2014, Año de Octavio Paz"

568

[redacted]
EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN
MATAMOROS, TAMAULIPAS
P R E S E N T E

Me permito hacer de su Superior conocimiento que el día de la fecha, en las inmediaciones de la calle Ignacio Morones Prieto casi esquina con la calle Doctor Barragán, colonia Doctores, en el Distrito Federal, se da cumplimiento a la orden de aprehensión emitida por su señoría en contra de [redacted] como probable responsable en los delitos estipulados en la orden de aprehensión obsequiada por Usted, bajo la Causa Penal 100/2014-VII del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, Tamaulipas.

Por lo anterior [redacted], quedan a su entera disposición, internos en el Centro Federal de Readaptación Social número 4 "NOROESTE", ubicado en el Municipio del Rincón, estado de Nayarit.

Cabe hacer mención que los detenidos fueron trasladados vía terrestre el día de la fecha, del Distrito Federal al Municipio del Rincón, estado de Nayarit y el regreso de los agentes aprehensores se da por la misma vía al Distrito Federal y en espera de conseguir vuelo a la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, para poner a su disposición, por lo anterior solicitamos su amable comprensión por el tiempo trascurrido entre el internamiento y la puesta a disposición.

Lo anterior con fundamento en el artículo 16, 21 y 102 apartado "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracciones I b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 63 fracción I de su reglamento.

R E S P E T U O S A
SUFRAGIO EFECTIVO, N
LA POLICÍA F

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

589

~~565~~

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales
Centro Federal de Readaptación Social No. 4
"Noroeste"
Dirección General

570
569

[redacted] DE CLASIFICACIÓN DE [redacted] DE NOVIEMBRE DE 2014
[redacted] ADMINISTRATIVO [redacted] PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO [redacted] "NOROESTE"
[redacted]
[redacted] DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y [redacted] DEL REGLAMENTO DE CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL
PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES: TODAS
EL TITULAR: LICENCIADO GUILLERMO MONTOYA DE LA TORRE

ACTA ADMINISTRATIVA DE INGRESO
DE INDICIADOS DEL FUERO FEDERAL
881/2014

EN LA ADUANA DE VEHÍCULOS DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚMERO 4 "NOROESTE", UBICADO EN EL KILÓMETRO 10.690 CARRETERA FEDERAL 15 MÉXICO-NOGALES, TRAMO CARRETERO TEPIC CRUCERO DE SAN BLAS, NAYARIT, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON CINCUENTA** DEL DÍA **QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**; SE CONSTITUYERON LOS C.C. **LICENCIADA** [redacted] DIRECTORA JURÍDICA, **LICENCIADO** [redacted], SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y **COMANDANTE** [redacted] ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD; TODOS ASIGNADOS AL CENTRO FEDERAL SEÑALADO; EL PRIMERO COMO ACTUANTE Y LOS DOS ÚLTIMOS COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA. ----------

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

ANTE QUIENES SE PRESENTA EL [redacted] SUBINSPECTOR ADSCRITO A LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL OFICIAL CON NÚMERO DE FOLIO **584715,** EXPEDIDA POR ESA DEPENDENCIA, PARA HACER LA ENTREGA DE LOS INCULPADOS DEL FUERO FEDERAL [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

590

570

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SALUD

ESTUDIO PSICOFÍSICO

[redacted]

inspección se encuentra:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

591

~~571~~

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SALUD

571

ESTUDIO PSICOFÍSICO

Ingre[redacted]

El qu[redacted]

ésta ins[redacted]siend[redacted]

masculi[redacted]), qui[redacted]

inspección se encuentra:

Anatómicamente íntegro: Si: [X] No: [ ]

[redacted]

Orientado en:

Tiempo	[redacted]

En la exploración física AL MOMENTO DE LA REVISIÓN presenta:

[redacted]

Aliento Sui generis	
Herida	
Otro (especificar)	

En caso de presentar lesiones y/o tatuajes ENUMERAR y señalar ubicación en los siguientes esquemas:

[redacted]

Observaciones: [redacted]

Antecedentes médicos de importância:

Generalidades Odontológicas

Impresión diagnóstica: [redacted]

Lesiones traumáticas externas. [redacted]

[redacted]o:

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

572 592

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SALUD

ESTUDIO PSICOFÍSICO

[redacted] 575

[redacted] Médico de

[redacted] uo de sexo:

572

[redacted] plidos. A la

inspección se encuentra:

Anatómicamente íntegro: [redacted]

Orientado en:

Tiempo [redacted]

En la exploración física AL MOMENTO DE LA REVISIÓN presenta: [redacted]

Observaciones: [redacted]

Antecedentes médicos de importancia: [redacted]

Generalidades Odontológicas [redacted]

Impresión diagnóstica [redacted]

Lesiones traumáticas externas: [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

573 593

SEGOB

SALUD

574

ESTUDIO PSICOFÍSICO

[redacted]

El que suscribe Médico Cirujano legalmente autorizado(a) para ejercer la profesión, adscrito(a) al Servicio Médico de ésta Institución. Certifica que, siendo l[redacted] horas, de la presente fecha, examinó a un individuo de sexo: masculino ( ) femenino ( ) quien dijo llamarse: [redacted] 573

[redacted] y tener una edad de: 20 años cumplidos. A la inspección se encuentra:

Anatómicamente íntegro: [redacted]

Orientado en:

Tiempo	[redacted]

[redacted]

Aliento Sui generis	[redacted]
Herida	
Otro (especifica:	

[redacted]

Observaciones: [redacted]

Antecedentes médicos de importância:

Generalidades Odontológicas

Impresión diagnóstica: [redacted]

Lesiones traumáticas externas. S[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

574 594

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección General de Especialidades Medico Forense
Departamento de Medicina Forense
Número de folio: 83623.
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

ASUNTO: DICTAMEN EN MEDICINA FORENSE.
México D.F. a 13 de noviembre del 2014.

Licenciado.
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UEIDMS. DE LA SEIDO.
P R E S E N T E

El que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, propuesto para intervenir en relación con el asunto al rubro indicado, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: "...dictamine a cuatro personas que se le pondrán a la vista: [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO. Se fundamenta en el examen físico con base en el método científico clínico, inductivo-deductivo.

MATERIAL DE ESTUDIO
1).- Petición Ministerial. 2).- Revisión de los individuos en estudio.

ANTECEDENTES: Ninguno.

REVISIÓN MÉDICO LEGAL: [redacted] estado civil: [redacted]

A LA INSPECCIÓN GENERAL: [redacted]

AL INTERROGATORIO DIRIGIDO: [redacted]

Rev.: 2 Ref.: IT [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

595

~~575~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección General de Especialidades Medico Forense
Departamento de Medicina Forens

576

[redacted]

573

A LA EXPLORACIÓN FÍSICA:

[redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

[redacted]

Con base a lo anteriormente expuesto se llega a la siguiente:

PGR
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

C O N C L U S I Ó N

UNICA.- [redacted]

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.
SURÓS BATILLÓ JUAN. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª. Edición. Salvat Editores.
CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE.

ANEXOS. Ninguno.

ATENTAMENTE

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~577~~
576

Causa penal 100/2014-VII
Orden de aprehensión

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce.

Vistos para resolver los autos de la causa penal 100/2014-VII, con relación a la orden de aprehensión solicitada por la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en México, Distrito Federal, en contra de:

1.- [redacted], como probables responsables en la comisión del delito de **delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (**Contra la Salud**) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted], 4.- [redacted] por su probable responsabilidad en la comisión del delito de **secuestro** en agravio de [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

597 5
577

578
577
2

[redacted]

[redacted], previsto en el artículo 9° fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted] 2.- HONORIO ANTÚNEZ OSORIO, [redacted] ABRAHAM JULIAN ACEVEDO POPOCA, 5.- CESAR NAVA [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

588

~~570~~

~~579~~
578

3

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[redacted] como probables responsables en la comisión del delito de **delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (**Contra la Salud, con fines de Fomento**) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso a) por lo que hace a [redacted] e inciso b) por lo que hace a los demás, en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted] por su probable responsabilidad en la comisión del delito de **secuestro** en agravio de [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted], previsto en el artículo 9°, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción [illegible] inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción), fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), [illegible] párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley), y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de **DELINCUENCIA ORGANIZADA (con la finalidad de cometer el delito de secuestro)**, previsto por el artículo 2°, fracción VII y sancionado por el diverso 4, fracción II inciso a), por lo que

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

600

~~580~~

~~580~~

5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Causa penal 100 [illegible]
Orden de aprehensión

respecta a [redacted], e inciso c), del mismo dispositivo legal, por lo que hace a [redacted], todos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción II (los que lo por sí) del Código Penal Federal.

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de SECUESTRO, previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y e), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7°, párrafo primero (hipótesis de acción), fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente), todos del Código Penal Federal, por lo que respecta a las victimas [redacted] y SECUESTRO, previsto en los numerales 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y b), de la citada Ley Especial, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal, respecto de las víctimas [redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
...ía de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

601

531

[redacted]

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Homicidio calificado, en agravio de quien en vida respondió al nombre de [redacted], previsto en el artículo 103, del Código Penal del Estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 7º, (acción) fracción (Instantáneo), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo), 13 fracción II (Los que lo realicen por sí), todos del Código Penal Federal; y,

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Mediante oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/ 9652/2014, presentado a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce, ante la Secretaría de guardia adscrita a este Juzgado Federal, se consignó la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/939/2014, ejercitando acción penal sin detenido en contra de los indiciados señalados al inicio de esta resolución y por los delitos ahí precisados.

SEGUNDO. En esta misma fecha, una vez analizadas las constancias de la averiguación consignada, se dio cuenta, y se requirió al Fiscal de la Federación, informara si anteriormente se consignó dicha averiguación ante diversa autoridad judicial; una vez cumplida la prevención, se radicó y registró la causa penal 100/2014-VII, se dio la intervención que le corresponde al agente del Ministerio Público de la Federación, y se ordenó resolver sobre la solicitud de orden hecha por el Fiscal Federal dentro del término de veinticuatro horas, contadas a partir de la

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales, se decreta la **suspensión del procedimiento** hasta en tanto se cumplimente la presente orden de aprehensión, debiendo remitirse el expediente en que se actúa al archivo provisional.

RESUELVE

PRIMERO. Siendo las **diecinueve horas con quince minutos del veinticuatro de octubre de dos mil catorce**, se **libra orden de aprehensión** en contra de:

[redacted] como probable responsable en la comisión de los delitos de:

a) **Delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (**Contra la Salud**) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que se realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

b) **Secuestro** en agravio de [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

603

~~583~~

564

~~565~~

[redacted], previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

MARCO ANTONIO RÍOS BERBER, como probable responsable en la comisión de los delitos de:

a) Delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (**Contra la Salud**) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

b) Secuestro en agravio de [redacted]

[redacted]

1100

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

604

584

580

9

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[redacted] previsto en el artículo 9°, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted], como probable responsable en la comisión del delito de:

a) **Delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (**Contra la Salud**) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7° (acción) fracción II (permanente), 8° (acción dolosa), 9° párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted] por su probable responsabilidad en la comisión del delito de:

a) **Delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción II (**Contra la Salud**) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7° (acción) fracción II (permanente), 8° (acción dolosa), 9° párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de:

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

605

585

586

585

10

a) Delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de:

a) Delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted], como probable responsable en la comisión de los delitos de:

a) Delincuencia organizada previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso a), en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

b) Delincuencia organizada (con la finalidad de cometer el delito de secuestro), previsto por el artículo 2°, fracción VII, y sancionado por el diverso 4, fracción II inciso a), todos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción II (los que lo por sí) del Código Penal Federal.

c) Secuestro, previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y e), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

606

585

587

586

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Causa penal 109-2014-VII
Orden de aprehensión

Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7°, párrafo primero (hipótesis de acción), fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente), todos del Código Penal Federal, por lo que respecta a las victimas [redacted]; y **SECUESTRO**, previsto en los numerales 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10° fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y b), de la citada Ley Especial, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal, respecto de las víctimas [redacted]

d) **Homicidio calificado** en agravio de quien en vida respondió al nombre de [redacted], previsto en el artículo 103, del Código Penal del estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 7º (acción) fracción I (instantáneo), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo), 13 fracción II (Los que lo realicen por sí), todos del Código Penal Federal.

HONORIO ANTÚNEZ OSORIO como probable responsable en la comisión del delito de:

a) **Delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (Con fin de la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b, en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de:

1103

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

607

597

a) Secuestro en agravio de [redacted]

[redacted], previsto en el artículo 9°, fracción I, inciso a), en relación con el 10 fracción I, incisos a) y b) y c), fracción II inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción I (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión del delito de investigación

a) Secuestro en agravio de [redacted]

1104

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted] previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de:

a) **Delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso a), en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

b) **Secuestro** en agravio de [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

589 609

590

14 589

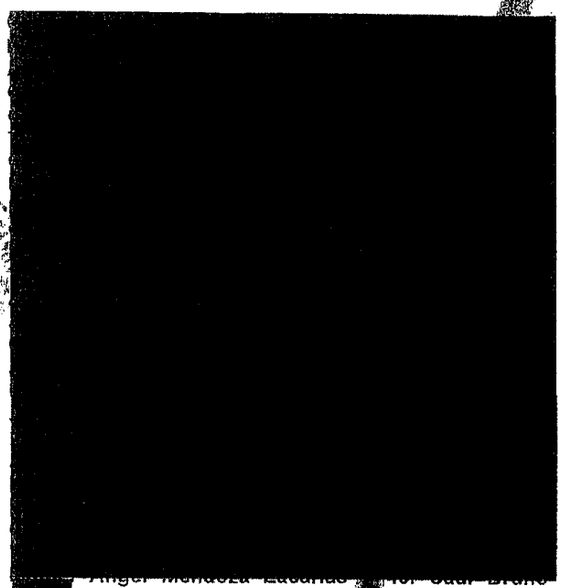

[redacted], previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley), y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted], como probable responsable en la comisión de los delitos de:

a) **Delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b), en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7° (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

610

590

590

15

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Causa penal 103/2013-II
Orden de aprehensión

b) Secuestro en agravio de [redacted]

[redacted], previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis de que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted], como probable responsable en la comisión de los delitos de:

a) **Delincuencia Organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso a), en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley

1107

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

611

591

Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

b) Secuestro en agravio de [redacted]

[redacted], previsto en el artículo [redacted] fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, inciso a), b) y c), fracción II inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8º (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted],

como probable responsable en la comisión de los delitos de:

1108

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Causa penal 102/2014-VII
Orden de aprehensión

a) **Delincuencia Organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso a), en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de:

a) **Secuestro** en agravio de [redacted]

[redacted]

[redacted] previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II inciso a), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

613

593

hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

b) **Delincuencia organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso a), en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted] por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de:

a) **Delincuencia organizada** (con la finalidad de cometer el delito de secuestro), previsto por el artículo 2°, fracción VII, y sancionado por el diverso 4, fracción II inciso b), todos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción II (los que lo por sí) del Código Penal Federal.

b) **Secuestro**, previsto en el artículo 9, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y e), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7°, párrafo primero (hipótesis de acción), fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente), todos del Código Penal Federal, por lo que respecta a las víctimas [redacted]; y **SECUESTRO**, previsto en los numerales 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y b), de la citada Ley Especial, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal, respecto de las

1110

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

víctimas [redacted].

[redacted], por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de:

a) **Delincuencia Organizada** (con la finalidad de cometer el delito de secuestro), previsto por el artículo 2°, fracción VII, y sancionado por el diverso 4°, fracción II inciso b), todos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción II (los que lo por sí) del Código Penal Federal.

b) **Secuestro**, previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y e), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7°, párrafo primero (hipótesis de acción), fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente), todos del Código Penal Federal, por lo que respecta a las víctimas [redacted]; y **SECUESTRO**, previsto en los numerales 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y b), de la citada Ley Especial, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal, respecto de las víctimas [redacted]

c) **Homicidio calificado**, en agravio de quien en vida respondió al nombre de [redacted], previsto en el artículo 103, del Código Penal del estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 7º (acción) fracción I (Instantáneo), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo), 13 fracción II (Los que lo realicen por sí), todos del Código Penal Federal.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

615

~~595~~

SEGUNDO. En la misma hora y fecha se niega **la orden de aprehensión solicitada** en contra de:

[redacted], por el delito de **Delincuencia Organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (**Contra la Salud**) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted] por el delito de **Delincuencia Organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (**Contra la Salud**) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted] por el delito de **Delincuencia Organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (**Contra la Salud**) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted] por el delito de **Secuestro** en agravio de [redacted]

[redacted]

1112

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

597

596

2.1

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[redacted], previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso a), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted], por el delito de **Secuestro** en agravio de [redacted],

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

614

~~597~~

~~598~~

~~597~~

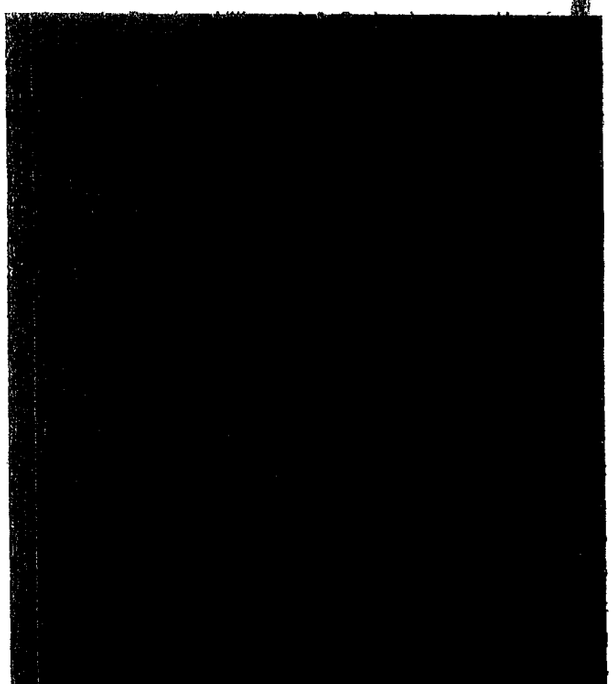

[redacted], previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7º párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8º (hipótesis de acción dolosa), 9º párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13º fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted], por el delito de **Secuestro** en agravio de [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

618

593

599
599
23 598

Causa penal 100/2014 [illegible]
Orden de aprehensión

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[redacted], previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted] por el delito de Secuestro en agravio de [redacted]

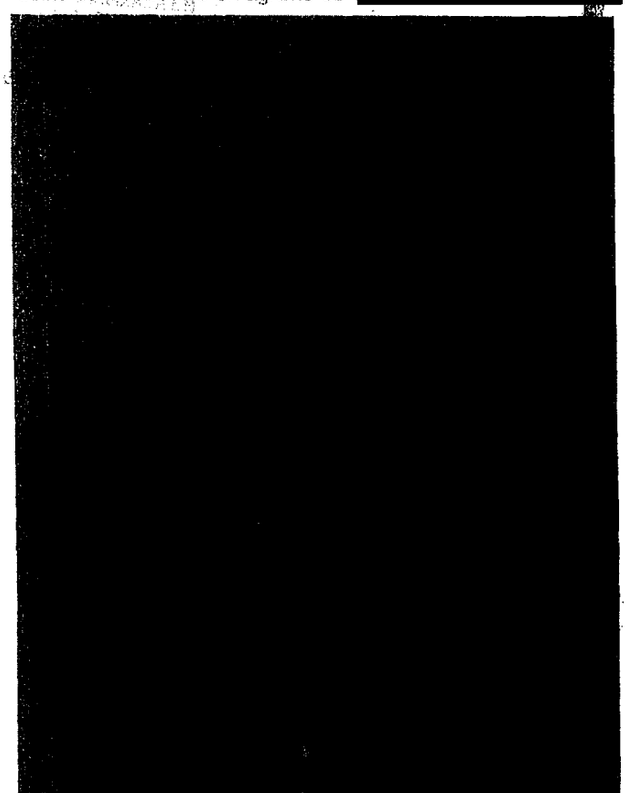

[redacted], previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), todos de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis del tipo) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito

de investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

620

Causa penal 100/2014
Orden de aprehensión

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal.

[redacted], por el delito de **Delincuencia Organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted], por el delito de **Delincuencia Organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, con fines de Fomento) sancionado por el diverso 4 fracción I inciso b) por lo que hace a los demás, en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal.

[redacted], por los delitos de: **1) Delincuencia Organizada** previsto por el artículo 2 fracción I (Contra la Salud, **con fines de Fomento**) sancionado por el diverso 4 fracción I b), en concordancia con el artículo 5 fracción I, todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con los artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción III (los que lo realicen conjuntamente) del Código Penal Federal; **2) Delincuencia Organizada** (con la finalidad de **cometer el delito de secuestro**), previsto por el artículo 2º, fracción VII, y sancionado por el diverso 4, fracción II inciso b), todos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación con los

1117

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

621

~~601~~

artículos 7º (acción) fracción II (permanente), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo) y 13 fracción II (los que lo por sí) del Código Penal Federal; **3. Secuestro,** previsto en el artículo 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y e), de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el 7°, párrafo primero (hipótesis de acción), fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente), todos del Código Penal Federal, por lo que respecta a las víctimas [redacted]; y **Secuestro** previsto en los numerales 9º, fracción I, inciso c), en relación con el 10 fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, incisos a) y b), de la citada Ley Especial, en concordancia con el 7° párrafo primero (hipótesis de acción) fracción II (permanente), 8° (hipótesis de acción dolosa), 9° párrafo primero (hipótesis del que conociendo los elementos del tipo penal quiere la realización del hecho descrito por la ley) y 13° fracción III (los que lo realicen conjuntamente) todos del Código Penal Federal, respecto de las víctimas [redacted] por el delito de **Homicidio calificado,** en agravio de quien en vida respondió al nombre de [redacted], previsto en el artículo 103, del Código Penal del estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 7º (acción) fracción I (Instantáneo), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo), 13 fracción II (Los que lo realicen por sí), todos del Código Penal Federal.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

622

~~602~~

~~603~~

~~602~~

27

[redacted], por el delito de **Homicidio calificado**, en agravio de quien en vida respondió al nombre de [redacted], previsto en el artículo 103, del Código Penal del estado de Guerrero, en concordancia con los artículos 7º (acción) fracción I (Instantáneo), 8º (acción dolosa), 9º párrafo primero (dolo directo), 13 fracción II (Los que lo realicen por sí), todos del Código Penal Federal.

TERCERO. Gírese el oficio correspondiente al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada para que se sirva ordenar a la Agencia Federal de Investigaciones que proceda a la búsqueda y captura de los indiciados [redacted] lograda que sea lo interne en el centro de reclusión correspondiente a disposición de este juzgado, para los efectos legales procedentes.

CUARTO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 468, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales, se decreta la **suspensión del procedimiento** hasta en tanto se cumplimente la presente orden de aprehensión.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

623

~~603~~

debiendo remitirse el expediente en que se actúa al archivo provisional.

Notifíquese únicamente al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, **y cúmplase.**

Así lo sentencia y firma el licenciad[redacted] uez Primero de Distrito en Materia de Proces[redacted] Penales Federales en el estado de Tamaulipas, que actúa asistido de la licenciada [redacted] secretaria con quien actúa da fe. Doy fe.

(Rúbricas)

[redacted]

...AL DE LA REPÚBLICA
...e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

624

604

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de Medicina Forense

Número de folio: 83623.
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.

ASUNTO: DICTAMEN EN MEDICINA FORENSE.
México D.F. a 15 de noviembre del 2014.

Licenciado.
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA UEIDMS. DE LA SEIDO.
P R E S E N T E

El que suscribe Perito Médico Oficial de esta Procuraduría, propuesto para intervenir en relación con el asunto al rubro indicado, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:"...dictamine a cuatro personas que se le pondrán a la vista: [redacted]

MÉTODO DE ESTUDIO. Se fundamenta en el examen físico con base en el método científico clínico, inductivo-deductivo.

MATERIAL DE ESTUDIO
1).- Petición Ministerial. 2).-Revisión de los individuos en estudio.

ANTECEDENTES: Ninguno.

REVISIÓN MÉDICO LEGAL: [redacted]

A LA INSPECCIÓN GENERAL: [redacted]

AL INTERROGATORIO DIRIGIDO: [redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

625

~~605~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección General de Especialidades Médico Forense
Departamento de Medicina Forens

[redacted]

A LA EXPLORACIÓN FÍSICA:

[redacted]

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

[redacted] son estas [redacted].

Con base a lo anteriormente expuesto se llega a la siguiente:

C O N C L U S I O N

UNICA.- Quienes dijeron llamarse [redacted], **no presentan lesiones traumáticas externas recientes.**

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

SURÓS BATILLÓ JUAN. Semiología Médica y Técnica Exploratoria. 10ª. Edición. Salvat Editores.
CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE.

ANEXOS. Ninguno.

...AL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos.

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 20 veinte de noviembre de 2014 dos mil catorce , el suscrito **Licenciado** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia con quienes al final firma y dan fe.- -

- - Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3263/2014, de fecha 15 quince de noviembre de 2014, suscrito por el [redacted] Contra almirante Ret., Director General Adjunto de los Centros Federales Arraigo, mediante el cual se informa lo siguiente: *se autoriza diligencia ministerial con los arraigados* [redacted] -

- Documento constante de 02 dos fojas útiles, mismo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan los efectos conducentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2° fracciones II, 16, 128, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento; es de acordarse y se:- -

- **A C U E R D A :** -

UNICO.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta para que surta sus efectos procedentes. - - - - - - - - - - -

- **CÚ M P L A S E.** -

Así lo acordó y firma el **Licenciado** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con los testigos de ley, con quienes firma y da fe. -

- **D A M O S F E** -

...A DE LA REPÚBLICA
...a de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

627

~~607~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Agencia de Investigación Criminal

[redacted]a de Investigación Criminal
[redacted]-Policía Federal Ministerial
[redacted]dad y de Protección a Personas
Dirección General Adjunta de los Centros Federales de Arraigo

Oficio Número: PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DGACFA/3263/2014

"2014 Año de Octavio Paz"

ASUNTO: *Se Autoriza Ingreso a Diligencia.*

México, D. F., a 15 de noviembre de 2014.

C [redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
Encargado del Turno 1 de la Dirección de Seguridad en el
Centro Federal de Arraigo
E d i f i c i o.

Con relación al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-B/7482/2014,** del día de la fecha, girado por el Lic. [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación **de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada**, comunico a usted se sirva ordenar a quien corresponda, a fin de que sea permitido el acceso condicionado a la absoluta observancia de las normas de seguridad vigentes en este Centro, al Lic. [redacted] Publico de la Federación, adscrito a la S.E.I.D.O., para efecto de rea[redacted]terial con los arraigados **1.-** [redacted] relacionados con la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.**

Lo anterior, para su cumplimien[redacted]

"SUFRAGIO
EL DIRECTO
CENTRO

[redacted]

COPIAS:
[redacted]

GCA/soae

Calle Dr. Ignacio Morones [redacted] piso,
C.P. 06720, Ciudad de México, D.F. Tel: 5346 3890 correo: SEGURIDAD.CFA@pgr.gob.mx

[redacted]RAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

3263/2014

628

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

[redacted]

OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7482/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MÉXICO D.F. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Titular del Centro Federal de Arraigos
Dom: Doctor Ignacio Morones Prieto número 43, Colonia Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción V, 3 fracción II, 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 fracciones II y V, 13, 19 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted el ingreso al Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público Federal, adscrito a la S.E.I.D.O., a efecto de realizar una diligencia de carácter ministerial con los arraigados 1 [redacted] el día de hoy quince de noviembre de dos mil catorce.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[redacted]

"SU

LIC
AGENTE DE **CION**
ADSCRITO A **GACIÓN**
DE DELITOS **EIDO.**

Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación

C.c.p. LIC. [redacted] Titular de La Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SIEDO. - Para su superior conocimiento.- Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVETIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de Noviembre de dos mil catorce el suscrito licenciado [redacted], agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes al final firman y dan fe. ---------------------------------------

------------------------------**H A C E C O N S T A R**------------------

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 Fracción II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I apartado A incisos b) y c), apartado B), inciso d) y g), apartado C) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---------

------------------------------**A C U E R D A**------------------------

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al **MTRO.** [redacted] **GENERAL DE TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**, solicito atenta mente a usted, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda a fin de que se autorice el ingreso para guarda y custodia de estupefaciente asegurado el 14 de octubre de 2014, por esta autoridad,, consiste 1.- un costal de color blanco marcado con una etiqueta que tiene escrita la leyenda indicio tres, el cual en su interior contiene hierba seca de color verde, 2.- un costal de color blanco marcado con una etiqueta que tiene escrita la leyenda indicio cuatro, el cual en su interior contiene hierba seca de color verde. 3.- una bolsa de color negro marcada con una etiqueta que tiene escrita la leyenda indicio cinco, el cual en su interior contiene hierba seca de color verde. 4.- una bolsa de color café marcada con una etiqueta que tiene escrita la leyenda indicio seis la cual contiene en su interior envoltorios en los cuales contienen en su interior hierba seca de color verde. Cannabis sativa L. -------

--- Así lo acordó y firma el **licenciado** [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuradu[redacted] Investigación de Delincuencia Organizada, q[redacted] asistencia que al final firman y dan fe. ----- [redacted]

------------------------- **DAMO**[redacted]

TESTIGOS DE [redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

636
610
630

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

610

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014

OFICIO No. SEIDO/ UEIDMS /FE-B/7510/2014
ASUNTO: SE SOLICITA GUARDIA Y CUSTODIA DE ESTUPEFACIENTE

México, D. F., a 18 de Noviembre de 2014

MTRO. [redacted]
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y APOYO A LA INVESTIGACION EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
P R E S E N T E.

ACUSE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 180 primer párrafo, y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales;1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 apartado A fracción I inciso a), 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito atentamente a Usted, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a fin de que se autorice el ingreso para **GUARDIA y CUSTODIA** de estupefaciente asegurado el 14 de octubre de 2014, por esta autoridad, consistente en **1.-** Un costal de color blanco marcado con una etiqueta que tiene escrita la leyenda indicio tres, el cual en su interior contiene hierba seca de color verde. **2.-** Un costal de color blanco marcado con una etiqueta que tiene escrita la leyenda indicio cuatro, el cual en su interior contiene hierba seca de color verde. **3.-** Una bolsa de color negro marcada con una etiqueta que tiene escrita la leyenda indicio cinco, el cual en su interior contiene hierba seca de color verde. **4.-** Una bolsa de color café marcada con una etiqueta que tiene escrita la leyenda indicio seis la cual en su interior contiene ocho envoltorios los cuales contienen en su interior hierba seca de color verde: **Cannabis sativa L., conocida comúnmente como marihuana con los siguientes pesos, así como dos muestras representativas de dicho narcótico:**

[redacted]

La cual se entrega embalado en una bolsa de plástico de color negra y plenamente identificado, así mismo se anexa dictamen en materia de química con número de folio **72401**, de fecha seis de octubre de dos mil catorce, signado por el I.B.Q.I. [redacted] perito adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica.

Sin otro particular reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL AGE[redacted]IÓN

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

631

~~611~~ 611

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
[redacted]D ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014.
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-B/7930/2014
ASUNTO: El que se indica.

México D.F. a 09 de Diciembre de 2014.

[redacted]ON DE INFANTERIA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4° fracción I Apartado "A" incisos a), b), c) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 95 del Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; le remito para su **GUARDA Y CUSTODIA** lo siguiente:

INDICIO 1: [redacted]

INDICIO 2 [redacted]

No omito manifestarle que los referidos objetos, se encuentran a disposición del Juzgado de Distrito, mismos que fueron remitidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, lo anterior para hacerle del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ARCHIVO 27/o. B.I.
MESA DE ENTRADA

A T E N T A M E N T E.

[redacted]

"AGENT[redacted]
AD[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A 10 DIEZ DE DICIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16 Y 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, **CERTIFICA** QUE EL PRESENTE **TOMO** CONSTANTE DE **611 FOJAS** ÚTILES, CONCUERDA FIELMENTE CON LOS ORIGINALES MISMAS QUE SE TUVIERON A LA VISTA DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/806/2014, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. --

------------------------------ **DAMOS FE** ------------------------------

AGENTE DEL MINI [redacted] **DERACIÓN**
ADSCRITO A [redacted] **I.D.O.**

[redacted]

TESTIGOS DE A [redacted]

[redacted]

...DE LA REPÚBLICA
...echos Humanos,
...cios a la Comunidad
...stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

633

El licenciado [redacted] secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en Iguala, certifica y hace constar que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con sus originales, las cuales se tuvieron a la vista. Lo que se certifica para los efectos legales conducentes, diez de marzo de dos mil diecisiete. Conste.

[redacted]

...L DE LA REPÚBLICA
...chos Humanos,
...ctos a la Comunidad
...stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

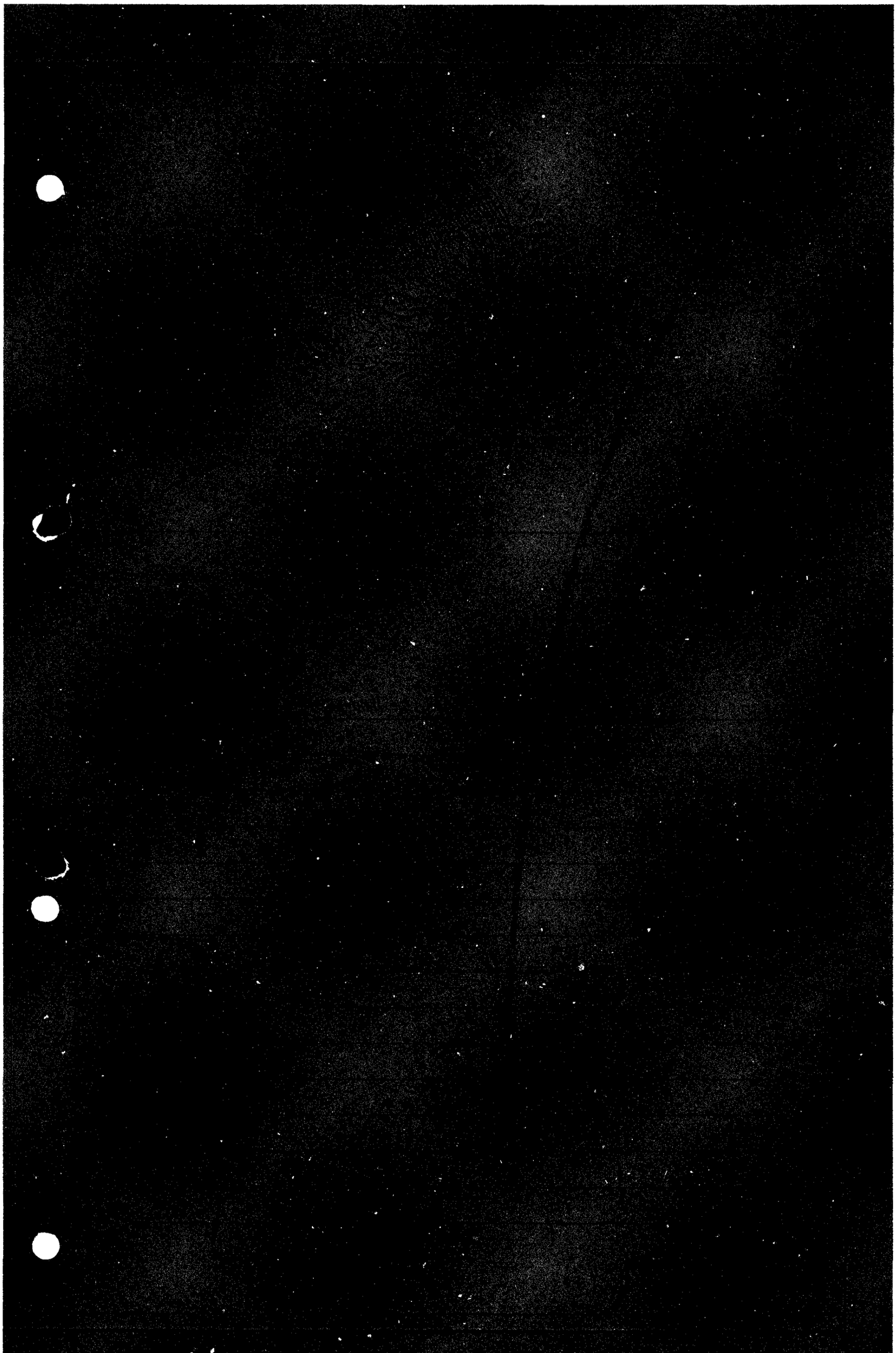

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

625

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES

CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 419

- - - En la Ciudad de México, siendo el día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: ----------

----------**H A C E C O N S T A R**----------

- - - Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número **419 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE),** mismo que consta de **635 (SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO)** fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. ----- ---------[redacted]----------

----------[redacted]----------

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2